



ANALES DEL CONGRESO

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS
(ARTICULO 46, LEY 7ª. DE 1946)

DIRECTORES: CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
LUIS LORDUX LORDUX
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

Bogotá, martes 10 de octubre de 1989

AÑO XXXII - No. 98
EDICION DE 32 PAGINAS
EDITADOS POR: IMPRENTA NACIONAL

SENADO DE LA REPUBLICA

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy martes 10 de octubre de 1989, a las 4:00 p. m.

I

Llamada a lista.

II

Lectura y aprobación del Acta número 12 correspondiente a la sesión plenaria del día miércoles 4 de octubre del presente año, publicada en Anales número 98 de 1989

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Ascensos militares.

A Vicealmirante del señor Contraalmirante Alberto Sandoval Solano.

A Brigadier General del señor Coronel Carlos Julio Gil Colorado.

V

Proyectos de ley para segundo debate.

Número 233 de 1988 Senado (Cámara 252 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a los trescientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Tuluá, rinde honores a la memoria de su fundador, se hacen algunas apropiaciones al presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Humberto González Narváez. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 62 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 86 de 1989. Autores del proyecto: Señores Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo y honorable Representante Francisco Javier Gálvez Giraldo.

Número 22 de 1989 Senado (Cámara 5 de 1989), "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, se hacen algunas apropiaciones en el presupuesto nacional se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Humberto González Narváez. Proyecto publicado en Anales número 77 de 1989. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 75 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 86 de 1989. Autores del proyecto: honorable Representante Eusebio Muñoz Perea y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

Número 17 de 1989 Senado, "por la cual se actualiza la Ley 23 de 1983, por la cual la Nación rinde tributo de admiración a la fundadora de Chiquinquirá, doña María Ramos, y se asocia al IV Centenario de la ciudad y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador David Tcherassi Guzmán. Proyecto publicado en Anales número 54 de 1989. Ponencia para primer debate y pliego de modificaciones, publicados en Anales número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 86 de 1989. Autor del proyecto: honorable Senador Napoleón Peralta Barrera.

Número 201 de 1988 Senado (Cámara 86 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la celebración del cincuentenario de la fundación del Hospital de San José de Bogotá". Ponente para segundo debate: honorable Senador Jorge Cristo Sahium. Proyecto publicado en Anales número 144 de 1988. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 75 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 86 de 1989. Autores del proyecto: honorable Representante Armando Rico Avendaño y señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney.

Número 51 de 1989 Senado, "por la cual la Nación rinde honores a la memoria del poeta y educador José Joaquín Casas, en las bodas de oro del Liceo Nacional que ostenta su nombre". Ponente para segundo debate: honorable Senador Miguel Santamaría Dávila. Proyecto publicado en Anales número 75 de 1989. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate publicada en Anales número 86 de 1989. Autores del proyecto: honora-

ble Senador Napoleón Peralta Barrera y señor Ministro de Educación Nacional, Manuel Francisco Becerra Barney.

Número 213 de 1988 Senado (Cámara 211 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la celebración del centenario de la fundación del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Palmira, en el Departamento del Valle del Cauca, rinde homenaje a la comunidad de madres Betlemitas y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Oscar Emilio Vinazco Vinazco. Proyecto publicado en Anales número 154 de 1988. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 62 de 1989. Ponencia para segundo debate: publicada en Anales número 86 de 1989. Autores del proyecto: honorable Representante Miguel Motoa Kuri y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Número 241 de 1988 Senado (Cámara 247 de 1988), "por la cual se crea el Instituto Tecnológico del Putumayo". Ponente para segundo debate: honorable Senador Alberto Marín Cardona. Proyecto publicado en Anales número 195 de 1988. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 57 de 1989. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 93 de 1989. Autores del proyecto: señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney, y honorable Representante Ernesto Muriel Silva.

Número 234 de 1988 Senado (Cámara 246 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de la fundación de la ciudad de La Virginia (Risaralda), se hacen algunas apropiaciones en el presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Oscar Vélez Marulanda. Ponencias para primero y segundo debates publicadas en Anales número 90 de 1989. Autores del proyecto: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Alarcón Mantilla y honorable Representante Roberto Emilio Gálvez Montealegre.

Número 235 de 1988 Senado (Cámara 244 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a los diez años de la Universidad Católica Popular de Risaralda de la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Oscar Vélez Marulanda. Ponencias para primero y segundo debates, publicadas en Anales número 90 de 1989. Autores del proyecto: Señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo y honorable Representante Roberto Emilio Gálvez Montealegre.

Número 232 de 1988 Senado (Cámara 265 de 1988), "por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 160 años de la fundación de la ciudad de Chaparral (Tolima), y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate: honorable Senador Libardo Suescún Dávila. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 90 de 1989. Autores del proyecto: honorable Representante Alfonso Gómez Méndez y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Fernando Alarcón Mantilla.

Número 84 de 1988 Senado (Cámara 28 de 1988), "por la cual se dispone una excepción a las incompatibilidades legales". Ponente para segundo debate: honorable Senador José Joaquín Ortiz Perdomo. Proyecto publicado en Anales número 47 de 1988. Ponencia para primer debate, publicada en Anales número 153 de 1988. Ponencia para segundo debate, publicada en Anales número 90 de 1989. Autor del proyecto: honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores y los señores Ministros del Despacho.

El Presidente,

LUIS GUILLERMO GIRALDO HURTADO

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO GERLEIN ECHEVERRIA

El Segundo Vicepresidente,

ALFONSO ARAUJO COTES

El Secretario General,

Crispín Villazón de Armas.

ACTAS DE PLENARIA

No. 12 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 1989
 Presidencia de los honorables Senadores Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Roberto Gerlein Echeverría y Alfonso Araújo Cotes.

I

Siendo las 4 y 15 p.m., el Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, indica al Secretario llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abuchaibe Abuchaibe Nellit
 Alcántara Herrán Pedro
 Amaya Arregocés Nelson
 Angarita Baracaldo Alfonso
 Angulo Gómez Guillermo
 Anzola Toro Héctor
 Arango Escobar Humberto
 Arango Henao José
 Arango Paucar León
 Avila Mora Humberto
 Arellano Laureano Alberto
 Balcázar Monzón Gustavo
 Barco López Víctor Renán
 Barraza Salcedo Rodrigo
 Barreto Vacca Pedro José
 Bolaños de Bautista Rogerio
 Botero Ochoa José Fernando
 Cajcedo Portocarrero Colón
 Carbonell Abel Francisco
 Ceballos Restrepo Silvio Nel
 Cristo Sahium Jorge
 Curi Vergara Nicolás
 Dájer Chadid Gustavo
 Duque de Ospina Olga
 Durán Quintero Argelino
 Elías Nader Jorge Ramón
 Emiliani Román Raimundo
 Enciso Nieto Dello Germán
 Escobar Sierra Hugo
 Escobar Méndez Miguel
 Escobar Concha Luis Antonio
 Estrada Vélez Federico
 Facio Lince Miguel
 Figueroa Ortiz Carlos Hernando
 Garcés Soto Ernesto
 García Romero Juan José
 Gerlein Echeverría Roberto
 Giraldo Hurtado Luis Guillermo
 Gómez Gómez Alfonso
 González Narváz Humberto
 Guerra Serna Bernardo
 Guerra Tulena José
 Holguín Sardi Carlos
 Hurtado Alvarez Hernando
 Iragorri Hormaza Aurelio
 Isaza Henao Emiliano
 Jaramillo Botero José
 Latorre Gómez Alfonso
 Leiva Durán Alvaro
 Liévano Perdomo Roberto
 Londoño Cardona Dario
 López López Ancizar
 López Gómez Edmundo
 Lozano Osorio Jorge Tadeo
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Marín Cardona Alberto
 Marín Bernal Rodrigo
 Martín Leyes Hernández Pedro
 Martínez Simahan Carlos
 Marulanda Gómez Iván
 Maya Copeté Antonio
 Mendieta Rubiano Ricardo
 Merino Gordillo Miguel
 Mestre Sarmiento Eduardo
 Montoya Sánchez Jaime
 Mustafá Barbosa Feisal
 Niño Díez Jaime
 Orozco Agredo Edgar Marino
 Ortiz Perdomo José Joaquín

Oviedo Hernández Humberto
 Páez Espitia Efraín
 Pava Navarro Jaime
 Peláez Gutiérrez Humberto
 Peralta Barrera Napoleón
 Pinilla Germán
 Polanía Sánchez Héctor
 Rodríguez Vargas Gustavo
 Rojas Morales Ernesto
 Rojas Puyo Alberto Esteban
 Ruiz Velásquez Bernardo
 Sánchez Chacón Gustavo
 Sánchez Ojeda Arcesio
 Santamaría Dávila Miguel
 Santofimio Botero Alberto
 Sedano González Jorge
 Serpa Uribe Horacio
 Silva Amin Zamir Eduardo
 Slebi Slebi Juan
 Suescún Dávila Libardo
 Tascón Victoria Laureano
 Tcherassi Guzmán David
 Tovar Zambrano Félix
 Trujillo Carlos Holmes
 Turbay Turbay Hernando
 Uribe Vélez Alvaro
 Urrea Delgado Emilio
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia López Ignacio
 Valencia García Humberto
 Vélez Marulanda Oscar
 Vélez Urreta Guillermo
 Vélez Escobar Ignacio
 Villegas Morero Alvaro
 Villegas Ramírez Hernán
 Vinasco Vinasco Oscar Emilio

Dejan de asistir con excusa justificada los siguientes honorables Senadores:

Araújo Cotes Alfonso
 Bejarano Urrego Antonio
 Castro Castro José Guillermo
 Díaz-Granados José Ignacio
 Pinedo Vidal Miguel
 Salazar Buchelli Franco
 Salcedo Baldión Félix
 Sánchez García Julio César
 Vives Campo Edgardo

El Secretario informa a la Presidencia que se ha registrado quórum para deliberar y el Presidente declara abierta la sesión.

II

Lectura y aprobación del Acta número 11 correspondiente a la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre del presente año, publicada en Anales número 92 de 1989.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, somete a la consideración del Senado el Acta número 11 correspondiente a la sesión ordinaria del día miércoles 27 de septiembre del presente año, publicada en Anales número 92 de 1989 e informa al Senado que cuando se registre quórum para decidir, éste se pronunciará.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Se incluyen a continuación los siguientes negocios para su tramitación correspondiente:

Bogotá, D. E., 3 de octubre de 1989.

Doctores
 LUIS GUILLERMO GIRALDO
 Presidente
 CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 Ciudad.

Apreciados señores dignatarios del honorable Senado:

Acuso recibo de su atenta comunicación de fecha septiembre 29 de 1989, mediante la cual el honorable Senado de la República solicita se transmita por la Radiodifusora Nacional el debate que tendrá lugar el próximo miércoles 4 de octubre, en la plenaria del Senado, en desarrollo de la citación formulada por los honorables Senadores Alberto Santofimio Botero, Juan J. Slebi y Bernardo Guerra Serna, a los señores Ministros de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctores Orlando Vásquez Velásquez y Julio Londoño Paredes, respectivamente.

Sobre el particular me permito manifestarles que este Despacho ha instruido al Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, entidad que dispondrá del personal y equipos necesarios para que la transmisión del debate por la Radiodifusora Nacional, se produzca en los momentos en que éste se desarrolle.

De ustedes con toda atención,

Carlos Lemos Simmonds.

Bogotá, D. E., 2 de octubre de 1989.

Doctor
 CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
 Secretario General
 Senado de la República
 Despacho.

Distinguido doctor:

Atentamente, por razones de fuerza mayor, me excuso de asistir a la sesión plenaria de la presente fecha.

Cordialmente,

Napoleón Peralta Barrera,
 Vicepresidente Comisión Cuarta
 Senado de la República.

Bogotá, D. E., 29 de septiembre de 1989.

Señor doctor
 CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 La ciudad.

Estimado doctor:

Me permito informarle mi reintegro al honorable Senado de la República como Senador principal por la Circunscripción Electoral de Boyacá y Casanare, a partir del próximo primero de octubre de 1989.

Muy atentamente,

Humberto Avila Mora,
 Senador de la República.

Bogotá, D. E., 28 de septiembre de 1989.

Señor doctor
 CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
 Secretario General
 honorable Senado de la República
 Ciudad.

Por medio de la presente me permito comunicarle que a partir del 1º de octubre del año en curso entrará a a lugar en las sesiones del honorable Senado, mi suplente, el doctor Laureano Tascón Victoria.

Cordialmente avisaré la fecha de mi reintegro.

Cordialmente,

Hugo Castro Escrija,
 Senador.

Bogotá, D. E., 3 de octubre de 1989.

Doctor
CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
Secretario General
Honorable Senado de la República.

Apreciado doctor:

Me permito excusarme de asistir a las sesiones de los días martes 3 y miércoles 4 de octubre, que por sorpresivo inconveniente familiar no puedo hacerlo.

Cordial saludo,

Julio César Sánchez García,
Senador de la República.

Bogotá, D. E., 3 de septiembre de 1989.

Doctor
CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
Secretario General
Honorable Senado de la República
Ciudad.

De manera especial me dirijo a usted para solicitar excusas por la no asistencia a las reuniones plenarias programadas para esta semana, el Senador Franco Salazar Bucheli.

Motivos de salud le impiden dirigirse o desplazarse desde la ciudad de Pasto.

Agradecido por su atención.

Atentamente,

Rigo Armando Rosero Alvear,
Asistente Senatorial.

Bogotá, D. E., octubre de 1989.

Doctor
LUIS GUILLERMO GIRALDO
Presidente
Honorable Senado de la República
Ciudad.

Apreciado doctor y amigo:

Por la presente me permito solicitar a usted convocar a mi suplente, doctor León Arango Paucar, a fin de que asista en mi reemplazo hasta el viernes 6 de octubre del corriente año.

De usted, muy atentamente,

William Jaramillo Gómez,
Senador de la República.

Medellín, 2 de octubre de 1989.

Doctor
CRISPIN VILLAZON DE ARMAS
Secretario General
Honorable Senado de la República

Me permito manifestarle que a partir del día 3 de octubre ingresará a las sesiones del honorable Senado de la República, el doctor Darío Londoño Cardona.

Mi reintegro se operará el día martes 10 de octubre de 1989.

Atentamente,

Héctor José Quintero Arredondo,
Senador.

IV

Ascensos militares.

A Vicealmirante, del señor Contralmirante Alvaro Campos Castañeda.

El Secretario da lectura a la proposición del honorable Senador ponente Abel Francisco Carbonell. El Presidente abre la discusión y cerrada ésta, informa que cuando se registre quórum para decidir se pronunciará el Senado.

A Brigadier General, del señor Coronel Armando Tovar Sánchez.

El Secretario da lectura a la proposición del honorable Senador ponente Abel Francisco Carbonell. El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, abre la discusión y cerrada ésta, informa que cuando se registre quórum para decidir se pronunciará el Senado.

A Brigadier General, del señor Coronel Manuel José Bonnet Locardo.

El Secretario da lectura a la proposición del honorable Senador ponente Edmundo Ló-

pez Gómez. El Presidente del Senado, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, abre la discusión y cerrada ésta, informa a la Corporación que cuando se registre quórum para decidir se pronunciará el Senado.

V

Proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 16 de 1989, "por la cual se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias protémptore para reformar los estatutos y el régimen prestacional del personal de oficiales, suboficiales, agentes y civiles del Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; y establece el régimen de la vigilancia privada".

El Secretario da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe. El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, pregunta al señor Secretario si se ha conformado el quórum para decidir. El Secretario informa al Presidente que sí se ha registrado quórum para decidir.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, pregunta al Senado si aprueba el acta que viene pendiente de este requisito y éste responde afirmativamente.

El Presidente indica al Secretario dar lectura a la comunicación enviada por la honorable Cámara de Representantes relacionada con el proyecto de ley, "por la cual se crea la comisión nacional de energía y se dictan otras disposiciones". El Secretario da lectura a las comunicaciones enviadas por la honorable Cámara de Representantes. El Presidente pregunta a la Corporación, si acoge las supresiones hechas por la Cámara de Representantes al proyecto en referencia y ésta responde afirmativamente.

El Presidente indica al Secretario continuar con el orden del día. La Secretaría informa a la Presidencia que se encuentra pendiente de aprobación la ponencia y proposición positiva del proyecto de ley número 16 de 1989. El Presidente pregunta a la Corporación si aprueba la ponencia y proposición positiva con que termina el informe y ésta responde afirmativamente. Se abre el segundo debate. El Secretario da lectura al articulado: El Presidente abre la discusión y cerrada ésta, el Senado le imparte su aprobación. Leído el título es igualmente aprobado y a requerimiento de la Presidencia el Senado expresa su voluntad de que el proyecto se convierta en ley de la República.

Ascensos militares.

El Secretario informa a la Presidencia que se encuentra pendiente de votación la proposición del ascenso del señor Contralmirante Alvaro Campos Castañeda. El señor Presidente abre la votación y nombra como escrutadores a los honorables Senadores Roberto Gerlein Echeverría y Jaime Niño Díez. Cerrada la votación los escrutadores informan el siguiente resultado:

Balotas blancas (afirmativas)	63
Balotas negras (negativas)	5
Total	68

En consecuencia el ascenso ha sido aprobado.

Proposición número 45.

"El Senado de la República aprueba el ascenso al grado de Vicealmirante del señor Contraalmirante Alvaro Campos Castañeda, según Decreto número 2467 de noviembre 28 de 1988, por ajustarse en un todo a las normas constitucionales y legales que regulan la materia".

Abel Francisco Carbonell,
Senador - Ponente.

Escrutadores honorables Senadores Roberto Gerlein Echeverría y Jaime Niño Díez.

Balotas blancas (afirmativas)	63
Balotas negras (negativas)	5
Total	68

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

El Secretario informa a la Presidencia que se encuentra pendiente de votación la proposición del ascenso del señor Coronel Armando Tovar Sánchez. El señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, abre la votación secreta y nombra como escrutadores a los honorables Senadores José Arango Henao y Emiliano Isaza Henao. Cerrada la votación los escrutadores informan el siguiente resultado:

Balotas blancas (afirmativas)	59
Balotas negras (negativas)	2
Total	61

En consecuencia el ascenso ha sido aprobado.

Proposición número 46.

"El Senado de la República aprueba el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Hugo Armando Tovar Sánchez, según Decreto número 2467 de noviembre 28 de 1988, por ajustarse en un todo a las normas constitucionales y legales que regulan la materia".

Abel Francisco Carbonell,
Ponente.

Escrutadores honorables Senadores José Arango Henao y Emiliano Isaza Henao.

Balotas blancas (afirmativas)	59
Balotas negras (negativas)	2
Total	61

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

El Secretario informa a la Presidencia que se encuentra pendiente de votación la proposición del ascenso del señor Coronel Manuel José Bonnet Locardo. El señor Presidente del Senado, abre la votación secreta y nombra como escrutadores a los honorables Senadores Ernesto Garcés Soto y Nicolás Cury Vergara. Cerrada la votación los escrutadores informan el siguiente resultado:

Balotas blancas (afirmativas)	62
Balotas negras (negativas)	0
Total	62

En consecuencia el ascenso ha sido aprobado.

Proposición número 47.

"El Senado de la República aprueba el ascenso del señor Coronel Manuel Bonett Locarno, al grado de Brigadier General, según Decreto 2467 del 28 de noviembre de 1988, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que rigen la materia".

Edmundo López Gómez,
Senador - Ponente.

Escrutadores honorables Senadores Ernesto Garcés Soto y Nicolás Cury Vergara.

Balotas blancas (afirmativas)	62
Balotas negras (negativas)	0
Total	62

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

Por Secretaría el honorable Senador Alvaro Villegas Moreno, presenta el siguiente proyecto de ley:

"Por medio de la cual se autoriza a los departamentos para cejar una condecoración".

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Silvio Ceballos Restrepo en asocio de otros Senadores, que al ser puesta en discusión y cerrada ésta, el Senado le imparte su aprobación.

Proposición número 48.

El Senado de la República se asocia a la celebración del centenario de la fundación de la ciudad de Armenia, Quindío, resalta las virtudes de sus fundadores, la laboriosidad y capacidad de trabajo de sus habitantes, y el desarrollo que en tan corto tiempo ha alcanzado colocándose como una de las ciudades pioneras del desarrollo nacional.

Otorgase la máxima condecoración del Senado de la República a la ciudad de Armenia con motivo de su centenario y designase una comisión del Senado de la República para que se haga presente el día 14 de octubre en los actos conmemorativos de su fundación, imponga a la bandera del Municipio dicha condecoración y haga entrega a su Alcalde Popular, doctor Fabio Arias Vélez, de la resolución respectiva, en nota de estilo.

Presentada a la consideración de la plenaria del Senado de la República, por los suscritos Senadores:

Silvio Ceballos Restrepo, Alberto Marín Cardona, Ancizar López López, Alberto Santofimio Botero, Luis Guillermo Giraldo H., y Gustavo Balcázar Monzón.

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Silvio Ceballos R., quien hace uso de la palabra para presentar un proyecto de ley:

"Por la cual se regula la administración de los empleados públicos en las entidades territoriales".

VI

Citación

A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado.

El Secretario informa a la Presidencia que se encuentran presente en el recinto el señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes y los señores Senadores citantes Alberto Santofimio Botero, Juan Slebi Slebi y Bernardo Guerra Serna, con el objeto de dar cumplimiento a la proposición número 37.

El Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Guerra Serna.

Palabras del honorable Senador, Bernardo Guerra Serna:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Guerra Serna, para dar lectura a las siguientes constancias:

Violencia política contra militantes del Directorio Liberal de Antioquia.

—El 5 de marzo de 1987, fue sacrificado el doctor René Mesa Arango, en el Municipio de Envigado, quien era al momento de su muerte Gerente del Instituto de Seguros Sociales de Antioquia.

—En 1987, Gilberto Moreno, Inspector en Tapartó, Andes, en representación del Directorio Liberal de Antioquia, fue asesinado.

—En 1987, fue asesinado Fabio Campuzano, Inspector Municipal de Bolívar, Antioquia.

—Fue vilmente asesinado en el Municipio de Uramita el señor Alberto Monsalve González, el 25 de enero de 1988.

—Asesinado por sus secuestradores el doctor Carlos Mauro Hoyos, Procurador General de la Nación, el 25 de enero de 1983, en el Municipio de El Retiro.

—Fue asesinado en Medellín, el 16 de febrero de 1988, el doctor Carlos Eduardo Navarrete Durán, miembro del Directorio Liberal Municipal de Bello.

—Víctima de un ataque alevé falleció el 28 de febrero de 1988, el señor Hernando Morales Jaramillo, cía natural del Municipio de Liborina.

—El 23 de febrero, víctima de un atentado alevé, fue asesinado el Secretario del Directorio Liberal Municipal de San Pedro de los Milagros, señor Efrén Múnera García.

—Asesinado el candidato a la Alcaldía de Dabeiba, educador Jorge Flórez Garcés, el día 3 de marzo de 1983, durante la realización de un acto político en la sede de partido de ese municipio.

—En el mismo suceso fue asesinado el Diputado a la Asamblea Departamental, abogado Guillermo Madrid Efigueta, Presidente del Directorio Liberal Municipal de Dabeiba.

—El día 23 de abril de 1988, fue vilmente asesinado en el Corregimiento de San José de Mulatos, Municipio de Turbo, el patricio liberal Alcides Acosta.

—El 17 de mayo de 1988, fue asesinado en el Municipio de Arboletes, el señor Pedro Regalado Patón A.

—El 21 de junio de 1988, en una celada tendida por sus asesinos, perdió la vida el líder Arturo Herrera Flórez, luchador de las épocas difíciles de la violencia, al momento de su muerte era Inspector del Corregimiento de Jaurerá, Uribe, fue asesinado allí el Citador de la Inspección, señor Cicerón Varas.

—En ciertos hechos fue asesinado el 14 de agosto de 1988 el Presidente del Directorio Liberal Municipal de San Francisco, señor Eduardo El-Gómez.

—El doctor Pedro Wolff Ibarra, joven abogado y miembro del Comité Ideológico del Directorio Li-

beral de Antioquia, fue asesinado el 4 de octubre de 1988, en la ciudad de Medellín.

—Fue asesinado también en octubre el Concejal del Municipio de Carepa, señor Luis Eduardo Aristizábal.

—El 14 de octubre de 1988, fue asesinado en el Municipio de Tarazá, el señor Adelmo Antonio Yotagrí.

—El 14 de julio de 1988, fue asesinado en el Municipio de Peque, el señor Inspector del Corregimiento de los Llanos de Peque, señor Joaquín Emilio David Mazo.

—En San Pedro de Urabá, fue asesinado en septiembre, el señor Juan Bautista Ballesteros Coronado.

—En 1988 fue asesinado el señor Gabriel Vanegas, Municipio de Amagá, La Mina.

—En 1988, fue asesinado el señor Rodrigo Bedoya, en Santa Bárbara, La Pintada.

—El 25 de octubre de 1988, fue asaltado el bus donde eran transportadas las personas que venían de las elecciones para alcalde popular, en el municipio de Peque. Allí murieron inocentes niños y mujeres, además de agentes y vecinos del municipio entre quienes se puede mencionar al señor Cristóbal Ortiz Hernández, ex Presidente del honorable Concejo Municipal.

—El día 16 de enero de 1989, fue asesinado en el Corregimiento de La Caucana, Tarazá, el reconocido dirigente liberal, señor Carlos Arturo Quintero Ramírez, Concejal del Municipio.

—En ese mismo acto fue asesinado el abogado Fabio Uribe Arango, Personero Municipal de Tarazá.

—El 6 de enero de 1989, fue asesinado el señor Francisco Darío Sierra Rendón, Inspector Departamental de Policía de El Hatillo, Barbosa.

—El 20 de enero de 1989, fue asesinado en jurisdicción del Municipio de Valdivia el señor Néstor Rico Restrepo, Inspector del Corregimiento de Valdivia.

—El 20 de febrero falleció trágicamente en el Municipio de Caucaasia, el licenciado señor Orlando Aníbal Monroy Vergara, su muerte fue sentida por toda la comunidad.

—Fue asesinado en el Corregimiento de Altamira, Betulia, el joven representante del Partido Liberal, señor Luis Oliverio Molina Palacio, el 1º de mayo de 1989.

—El 6 de mayo de 1989, fue asesinado en el Corregimiento de Puerto Triana, Caucaasia, el señor Gabriel Enrique Espinosa Tangarife, Inspector Departamental.

—En actos sangrientos fue vilmente asesinado el señor Luis Alberto Salas Córdoba, Inspector de Pueblo Nuevo, Necoclí, el 10 de mayo de 1989.

—Asesinado en el Municipio de Caucaasia el 9 de junio de 1989, el señor Luis Alberto Mansiglia Suárez, Inspector Departamental de Policía, en el Corregimiento de Cuturú.

—El señor Eutiquio de Jesús Muñoz Betancur, Secretario de la Inspección de La Susana, Municipio de Maceo, fue asesinado el 22 de julio de 1989.

—El señor Pablo José Morales Arroyave, Inspector Departamental de Policía de Barenó, Yolombó, fue asesinado el 28 de julio de 1989.

—El 23 de junio, fueron asesinados por oscuros delincuentes en el Municipio de Yalí, los reconocidos luchadores del partido: Jaime Peláez Ortega, Concejal municipal y el Presidente del Directorio Liberal Municipal, señor Fausto Antonio Luna. Asesinado allí el ex-Concejal señor Iván Bules.

—En ese mismo mes fue asesinado el escolta Jorge Eléazar Urrego Cano.

—El 4 de julio fue asesinado en Medellín, el doctor Antonio Roldán Betancur, Gobernador de Antioquia, dos agentes de policía, quienes también fueron víctimas de la violencia. El vil asesinato ocurrió en la ciudad de Medellín.

—El 30 de agosto de 1989, fue asesinado por sus secuestradores, el dirigente liberal Libardo Gutiérrez Márquez, en el Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba.

—El día 11 de septiembre de 1988, murió violentamente en esta ciudad el connotado liberal Pablo Peláez González, Presidente de Hólasa, ex Alcalde de Medellín, ex Concejal de la ciudad.

—Fue asesinado el señor Otaivaro Vanegas, dirigente de Urabá, Presidente del Directorio Liberal de Necoclí, Concejal del mismo municipio.

—El doctor Héctor Abad Gómez, fue asesinado. Era Presidente del Comité Ideológico del Directorio Liberal de Antioquia. Había desempeñado los cargos de: Diputado a la Asamblea, Secretario de Despacho en el Departamento de Antioquia y en el Municipio de Medellín, profesor universitario en la Universidad de Antioquia.

—Doctor Juan Carlos de la Cuesta, asesinado siendo Gerente de Colcarburos y dirigente liberal.

—El señor Humberto González, dirigente de Remedios, ex Concejal y funcionario en representación del Directorio Liberal de Antioquia.

—Doctor Leonardo Guerra Tobón, miembro del Directorio y Concejal de Bello; dirigente en Bello y Uramita. Asesinado.

—El doctor Mario Martínez Cataño, fue asesinado, miembro del Directorio Liberal de Bello.

—El señor Santiago Olaya, dirigente de Bolívar, Antioquia, ex-Concejal y miembro del directorio. Asesinado.

—El señor Gustavo Vélez, fue asesinado, ex-Concejal y miembro del Directorio Liberal de Peque.

—Asesinado el 16 de octubre de 1988, el Secretario de la Inspección de Tapartó, Andes, señor Gilberto Antonio Moreno Montoya.

—Asesinado el líder Albeiro Ramírez G., Alcalde del Municipio de Dabeiba, el 28 de octubre de 1987.

—Asesinado Evencio Morales F., Secretario de la Inspección de Monteloro, San Luis, el 8 de septiembre de 1987.

—Asesinado Joaquín Morelo Pestaña, Inspector de Lomas Aisladas, Turbo, el 6 de julio de 1987.

—Desaparecido Jairo de Jesús Ochoa Colorado, el 10 de octubre de 1987, Inspector del Corregimiento de Puerto Colombia, Zaragoza.

—Asesinado en el Municipio de Necoclí, el Presidente del Directorio Liberal Municipal, Otaivaro Vanegas, el 21 de octubre de 1987.

—El 30 de octubre de 1988, fue asesinado en Medellín, el joven Martín Alonso Pérez Durán, hijo del Alcalde Municipal de Entrerrios (Gonzalo Pérez).

—Asesinado el señor Jorge León Muñoz, Inspector del Corregimiento de San José de Apartadó, el 18 de abril de 1988.

—Asesinado el señor Jaime León Hurtado Bolívar, Inspector del Corregimiento La Morelia, Municipio de Concordia, el 25 de julio de 1988.

—Asesinado el Secretario de la Inspección de El Tres, Turbo, señor Gabriel Antonio Osorio, el 9 de enero de 1988.

—Asesinada la distinguida líder de Turbo, Marina de Blanco, el 17 de diciembre de 1988.

—Asesinado el Inspector de Policía de La Colonia, Turbo, señor Félix Londoño, el 24 de septiembre de 1988.

—En octubre de 1988, fue asesinado el dirigente agrario y sindical Hernán Usuga, del Municipio de Turbo.

—Asesinado el líder de Currulao, Turbo, Salvador Lora, en marzo de 1989.

—Héctor Álvarez Gutiérrez, desapareció hace quince (15) días en el Municipio de Turbo, ocupaba el cargo de Guarda de Rentas.

—En la Vereda El Carmelo, Municipio de Arboletes, fueron asesinados: El educador Ismael Montes Peña, y el dirigente Julio Rodríguez, el 16 de mayo de 1989.

—En agosto de 1989, fue asesinado el obrero del Municipio de Turbo, Oscar González, reconocido dirigente del liberalismo.

—El 14 de septiembre de 1989; fue asesinado en la zona rural del Municipio de Amalfi, el dirigente liberal Héctor Restrepo Avila.

Estos datos verídicos sobre la escalada de la violencia en Antioquia, demuestran no sólo el crecimiento de ésta en nuestra región, sino también, cómo se ha ensañado en la dirigencia política de nuestro partido que me honro en dirigir.

Registramos estos hechos luctuosos con dolor de patria, pero en vez de invitarnos a la desesperanza o inactividad, se constituyen en poderoso estímulo para continuar adelante nuestra lucha por una patria mejor, libre de violencias, tolerante y que garantice el progreso y el bienestar de todos los colombianos.

(Sigue firma ilegible).

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

Constancia.

Frente a las tendenciosas informaciones de prensa sobre el hecho y las causas de haber sido declarado no elegible para ingresar a los Estados Unidos de Norteamérica, debo expresar ante la opinión pública en general que:

1. Por la información de redactores de una cadena radial, me enteré en el primer semestre de 1988, que la Embajada de los Estados Unidos había producido comunicación sobre personas no elegibles para ingresar a ese país en la cual se incluía mi nombre.

2. Con fecha mayo 21 de 1988 recibí comunicación suscrita por David L. Hobbs, Cónsul General de los Estados Unidos, en la cual me expresó que "de conformidad bajo la Sección 212(a) de la ley de inmigración y nacionalización de los Estados Unidos", se había decidido negarme visa para visitar su país.

3. Ante invitación de dicho funcionario para "discutir esta decisión", solicité y obtuve cita el día ocho (8) de junio de 1988, indagándole sobre la específica razón invocada por las autoridades de su país para así proceder; comentándole que no era política de esa Nación explicar el motivo para ello y que en alguno de los treinta y tres (33) que se incluyen en la invocada Sección 212(a), fincaban su decisión.

4. Entre tales treinta y tres (33) "razones" que generalizan la medida norteamericana se incluyen: Demencia, retardo mental, participación en actividades que perjudiquen el interés público, el bienestar y la seguridad de los Estados Unidos; ser anarquista miembro o afiliado a alguna organización comunista, defensor del comunismo mundial y haber ordenado, incitado, asistido o participado en la persecución de alguna persona durante el gobierno nazi de Alemania; lo que permite a las autoridades de aquel país no sólo interpretar a su amaño conductas o actividades que juzguen suficientes para negar o cancelar una visa, sino generalizar, abusando de su arbitrio; para ensombrecer comportamientos intachables y antecedentes pulcras.

5. Con fecha julio catorce (14) de 1988 me dirigí al señor Cónsul General, expresándole entre otras cosas: "No pertenezco ni he pertenecido jamás a organizaciones antidemocráticas, ni he estado tampoco al servicio, directo o indirecto, de actividades ilícitas; de ello pueden dar fe no sólo una vida de sacrificios sometida a diario al más severo escrutinio de la opinión pública

sino una íntima conciencia que me ha exigido siempre mantener limpio el patrimonio moral que, heredado de mis padres, entregaré a mi señora e hijos sin sombra alguna".

"...de una vez le comento que toda duda, sospecha o inquietud estoy disponible para absolverla; pues no me parece claro que su país se ampare en generalidades para no definir la razón íntima de una decisión que me afecta".

6. Además de haber visitado, como turista o Embajador Plenipotenciario de Colombia ante la ONU, a los Estados Unidos de Norteamérica, he visitado a varias Repúblicas Populares y Socialistas; lo que por constar en mi pasaporte con las visas respectivas fue conocido por la Embajada de los Estados Unidos; he sido atendido y hasta condecorado en aquellos Estados por sus autoridades y por los dirigentes de los partidos de gobierno, he recibido en Colombia delegaciones de múltiples de aquellos países, que discrepan activamente de las políticas interior y exterior de los Estados Unidos, lo que he hecho investido de autoridad bien como Senador, Presidente del Congreso, Alcalde de Medellín o Gobernador de Antioquia; relaciones con Estados, partidos y personajes que conservo y de las cuales me enorgullozo; me he planteado, coincidiendo con ilustres analistas de la realidad colombiana (algunos sin vista de los Estados Unidos) en contra de la extradición de nacionales; en favor del diálogo con todos los sectores en conflicto con las autoridades legítimamente constituidas, he abogado además por el respeto pleno de nuestra soberanía y autodeterminación y por la universalización de nuestras relaciones internacionales; lo que individualmente o en conjunto puede ser, directamente o por vía de interpretación, incluido en las conductas o situaciones que hacen a una persona no elegible para ingresar a los Estados Unidos.

7. Con estupor he registrado como, coincidiendo con los últimos y lamentables hechos aquí ocurridos, se ha agudizado por cierto sector de prensa una muy orquestada campaña de descrédito a mi persona y ejecutorias que comienzan con la infame noticia sobre un imaginario allapamiento a mi domicilio que según la febril imaginación del auspiciador de tal versión, había causado cambios en la cúpula militar de mi Departamento; sigue con la anotación de la periodista María Isabel Rueda a un alto personaje de nuestra política, en el sentido de que incluir mi nombre como el de uno de los jefes del debate en la campaña del doctor Durán Dussán era nocivo para éste, por estar yo incluido en la lista de no admisibles para visitar Estados Unidos; continúa con él, preanunciando en Medellín, fotomontaje de "El Espectador", publicado en su página 5A el día dieciséis (16) de septiembre último y llega a su punto máximo con la divulgación, hasta por agencias internacionales, de lista de congresistas y periodistas elaborada, presuntamente, por las autoridades de los Estados Unidos en la cual dizque se incluye mi nombre.

8. Con fecha dieciocho (18) de septiembre del año en curso, me dirigí al señor Canciller de la República expresándole: "Por ser una persona que ha dedicado su vida al servicio de sus conciudadanos y tener absoluta confianza de no tener cuentas pendientes con la justicia colombiana y mucho menos con la norteamericana, no puedo aceptar que proliferen rumores que atentan contra mi reputación y por estas razones acudo a usted, señor Ministro, para que, por su digno conducto, claramente se indiquen las causas por las cuales se me niega la visa a los Estados Unidos, por que no puedo tolerar que, sin razón alguna, pueda darse pie para que mediante determinaciones unilaterales inmotivadas, se pueda afectar mi reputación de hombre público".

9. Con fecha septiembre 28 de 1989 la señora Vice-ministra de Relaciones Exteriores me anexó copia de:

a) La nota número 0036 de septiembre 21 de este año dirigida por el señor Canciller al Encargado de Negocios de los Estados Unidos, de la cual destacó:

"Diferentes medios de comunicación han difundido la versión de que el Gobierno norteamericano ha decidido no conceder o cancelar la visa para el ingreso a los Estados Unidos a algunos miembros del Congreso Nacional.

Solicito de usted se informe a la brevedad posible si esta versión es cierta y, en caso afirmativo las causas por las cuales, no obstante la condición de parlamentarios de tales personas, el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado dicha decisión.

Mi Gobierno considera que versiones de esta naturaleza, sin una precisa aclaración y una adecuada explicación del Gobierno norteamericano, podrían generar un ambiente no deseable en las relaciones entre los dos países.

Sin perjuicio del derecho que cabe a cualquier Estado a decidir sobre el ingreso de extranjeros a su territorio, es evidente que en este caso se hace necesario por memorizada información oficial sobre estas versiones para no afectar el prestigio y decoro del Congreso colombiano", y

b) De la nota número 726 que la Embajada norteamericana envió a la Cancillería, de la cual, en traducción no oficial, destacó:

"Debido a la información dada recientemente por la prensa con relación a la expedición y rechazo de visas a miembros del Congreso y a otras personas, deseo suministrar las siguientes aclaraciones:

La Embajada no mantiene lista alguna de miembros del Congreso o de otras personas a quienes se les haya expedido o negado visa (he subrayado).

Cada solicitud de visa se trata separadamente, como un caso individual sin conectarle con ningún otro caso.

Las visas se otorgan o niegan de acuerdo con la ley de inmigración y nacionalidad, rectificada hasta enero 1.º de 1989 por el Congreso de los Estados Unidos".

10. No veo razón alguna, distinta a intereses políticos en mi contra, del Congreso o del país para que extemporáneamente y con acomodadas referencias a otros hechos se ventile este asunto y se me incluya para idéntico trato con la reciente situación de otros congresistas de la República.

11. Así como respeto de cada país su derecho de negar visa a quien considere prudente por las razones que invoque y hasta se reserve, rechazo que tales Estados toleren, por acción u omisión, que se utilice para fines inconfesables lo que ellos mismos denominan "información confidencial", censura que periodistas profesionales, agencias noticiosas y medios de información incluyan, ligera y arbitrariamente, información tendenciosa, para luego pretender con insulsos comunicados resarcir el daño inferido y sospecho que este terrorismo moral de época preelectoral tiene propósitos en contra del gobierno de partido al incluir casi exclusivamente a integrantes del partido de gobierno en tales consejas.

12. De mi parte, agradezco la solidaridad que desde cada municipio antioqueño, todos los rincones de mi patria y múltiples sitios en el exterior se ha expresado a mi familia. Entiendo este episodio como lo que pueden maquinarse envidias y celos por mi aporte a los múltiples triunfos del liberalismo y convoco a toda la militancia para que prepare la victoria en la próxima contienda electoral.

Bernardo Guerra Serna
Senador de la República.

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

El Presidente solicita a la Secretaría dar lectura al cuestionario de la citación para mayor ilustración de la Corporación.

El Secretario atendiendo la solicitud de la Presidencia, procede a dar lectura al cuestionario de la proposición número 37.

Terminada dicha lectura, el Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Alberto Santofimio Botero.

Palabras del honorable Senador,
Alberto Santofimio Botero:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alberto Santofimio Botero, quien se expresa en los siguientes términos:

—Gracias señor Presidente, señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Ministro de Gobierno, señores Senadores, señores Representantes, aquí presentes, integrantes de la prensa y asistentes a las barras. Este convulsionado fin del siglo, que hizo suscitarse en el ánimo del profesor Raimond Aarón, las más grandes preocupaciones, y desde luego las más atrayentes sugerencias, el mismo que ha hecho que después del fenómeno de Watergate, el señor Expresidente Nixon, o quien le escriba sus libros, muestra no sólo una profunda adivinación, sobre el futuro de la civilización contemporánea, sino una calidad en la prosa y en el estilo que bien pudiera envidiarse en sus mejores años, el señor Lleras Camargo, como el prolista político de la teoría de la convivencia latinoamericana. Este es un siglo signado por contradicciones infinitas, paradójicamente el que le ha dado a la humanidad mayores posibilidades de sobrevivencia y de aumentar la expectativa de vida, por los progresos de la medicina, por la multiplicación de las conquistas en la agricultura, por todo el inmenso avance de la ciencia y la tecnología, para proyectar en ello la posibilidad de que el hombre dure más y la civilización se proyecte; sin embargo ha sido el siglo de mayores guerras, de mayores violencias, donde el imperio de la muerte ha sido la permanente respuesta a la razón. Donde se ha enseñoreado de tal manera a raíz de las confrontaciones expansionistas de los imperialismos y de la fuerza de liberación de los pueblos que buscan la manera de conquistar su autonomía por los procedimientos de la fuerza cuando no le son permisibles los de la violencia; el siglo declina con la expectativa terrible y paradójica de haber sido el más cruel, el más sanginario, y sin embargo el que mayores conquistas logró para tratar de que esa humanidad que diezmó en sus contradicciones pudiera prolongarse. Pero lo que estamos viviendo en la gran secuencia de perplejidades del espíritu humano, cuando no lo pensó ni siquiera Spengler en su decadencia de Occidente.

Cuando muchísimos pensadores que murieron pensando en lo que sería el final de la centuria y el comienzo del milenio no alcanzaron a adivinar que tan fuertes contradicciones sacudirían al mundo y tan graves interrogantes sobre la posibilidad de la paz, o el imperio de la violencia, del terrorismo y de la guerra.

Pero lo que más preocupa dentro de ese paisaje universal es lo que viene ocurriendo en los pueblos de América Latina, donde la micropolítica sustituye la macropolítica. Donde la imaginación es sustituida por la rutina, donde la improvisación está sustituyendo en el espíritu de gobernantes la capacidad de planear y

de proveer y de prospectar y deliderar el destino de sus pueblos. Estamos ante el doliente espectáculo, señores Ministros, al que no escapa dolorosamente nuestro país, de lo que llama Mattus, un sociólogo argentino, "los gobernantes gobernados por la fuerza de los hechos y por lo tanto incapaces de darle un rumbo cierto a sus partes". Por eso, es bueno que meditemos un poco antes de entrar en la tragicomedia de las visas, a que ha sido sometida la opinión pública en medio del estrépido de las bombas, el magnicidio de los líderes, la decadencia de los precios de sus productos básicos, el imperio de la muerte como una terrible mancha sobre toda la geografía de la patria, sin posibilidad de reconciliación cercana, para que pensemos en por qué razón, estamos dando los colombianos que tenemos alguna responsabilidad dirigente, una terrible incapacidad para mostrarles rutas a un país que se está disolviendo. Ese pleito por ejemplo, con los Estados Unidos de Norteamérica en el aspecto de las drogas, que suscita tantos interrogantes como respuestas en el ánimo de las gentes independientes y en el concierto de la comunidad universal, no ha tenido ni en el Congreso de Colombia, ni al interior del Gobierno; un debate a fondo para poder prospectar políticas institucionales, somos víctimas de la ira coyuntural que nos hace mecernos entre la sumisión ante el imperialismo norteamericano y la capacidad de protesta o el reclbo de la dávida en los momentos de la desesperación. Es doloroso el espectáculo de la decadencia colombiana en el concierto internacional señor Canciller, porque uno a veces aparece, por la voz suya que ha sido independiente y activa en ciertos aspectos, protestando por los aspectos como el del café, o votando con independencia en el Consejo de Seguridad para que luego a usted le imputen los males que van a sufrir los colombianos por cuenta de la ruptura del pacto de cuotas. Pero eso no obedece a problemas suyos, usted ha sido un hombre de carrera dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, es un hombre que conoce muy bien los límites artificiosos de la República, y se ha movido con destreza por una larga trayectoria parlamentaria lo mismo en las piedras del Cocuy que en la Asamblea de las Naciones Unidas, cuando se trata de delimitar, diferenciar y establecer la soberanía de Colombia, o las posibilidades de nuestro país de hacerse oír en los foros internacionales.

No es culpa suya, señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez, que quiera Dios no esté reemplazado por ese duende que domina en Palacio el poder y el Gobierno, el día de mañana, para poner otro de los abogados que se les acomode a su pensamiento, porque yo que lo conozco a usted, que lo vi actuar en la Reforma Constitucional, que le he conocido sus afirmaciones de profesor de Derecho sé que es un hombre independiente, que a usted le costó un terrible recorrimiento moral la batalla que tuvo que dar al interior del Ejecutivo para que no hicieran esa gran vergüenza jurídica ante el universo, que fue tratar por un decreto de legalidad marcial de cercenarle el período legítimo a los alcaldes elegidos popularmente, y sé que la batalla que usted dio, que no ha trascendido al público, se la va a cobrar ese duende que se mueve en Palacio entre licitaciones y contratos, intrigas y dádivas y toda la corruptela que este Gobierno genera.

El mismo que un día se atravesó en su camino como un ave negra, Senador López Gómez, cuando usted ejercía con dignidad y con independencia el cargo de Ministro de Justicia, los sustitutos del poder, lo que Norberto Bobio llamaba los poderes ocultos que conspiran contra la esencia de los Estados democráticos. A mí me da dolor oír las protestas por los pasillos del Congreso de los Senadores y Representantes que votaron por el Presidente Barco, y resulta que lo eligieron a él, pero no sabían que el poder era para otros, para los encargados de negocios en Venezuela o para los encargados de los negocios en Colombia.

Esa es la gran paradoja que se está viviendo en medio del desmorone del Estado y del desprestigio del liderazgo civil de los colombianos, y sólo voces como la mía que no tienen nada que perder desde el punto de vista de las gabelas con las cuales atán aquí, a los hombres que debieran tener el recio carácter de decirlo, como lo dicen en una especie de silbo nostálgico esperando más a que termine el período del Gobierno que a que pueda tener el Partido Liberal la perspectiva de gobernar ahora sí a partir del 7 de agosto de 1990. Y se aferran a todas las grandes y terribles contradicciones en el manejo de las cosas por la improvisación y la política de coyuntura que criticaron del pasado y que heredaron ahora. Frente al problema de la paz y de la guerra, frente al problema de la droga y de los Estados Unidos de Norteamérica y de las implicaciones del consumo y del tráfico, no tenemos una política del Estado colombiano; no la tuvimos en el gobierno del Presidente Betancur, que prefirió una política discreta y permisiva, y de golpe cuidadosa no es difícil intuir por qué, y sólo vino la reacción coyuntural, cuando el magnicidio del Ministro de Justicia Rodrigo Lara. Allí vino la primera declaratoria de guerra, y la primera petición formal de ayuda norteamericana en la desesperación de no creer o no poder asumir nuestros propios problemas; no se ha dejado diseñar, no hemos querido diseñarla, en eso el Gobierno tiene tanta responsabilidad como el Congreso, y no sólo este Gobierno, sino el anterior, en el problema más grave que tiene nuestro país al interior y en la imagen del concierto universal, el que mayores repercusiones tiene en su vida económica, el que alteró los criterios éticos, el que invadió desde los estadios de fútbol hasta las academias y las academias y los partidos políticos, el que alteró las rela-

ciones de capital y trabajo y empleo, el valor de los salarios, el valor de los semovientes, el que tentó como el demonio a la media noche a cierto arcángel con la posibilidad de las obras de arte a nuestros artistas consumados, el que generó más de una forma externa o interna de la corruptela del sistema financiero, de las constructoras, de los promoviendos, de las picardías a pequeña o grande escala en el valor del manejo de los recursos financieros de Colombia. Todo ese problema y todo ese espectro moral y económico, dejarlo simplemente al desvío y al garete de las reacciones subalternas, eso no lo resiste un Estado democrático y es la descomposición que estamos pagando a muy alto precio, a un terrible precio.

En el caso por ejemplo de la extradición, sobre cuyo tema no voy a hacer el debate jurídico que esperaba, por respeto a una decisión que la Corte ha tomado, y que no quiero aparecer interfiriendo ni protestando porque soy un hombre de derecho, me formé en una antigua Facultad de Colombia, donde me enseñaron a respetar las decisiones y las providencias judiciales. Yo sí las respeto, no como la prensa nuestra en ciertos perfiles, que las irrespeta y las desconoce, y se coloca en tercera o cuarta instancia, la instancia del odio para ejercer el terrorismo moral o el terrorismo político o el terrorismo judicial.

El problema de la extradición no es, que le haya quedado franca y abierta la vía administrativa para que la Corte se quite la pelota ardiendo de tener que estar decidiendo o conceptuando sobre la viabilidad de las extradicciones bajo el peso de la intimidación o del halago de los dueños del poder y del dinero, que conspiran contra la seguridad del Estado, sino que es algo más grave, y es la renuncia absoluta que está siendo nuestro país para vergüenza ante el concierto del mundo, de que aquí el criterio facilista es entender que la extradición es el único medio para combatir la delincuencia, y hemos renunciado a restaurar el imperio de una justicia pronta, cumplida, independiente, eficaz y recta, para simplemente escoger el camino de entregar a los hijos de Colombia a que los juzguen en otros cielos, bajo otro suelo, en otro idioma, con las terribles aberraciones para el sistema de defensa y la tutela de los derechos humanos, que más adelante habré de esbozar porque he escogido santuariamente en publicaciones norteamericanas, de típico origen norteamericano, de confiabilidad norteamericana; para que no se diga que este es uno de los tantos debates o intervenciones que se hacen inspiradas en la tradicional monserga que pretenden desacreditar de la izquierda caracterizada, sobre los problemas del imperialismo norteamericano. Son las propias voces de ellos, son los testimonios de lo que ha ocurrido con Jueces, con Magistrados, con periodistas, con testigos; lo que muestra el asombro de cómo existiendo como existen innumerables países del mundo, que van desde el Brasil hasta Suecia, y hasta Suecia y hasta Canadá, que no tienen de ninguna manera la forma de extraditar nacionales porque han rechazado la posibilidad de ese tipo de cooperación universal contra el delito, esa universalidad de países ha logrado instaurar procedimientos eficaces para el combate contra los distintos delitos. Porque además, aquí se homologa extradición con narcotráfico, que además es una noción también en la que estamos nosotros cayendo en absoluta desuetud frente al concepto de los nuevos fenómenos de la droga. Aquí no hay narcóticos, aquí no hay heroína, ni morfina, ni cosas de esas; aquí lo que hay es cocaína y había marihuana en otro tiempo; eso es un tráfico de drogas, un tráfico de sicotrópicos y de estupefacientes a la luz, de los criterios universales que han inspirado las investigaciones y los estudios sobre esa materia. Luego no podemos seguir hablando de narcotráfico, sino de tráfico de drogas, en esa forma clara y en la universalidad de las distintas gamas que viene presentando una situación de tal naturaleza.

Pues bien, Colombia no tiene política institucional. El asesinato de Rodrigo Lara generó que el Presidente Betancur que había dicho en su campaña y había prometido en la intimidad a ciertos amigos suyos, de la montaña antioqueña, que en su gobierno no extraditaría un solo colombiano y que no firmaría una sola extradición bajo su gobierno. Terminó firmando extraditaciones al impulso y a la reacción que generó la brutalidad del asesinato de Rodrigo Lara Bonilla. No había política del Estado. No había una posición coherente del Gobierno que justificara que eso era lo que el Estado colombiano soberano le presentaba a los Estados Unidos como política, para combatir el tráfico de drogas y para buscar la cooperación universal en un delito que es multinacional y universal, y en donde hay una complejidad de factores que están inmersos y que por eso hacen más difícil su batalla y los correctivos contra lo que representa como amenaza para la estabilidad moral, para la salud del mundo, para la estabilidad de los pueblos libres. No tenemos una política. Y hay que proponerla en una forma clara, porque el gobierno del Presidente Barco tampoco la tuvo en una forma definida y clara que fuera el centro de su preocupación. La extradición se cayó, señor Ministro de Relaciones Exteriores, y por qué no se presentó el proyecto al Congreso para tratar de revivir la viabilidad de aplicación del tratado de 1979. Se necesitó que corriera mucha sangre para que el Estado volviera a reaccionar, para que el Gobierno despertara en medio de la situación letárgica que se había colocado frente al problema, y otra vez necesitara el impulso terrible de que se hubiera asesinado vilmente a una de las grandes expectativas democráticas del país, al doctor Luis Carlos Galán, para que entonces, la reacción se justificara por la calidad de

la víctima y no por la cronicidad del problema en el seno de la sociedad colombiana. Aquí matan todos los días en virtud del problema del tráfico de drogas, jueces y magistrados, y periodistas y procuradores, y doblan las campanas de duelo, y al día siguiente no queda sino el terrible dolor de su familia y de las gentes cercanas, y la sociedad sigue su camino de idéntica manera, sin que el Estado busque la coherencia de una política que lo haga respetable en el fenómeno de la cooperación internacional contra los factores delincuenciales, y que justifique plenamente las actitudes de guerra o las actitudes de definición.

Al filo de esta circunstancia, yo no simplemente me he contentado con dolerme de una situación y con criticarla, porque si tengo la aspiración de gobernar a Colombia un día, tengo que proponerle al país salidas a la crisis, y no simplemente hacerle el inventario de sus problemas. Y he dicho desde la plaza pública, que el Gobierno colombiano lo que debe buscar es un gran consenso político para que el tratamiento al problema de la droga y la opinión de los congresistas, y las decisiones de los magistrados y de los alcaldes y de los periodistas, no esté sometida a la intimidación moral y la sucia manopla que se está utilizando en la sociedad colombiana para combatir al adversario político o al enemigo intelectual, o al competidor deportivo, o la persona que está haciendo competencia comercial, con el arma de vincularla secreta o públicamente a problemas del tráfico de droga, por sus opiniones, por el delito de dar opiniones sobre los problemas en que estamos inmersos.

He propuesto que en lugar de estar extraditando nacionales colombianos a los Estados Unidos, a que sean juzgados con odio, con discriminación; hay un juez de los Angeles el que acaba la Corte Federal de revisar una sentencia, porque se atrevió a confesar que tenía predisposición étnica contra Colombia, que le fastidiaban los colombianos espiritualmente. Otro que le puso 45 años de sentencia a un colombiano, y por la misma conducta y por el mismo delito de lavado de dólares le impuso tres a un norteamericano. Y qué hablar de los testigos negociados, y los testigos comprados; y todo eso que es ajeno a nuestro espíritu y a la visión y a la concepción que nosotros tenemos de la justicia. Yo he propuesto una fórmula que puede buscar el concierto de una paz respetable, siempre y cuando haya consenso político al interior de Colombia y, desde luego, buscar un consenso de las naciones libres a través de las Naciones o de la Organización de Estados Americanos o de la ONU, señor Canciller; para que tengamos un tribunal internacional para juzgar los delitos para la droga, y acabar con la extradición de nacionales, y poder de esa manera tener una justicia imparcial por la pluralidad de inspiraciones ideológicas y de nacionalidades que la inspiren y la integren, y no simplemente entregarle a un país, de una manera expansionista e imperialista la forma de poder impartir justicia universal, como si hubiera acabado nuestra soberanía. Aquí se ha vuelto la extradición un pretexto inválido para no tocar a fondo el problema de la justicia colombiana, para no querer acometer las reformas que todos sabemos que deben acometerse. Estamos haciendo un reconocimiento y una confesión de boca ante el universo, que preferimos convalidar fórmulas de emergencia, bajo el estado de sitio, bajo la legalidad marcial, para que por procedimientos administrativos se entregue a los nacionales colombianos, a ser juzgados sin la plenitud de formalidades del juicio, muchas veces por cosas que no son delito en nuestro país, con dificultades terribles para el derecho de defensa, porque inclusive ahora hay denuncias, que más adelante voy a leer, que han entrado por la vía de congelar la posibilidad del pago de honorarios a los abogados de personas colombianas vinculadas al tráfico de droga, para de esa manera ser nugarorio, el derecho de defensa que está llegando a costar a unos índices que sólo los grandes y consolidados capos de la droga podrían pagar, en el evento de llegar a caer en una situación de esa naturaleza. Pero además, el problema no es la aplicación de la extradición, quienes estamos sentados aquí en estas sillas cules que nos otorgó la democracia, conocemos a Colombia y sabemos su realidad porque no descorremos un poco el velo de la hipocresía nacional, nos ponemos la mano en el corazón para pensar quienes conocemos a Colombia, que con enjaular a tres o cuatro capos del narcotráfico conocidos, no vamos a ser justicia universal, ni a terminar con el tráfico de drogas, lo que se está procurando con esta política errática, es generar el relevo generacional que no se ha hecho en la política, se va a hacer en el tráfico de droga, por cuenta de esta política equívoca, que están haciendo los Gobiernos de Estados Unidos y Colombia frente al fenómeno. Porque van a florecer todas las tentaciones de caer en la ilicitud, y todo el comercio sobre unas legiones de profesionales y de bachilleres frustrados de la clase media, que es la que ha alimentado los cabecillas del narcotráfico, y no lo digo yo, es una conferencia que convalido, casi que con carácter de declaración, la Organización de los Estados Americanos, pronunciada por el profesor Urdinola, un distinguido investigador colombiano, paisano del doctor Balcázar Monzón. No son engendros de una mentalidad alucinada, ni preocupada por problemas que no sean los de nuestro tiempo y los de nuestro país y los de nuestra época. Si el tribunal del juzgamiento del tráfico de drogas, se hace con un carácter internacional, imparcial, tutelado por los organismos internacionales, nos quitamos el sentido de la guerra y el burdo sentido de la entrega de nacionales y llevamos las cosas al punto de definición fundamental. Y he propuesto algo más, para que no sigan

siendo víctimas del terrorismo y del señalamiento y de la vindicta pública, hombres como el Alcalde de Medellín, cuyos criterios, juzgo yo honrados desde el punto de vista de su expresión particular y de su concepción moral e intelectual, no es mi copartidario, no es mi amigo, circunstancialmente lo conocí alguna vez cuando dirigió el periódico "El Colombiano", pero creo que es un ciudadano del partido de la oposición que merece respeto en sus apreciaciones, y que viviendo en medio de una ciudad bárbaramente incedida y golpeada por el terrorismo, una ciudad a la que la indefinición de una política del Estado, ya logró, lo que ese loco alcalde de New York, el señor Kooz, deseaba que era bombardear Medellín, pues ya la bombardeamos, los colombianos por ausencia de una política definida del Estado para manejar el problema de las drogas y ya la crucificamos de una manera absolutamente inclemente, injusta, con todo lo que esa ciudad le ha dado al patrimonio de Colombia, al crecimiento de nuestra sociedad, al orgullo nacional desde el punto de vista de la realización de su sector privado, público y político.

Entonces me parece que no podemos seguir utilizando los criterios, sobre un problema crítico de la sociedad colombiana, para que el que abra la boca sobre el problema más grave de la sociedad, es porque es amigo de Pablo Escobar, es porque es narcotraficante, es porque está financiado por la mafia, o intimidado por ella, es porque tiene temor a profundizar la guerra. Qué bueno señor Canciller, profundizar una guerra, cuando le quedan 8 meses de gobierno, para que el que venga atrás arrie y no sepa cuántos muertos va a tener que llevar encima de las alforjas de la equivocación nacional; eso no puede seguirse tratando con esa dimensión, y quienes aspiren la Presidencia de Colombia, tienen la obligación moral, de decir cuál es la política, que van a hacer frente al problema de las drogas, no seguir callando como peces, cuando los interrogan los periodistas, balbuceando lugares comunes de la cobardía nacional, eludiendo el tema definitivo y moviéndose equívocamente en el trapecio que va de la prohibición absoluta a la legalización, pero sin tomar postura definitiva en ninguna de las dos.

A mí me parece que se debe definir un consenso político sobre este problema por que ahí está inmersa toda la condición de paz, yo pregunto para qué hacer paz, con sectores de la subversión, si vamos a dejar latente al problema que mayor capacidad de perturbación, por sus características internacionales, y por sus dispositivos al interior del país, y por su capacidad corruptora, puede tener para cerrar el horizonte de reconciliación y de paz hacia el futuro. Por eso he dicho, que si realmente lo que hay es una voluntad de paz, como yo no dudo que el Gobierno la ha tenido sin la fortuna de poderla concretar en sus programas que han sido también cambiantes y ambivalentes, y estamos todavía al final del Gobierno tratando de hacer la paz, que al final no pudo concretarse; si hay esa voluntad de paz, por qué no, en lugar de reducirle la cabeza al referéndum que pueda convocarse; si se logra aprobar la Reforma Constitucional, y en lugar de simplificarlo para cumplirle a destajo, al M-19, con la parte de la circunscripción nacional para las minorías, por qué no se incorpora a ese referéndum, porque para eso son esos mecanismos de consulta, al constituyente primario y a la soberanía nacional, el tema de la extradición y el tema de la posibilidad de una solución distinta a guerra, a muerte con los sectores que estén perturbando la sociedad, diferentes a los de la coordinadora guerrillera organizada en nuestro país.

Porque yo no entendería que siguiéramos suscribiendo cartas de intención, sobre la paz, cuando estamos en medio de las bombas, la guerra y la sangre y la amenaza, y el terrorismo, y el toque de queda voluntario en las ciudades de Colombia, arruinando la empresa privada y la iniciativa particular, vivimos un clima de intimidación moral donde se ha perdido todo concepto de la seguridad del Estado y de los valores de una democracia activa. Entonces me parece que se debe aprovechar la coyuntura del referéndum para que se pueda incorporar allí una definición que la tome el constituyente primario con toda la capacidad y la fuerza de sus decisiones, decisiones inapelables. Nadie en Colombia puede válidamente siendo amigo o adversario de la extradición, puede cuestionar de golpe un fallo de la Corte, especialmente quienes no son abogados, y no tienen como nosotros una formación de apego, a las decisiones que se puedan tomar en los tribunales.

Pero la generalidad de los colombianos, lo que quiere es que este problema se resuelva con unos cimientos morales, consultados en el propio fondo del ser nacional. Y eso implica un acuerdo político, señor Ministro de Gobierno, eso implica un consenso pluripartidista como el que yo vengo pregonando, porque a la guerra del futuro no le vamos a poder salir al paso, como no lo pudo salir dolorosamente este Gobierno, con el esquema de gobierno de partido, entre otras cosas porque se ha mantenido tercamente el esquema; éste ha sido un Gobierno de partido, pero más diría yo, que un Gobierno sin partido, al fin y al cabo el Partido Liberal no estaba preparado, para hacer un partido de Gobierno, así el Presidente hubiera expuesto su fórmula y se le hubiera convalidado la opinión pública, no ha obrado el Gobierno en unos vasos comunicantes permanentes, y llevamos tres años de expresar la inconformidad por esa lejanía y esa distancia, y esa falta de compromiso mutuo entre la clase política y parlamentaria y el Gobierno, para el

cumplimiento de un programa, para la ejecución de una plataforma legislativa, para la realización de unos grandes compromisos que se adquirieron con la opinión nacional. Y el Partido Conservador tampoco estaba válidamente preparado para hacer oposición, venía de la cohabitación del Frente Nacional, venía de la larga etapa de los gobiernos compartidos, tenían ese espíritu de colaboración y de convivencia y de cooperación, y naturalmente han sido víctimas desde luego, de la situación de contradicción que ha implicado llamarlos a la colaboración en las horas de dificultad, o para las definiciones en el Congreso de los proyectos que requieren de la votación calificada y del consenso del partido, pero desde luego desestimar la posibilidad de oírlos en otro tipo de decisiones nacionales. A mí me parece que el país no puede seguir dividiéndose y subdividiéndose entre buenos y malos, y agregarle a los mil perfiles de la violencia que están desolando y asolando el ser democrático y destruyéndolo, agregarle éste, de que las opiniones sobre la solución al problema del tráfico de drogas y a la actitud frente a los Estados Unidos sean en forma permanente motivos de castigo moral y de intimidación a los congresistas, a los ciudadanos, a toda la gente que quiera opinar sobre el problema. Aquí hay que tomar una definición, si la definición llega a ser por un consenso pluralista, sometido al referéndum o tomado valientemente por el Congreso de la República y por el Gobierno, el de la legalización de la droga, porque se llega a la convicción de que por ese camino se acaba el tráfico ilícito, así no se disminuyan los consumos como ha pasado en la tradición de la humanidad, con las prohibiciones del alcohol, o del tabaco, pues por lo menos si se llega a la convicción moral de que eso le conviene a Colombia, a su salud, al fin de una guerra que está viviendo por cuenta de 25 millones de consumidores, y no lo he dicho yo, como pretenden enrostrármelo, lo ha dicho el propio Presidente de los Estados Unidos, mostrando además que la guerra contra la droga es aquí, porque en el propio "New York Times", aparecen enjuiciándolo, porque la bolsa de cocaína que sacó en la televisión cuando se dirigía mostrándonos su providente ayuda, la compró un agente de la DEA en la esquina de la Casa Blanca, luego eso quiere decir que la guerra contra la droga en los Estados Unidos, y en la sede del Gobierno no es tan eficaz como supuestamente lo creyera. El propio Presidente ha respondido diciendo que sí, que se trataba de mostrar que el problema es en ambos países y que él no ha negado nunca la magnitud del consumo ni el impacto, que ese consumo prueba en la sociedad que él está manejando y las dificultades atinentes a la cooperación de los países en este aspecto.

Colombia necesita, y yo lo clamo desde aquí, señor Canciller y señor Ministro de Gobierno, celebrando que este episodio un poco cómico, al que voy a referirme ahora, de la visa de ingreso a los Estados Unidos, aparezca como un gran pretexto para poner a pensar al Congreso y a mi país en estos asuntos. Yo no creo que salgamos del túnel, sin un gran acuerdo pluralista y pluripartidista en Colombia, no creo que podamos hacerle frente válidamente a la subversión y al problema de tráfico de drogas y al mantenimiento de nuestra soberanía que está amenazada por una política que no es nueva, por una política que no obedece de ninguna manera a la transformación, a la terrible transformación que puede haber habido en el espíritu tradicional de los norteamericanos; ellos suelen tener siempre, lo dijo alguna vez el Libertador Bolívar, la palabra libertad, para cometer con ella toda suerte de atropellos al resto de los seres humanos, para conseguir su propio interés. Y ahora cuando algunos creen que nosotros estamos hilvanando una política de perfiles nacionalistas para arrebatarse electoralmente el alma de los colombianos, y para buscar la manera de crear solidaridades en torno a nuestra prédica política a nuestro proyecto constitucional, a los proyectos de cambio que estamos hilvanando, yo quisiera dar lectura a estas palabras que no son propiamente de un agitador de la universidad pública en trance y en sarampión marxista que tanto aqueja a algún columnista del periódico "El Tiempo", y tampoco obedece a que sea algún agente de La Habana que nos haya mandado Fidel Castro a opinar sobre situaciones colombianas, miren ustedes cuánto lleva la tradición de nuestros conflictos con Norteamérica, sin que hayamos logrado superarlos en el fondo, sino que se han agravado en el tiempo a finales del siglo, con unas connotaciones y unas repercusiones mucho más graves en el ser racional, y en el contexto internacional.

"El peligro yanqui, ha sido la pesadilla de muchos pueblos latinoamericanos en los últimos años, el espectro trágico que ha turbado los sueños de gloria futura y nuestras posibilidades, y la realidad para que nuestros estadistas puedan solucionar los más grandes de sus problemas, es precisamente esa amenaza, y desgraciadamente no ha habido en ello, ni excesiva suspicacia, ni infundado temor, ese peligro existe, ha existido, y sería cándido para nosotros que creyéramos que ha desaparecido, por la firma del Tratado del 4 de abril, un Tratado entre Colombia y los Estados Unidos sobre cooperación, porque el imperialismo es temible siempre, con tratados o sin ellos para los pueblos débiles de América, no es precisamente el imperialismo que se exterioriza al uso y a la tradición de ese pueblo a través de los actos oficiales, en sus arrogantes revistas de acorazados, sino el producido por el gigantesco desarrollo comercial e industrial de un país, cuya vecindad no está en nuestras

manos evitar, es el imperialismo inevitable de las grandes empresas, del expansionismo comercial, de los grandes intereses, de los grandes capitales, que buscan ansiosamente mercados y fuentes de riqueza que acuden con ello, a todo lo que puedan acudir como el tigre a la carne". Esto no lo decía un agitador comunista, sino el doctor Eduardo Santos en 1914 en editorial de "El Tiempo" del 17 de junio. Hemos perdido el orgullo nacional, hemos perdido la capacidad de respuesta, imbuidos en el temor de que cualquier actitud, en defensa de nuestra soberanía, y buscando profundizar la dimensión del problema con los Estados Unidos de Norteamérica, se pueda tomar como una actitud revolucionaria, o como una actitud contraria al interés nacional y los tiempos que vivimos, como absolutamente contraria a las posibilidades de la superación de la guerra, se rien, como se han reído en estos días las propias revistas y los periódicos del mundo ante lo que se llama la ayuda y la cooperación, señores Ministros, que en el triste atardecer de este Gobierno en medio de las bombas y los muertos y la guerra y los candidatos asesinados y los procuradores asesinados, y los ministros asesinados, aparecen dándonos los Estados Unidos, luego de que redujeron el presupuesto en el combate para las drogas en la administración Reagan, hasta el punto que el propio Director del Departamento contra las drogas decía que la reducción implicaba aparecer de fanfarrones declarando una guerra pero disminuyendo los recursos; y sólo ahora, cuando vieron que era de tal magnitud la reacción en el concierto universal por el desvío de la política de los Estados Unidos hacia Colombia, y por la falta de coherencia entre una política mutua de cooperación de los dos países constitucionales, concebida sobre un consenso político, entonces ahora si creen que trayéndonos los aviones varados que quedaron del Viet Nam, o lo que les había sobrado de ayudar en la guerra contra Sendero Luminoso en el Perú, o los que no le sirven para tratar de desestabilizar a Noriega, o los que no fueron eficaces para quitarle al Comandante Ortega el manejo en Nicaragua, los van a traer aquí para meterlos a la jungla y a la selva a tratar de mostrarnos el cadáver de los capos del narcotráfico como el símbolo de la liberación colombiana, y de la soberanía que los Estados Unidos van a hacer imperar aquí de nuevo a partir de ese momento; es una gran equivocación. Yo clamo y lo digo para terminar este aspecto de mi intervención, señores Ministros, por una política soberana de Colombia, no confundir la extradición con la única posibilidad de instaurar justicia, no profundizar la crisis del Estado, y la crisis de la sociedad, con el pretexto de que otros puedan castigar a los nuestros, nosotros podemos hacerlo con eficacia, si hay una voluntad política, si hay un liderazgo del Estado, si hay una decisión en la que se confunda la armonía de los partidos para un problema que es de cimientos morales e institucionales y de la cual depende la supervivencia de nuestro país, que no resiste seguir permaneciendo en la guerra; es importante por ello, que como lo dijo el doctor Laureano Gómez en un memorable debate en este Senado, nos demos cuenta que aún es tiempo para que no tengamos que avergonzarnos mañana, frente al problema de las grandes potencias de haber pertenecido a una generación asustadiza, a la que le faltó grandeza y gloria, y a la que le va a entregar a sus descendientes empobrecido y miserable el país que otros le entregaron grande.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Pedro Alcántara Herrán:

Muchas gracias, doctor Santofimio: Señor Presidente, señores Ministros y honorables colegas, aunque la palabra honorables, no le guste a los Estados Unidos. Me parecen de fundamental importancia, las opiniones del doctor Santofimio Botero, pero no es tan trágico-media, el famoso asunto de, el no otorgamiento o levantamiento de las visas, para los Estados Unidos. Esto es una agresión contra el Congreso Nacional, una agresión contra nuestra clase política, una agresión contra nuestra soberanía nacional; me siento muy autorizado a pedir la palabra aquí, y le agradezco al doctor Santofimio, porque yo fui una de las primeras víctimas de esta nefasta práctica, yo fui uno de los primeros agredidos, mi movimiento político, la Unión Patriótica, fue uno de los primeros agredidos, y hoy los agredidos somos todos. A finales del mes de noviembre del año pasado, algunos de ustedes deben recordar, una constancia que yo dejé aquí, algunos, porque había un quórum muy escaso; esa constancia se presentó a raíz de que se me negó la visa, porque doctor Guerra, las listas sí existen, no aquí en la embajada, las listas existen en el Departamento de Estado, y no sólo listas calumniosas, sino listas de muerte, que hacen parte de una política dirigida, a desestabilizar nuestro país, a denigrar de nuestras instituciones civiles, a desacreditarnos a nosotros, para dar la idea de que somos incapaces, de que ante el concierto universal somos incapaces de manejar los asuntos de nuestra patria y que por eso tenemos que acudir a los brazos del gran imperio del Norte. En esa constancia, después de que se me acusaba de narcotráfico, que me lo dijo el mismo Cónsul General en esa época, que hoy es encargado de asuntos políticos, o sea responsable político del Departamento de Estado en la Embajada de los Estados Unidos, en ese momento él con su propia voz, en su oficina, me dijo, usted es un narcotraficante señor Alcántara; usted no puede viajar a los Estados Unidos. El pintor Pedro Alcántara en ese momento se convertía en narcotraficante.

Voy a citar unos pequeños apartes de la constancia porque muchos de ustedes no la oyeron, me decía, que existe actualmente un detenido, y se tiene como prueba en mi contra un testigo. El doctor Santofimio tenía toda la razón cuando afirmaba que allá se fabrican testigos, son especialistas, un testigo: mis huellas digitales, a más de unas supuestas pruebas grafológicas, todo esto es perfectamente factible que sea cierto y todo esto se puede fabricar, no solamente se me comunicó lo anterior sino que violando clarísimas disposiciones internacionales, señor Ministro y procedimentales, penales colombianas, se me pidió por parte del señor Cónsul General de los Estados Unidos que me dejase tomar mis huellas digitales, imagínense, lo mismo que un dictado caligráfico a lo cual obviamente me negué, pues entiendo que no solamente va envuelto en ella, una infame calumnia sino elementales principios de soberanía nacional, a las que el país no puede renunciar, que muestra muy a las claras cómo se quiere hacer un montaje no solamente contra un reconocido artista y ciudadano colombiano, sino lo que es más grave contra el Congreso Nacional y el pueblo colombiano, a quienes genérica e indiscriminadamente se quiere señalar como narcotraficantes, por el solo hecho de ser nacionales colombianos.

¿Quiénes son ellos para decir en este país, quién es bueno y quién es malo?, ¿quiénes son ellos para hablar de nosotros?, ¿nos han elegido acaso ellos?; es que ellos tienen memoria muy corta, si es que la tienen; recordemos que los Estados Unidos importaba legalmente hoja de coca, a finales del siglo pasado, para producir los famosos elixires, como la Coca-Cola, ¿para qué? para que esos pobres obreros chinos que estaban construyendo los ferrocarriles del oeste norteamericano trabajaran sin comer, porque la coca los estimulaba; no tienen memoria, no tienen memoria. Decía también, no otra cosa entendemos cuando esta supuesta investigación está siendo adelantada a espaldas de las autoridades jurisdiccionales nuestras y del Gobierno Nacional, pues no de otra manera podríamos justificar que este hecho inexplicablemente no haya sido conocido en el país.

Agregaba también, este procedimiento insólito, muestra como nefasto antecedente, que cualquier miembro del Congreso Nacional, podría encontrarse imposibilitado de ingresar a los Estados Unidos por supuestas y clandestinas investigaciones en forma de una manera de veto, contra ciudadanos que asuman posiciones nacionalistas o disientan de la política exterior norteamericana; y decía también, condenaba que se buscara por estos medios, generar antecedentes que podrían imposibilitar el acceder a cargos de representación popular a quienes desde tiempos atrás militamos en las filas de la oposición, pero parece que esto hoy se extiende a todos. Muchas gracias doctor Santofimio.

Recobra el uso de la palabra el orador,

honorable Senador Alberto Santofimio Botero:

Sí honorable Senador, muy interesante su interpelación, pero le quiero aclarar el sentido con el cual calificué de trágico el episodio de las visas, no es en el fondo del problema, que comparto en la integridad con lo que Su Señoría afirmaba aquí y voy a referirme a ello, sino en las circunstancias de modo, de tiempo y de lugar, como ocurrió esa situación conmigo y que el Senado se va a asombrar, de que un estado que es la más grande potencia del mundo, pues se supone que tiene los mayores espectáculos de investigación, de sistematización de datos, de todos, el conocimiento y la información que puede llevar a un gobierno, a tener la seguridad, de su propio estado y las relaciones con los demás países, obre en la manera como obró, pero que afortunadamente es para mí, una de las mayores y más fuertes argumentaciones en torno a que esto no es, en el caso mío y en el de muchos de nosotros sino una descarada intromisión de los Estados Unidos de Norteamérica en el proceso político que está viviendo Colombia, además porque en el mío es la crónica de un suceso anunciado, uno de los escritores de la gran prensa, lambón de turno de la embajada Norteamericana, fue el que pronosticó lo que iba a ocurrir, es el que vive con vaso de whisky y cocktail en mano, en las recepciones de la embajada y naturalmente ahora nuestro los perfiles de esa cobardía en documento que voy a leer.

Pero quiero mostrar antes abundando en lo que usted dice, y coincidiendo en lo que un gran sociólogo contemporáneo, decía: los Estados Unidos no tienen política sino intereses, siempre en cualquiera de las actitudes que asumen para la paz o para la guerra, hay en el fondo un interés económico, un interés expansionista, el deseo de una victoria militar, la argumentación para acallar a alguien, todo este cerco que tratan de hacer ahora, de proteccionismo y de falsa cooperación, y de ayuda, no es sino buscando la manera de que nos digan, que hay que traer los más sofisticados angares y los más sofisticados aviones para combatir la droga, pero lo que buscan es de poder salir de Noriega, ya que no lo han logrado durante este tiempo y poderle poner conejo al Tratado Torrijos-Carter, que nunca le gustó al señor Carter, que siempre le gustó a Latinoamérica solidaria con Torrijos y que naturalmente, no quieren devolverle a Panamá, la soberanía sobre su canal.

Pero es que miren esta doble moral, son los propios periódicos norteamericanos, que están mostrando cómo, con la legalización disfrazada para la droga, ya en dos estados de Norteamérica, se están vendiendo estampillas para el consumo de la droga, para la marihuana y para las demás sustancias sicotrópicas,

y aquí se ufanan en la publicación, de que la ley que llaman ellos Alcapone ley, haciéndole honor al mafioso legendario que tantos dolores le costó a la civilización en los albores de este siglo, que aparezca justificando los Estados Unidos que quien les pague estampillas y les pague impuestos, con ése sí no hay problema moral, ni problemas de salud, sino ingresos para la prosperidad de los estados, a través de las estampillas para el consumo de la droga, y yo le digo a los señores Senadores y Parlamentarios de la Costa, a los Senadores de La Guajira, no les esterilizaron sus tierras, y las de la Sierra Nevada bombardeándolas con paracuat no acabaron con la posibilidad de fertilidad de estas tierras y de la producción de alimentos y de la rotación de cultivos, porque había que acabar con el cultivo de la marihuana, porque conspiraba contra la moral universal y porque estaba envenenando al pueblo libre de los Estados Unidos y causando un tráfico de esa sustancia que estaba enriqueciendo en una forma ilícita a multitud de ciudadanos allí, pues ahora según los informes, el informe anual de la organización de la reforma de las leyes sobre uso de la marihuana en los Estados Unidos, basado en los propios estudios y estadísticas del gobierno federal, se afirma que la marihuana fue el primer producto agrícola de los Estados Unidos en 1986, y que habrá de sobrepasar la producción en los dos años siguientes. Las cifras del referido informe son alarmantes, el total de ventas de marihuana fue avaluado en veintiséis mil millones, mientras que la cosecha de maíz, dejó a los agricultores una ganancia neta, equivalente a menos de la mitad del primer producto, existiendo además actualmente doscientos cincuenta mil cultivos nuevos de marihuana, escala comercial, y en más de dos millones de cultivos privados, todos ellos, con consumidores de marihuana que están calculados en 42 millones punto 5 de norteamericanos y, naturalmente, mejorando los ingresos con los millones de libras, que ahora el producto interno hace, que no puedan llegar de otras fronteras.

Inclusive el Director de Normil declaró, que las libras de marihuana que se consumieron en los Estados Unidos, pudieron cultivarse legalmente, y que 16.000 millones, se pagaron en impuestos, y le corresponden a las arcas estatales y al gobierno federal por la permisividad para la producción de la marihuana. Y las operaciones mundiales de ese tráfico, movilizaron realmente sumas increíbles, al interior de los Estados Unidos, sin tener que volver a hacer operaciones financieras, con los pobres países tercermundistas y de América Latina. Sustituyeron el cultivo del maíz, en la importancia, en la agricultura americana y llegaron a la permisividad absoluta; se pueden consumir drogas, siempre y cuando allá las produzcan. El día que logren aclimatar con sus investigaciones científicas, el cultivo de la coca, hasta ahí nos llegó a nosotros el problema; ya no necesitaríamos ni legalización, ni prohibición, ni ninguna de las instancias en que se mueve la humanidad para combatir este flagelo, bastaría con mandar unos técnicos de la zona caucana, doctor Aurelio Irigorri, que llevan desde los albores de la humanidad el proverbial expertise para el cultivo de la coca desde las comunidades indígenas, para enseñarles cómo se cultiva y aclimatárselo, y se le acaba a Colombia, y se le acaba al continente por cuenta de esta situación, su gran dolor de cabeza.

Nunca ha habido moral en la sociedad norteamericana, ni existe ética; ellos viven en el valor del capitalismo, acumulando ganancias, acumulando valores, en el expansionismo político, para tratar de meter garra en la determinación de los pueblos libres y sojuzgarlos; y sin embargo, aquí nos traen los violentos logos norteamericanos, a que digan en las universidades y que nos digan en los seminarios, que dizque nosotros somos un pueblo bárbaro y de violencias, porque hemos vivido sucesivas guerras y en este siglo, y conflagraciones y enfrentamientos. Si ellos son los padres de la barbarie política en el mundo. Abraham Lincoln fue asesinado en 1865 por manos norteamericanas y ejercía la Presidencia de la República. Y el señor Garfield, fue asesinado en 1881 y ejercía la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, y el señor Makiler establecía, ejercía la Presidencia de los Estados Unidos y fue asesinado, y terminaron asesinando a Kennedy y a Reagan no pudieron, pero le hicieron varios atentados. Entonces, yo pregunto: Un país experto en asesinar a sus Presidentes, le puede dar lecciones de normalidad institucional, de respeto a la ley, a los derechos humanos, al estado de derecho, a los pueblos libres, en donde la violencia no ha sido, como ellos no la atribuyen, un factor hereditario por cuenta de nuestros atavismos ancestrales, sino que la violencia en Colombia ha surgido siempre cuando se viola un derecho, cuando se rompen como están rotas ahora, las normas de la convivencia y de la tolerancia, cuando no hay un consenso que nos permita decir que tenemos unidad nacional, sino un país despedazado, que a todas las violencias que nos faltaban, le hemos agregado torpemente, la del enfrentamiento entre los partidos con un trasnochado aire de sectarismo y en medio de la mayor locura e irresponsabilidad por la dimensión y la profundidad de la crisis colombiana.

Por eso yo he venido haciendo la convocatoria al pluralismo y al consenso, porque adivino mayores dolores y dificultades en el horizonte de la patria, y porque no son los norteamericanos, los que nos van a poder enseñar a nosotros, a recuperar nuestra unidad, nuestra armonía social, sino unas nuevas instituciones, que surjan para la paz o para la guerra, de un

consenso entre los colombianos de este tiempo, que podamos tener un alero para contradecir los asuntos civilizadamente y para poder ventilar nuestras discrepancias sin necesidad de nuevos costos de vidas humanas y de seguir pagando el precio de la muerte, la violación de todos los derechos, la intervención de todas las libertades, la negación de todas las garantías.

En mi departamento, honorable Senador y artista Pedro Alcántara, se ríen del cuento de la visa, porque resulta que a Garzón y Collazos, los dos grandes cantores del folclor tolimense y colombiano de nuestro tiempo, les negaron la visa, porque interpretaban una canción del maestro Pedro J. Ramos, que se llama "Ahora sí entiendo por qué", y en una de sus estrofas hablaba: "No entendí lo del petróleo ni lo del gringo ladrón". Y les negaron la visa. Entonces, naturalmente, que los tolimenses, naturalmente que los tolimenses ya tenemos ese clarísimo antecedente, de cómo se niegan las visas, y lo saben los costeros, por García Márquez y por muchos otros personajes que han tenido independencia en la vida nacional, para pensar y para decir las cosas.

Pero el asunto es el siguiente: Aparece, que en el mes de mayo de 1988, yo llevo cerca de 20 años visitando los Estados Unidos, a pesar de mis opiniones, bien conocidas y siempre reafirmadas, desde que abracé la causa de simpatía por la revolución cubana, en mis tiempos de la universidad, desde que fui uno de los propulsores con Apolinar Díaz y con otros amigos, de la reacción colombiana, contra el magnicidio de Allende, jalonado y propuesto y financiado por los Estados Unidos de Norteamérica, violentando la soberanía chilena; todas esas opiniones, no fueron óbice sin embargo, para que durante todos estos años, con frecuencia pudiera ir por razones familiares a los Estados Unidos de Norteamérica. En el mes de mayo se vencía mi visa, y con el trámite usual que suele hacerse, a través de los funcionarios del Congreso, se presentó la solicitud de renovación de la visa, o se llevó el pasaporte, sin solicitud de renovación. Me fue renovada la visa en el mes de mayo de 1988, con carácter oficial y múltiple y hasta 1994. De golpe era lo que presentaban ellos, que pudiera ser el final de mi período presidencial y ahora estarán desconfiando de que eso suceda de esa manera.

Y entonces, el 12 de mayo se renovó esa visa, con el número 037431, que me permitió ingresar el 15 de marzo de este año, a los Estados Unidos, por razones estrictamente familiares y personales. Con fecha 17 de marzo, encuentro a mi regreso el 28 de marzo, una nota del señor Cónsul, donde me dice:

Muy estimado doctor Santofimio: La Embajada de los Estados Unidos de América, se permite informarle, que usted es inelegible para recibir una visa, para los Estados Unidos, como que para recibirla, si la tenía en mi bolsillo por cuatro años, con ella entré, yo no estaba solicitando una visa, me había sido renovada el año anterior; y luego me dice, usted no puede recibir una visa, debido a actividades para las cuales le adjunto la lista de las secciones tales, bajo las cuales es inelegible.

Muy bien, yo medirigi como era obvio, al señor Cónsul, solicitándole una cita, y dije aquí tiene que haber un error de computación, un homónimo o una grave interferencia de tipo político, que tiene que estarse suscitando por alguna razón. El señor Cónsul me recibe y me dice que lamenta muchísimo lo que ha ocurrido; que su gobierno, tiene por tradición y por una reciente definición del mes de enero sobre inmigración, tomada en su país, reserva absoluta de las razones y motivos por las cuales concede, niega, cancela, suspende una visa. Que sin embargo me daba el listado, que de acuerdo con el acta, esa 212, que aquí citó el Senador Guerra al comienzo, podía ser, podía ser, una de las razones. Yo me tomé el trabajo de sentarme con gran paciencia frente a la torpeza del Cónsul, y a las dificultades para entender el idioma castellano a explicarle, cómo por ninguna de las que él aludía, podía haber razón alguna, para que se cancelara la visa, y que si eran razones políticas por las circunstancias, estaba yo coincidiendo en la política en el proceso de paz con la Unión Patriótica y con el Partido Comunista, o por haber ido a dialogar con la guerrilla y eso lo pudieran considerar una amistad con agrupaciones terroristas; se me dijera con claridad, porque me temía, que en el momento en que se hiciera pública, una decisión de tal género, yo que he sido víctima del terrorismo moral de mucho tiempo atrás, y lo sigo siendo, como en el caso de la publicación del diario "El Espectador" de hoy, a la que ahora me referiré, pues naturalmente tenía el derecho, como Senador de Colombia, como ex Ministro de Justicia, y que además había firmado el primer estatuto de estupefactantes, que se expidió en nuestro país. Como ex Presidente del Congreso, como miembro de la Dirección Nacional del Partido Liberal, en ese momento y como precandidato a la Presidencia de la República, yo requería una explicación. Le dije señor Cónsul, yo entiendo que si no soy grato a su país, por mis opiniones, por mi lucha, por cualquier circunstancia que usted quiera aludir, yo si necesito que ustedes me lo digan por escrito, porque no quiero que este sea un argumento, que vayan a utilizar válidamente mis enemigos políticos, a nivel nacional o regional para tratar de crear desfiguraciones en la opinión pública.

Me contestó diciéndome lo lamento, porque para nosotros es lo mismo un taxista que un Senador. Le dije, yo antes de retirarme, señor Cónsul, le quiero decir, que usted tiene una grande equivocación, no se si sea en su país, donde cualquier actor de cine, puede terminar de Presidente de la República, sin que

medie siquiera un tránsito por la universidad, pero nosotros somos un país soberano, el Congreso hace parte de los poderes públicos de nuestra nacionalidad, y usted tiene que dar una explicación, y me dijo, es que además, no es usted el único, hay muchos Senadores, unos que se les ha negado la visa, otros que se les ha cancelado estando renovada, y le dije, más grave lo que usted me dice, porque ya eso muestra una escalada sobre el cuerpo legislativo colombiano y mucho más grave lo que usted me está adicionando.

Me dijo, es que el problema, es que ustedes no nos ayudan a combatir a esos bandidos; y le dije, en qué forma quiere señor Cónsul, que yo pueda ayudarle, yo no soy gobierno, no soy el Director del DAS, no soy el Director de la Dijin, no soy Ministro de la Defensa Nacional, yo soy un Senador. Dijo sí, pero, es que muchas veces, la ayuda de ustedes a ellos consiste en las opiniones que dan, con problemas como el de la extradición, cuando es la única manera y confisicándoles los bienes, como se logra que este problema pueda acabarse, y le dije, yo sobre eso tengo señor Cónsul, una posición fijada desde las épocas, en que ocupé el Ministerio de Justicia, mi oposición a la extradición de nacionales colombianos, no obedece entonces a un sentimiento oportunista, no está movida por un interés, ni por una intimidación, ni por un halago, y le dije, y si lo que usted pretende, es saltarme aquí la suspicacia, que tantas veces me acomodan distintos protagonistas de la prensa y de las actividades políticas, de la vinculación del señor Pablo Escobar, con un movimiento nacional que yo presidí, y por estar él ocupando la suplencia de un eminente jurista, profesor universitario de Antioquia, ex Presidente de las Comisiones Primera y Acusaciones del Parlamento nuestro, yo con mucho gusto le doy a usted la explicación como se la he dado a cuanto ciudadano la quiere inquirir, y como se la doy al país, con la satisfacción inmensa, con la satisfacción inmensa, de que no son las publicaciones colombianas, que suelen hacer gala del terrorismo moral, y de utilizar esa clase de armas con efectos políticos, sino que el finiquito sobre ese tema, lo da con mayor objetividad, que ninguna publicación colombiana, este bet-seller, de los Reyes de la Cocaína, que está haciendo furor en los Estados Unidos, y que con absoluta claridad en una de sus páginas transcribe completamente, cuál fue mi actitud y mi decisión y las publicaciones de prensa recogidas en el periódico "El Tiempo", que a mí lamentablemente se me habían perdido, pero que aquí están recogidas, y que demuestran de qué manera obré con absoluta rectitud y verticalidad en este aspecto.

El me dijo, no, sus explicaciones, son muy interesantes y muy importantes, vamos a hacer una cosa señor Senador, nosotros no publicaremos nunca, que le hemos cancelado su visa, si usted nos guarda igualmente el secreto, mientras el Departamento de Estado, le podemos transmitir sus explicaciones, y si allá toman una actitud distinta yo le avisaré oportunamente. Esa fue la razón de mi silencio, esperando que el señor Cónsul cumpliera con el pacto de silencio, que había hecho conmigo, de que el Departamento de Estado pudiera dar unas explicaciones válidas sobre cuáles eran las razones, le dije, porque si las razones son cualquier vinculación con una conducta delictual, con narcotráfico, o con cualquier otra conducta, por qué me mandan a mi dirección en Bogotá, cuando estoy en la ciudad de Miami, en La Florida, una comunicación cancelándome la visa, si allá estaba a pocos metros de cualquiera de los jueces o de los magistrados o de las autoridades norteamericanas, para explicar mi conducta, o si era víctima de una sospecha, de una sindicación, si había hecho parte de una conspiración, pues que de una vez se economizaran el problema de la extradición y tuviera yo que comparecer de inmediato ante las autoridades norteamericanas, por qué esperaron mi regreso, por qué antecedían una comunicación, sabiendo por las autoridades de inmigración qué día había entrado yo a los Estados Unidos, el día 15, y me la envían con fecha 17, luego me escapé de ser capturado o deportado en Miami, porque ya la visa estaba cancelada mientras yo estaba haciendo uso legítimo de ella, porque no había tenido ningún estorbo, ni ninguna interferencia, ni ninguna advertencia, de las autoridades norteamericanas, pero todo esto de la publicidad de la visa, de la cancelación de la visa, naturalmente es una circunstancia avieja que tiene relación con estas cosas que ustedes van a ver gráficamente.

En primer término, empecé toda una red de consejas y de chismes y de gentes llegándome al oído a decirme; en tal cocktail dijo fulano de tal que le van a cancelar la visa, fulano informó que le van a cancelar la visa, el otro dijo: una cosa de correve y diles y de rumores intimidatorios que así me movían a risa, porque yo sabía lo que estaba perfectamente ocurriendo; pero lo que sí no mueve a risa, ni puede mover, es que con fecha 6 de mayo, es decir a los cuarenta y tantos días de producirse el incidente silencioso, con el señor Cónsul de los Estados Unidos, aparece el columnista D'Artagnan de "El Tiempo", con un artículo que se titula "Santofimio una amenaza", y luego de hacer todo un inventario de mis propuestas de reforma constitucional y de carácter social y de decir que yo estoy despertando un inmenso fervor en las ciudades, y en los campos y en los sitios por donde paso, y que tienen que ponerme el ojo, que yo soy la más terrible amenaza, para el sistema, para los partidos, para la estabilidad del establecimiento del cual él pertenece y es hereditario cogollo privilegiado, resolvió soltar esta perla que motivó una respuesta mía, en un discurso

en San Andrés y Providencia recibiendo una postulación presidencial, dice: "Por eso y aunque no puede descartarse que la DEA ya debe tener su ojo puesto, en los peligros que representa una candidatura de las características de la de Santofimio, me parece que no conviene subestimar, las expectativas que él está despertando en ciertos sectores, a su paso por las distintas ciudades, al fin y al cabo, aunque Perón esté muerto, ya sabemos que Carlos Menen va a ser el próximo Presidente de la Argentina."

A raíz de semejante nota en un periódico democrático, que se dice liberal, que se dice defender las libertades públicas, los derechos humanos, la soberanía nacional, una nota de estas haría escarbar en su tumba al doctor Eduardo Santos, de ver de qué manera se reniega y se apóstrofa de su pensamiento y de su tradición y de su doctrina y de las virtudes tutelares del espíritu liberal y nacional que él defendió, yo reacciono en San Andrés y digo que qué es lo que quieren hacer conmigo definitivamente, los escritores de la gran prensa; si hablo de programas, malo, si me dejo engarzar en alguna polémica que tenga un tinte distinto al puramente programático y doctrinario, soy el causante de las agresiones verbales y del incendio, si el pueblo me sigue malo, si creen que estoy solo malo, pues el único que podía inspirar un artículo de esta naturaleza, es que yo dijera que lo que estaban buscando era que la DEA me asesinara para eliminarles un huésped incómodo en la política colombiana, al que no han podido someter, ni someterán los señores de la gran prensa colombiana.

Pero aquí viene la doble moral del establecimiento y de sus escritores, un ciudadano que me ofende, en una columna que tiene cuatrocientos mil ejemplares de circulación, y luego busca, como las ratas la transacción privada, en una carta personal y cobarde que me envía, y que nunca le di respuesta y que dice lo siguiente: "Periódico 'El Tiempo', señor doctor Alberto Santofimio, Senador de la República, estimado amigo: Entre nuestras funciones, los columnistas políticos generalmente recogemos el sentimiento de la opinión y con frecuencia, somos intérpretes de lo que se comenta en ciertas reuniones o se dice en algunos actos académicos y políticos". Qué tal estos escritores que carecen de verdad moral propia y andan sobre el rumor, viendo a ver cómo lesionan una honra, cómo ponen en entredicho una personalidad, cómo vulneran o irrespetan un derecho elemental humano, como es el de la integridad de los ciudadanos en una patria libre.

"El contacto con las personas es una fuente básica, para a partir de ese diálogo desarrollar los temas y analizarlos concienzudamente. El viernes pasado hice desde mi columna un análisis de su precandidatura, e incluí una frase que ha dado lugar a interpretaciones malévolas y, que según entrevista suya en la revista "Semana", usted tampoco comprendió en modo alguno, quise expresar como se desprende de su respuesta que para poder atajarlo y para que no gane como el candidato Menen de la Argentina, ya no sea suficiente la malquerencia y la falta de objetividad de ciertos columnistas, sino la intervención extranjera en asuntos de la soberanía colombiana, para que sean los organismos de otros Estados y otros países, los que juzguen a los aspirantes a la Presidencia de Colombia y no el pueblo colombiano en la consulta y en las elecciones. Usted, —señala a continuación, mi reporte "Semana", para evitar cualquier tipo de suspicacias—, que lo ideal sería, que las finanzas de todas las campañas y de todas las precandidaturas estuvieran abiertas al escrutinio público, no de los tribunales de honor de los propios partidos sino de quienes quisieran revisarlas. Como no es un secreto, que su precandidatura ha sido vinculada por algunos sectores y medios a intereses económicos, considero oportuna y conveniente su propuesta, de que los dineros de la campaña se ventilen públicamente, sin restricciones, no sólo eso, que se investiguen detalles, toda esa procedencia de dineros, para que en determinados círculos gubernamentales extranjeros, oiga bien, en los cuales se sindicó sin mayores escrúpulos, a algunos dirigentes colombianos, con aspiraciones a ocupar la primera magistratura, de hallarse involucrados en dineros calientes, como por desgracia ya ha ocurrido, con políticos de menor jerarquía, en distintas campañas electorales en Colombia.

Además, es hora, de que todos los candidatos expongan claramente sin prejuicios, como usted lo hace su posición frente al problema del narcotráfico, problema que como es sabido, no se ha afrontado correctamente, ni se ha hecho la distribución de responsabilidades, se trata de un problema como lo dijo el Presidente Barco multilateral, etc.

Y luego dice al final: "Respeto sus puntos de vista, aunque necesariamente no los comparto, no soy en efecto simpatizante de su candidatura, pero le ruego que entienda que en modo alguno se traduce esto en una enemistad personal, que no ha existido, ni mucho menos estoy interesado en iniciar", la cobardía en todo su esplendor, y la doble moral del establecimiento en mejor radiografía.

¿Por qué no publica esta columna?, ¿por qué no publica esta carta?, si consideraba que era una rectificación en su columna, y no lo que pretendía era prolongar un debate, para continuar teniendo al orden del día circunstancias de esta naturaleza como lo sabe la opinión, como tantas veces lo he dicho, lo saben los parlamentarios antioqueños que conocen toda la historia, de cómo fue la vinculación del señor Escobar en primer lugar, al Nuevo Liberalismo, luego fue separado de ese movimiento, hizo una decidencia y lo encontré en la campaña electoral del doctor López

Michelsen, elegido al Congreso con credencial entre el bolsillo y por lo tanto amigo de todos los miembros de la sociedad permisiva, que en ese entonces, como no era requerido por gobierno, ni por autoridad alguna, y como naturalmente hacía parte de la sociedad antioqueña y era respetado desde el Obispo hasta los altos jefes de las distintas dignidades de la comunidad, no había razón para que al único colombiano al que se le prohibiera tener contacto con él fuera yo, sin embargo el país conoce de qué manera actué, qué decisiones tomé, cuándo se separó el señor Escobar de la política y del movimiento nacional que yo orientaba, y todo lo demás no es sino la reiteración tendenciosa de un arma de carácter moral, para tratar de frenar mi carrera política.

Yo estoy acostumbrado, a que esas cosas ocurran. Hoy por ejemplo, los precursores de la utilización del dinero sucio para su enriquecimiento, resuelven decir en el periódico "El Espectador" en su primera página, tal vez pensando con las ganas, que los promotores de este debate a que nos llaman los "sin visa", se asesoran de la mafia en oficinas de Bogotá y de Medellín, para promover un debate contra Ernesto Samper, William Jaramillo, los expresidentes de la República, el alto Gobierno, a desestabilizar la Nación y no sé qué más cosas, con gravísimos documentos, y que estamos asesorados por el ex Senador José Ignacio Vives, por el Representante Jairo Ortega, en fin.

Pero por Dios, pretender que nosotros, que lo que hemos buscado con este debate es la toma de conciencia nacional, frente a un problema de soberanía, a un problema de relaciones internacionales, a aclarar con el pleno derecho humano a nuestra integridad personal, el respeto a nuestra dignidad moral, fuéramos a establecer un concierto para prefabricar pruebas, o para traer aquí, muchísimas de las cosas que en el enrarecido ambiente nacional, me llegaron a mi archivo, y que las voy a dejar para un libro, que voy a escribir como la historia de la infamia nacional.

Muchos de los adversarios políticos de ustedes me hicieron llegar documentos, sindicaciones, temeridades, copias de escrituras, de constitución de sociedades de periódicos y de emisoras, de relaciones con capos del narcotráfico extraditados, o pagando penas o huuyendo de la justicia. Tengo en mi poder fotocopias de supuestos cheques girados a expresidentes de Colombia; pero yo no voy a enriquecer la descomposición nacional poniéndome a halarle al terrorismo moral del que he sido víctima, durante más de 10 años ante la mirada muchas veces indiferente de la propia clase política colombiana.

Yo no voy a incurrir en la ligereza de manchar con esas pruebas cuyo origen no cuesta trabajo desconocer. No provienen del cartel de la droga, provienen del cartel de la envidia regional que es más peligroso, tratándose de políticos en campañas.

Todo el mundo ha buscado ahora el argumento, de que para combatir a su contradictor, hay que vincularlo a los dineros sucios y suponer que está financiado por ellos. Imagínense si yo a estas horas, voy a hacer uso, cuando le hice una oposición decente al Presidente Betancur sus cuatro años, de difamarlo aquí con una fotocopia de un cheque; inclusive, cometieron la estulticia de enviarme cheques sobre personas muertas del partido conservador, además muy cercanas a mi espíritu y a quien les rendí homenaje en la oportunidad de vida, cuando faltaron a la vida y le faltaron al Congreso.

No tiene sentido esta situación. Que el país siga profundizando en este ambiente de descomposición y que el Congreso no reaccione. Por mí no hay problema, porque estoy con una vacuna que no han descubierto los norteamericanos, para estar inmunizado por el resto de mi vida sobre la infamia nacional y sobre la improvidencia moral de mis conciudadanos y sobre la cobardía, como se me combate con esta situación.

Lo digo por los demás, lo digo por los que están espigando en su carrera pública. Mandándole a uno donaciones de supuestas personas que financiaban a César Gaviria en sus campañas en Risaralda; o las fotocopias de los cheques que recibió Samper en una suite del Hotel Intercontinental que el doctor López Michelsen diez veces ha explicado; o tratando de poner en malas compañías al señor Ministro de Gobierno, cuando en esos momentos él no tenía ni idea que el ciudadano comerciante o ganadero que iba a cualquiera de sus manifestaciones, al lado de un hombre impoluto como el Senador Federico Estrada, que es una cumbre moral de la jurisdicción y el Parlamento, y entonces que esa fuera una arma que yo usara aquí, para ver de qué manera intimidaba al Ministro o asombrara al país. ¡No!, yo lo que le estoy dando hoy es una lección más de hombría, de bien al país, de que sé defenderme solo con la rectitud de mi conciencia, con mis propias pruebas, con la limpieza de mi vida; porque además, después de haber sido perseguido por una justicia colombiana, a la cual critiqué en sus instituciones y combatí desde mi Ministerio, reto y desafío al colombiano que crea, y renuncio a mi investidura parlamentaria, que debo responder en un juzgado de Colombia o del exterior, por una sola trasgresión de la ley en nuestro país o en cualquier república hermana.

Pero resulta que así como no utilicé, ni voy a utilizar los cheques, ni las fotocopias de escrituras y todo lo que me cuentan de los negocios de este Gobierno y otros gobiernos y de gentes muy cercanas al efecto de los gobernantes, porque el terrorismo moral ha ido invadiendo como un terrible cáncer todas las cifras, señores Ministros, mientras el Presidente Barco libra la batalla en cooperación con los Estados-Uni-

dos con la guerra, la revista Tribuna pone a su hermano como uno de los grandes capos de la mafia internacional y del lavado de dólares en España.

Y llegan al colmo de la intimidación moral y de la utilización de estos recursos, que estos son todas situaciones de inspiración colombiana.

No cuesta trabajo saber quiénes están en España inspirando estas cosas, y poniendo al hermano del Presidente de Colombia que está librando esa guerra y a su esposa que es funcionaria de la diplomacia, por esa tradición colombiana de los parientes de los Presidentes en la nómina de la Cancillería, y resuelven colocar a Colombia en la picota del escarnio y producir todo un folletín de vergüenza para nuestro país y colocar como el enlace con un señor Abajó, que está pagando una pena de narcotráfico en la cárcel de Madrid, a través del hermano del Presidente, como si estuvieran trasladando todo el imperio fatídico de la droga que él busca erradicar de aquí a tierra española, y que el hermano del Presidente de Colombia aparezca como el supuesto enlace de esas situaciones.

Con eslabones del terrorismo moral, que ya está trascendiendo las fronteras, que no respeta presidentes, ni ex presidentes.

Mandarme como me mandaron, cartas de los jóvenes Ospina Baraya pidiendo acabar con la extradición y pidiendo el imperio de los derechos humanos cuando se les estaba persiguiendo más allá de las fronteras, para infamar una familia procerca que no tiene qué ver con esas situaciones en que la sociedad por un momento equivocado del problema de la droga y de la extradición, ha logrado meter hasta las fibras más sensibles, las más sensibles fibras de su vida histórica.

Pues bien, así como no utilicé ni el anónimo, ni siquiera documentos fehacientes o fotocopias de cheques o de escrituras, lo que sí utilicé es la memoria histórica de Colombia para demostrar quiénes fueron los primeros que se beneficiaron en nuestro país del dinero sucio de Carlos Ledher y de los dólares provenientes del narcotráfico.

Aquí tengo, porque afortunadamente soy un hombre que gusta de la historia, la vive, la hace y la recuerda, yo quiero preguntarle a los señores Cano, que son los campeones de la violencia y del secuestro y del terrorismo moral en Colombia, y que han sido injustamente golpeados por la violencia, y debieran aprender que esa lección es tan grave en la vida física de los ciudadanos, como en su vida moral, ellos que han acabado con tanto prestigio como honra fácilmente en este país, como pretendieron poner hoy en entredicho la nuestra con ese titular infame sobre este debate y sobre la citación, que le expliquen a Colombia de dónde provenían estas páginas, que en la época se publicaban en el diario "El Espectador", firmadas por el extraditabile Carlos Ledher, contra la extradición, haciendo propaganda nacionalista, y ahí sí no había la moral de "El Espectador" para preguntar: ¿Dónde van a parar los dineros del narcotráfico? Pues al bolsillo de la familia Cano, en ninguna otra parte.

En páginas que se publicaban en una forma reiterativa los domingos, en las páginas de mayor costo, naturalmente las más vistosas, por las que había que pagar más dinero y quién lo pagaba?

El señor Carlos Ledher Rivas, y que no se nos diga ahora que era el comerciante o el ganadero, como dijo el doctor López Michelsen en Venezuela, que él no tenía por qué convertirse en juez de sus conciudadanos que deban tributos para los directores de los partidos, sin ponerse a averiguarles antecedentes, que no sabía si eran ganaderos o comerciantes o qué sé yo, resulta, que éste sí era un extraditabile y pagaba con el producto de los dólares del tráfico, los anuncios en el periódico de la familia Cano, precisamente en su condición de extraditabile, a favor del comando de los extraditables.

Habría derecho, entonces, a que pueda seguir imperando en nuestro país una falsa moral de esta naturaleza, a que sigamos a dentelladas y en una antropofagia sin antecedentes en el destino colombiano, quitándonos la posibilidad de honra y deteriorando especialmente a la clase política, que en esa es otra de las cosas que yo quiero reiterar en este debate por qué tanta permisividad y complicidad con otros sectores de la vida social distintos al Congreso, que tuvieron un momento dado contemporización o connivencia; o se lucraron de las posibilidades del dinero que circulaba en las arcas del narcotráfico. Si yo me volví en Colombia una conducta de uso común. Yo pregunto, ¿eso no cambió el entorno de nuestra economía? ¿A quién le compraron los narcotraficantes las grandes extensiones territoriales, que han sido allanadas e incautadas? ¿La divina providencia, el derecho de herencia de sus padres?

Tenía dueños conocidos en la oligarquía terrateniente colombiana, que para garantizar un mejor recaudo de sus inversiones en el extranjero les vendió sus fincas. Y los pobres modestos ciudadanos campesinos, a quienes les pagaban sueldos por encima del salario mínimo y el tendero que les vendía provisiones.

Yo le preguntaba a una periodista insolente, de esas que suelen detras de una grabadora y de un carné insólito, de los que aparecen por ahí, por la famosa ley del periodista, con el rampante analfabetismo de hacer esa clase de preguntas, decirle: Dígame una cosa, ¿usted ha viajado al exterior alguna vez? Sí yo he viajado. ¿Y en qué? En el ejercicio de mi profesión. Le dije. ¿Me muestra el recibo de haber comprado los dólares en el Banco de la República o ¿dónde los compró? No, pues en el mercado negro. Y le dije, entonces usted está untada del dinero sucio, porque ese no puede provenir sino del narcotráfico o del contrabando.

Pero la falsa moral, se estremece para poner en la vindicta pública al Congreso de Colombia. Aquí lo corrompido es la clase política. Los hombres de negocios —bueno ahora están en el poder casi todos—, no tienen el terrible problema, el infinito problema de tener que responderle a la comunidad por sus actos, ni nadie los sanciona. Si en algo ha habido una terrible cobardía en la sociedad colombiana, es en el tratamiento de esos problemas. El problema del narcotráfico, como el problema de la crisis financiera que arrancó de 1978, es a mi juicio, lo que más ha deteriorado el fondo moral de la sociedad colombiana. Porque aquí hemos tenido guerras civiles, luchas de todo género, enfrentamientos de los campesinos por la tierra, invasiones urbanas; pero resulta, que esos dueños del establecimiento, los poderes invisibles ocultos, que acaparan los medios de comunicación, la radio, la prensa y la conciencia de los ciudadanos y el derecho a su libertad, y a hacer política, esos están amparados siempre por los factores del enriquecimiento tradicional son los dueños del poder económico, y precisamente por ello es que nadie les rinde, nadie les pide rendir cuenta sobre nada y son los que están pasando ahora juicio de la historia, como los que nada tuvieron que ver con el fenómeno de los dineros del narcotráfico en Colombia.

Son los políticos corrompidos, que han aceptado las dádivas para su campaña, y los que le vendieron y les compraron los bancos y los que le vendieron y les compraron o se asociaron con ellos en las compañías de seguros, y los que tienen con ellos las empresas constructoras o las tuvieron, y los que les vendían o les compraban los semovientes, y los que iban con ellos a las ferias y los que les recibían los regalos de los caballos, ¿esos en dónde están? No están en el Congreso; pero deben estar en alguna parte de Colombia y sería bueno que hicieran la confesión de parte y reconocieran que no se puede seguir estimulando un debate donde no hay verdad moral y lo que hay que buscar son remedios institucionales para la tragedia colombiana, si no queremos que nuestro país se disuelva en medio de las más terribles contradicciones en el inmediato futuro. Sí, honorable Senador, con mucho gusto, entonces al terminar, Su Señoría asume el derecho al uso de la palabra.

Pero además, vale la pena que tengamos en cuenta para nuestro análisis situaciones como ésta. El señor Milton Fridman, que lo conocen los economistas en el Senado, yo lo he leído tangencialmente, hace, con fecha 19 de septiembre, todo un alegato en el cual le demuestra a las autoridades de su país, pero concretamente al señor Benet, el director de la campaña antidrogas, que por el camino que se ha escogido, que por la cooperación militar, que por la ayuda bélica, que por la ratificación de las extradiciones, que por la guerra a muerte, él cree que esa guerra pueda llegar a ganarse, pero en un muy largo tiempo. Podrá Colombia, señores Ministros, cuando a juicio de las propias autoridades norteamericanas, se reconoce que éste es un largo camino, volver a ensayarlo, cuando nosotros somos víctimas del consumismo que no ha podido regenerar Norteamérica frente a sus nacionales, y cuando vastísimos sectores de esa población son precisamente el factor permanente a la inestabilidad que ocurren factores de descomposición en el nuestro.

Es que lo curioso es que las voces escépticas sobre las políticas coyunturales y en juego, no institucionales, son las propias voces norteamericanas, y son las mismas que denuncian la violación de los derechos humanos en los propios procedimientos. Inclusive, han llegado a insinuar que Colombia, en lugar de destruir la droga que es incautada, ensaye envenenarla con productos farmacéuticos, para crearles determinada repulsión a los consumidores y de esa manera rebajar los consumos.

Y a la propuesta que hizo un abogado norteamericano haciendo eco de estas situaciones, la respuesta que le dieron fue de una evasiva terrible, pero con algo que realmente conturba desde el punto de vista del enfoque de los intereses y del criterio político como dijimos al comienzo, como reacciones típicas de la sociedad norteamericana, para fijar sus políticas y para tomar sus decisiones. No podríamos tomar de ninguna manera una decisión de ese género, lo dicen los propios norteamericanos, en artículos

Yo decía en mi intervención, señor Presidente, del día a que me estoy refiriendo, que también tiene que haber una serie de cosas ocultas a nivel regional, que han venido siendo consejos de mal gusto ante la embajada colombiana, ante la embajada de Estados Unidos.

Yo creo señor Presidente y honorables Senadores, que es bueno que la gente sepa de una vez por todas, cómo es el tejemaneje, y perdonenme el término, que está utilizando la embajada de Estados Unidos, para de un momento a otro cancelar las visas a cualquiera de los parlamentarios.

Quiero manifestarle, honorable Senador Bernardo Guerra, que posiblemente a usted no le ha llegado una anecdota de su tierra, cuando en alguna oportunidad un parlamentario de apellido Betancur fue en compañía de varios de sus colegas a solicitar la visa a la embajada de los Estados Unidos y allá se la negaron, únicamente argumentando que él en alguna oportunidad había promovido una huelga en el seminario.

Estas cosas es bueno que se conozcan aquí y créalo señor Presidente y honorables Senadores, que yo voy a referirme a mi caso específico desde luego en una forma breve, porque ya lo hice la otra noche en el Senado de Colombia, al cual le atribuyo el motivo

por el cual yo haya sido uno de los vinculados a esta lista.

Tengo desde hace algún tiempo, desde hace algunos años, una amistad personal con la familia Escruceria Delgado, pero nunca he tenido el más mínimo tropiezo a nivel político, ni a nivel personal con esta familia.

En alguna ocasión en que fue sindicado Samuel Alberto Escruceria Delgado, por el Gobierno de los Estados Unidos, él me pidió que enviara algunas pruebas que le hacían falta para su defensa. Me solicitaba que le llenara ese requisito, porque sus antiguos amigos políticos y personales, por razones que yo desconozco, lo habían abandonado.

Hoy quiero hacer claridad sobre este episodio.

Interpelación del honorable Senador, Alberto Rojas Puyo:

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alberto Rojas Puyo, para manifestar que en vista de que se está llegando al término de la hora reglamentaria, se permite solicitar al Senado de la República la declaratoria de sesión permanente, dada la importancia de este debate.

El señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, pregunta al Senado si se declara en sesión permanente y éste responde afirmativamente.

Interpelación del honorable Senador, Arcesio Sánchez Ojeda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Arcesio Sánchez Ojeda, quien se expresa así:

—Señor Presidente, empleo por agradecerle al doctor Alberto Santofimio la gentileza que ha tenido para concederme una interpelación, ya que el día en que temerariamente el Noticiero del Mediodía hizo conocer la supuesta lista negra, vine directamente al Congreso de Colombia, el único escenario que dispone un Senador de provincia, y que valga la oportunidad para aclarar en el día de hoy que a esas causales que ha tenido la gentileza también de hacer conocer de la opinión pública el Senador Bernardo Guerra, creo yo que le falta aun el de ser Senador de provincia y tener que estar marginado, si se quiere, del Ejecutivo Nacional, porque yo no tengo ningún reparo, lo repito, de congratularme y de ser amigo de mis amigos, sobre todo en los momentos en que ellos requieren mi ayuda y que en esta oportunidad yo no podía negarle a uno de mis mejores amigos, el cual estaba detenido en una de las cárceles de Estados Unidos.

Me pedía el Representante Escruceria que le enviara una constancia de la Cámara de Representantes, en la cual él había estado en unas de las sesiones, en que él había estado en una de las sesiones que se llevó a cabo un día 23 de julio. Me pedía que le proporcionara también una constancia del Gerente del Hotel Dann Colonial, de la ciudad de Bogotá, para que esa constancia se la presentara en un momento oportuno en su defensa ante los tribunales de los Estados Unidos. Me pedía también que fuera enviada una constancia de la conducta que él había mantenido durante veinte años en el Parlamento colombiano, y que ojalá esa constancia hubiera y fuera firmada por muchos de los integrantes, cosa que se consiguió en su debida oportunidad.

¿Pero qué pasó con el Representante Samuel Alberto Escruceria, que en este tiempo, entre otras cosas, señores Congresistas, está abandonado del Gobierno colombiano, de los del Congreso de nuestra República y de toda la clase política? ¿Qué pasó en ese juicio? ¿Qué pasó que ninguna prueba, a pesar de que fue a atestiguar uno de los Representantes de esa época y aquí presente, el señor Representante Miguel Pérez, ninguna de esas pruebas fue válida para salvarse de la infamia que le había hecho una persona que estaba detenida, dizque por haber sido un compañero en esa época de Samuel Alberto Escruceria y haber sido condenado a pagar ciertos años de cárcel?

Yo creo, señor Presidente, que al igual que el doctor Alberto Santofimio, que no ha querido presentar aquí algunas pruebas, pero que si se hace necesario en la tarde de hoy, sobre todo en mi caso, hacer conocer lo siguiente: la comunidad de presos, latinoamericanos, preferencialmente colombianos, se han constituido, debido a la presión un poco fuera de tono del Gobierno de Estados Unidos, que han sido sometidos a una serie de torturas, se han visto obligados a convertirse en una comunidad, como lo expresaba, para defender sus derechos.

Ellos han hecho una serie de investigaciones, y dígame bien, señor Canciller, para que usted también tome cartas en la tarde de hoy y usted también, velando por los intereses de Colombia y de un Congresista que injustamente se encuentra detenido en la nación de Estados Unidos, caiga en cuenta de lo siguiente y le hago entrega de esto. Nada más ni nada menos, señor Presidente, que el abogado defensor de Samuel Alberto Escruceria figura aquí en esta lista como un informante de la DEA. Es bueno que la opinión pública de Colombia sepa cuál es el trato que se le da a un

pobre colombiano que se detenga en los Estados Unidos.

Y podría traer a cuento, señor Ministro de Relaciones, la manera como en otras naciones, no únicamente en Estados Unidos, se está tratando a los colombianos; pero entiendo que sus ocupaciones, sobre todo su animadversión por la clase política, no le permite estar poniéndole bolas al pueblo sufrido. Yo no figuro en la lista de las personas que en alguna ocasión a usted le haya enviado una solicitud para que alguno de mis amigos sea nombrado en el cuerpo diplomático, porque, entre otras cosas, en este Gobierno del señor Barco, a pesar de haber sacado la mayoría de respaldo a favor de él de opinión liberal, en mi Departamento soy el Senador que con menos cuota burocrática está manteniendo el poder en ese Departamento.

Pero esas gabelas yo se las puedo dar a los otros Senadores, como se las he dado en varias oportunidades para llevar a cabo un debate político, porque en esta ocasión, señores Senadores, también me hicieron a mí un bien con esta nueva columna, que cada cuatro años figura en mi hoja de vida.

El Departamento de Nariño sabe perfectamente que el Senador Sánchez ha sido sometido con un microscopio para averiguar cuál ha sido su vida, y siempre sale triunfante. Por eso le tengo que decir al Senado de Colombia, a la única entidad a la cual tengo que rendir cuentas de mi conducta, que hoy no puede en ningún momento avergonzarse de que el Senador Sánchez esté aquí presente, porque en su vida no hay la más mínima mancha de deshonestidad y de descrédito para el Congreso de la República.

Yo les tengo que agradecer a quienes me han hecho llegar una serie de mensajes de estímulo, de varios Senadores y Representantes. Parece que la clase política al fin está sintiendo un poco de solidaridad con quienes diariamente trabajamos en este duro batallar de defender la opinión y de defender la democracia en este país, porque, como decía el doctor Santofimio, aquí, si llueve, se le carga la culpa a la clase política, y si no llueve, también.

El, que es una de las figuras más sobresalientes del país colombiano y no solamente de Colombia sino de Latinoamérica, es la víctima, quien ha sido sometido a quererle taponar esa carrera brillante que va escalando día a día. Yo tengo que confesar en la tarde de hoy, doctor Alberto Santofimio, que si los dos estamos en orillas opuestas en esas precandidaturas nacionales, créalo sinceramente que con un tono varonil y hormonal, como es mi costumbre y mi manera de ser, estaré siempre al lado suyo defendiéndolo de cualquier infamia que haya en contra de su honestidad.

Gracias, doctor Alberto Santofimio, señor Presidente, no voy a intervenir más porque ya lo hice en otra oportunidad, pero que quede claro cuál es el motivo por los cuales los señores de la Embajada Americana han tratado de vincular al Senador Arcesio Sánchez a esta trágica comedia, como bien la ha calificado el doctor Santofimio.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador, Alberto Santofimio Botero.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alberto Santofimio Botero, quien en una brillante exposición ante el Senado de la República, sigue manifestando lo siguiente:

—Recupero el uso de la palabra, señor Presidente, y ya en la parte que pudiera considerarse final de la intervención, quisiera mostrar para no fatigar al Senado, algunos casos de última ocurrencia y publicidad en el ámbito norteamericano, en donde se muestra la palmaria dificultad para el derecho de defensa de los colombianos, que por cualquier motivo tengan que ser extraditados y juzgados bajo la soberanía norteamericana.

Recientemente, con fecha de 19 de septiembre, el Magistrado Pether Niminot renunció a su alta posición como protesta por la manera de torcer la ley los fiscales norteamericanos, cuando se trata de condenar a los negociantes en drogas venidos de Colombia. Dice el señor Niminot que la mayor parte del trabajo de persecución alienta la comisión misma del delito y terminó diciendo: "Prefiero retirarme porque mi cliente es la Constitución y no los intereses y las agencias de mi gobierno".

El señor Manuel Riall es el jefe de los jueces de California en Los Angeles, tiene fama de ser uno de los más duros jueces que tienen que ver con casos de droga; y ese no se rasga las vestiduras porque lo utilizan para condenar inoportunamente a los colombianos, prefabricando pruebas o testigos, negociando los procesos, sino que va más allá de lo que pidió el señor Koch, alcalde de Nueva York, en su locura contra Colombia.

Dice: "El Presidente Bush tiene en sus manos solucionar esto, porque los jueces no podemos seguir haciendo nada en la tragedia de nuestra sociedad. Lo que tiene que hacer el Presidente de los Estados Unidos es que nada venga y nada vuelva a Colombia. Es decir, un total embargo y bloqueo hacia ese país, hasta que ellos sean capaces de limpiar su Nación".

Qué tal el cinismo de pedirnos a los colombianos que limpiemos nuestra nación, cuando nosotros hemos puesto los muertos, las víctimas, el descrédito internacional; y cuando el problema fundamental, el origen y la permanencia del tráfico de drogas consiste en

el fenómeno de la drogadicción creciente de más de 25 millones de seres humanos, para los que no ha sido capaz la prevención, ni previsión ni la legislación oficial de poner remedio. Donde hay la terrible permisividad, donde transforma lo ilícito en lícito, cuando se trata de producir la droga en su propio país y de transformarla y de venderla; y cuando se trata de que provenga de otras latitudes de los países pobres del Tercer Mundo, de los países latinoamericanos, jese es un fenómeno local!

No nos digamos mentiras. A los Estados Unidos no les interesa sino fundamentalmente cuidar el volumen y la posibilidad de sus dólares, y lo que les duele no son los principios morales sino las arcas del tesoro y del Estado y la posibilidad de los dividendos económicos y de las ganancias. Es la tesis con la que el sociólogo que cité a comienzos, defería a la sociedad norteamericana con la peculiaridad de estar siempre deferida a un interés de acumulación de capital, a una ganancia, a la posibilidad expansionista, a una victoria negociada en el concierto de organismos internacionales.

Pero yo sí quiero pedirles, señores Ministros, a nombre de nuestra generación, que por cuenta de este maldito flagelo en que nos han posicionado históricamente los norteamericanos, no quiere dar más víctimas, no puede resistir más víctimas; si suficiente hubiera, señores Ministros, no queremos ver más en el panorama de la guerra declarada sin eficacia y sin instrumentos jurídicos de derecho internacional a la droga, más Carlos Mauros Hoyos, más Rodrigo Laras, más Luis Carlos Galán, en el holocausto terrible de la equivocación nacional y de la falta de soberanía para manejar un flagelo de esa dimensión.

Queremos soluciones colombianas, con protagonistas colombianos, pero desde luego, concertadas en el ámbito de la comunidad internacional. Colombia no puede seguir dejando que el agarre imperialista de los herederos de Teodoro Roosevelt nos vuelvan con el gran garrote, mientras aquí estamos discutiendo las pequeñas cosas de la política y mientras estamos viendo la decadencia terrible del tono intelectual y moral de las campañas públicas.

Estamos viendo un espectáculo desolador, donde decae por completo el interés del ciudadano frente a las dimensiones de la crisis. Parece como si se nos hubiera olvidado el derecho a ser un pueblo libre y a tener la altanería de plantear soluciones con absoluta independencia, conforme a nuestra idiosincrasia, a nuestras costumbres, a nuestra civilización y a nuestras convicciones.

No seguir como estamos siendo, súbditos espirituales de Norteamérica, por el cuento de la cooperación en una guerra, cuando, para no alargar y hacer interminable esta intervención, no he deferido aquí actas de la negociación del Pacto Internacional del Café, que muestran de qué manera reiterativa y no como ha querido hacerse aparecer por autoridades colombianas, los Estados Unidos fijaron una posición que buscaba, a las buenas o a las malas, endurecer la posición del Gobierno frente al problema de la droga, y uno de los factores de intimidación fue el Pacto Cafetero, cuando el delegado norteamericano se pasaba del grupo de los otros suaves a los centroamericanos a los otros países consumidores, a los brasileros, se aliaba hasta con el diablo, con tal de estar contra los planteamientos que Colombia hacía en ese foro, buscando mantener el Pacto de Cuotas, para poder preservar la estabilidad de nuestro grado fundamental.

Colombia no puede seguir en el horizonte equívoco de ver que lo que está perdiendo es cada día puntos de su soberanía, como si nos faltaran motivos para tener alarmas sobre la integridad nacional. Somos un país en donde la convivencia se ha roto, donde la tolerancia se fugó de nuestras manos, donde no existe la posibilidad de entendimiento mínimo y básico, para que podamos proclamarlos hoy una nación soberana. Tenemos una Constitución bajo cuyo alero no vive más de medio país...

Interpelación del honorable Senador, Hernando Hurtado Alvarez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Hernando Hurtado Alvarez, quien se expresa en los siguientes términos:

—Señores Ministros, señor Presidente, honorables Senadores:

Alguien comentaba esta noche, con sentido del humor, que el Senado de la República, que parece una institución clandestina, ante el tema del narcotráfico, se colma. Es decir, que este tema moviliza a sectores muy vastos de la población colombiana.

Pero yo pienso que lo que tiene en medio de una enorme expectativa al país, no tanto es el problema del narcotráfico, sino los problemas de la independencia y de la soberanía de Colombia. Ahora se habla de la guerra total contra el narcotráfico. Eso no ocurrió durante varios años. Yo dije aquí que fue necesaria la trágica muerte del doctor Luis Carlos Galán para que el Gobierno del doctor Barco resolviera tomar algunas medidas, algunas de las cuales fueron declaradas inexequibles por la Corte Suprema de Justicia.

Y digo que el problema de la soberanía y de la independencia de Colombia es lo que preocupa a un grupo muy grande de colombianos. Aquí, hablar del

imperialismo, hablar del coloso del norte, le resulta molesto a muchos políticos y parlamentarios, que desean vivir bajo el consejo, bajo la protección del coloso del norte, que consideran que el modo de vida norteamericano es perfecto, que es el ideal para Colombia.

Y yo oí comentarios de que este debate no iba a tener mucha importancia, que iban a aparecer una serie de documentos que comprometerían no solamente a personajes políticos sino de la banca, de la industria, del comercio, de los grandes negocios, y yo pienso que sería bueno que esto se conociera y que lo conociera el pueblo colombiano, para ver la doble moral de las clases dominantes en Colombia.

Es que resulta inaceptable, reprochable, que se sindeque a A, B o C ciudadano colombiano de tener vínculos con el narcotráfico; pero es normal, legítimo, que a los miembros de la Unión Patriótica y del Partido Comunista, un Embajador, el señor Lewis Tambo, tuviera el atrevimiento, la osadía de tratar de vincularnos al narcotráfico. Y, ahí sí, no se oyeron voces de protesta. ¡No! Como es contra los comunistas, como es contra la Unión Patriótica, eso hay que aceptarlo. ¡Ay de que se toque a otras gentes!, porque entonces sí la cosa puede destaparse, como decía el Alcalde de Medellín en estos días, opinión que yo comparto.

Vamos a ver hasta dónde ha llegado la influencia, la penetración del narcotráfico, no en los pequeños parceleros que cultivan la hoja y en los cuales hay presencia de algunos grupos guerrilleros, y que por eso los sindicamos de narcotraficantes. ¡No!, es de los grandes negocios del narcotráfico, de los millones y millones de pesos que se mueven a través de este negocio.

Quién desconoce que en Colombia, sectores muy aristocráticos, les vendieron sus propiedades, sus grandes propiedades a los narcotraficantes; y quién no sabe de familias, muy de la oligarquía, que tienen gentes comprometidas en el negocio del narcotráfico. Y no solamente de familias distinguidas, ex Ministros de la Defensa.

Que yo recuerde, al fallecido General Camacho Leyva, le capturaron a un hermano aquí, en el aeropuerto militar, con más de un kilo de coca; y al General Vega Uribe, actual Embajador de Colombia en Lisboa, le tienen detenido a un cercano familiar en los Estados Unidos y condenado.

Y yo tengo en mi poder y voy a dejar como constancia, el informe de una subcomisión del Senado norteamericano —está en inglés, no sé si la Presidencia pudiera ordenar su traducción para que fuera publicado en los Anales—. Ahí se ve cuál es el criterio, cuál es el enfoque del Departamento de Estado, del Presidente de los Estados Unidos, de los políticos norteamericanos, de los grandes monopolios norteamericanos acerca del problema del narcotráfico y cómo ven a estos países.

Es que hablar de la DEA y de la CIA se había convertido en algo prohibitivo en Colombia. Solamente los comunistas hablan de esos temas. A todos se les olvidó, pues, la caída de Allende, que fue obra de quién, ¿del narcotráfico? ¿Y la muerte trágica del General Torrijos se le puede atribuir al narcotráfico? ¿Y la muerte de un Presidente del Ecuador, también en circunstancias trágicas, se le puede atribuir a Pablo Escobar o a uno de los señores del cartel de Cali? ¡No! Es la vieja política colonial, imperial de los Estados Unidos, con relación a los países del subcontinente y de América Latina.

Veamos qué ocurre en México, porque esto hace parte de todo un plan, de toda una estrategia de la política norteamericana. Creo que el Senador Slebi se va a referir al documento Santafé 2. El documento Santafé 1 fue elaborado, entre otros, por el señor Tambo, que habló de la narcoquerrilla y que las autoridades de Costa Rica lo declararon persona no grata, porque le demostraron que estaba comprometido en negocios del narcotráfico, para ayudar a la contraquerrilla nicaragüense.

Esa es la moral del capitalismo, y a México lo han sometido a una situación económica para hacerle perder el perfil independiente y nacionalista que tenía en su política exterior. Y Colombia es una pieza clave dentro del documento Santafé 2 y está relacionado directamente con el problema del Canal de Panamá.

No es casual que haya semejante escándalo internacional en torno al General Noriega, a quien los mismos Estados Unidos aceptan que fue agente de la CIA, y ahora lo declaran la persona más indeseable del mundo, porque defiende el legítimo derecho del pueblo panameño a recuperar la soberanía sobre el Canal de Panamá.

Yo no me quiero meter en los vericuetos de la pequeña política parroquial y de las intrigas que existen entre personajes de la política colombiana; yo digo que este debate es importante, en la medida que demosremos el grado de dependencia política, económica, militar y de inmoralidad con relación a los Estados Unidos, que está sumergiendo al país en una crisis sin antecedentes; y yo no creo en la actual guerra total contra el narcotráfico, ni que en los Estados Unidos creen en eso. Lo que hay es una guerra contra el pueblo colombiano.

Cuando terminen las contradicciones entre el narcotráfico y algunos sectores de las clases dominantes, va a continuar la guerra contra lo que hoy llaman en general el terrorismo; y es para eso, esa generosa ayuda del Presidente de la República: aviones supersonicos, helicópteros artillados. No va a ser para

perseguir al narcotráfico, cualquiera sabe que ese tipo de instrumentos bélicos no sirven para ese tipo de campaña. Por eso, yo quiero llamarle la atención al pueblo colombiano y a los Senadores, para que nos refiramos al problema de fondo.

¿Qué tal la situación del café colombiano? Y gran noticia después del regreso del doctor Barco, donde fue ovacionado en la ONU, se reanuda el Pacto Cafetero, claro que sin cláusulas económicas. Entonces, el Gobierno colombiano, aceptando la política de los Estados Unidos, recibe como premio de consolación, la prolongación formal, sin ningunos resultados prácticos para la economía colombiana, del Pacto Mundial del Café.

Quiero, entonces, señor Presidente, dejar como constancia, para que se conozca, cuál es la opinión de nuestros amigos del norte sobre el problema del narcotráfico, sobre la influencia que, según ellos, tiene en este Gobierno y un artículo muy importante de un periodista colombiano que muestra los beneficios para los grandes narcotraficantes de la cocaína en los Estados Unidos, a raíz de la iniciación de la supuesta represión contra el narcotráfico en Colombia.

Luego de terminar su intervención, el honorable Senador Hernando Hurtado Alvarez, deja en la Secretaría unos documentos como constancia, para que sean publicados en el acta de la fecha.

Postdata

IN GOD WE TRUST

Javier Darío Restrepo.

La represión mejoró el negocio de los vendedores de cocaína. Subió a 18 mil dólares el kilo en Miami, en donde se vendía a 11 mil y a 23 mil en Los Angeles en donde el precio era de 10 mil. La DEA y la policía de aduanas de Estados Unidos han comunicado, satisfechos, que la actividad de transporte de la droga hacia Estados Unidos se ha paralizado; pero el negocio parece ir mejor que nunca, con el más alto precio de los últimos 7 años y con un aumento de consumidores. Las estadísticas señalan que los viciosos que usan la droga más de una vez a la semana han aumentado en un 33%. Entonces, si el negocio de la droga mejora, y si los viciosos aumentan, ¿para qué la guerra?

Es una guerra contra la violencia irracional y absurda que se hace con un terrorismo indiscriminado y sólo en un segundo lugar se combate el narcotráfico; sin embargo, es imposible ignorar que la violencia se hace para defender el negocio del narcotráfico o al menos para impedir las sanciones penales que genera ese negocio. Pero está visto que la guerra mejora el negocio y que la represión dispara tan eficazmente los precios que más parece un truco de ventas. El mejor resultado de la coacción legal, si es que con ella se puede evitar la producción en gran escala, es que los beneficios económicos del narcocomercio se distribuyan en un sector más amplio de población, sentencian los economistas. Sin embargo, la actividad continuará fortalecida y hasta cierto punto legitimada por la amplia generación de empleo que trae como consecuencia.

Ante estos resultados tan equívocos de la represión se ha reinstalado la discusión sobre la legalización de la droga, como recurso extremo para resolver el problema. Las cifras dan el primer argumento. En efecto, un kilo de coca le cuesta al traficante 375 dólares en el Guaviare; ese kilo se entrega en el aeropuerto clandestino por 9.000 dólares; a su llegada a Estados Unidos ya vale 23.000 y vendido al menudeo en las calles de San Francisco, Nueva York o Miami eleva su precio a 230.000 dólares. La diferencia entre 375 dólares y 230.000 la hacen el riesgo del transporte y mercadeo de una sustancia ilegal. Legalizada, esos 375 dólares pagados en el Guaviare apenas si tendría unos recargos de transporte, ya no habría que matar ni robar para obtenerla, ya no necesitarían esa azarosa infraestructura de las narcoempresas pobladas de matones, ya se podría hacer un control de calidad y sobre todo, desaparecería el imperio del narcodólar. En vez de autoridades armadas hasta los dientes para una guerra y envuelta en enormes e inútiles operativos de represión, habría la posibilidad de unas intensas y eficaces campañas educativas para disuadir o recuperar a los viciosos.

Los que proponen estas alternativas y defienden la legalización como una solución, se encuentran con una reacción de rechazo casi instintiva. Existe demasiado temor al uso generalizado y fácil de la droga y se cargan las tintas oscuras para pintar el apocalíptico cuadro de una sociedad dominada por el vicio. Pero detrás de esas lúgubres premoniciones alienta otra prevención: la coca mueve sólo en Estados Unidos 160 millones de dólares, una suma astronómica equiparable a la que mueve la industria militar. Son 160 mil millones de billetes en los que está impresa la inscripción: **In God We Trust**. El pueblo que inscribió en sus billetes esa profesión de fe miraría como una blasfemia retirar 160 mil millones de ellos de la circulación. Y ese es el fondo de todo. Por eso la represión, la moralización, la reeducación y demás, son acciones que no conducen a nada mientras el dios en que confían los pueblos sean los billetes verdes. En esas condiciones se impone la pregunta: ¿La guerra para qué?

NOTA: El documento en inglés no se publica, por traer su respectiva traducción al español.

Introducción del documento anterior presentado por el honorable Senador Hernando Hurtado Alvarez.

LAS DROGAS, LA LEY DE REPRESION Y LA POLITICA EXTERIOR

Informe preparado por el Subcomité sobre Terrorismo, Narcóticos y Operaciones Internacionales del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos. Diciembre, 1988.

Nota: El informe contiene una introducción sobre el tema de las drogas en América Latina, su desarrollo en los últimos años y sus efectos sobre la vida y la política de los Estados Unidos. Enseguida aparece el aparte "Efectos sobre países extranjeros".

Efectos sobre países extranjeros.

No es solamente el pueblo de los Estados Unidos el que ha sido víctima de las operaciones de los carteles, utilizando la corrupción y la violencia, ellos han comprado literalmente gobiernos y desestabilizado a otros.

En Colombia, los barones de la cocaína controlan la Nación entera y su gobierno, a comienzos de 1984 los esfuerzos del Gobierno colombiano dirigidos a romper y desmantelar los carteles han acarreado una violencia sin precedentes. En los últimos dos años fueron asesinados 57 jueces, incluida la mitad de la Corte Suprema de Justicia, y dos miembros del gabinete presidencial. Hace un año fue asesinado por los asesinos del cartel el Procurador General.

Mientras la democracia colombiana ha sido amenazada, la de Panamá ha sido robada. Las relaciones establecidas en los años 70 entre los traficantes de drogas y un funcionario de la inteligencia panameña poco conocido —Manuel Antonio Noriega— han crecido a la par con el incremento del poder de Noriega. Como resultado de ello, Panamá se ha convertido en santuario y neurálgica base de operaciones de los carteles. El proceso hacia la democratización fue frenado en Panamá y Noriega Presidente ahora la primera "narco-oligarquía" del hemisferio.

La influencia corruptora de los carteles se siente ahora a través de América Latina y el Caribe. El Subcomité recibió testimonio de que remotas islas pertenecientes al archipiélago de las Bahamas estarían alquilándose para usarlas como zonas de tránsito de la cocaína y la marihuana destinadas a los Estados Unidos. A pesar de la asignación de significativas sumas de dinero destinadas a apoyar los esfuerzos de interdicción que realiza el Gobierno de las Bahamas, el informe de marzo de 1988 de la Oficina Internacional de Control de Narcóticos estimaba que el 60% de la cocaína y el 50% de la marihuana introducidas a los Estados Unidos continuaba transitando ese país. Funcionarios norteamericanos atribuyen el problema a la continuación de la mencionada corrupción de la droga a todos los niveles del Gobierno.

En 1987, los carteles colombianos establecieron una grande y segura base de operaciones de Haití, convirtiendo ese país en otro punto de tránsito significativo para la cocaína introducida a los Estados Unidos. Los carteles compraron su protección en los rangos más elevados del ejército haitiano, los cuales, a su turno, establecieron una red de distribución en territorio norteamericano. Esta red se caracteriza por un elevado nivel de violencia asociada a sus operaciones.

Los carteles representan ahora una seria amenaza para Costa Rica, al establecerse en las zonas de guerra del norte, utilizadas por los insurgentes nicaragüenses. Costa Rica, la más libre, estable y prolongada democracia de la región, continúa siendo equipada para entenderse con ese cometido, a pesar de que ese país cuenta con las leyes antidrogas más fuertes de América Latina.

En el Perú, hay informes de que en el dinero de las drogas financia los esfuerzos de Sendero Luminoso encaminados a derrocar el gobierno democráticamente elegido de ese país.

Los gobiernos de elección democrática de Bolivia hacen frente a la tarea casi insuperable de destruir la producción de coca y los laboratorios de cocaína que operan casi en la impunidad en esa nación.

Los carteles han corrompido a funcionarios locales, incluidos policías y militares, y existen demandas en el sentido de que la corrupción se ha extendido a funcionarios de nivel superior. Este fenómeno puede estar creando ya una situación todavía peor, toda vez que México sigue siendo un gran productor de opio poppy y cannabis y una fuente primaria de heroína y marihuana con destino a los Estados Unidos.

Elementos militares de Honduras están involucrados en la corrupción del tráfico de drogas y socavan los intentos de establecer un gobierno verdaderamente democrático y de base civil en ese país. Debido a la profunda influencia de los militares hondureños en todos los aspectos de la vida del país, puede esperarse que la experiencia de Panamá puede ser repetida en Honduras.

En Paraguay, la corrupción de la droga entre militares también ha sido un serio problema por algún tiempo. A pesar de que el dictador latinoamericano de más larga permanencia en el mando, el General

Alfredo Stroessner, fue derrocado recientemente mediante golpe militar, funcionarios norteamericanos de represión de la droga han sido informados de que el comercio de narcóticos a través de Paraguay continúa imbatible. Como lo ha sabido el Departamento de Estado, existen "afirmaciones frecuentes de que funcionarios paraguayos están involucrados en el tráfico de narcóticos". El General Andreas Rodríguez, cerebro del golpe militar, ha sido relacionado en reportes de prensa como figura cimerá en el comercio de la droga.

Implicaciones del comercio de drogas para la seguridad nacional.

Los carteles desean contar en América Latina con gobiernos estables pero con instituciones débiles que puedan controlar. Quieren un clima en el cual puedan desarrollar libremente su negocio, sin interferencias gubernamentales, y han alcanzado ese objetivo en muchos países latinoamericanos y del Caribe.

En muchas instancias, los carteles se han aliado con organizaciones comprometidas en el transporte ilícito de armas y municiones, para cualquier propósito y al servicio de cualquiera ideología, desde las de derecha hasta las de izquierda. En su testimonio ante el Subcomité, el General Paul Gorman describió muy sucintamente el problema que él observó:

"Si usted quiere transportar armas o municiones en América Latina, las redes establecidas son propiedad de los carteles. Ellas sirven a los propósitos de terroristas, saboteadores, espías, insurgentes y subversivos".

Tales alianzas "han sido establecidas con grupos insurgentes de izquierda como el M-19 de Colombia y Sendero Luminoso de Perú. El General Noriega, de Panamá, ha sido una figura de relieve en el comercio clandestino de armas, y ha vendido armas a cualquier individuo o grupo que pague por ellas, incluyendo el FMLN del Salvador.

El Subcomité encontró que inclusive los contras nicaragüenses que luchan por derrocar a los sandinistas no eran inmunes a la explotación de los traficantes de narcóticos.

Si se les permitiera continuar sin cortapisas, las operaciones de los carteles tendrán todavía más serias implicaciones para los intereses de la política exterior norteamericana en el hemisferio. Si ha habido un área de la política exterior en la cual el Congreso y la administración Reagan estuvieran de acuerdo durante los últimos ocho años, esa ha sido la de promover y reforzar el proceso de democratización que se ha operado en América Latina en el curso de la última década. Este consenso ha sido alcanzado a pesar del debate de fracciones en torno a la ayuda de los contras.

De la misma manera el problema de la deuda externa, las operaciones de los carteles de la droga plantean el más serio desafío a la consolidación de la democracia en América Latina. Los cimientos en los cuales descansa la democracia son el respeto por las leyes y las garantías que ellas proveen para los derechos y libertades del individuo. Los carteles irrespetan la ley, los derechos individuales y las instituciones creadas para sostener la primera y garantizar los segundos. Ellos han demostrado su furiosa capacidad para socavar y destruir cualquier institución o individuo que se interponga en su camino.

Desafortunadamente, el comercio internacional de narcóticos, históricamente, ha sido relegado a la transigencia de la política exterior norteamericana. Sólo en los años recientes, cuando el uso doméstico de la cocaína alcanzó las proporciones de una epidemia y cuando la violencia relacionada con las drogas en las calles de los Estados Unidos alcanzó los niveles de la crisis, se ha puesto una seria atención al problema. Sin embargo, el asunto no ha merecido todavía una atención que se compagine con la seriedad del problema en la mayor parte de las dependencias del Gobierno Federal.

Hasta la fecha los Estados Unidos han sido incapaces de alcanzar una coordinación efectiva frente al problema. Como respuesta a ello, el Congreso ordenó la creación de un nuevo cargo, el de "Director Nacional de la Política de Narcóticos", conocido informalmente como el "zar de drogas". El zar de drogas requerirá centrar la atención en asegurarse de que los Estados Unidos desarrollen una estrategia y alleguen los recursos necesarios para adelantar efectivamente una guerra a las drogas.

(Las drogas, la ley de represión y la política exterior. Capítulo titulado "Colombia"):

COLOMBIA.

Introducción.

El General Gorman caracterizó acertadamente el estado de los asuntos de Colombia de hoy cuando en testimonio rendido ante el Subcomité afirmó que "las organizaciones del narcotráfico (...) mediante el chantaje, la extorsión y la intimidación (...) se han convertido en entes mejor informados y políticamente más poderosos (...) que el gobierno" (Testimonio del General Paul Gorman, Parte Segunda, febrero 8, 1988, página 31).

Aunque en Colombia hay decenas de organizaciones de tráfico de drogas, dos carteles, el de Medellín y el de Cali, dominan el comercio ilegal de narcóticos. Ellos han transformado el cultivo, procesamiento y

distribución de la cocaína, de pequeño negocio que era, en poderosa industria multinacional integrada verticalmente. Su influencia política y económica se siente no sólo en Colombia sino a todo lo largo de América Latina. Lo que esa "empresa" no puede comprar lo toma, utilizando a menudo medios violentos para alcanzar su objetivo.

El Subcomité recibió el testimonio de varios testigos que aseveran que los carteles no están dirigidos por ninguna ideología, sino que miran tan sólo al negociante. Están en favor de la estabilidad política, pero en el contexto de un gobierno por encima del cual ejerzan el control. La democracia existe todavía en Colombia, pero muchas de sus instituciones han sido reducidas casi a la impotencia. El sistema judicial colombiano, por ejemplo, ha sido neutralizado eficazmente en cuanto que el gobierno se ha demostrado incapaz de arrestar o perseguir a los principales traficantes, y menos aún de extraditarlos a los Estados Unidos.

En muchos aspectos, Colombia es el país que guarda la clave del futuro del tráfico de cocaína en el hemisferio. Toda vez que el tráfico de narcóticos se ha incrementado y que la violencia y la corrupción han empeorado en el Gobierno de los Estados Unidos han surgido diferencias en torno a la estrategia apropiada para ese propósito. Estas diferencias han socavado la política antinarcóticos en ese país.

Al testimoniar ante el Subcomité, el General Paul Gorman, Jefe del Comando Sur norteamericano, detalló errores de la política norteamericana sobre narcóticos en referencia a Colombia. Gorman señala cuatro puntos:

1. Hemos estado prometiendo a los colombianos ayuda material desde 1983, pero simplemente no hemos enviado. Independientemente de que esa ayuda consista en radares, modernos helicópteros o informes de inteligencia, la retórica norteamericana ha corrido más que su cometido.

2. Hemos optado por medidas a corto plazo, aplicando curitas a los que es un trauma social masivo. No hemos pensado en compartir con los colombianos una estrategia de largo plazo para actuar frente a los narcotraficantes, una estrategia que fuera en beneficio del fortalecimiento de ambos países.

3. Hemos dejado de ofrecer tecnología norteamericana de apoyo, tanto para el mejoramiento táctico de corto plazo como para los desarrollos de mayor envergadura, que puedan garantizar la derrota estratégica de los narcotraficantes.

4. Los Estados Unidos han fallado en aprovechar las capacidades de las fuerzas armadas colombianas.

Refiriéndose a este problema, Gorman ha caracterizado los esfuerzos norteamericanos en relación con Colombia como mediocres.

Origen del tráfico de narcóticos en Colombia.

Durante el presente decenio Colombia ha ganado la infame reputación de principal país latinoamericano asociado con el tráfico de cocaína. Paradójicamente, sin embargo, Colombia se convirtió en centro de tráfico de drogas como resultante del comercio de marihuana.

El cultivo de la marihuana fue introducido en Colombia por cultivadores panameños a finales del siglo pasado. Empero, él no aumentó en cantidades significativas sino a partir de la explosión de la demanda norteamericana operada en los años 60. Hacia la mitad de los años 70 Colombia surgió como el más importante surtidor de marihuana para los Estados Unidos, y hacia el final de la década suplantó a México como fuente principal de la marihuana en todo el mundo (Bgliev, Foreign Affairs, Vol. 67, número 1, página 73).

El comercio de marihuana acarreó dos importantes consecuencias: El comercio colombiano de narcóticos se convirtió en una industria multimillonaria de dólares y tanto en Colombia como en los Estados Unidos fue establecida una infraestructura criminal de los narcóticos. El Subcomité ha recibido el testimonio del contrabandista convicto de marihuana Leigh Ritch, pieza que ilustra claramente sobre uno y otro hecho. (Ritch está cumpliendo una sentencia judicial de 30 años de aislamiento en una prisión federal, acusado de dirigir una empresa criminal).

Leigh Ritch comenzó su carrera criminal en 1969, despachando cargamentos de marihuana desde embarcaciones de traficantes colombianos que atracaban en el oeste de Florida. Tenía entonces 19 años de edad y lograban hacer "entre cinco y diez mil dólares solamente en una noche". A finales de los años 70 Ritch daba empleo a docenas de personas y utilizaba su propio bote de recreo para contrabandear embarques de marihuana cuyo valor alcanzaba a veces a 40 millones de dólares por embarque. En 1986 cuando fue detenido, Ritch tenía listo para abandonar territorio colombiano un barge, que había sido remitido con más de un millón de libras de marihuana y valía "entre 300 y 400 millones de dólares". Ritch se benefició enormemente del comercio de marihuana, pero sus ganancias nunca se aproximaron a aquellas alcanzadas por los criminales más "pesados" de la industria de la cocaína en Colombia.

La coca, base de la cocaína, fue tradicionalmente cultivada y empleada por los naturales de Colombia a lo largo de las generaciones, pero no fue producida para la exportación sino a partir de fines de los años 60 de este siglo, cuando una pequeña organización criminal de cubano-norteamericanos instalada en Miami comenzó a contrabandear la droga a los Esta-

dos Unidos. La cocaína era transportada entre Colombia y La Florida por elementos conocidos como "mulas", quienes movían pocos kilogramos entre sus pertenencias personales en viaje por líneas aéreas comerciales.

El contrabando de cocaína de pequeña escala dentro de los Estados Unidos se transformó en gran empresa en los años 70, cuando un grupo de colombianos que incluía a Pablo Escobar, Jorge Ochoa Vásquez y Carlos Lehder se hizo al control de las redes de distribución de cocaína, entonces existentes, a lo largo de un período de violenta confrontación, conocido como "guerra de la cocaína" (Foreign Affairs, Vol. 67, número 1, página 74). Los colombianos organizaron su propio sistema de distribución y comenzaron a embarcar cocaína en cantidades hacia los Estados Unidos. Hacia finales del decenio de 1970 habían establecido organizaciones criminales tanto en Colombia como en los Estados Unidos. Sin embargo, no fue sino a partir de 1982 cuando, enfrentadas a la amenaza de la organización terrorista colombiana más poderosa, el M-19, varias organizaciones colombianas de la cocaína se abanderaron en la organización de narcotráfico más poderosa del mundo, el Cartel de Medellín.

Origen de los carteles.

En 1980 el M-19, que comenzó como un movimiento fieramente revolucionario y terrorista dentro de Colombia, realizó una serie de secuestros de personas adineradas que fueron mantenidas como rehenes. Dos años más tarde el M-19 secuestró a un miembro de la familia Ochoa, una de las principales familias de criminales de Colombia. (Testimonio ante el Subcomité hecho por Ramón Milliam Rodríguez, Segunda Parte, febrero 11, 1988, página 248).

En respuesta al secuestro, Jorge Ochoa, jefe de la familia, convocó a una reunión de los capos de la droga en un restaurante de su propiedad ubicado en las afueras de Medellín. Cada uno de los capos que asistió a la reunión contribuyó con siete millones de dólares para crear una organización denominada "Muerte a Secuestradores, MAS", que se dedicó a exterminar a secuestradores y extorsionistas de la izquierda. Como fue descrito por Milliam (sic) Rodríguez, el cartel quería "desembarrarse de una amenaza tanto política como económicamente. Tenga en cuenta que el M-19 es marxista-leninista en ideología y que el cartel es una empresa capitalista" (ib. X, página 248).

La recién construida organización para el tráfico de droga, que vino a conocerse como el Cartel de Medellín, puso en pie un ejército de 2.000 hombres y lo equipó con armas automáticas. Este ejército entabló entonces con los revolucionarios una guerra sangrienta y obtuvo una victoria decisiva. (Foreign Affairs, Vol. 67, número 1, página 76). Milliam Rodríguez confesó que "no solamente el M-19 fue brutalmente asesinado, sino que la brutalidad de lo se hizo pública (...) las víctimas eran colgadas de los árboles, eran desenterradas con señales sobre el cuerpo destinadas a disuadir a la población de cooperar con los revolucionarios".

Cuando la violencia amainó, el victorioso cartel forjó una alianza con los derrotados remanentes del M-19. Como resultado, el M-19 se convirtió en un mecanismo de refuerzo para el cartel, que utilizaba a sus combatientes para proteger los embarques de narcóticos e intimidar al gobierno colombiano. En contraprestación por estos servicios, el M-19 recibe dinero y armas del cartel. (Testimonio de Richard Grégorie, julio 12, 1988, página 130).

La guerra contra el M-19 dio por resultado también una alianza espontánea entre los grandes jefes del comercio de la droga de Colombia. Pasada la guerra, cuando surgieron dificultades para la industria de la droga, los traficantes individuales se pusieron a buscar soluciones. Por ejemplo, un declarante describió una reunión de las organizaciones traficantes para discutir el problema de la extradición a los Estados Unidos. De acuerdo con el informante, los dirigentes del comercio de drogas discutieron la posibilidad de contactar a funcionarios del gobierno norteamericano para negociar una salida.

La cooperación entre las organizaciones de traficantes se ha extendido incluso al riesgoso reparto de las ganancias asociadas con los embarques de droga enviados a los Estados Unidos. Como afirma el Informe Internacional de la Política de Control de Narcóticos, "los embarques aparecen como pertenecientes a varias organizaciones. Ello evita despachar embarques o aviones cargados a medias y, todavía más importante, inmuniza a las personas consideradas individualmente en el caso de que se produzca incautación".

Como la cooperación entre las organizaciones de la droga colombianas se acrecentó, lo mismo le ocurrió a la producción. En Florida, por ejemplo, en la primavera de 1982, funcionarios aduaneros del aeropuerto internacional de Miami descubrieron 3.906 libras de cocaína, cantidad más de cuatro superior a la mayor incautada hasta entonces. A pesar de su volumen, ese embargo no provocó el alza del precio de la cocaína en las calles, dando a comprender que el flujo no había sido interrumpido en forma significativa.

Organización y riqueza.

En esencia, los carteles se convirtieron en negocios integrados verticalmente y que controlaban en todas

partes entre el 60% y el 80% de toda la cocaína que ingresaba a los Estados Unidos. El Cartel de Medellín, en particular, convirtió el negocio del contrabando de cocaína en un comercio altamente tecnificado, basado en la especialización; la cooperación y la producción masiva. Escobar era responsable de la fase productiva del negocio, los Ochoa se entendían con el procesamiento y el transporte; y Lehder, antes de su detención, manejaba la distribución final. El General Gorman caracterizaba las organizaciones, como "especie de círculo mafioso capaz de emprender grandes y complejas empresas que demandan notable disciplina y una dirección hermética".

Un testigo describió cómo los jefes del Cartel son asistidos por un ejército de "subjefes" que manejan tareas convenidas específicamente. Muchos de los de segundo grado hicieron acuerdos con "organizaciones de transporte" norteamericanas que llevaban por vía aérea las drogas del Cartel a territorio norteamericano, donde la cocaína era entonces entregada a la red de distribución colombiana que operaba allí. En total, fuentes del aparato represivo estiman que esas organizaciones cuentan con más de 8.000 miembros.

Esta compleja y acabada organización recauda anualmente un estimado de ocho millones de dólares para los carteles. "Forbes Magazine" ha incluido a Ochoa y a Escobar entre los hombres más ricos del mundo.

Los carteles han invertido estos beneficios en grandes propiedades inmuebles tanto en Colombia como en los Estados Unidos. "Miami Herald" describió la Hacienda Veracruz, estancia de la familia Ochoa ubicada en el noroeste colombiano, como "tan inmensa, que circunda varias ciudades dentro de sus fronteras, entre Barranquilla y Cartagena". ("America's cocaine connection". "The Miami Herald", diciembre 2, 1987, página 6A).

Lejos de ser considerados por la sociedad colombiana como delincuentes y marginados, los barones de la droga son reconocidos cada vez más como la entidad individual económicamente más poderosa del país. Son propietarios de compañías periodísticas y radiales y un tercio de sus ingresos es invertido en la industria colombiana; los bienes inmuebles y la agricultura. El cartel está involucrado en más de la mitad de las ligas de fútbol profesional de Colombia. Los jefes del Cartel suministran dinero a finqueros pobres y contribuyen a los fondos de caridad. Donde no han podido comprar influencia política, los carteles han acudido a la violencia.

La guerra de los carteles contra el gobierno colombiano.

Los carteles establecieron en 1983 grandes instalaciones de procesamiento en la región amazónica colombiana, en la localidad llamada Tranquilandia. Las instalaciones, que fueron descubiertas y desmanteladas por las autoridades colombianas a principios de 1984, estuvieron produciendo semanalmente entre dos y tres toneladas de cocaína. Sorprendentemente, la destrucción de laboratorios de Tranquilandia fueron poca cosa para romper el comercio de cocaína.

La operación de Tranquilandia de 1984 fue un desafío directo del gobierno colombiano al poder de los carteles. En los meses que siguieron a la operación, el gobierno trató de destruir los carteles mediante una agresiva búsqueda y una campaña de decomisos.

Pero en vez de restringir sus actividades, los carteles lanzaron una guerra abierta contra el gobierno colombiano. Emplearon las tácticas que habían utilizado en su guerra contra el M-19 y una campaña de violencia muy visible se dirigió hacia prominentes funcionarios y críticos colombianos. El 30 de abril de 1984, cincuenta días después de la operación de Tranquilandia, fue asesinado en Bogotá el Ministro de Justicia Rodríguez (sic) Lara Bonilla. El piloto de drogas Floyd Carlton pintó con detalles cómo los hermanos Ochoa lo contrataron para matar a Bonilla (sic): "...Antes de que asesinaran a este Ministro de Justicia de Colombia, había como una especie de tablero donde estaba una fotografía del Ministro Bonilla (sic), y cada uno habló del hecho de que el hijo de perra, ese mamarracho, tenía que ser asesinado; ese hijo de perra". (Testimonio de Carlton, Parte Segunda, página 147).

Los asesinatos fueron perpetrados por organizaciones de sicarios que operan en los barrios pobres de Medellín. Hasta ahora ninguno de los miembros dirigentes del Cartel ha sido implicado directamente en ninguno de los asesinatos, y como se lamentaba uno de los funcionarios de la Administración de la Represión de la Droga de los Estados Unidos, "no existe un policía que los arreste; no hay un juez que los encause; no existe cárcel alguna que los pueda guardar". (Incrs. Department of State, 1987, página 93, y "America's cocaine connection". "The Miami Herald", diciembre 3, 1987, página 20A).

Adecuación de medidas represivas.

El poder que los carteles han mostrado y su habilidad para operar libremente en Colombia plantea el interrogante de si el Gobierno colombiano tiene la capacidad de enfrentar seriamente el comercio de droga. De un lado, las bajas ocurridas entre los funcionarios de las fuerzas armadas, los jueces y los funcionarios del gobierno habla elocuentemente de la sinceridad, del esfuerzo colombiano. John Lawn dijo al Comité que él creía que la policía y las autoridades

militares de Colombia habían sido "activas en la prohibición de la cocaína y la marihuana, así como de los embarques de sustancias químicas de la cocaína".

Al mismo tiempo, el hecho de que el comercio de la cocaína haya crecido rápidamente en volumen y extensión, y de qué las organizaciones de la cocaína continúan operando impunemente indica que la campaña de corrupción y violencia ha alcanzado a tener eco en el gobierno colombiano.

En el informe de 1988 la Oficina Internacional de Control de Narcóticos, el Departamento de Estado norteamericano saca la conclusión de que Colombia "hasta ahora no tiene una estrategia coordinada para combatir a los traficantes y la justicia, en particular, está virtualmente paralizada". (Incrs, 1988, página 86).

Tal parálisis está ejemplificada por los problemas relativos a la extradición de narcotraficantes colombianos a los Estados Unidos.

Lo que más temen los miembros de los carteles es la extradición a los Estados Unidos. En 1982, cuando entró a regir el Tratado de Extradición entre los Estados Unidos y Colombia, los carteles reaccionaron rápidamente. Primero, lanzaron una campaña pública para que la inconstitucionalidad del tratado fuera aprobada por los Tribunales. En segundo lugar, un grupo terrorista se introdujo en el edificio de la Corte Suprema de Justicia colombiana y asesinó a once (11) jueces que allí despachaban. El ataque, que tuvo lugar el 6 de noviembre de 1985 en el Palacio de Justicia de Bogotá, produjo más de cien (100) muertos. Aunque el ataque fue atribuido al M-19, estuvo claramente relacionado con el tráfico de narcóticos, ya que las personas involucradas en el asalto quemaron todos los documentos relacionados con casos de extradición pendientes.

Los Estados Unidos, sin embargo, han tratado en dos ocasiones de extraditar a Jorge Ochoa de Colombia a los Estados Unidos. Ochoa fue sindicado de contrabando de narcóticos en 1984. Funcionarios norteamericanos de la Administración de la Represión de la Droga estiman que Ochoa transportó cerca de 60 toneladas de cocaína a los Estados Unidos entre 1982 y 1987.

El primer intento de extradición ocurrió cuando Ochoa fue arrestado en España en 1985, bajo cargos de tráfico de drogas. Los Estados Unidos pidieron su extradición de España, pero los abogados de Ochoa convencieron al gobierno colombiano encaminar su extradición a su país natal bajo las mismas acusaciones. Los jueces españoles decidieron enviar a Ochoa a Colombia, donde un juez lo dejó libre mediante un procedimiento expedito.

Sin embargo, el requerimiento de extradición no fue proseguido con mayor decisión por el gobierno norteamericano. Richard Gregorie asistente del Procurador norteamericano, se quejó de la actitud del Departamento de Estado frente a la extradición de Ochoa desde España. El describió su entrevista con funcionarios de la embajada norteamericana en Madrid anotando que "me entendí con una secretaria muy simpática, pero ella era la persona más conocida en la embajada a cerca de lo que estaba ocurriendo con la extradición... Allí está el más significativo traficante de la historia y ellos han conseguido a una simpática y un poco envejecida secretaria que es la única persona que conoce algo de lo que hay que conocer acerca de ese mamarracho extraditado". (Testimonio de Richard Gregorie ante el Subcomité, Parte IV, páginas 144-145).

Gregorie llegó a afirmar que cuando el Procurador General Meese resultó envuelto en el caso este Procurador no solicitó un informe de los funcionarios federales involucrados directamente en el caso. Además Meese no desautorizó a los funcionarios federales que entendían con el caso en sus discusiones con funcionarios del gobierno español.

En noviembre de 1987 Ochoa fue detenido por la policía colombiana y puesto bajo custodia bajo la acusación de importación ilegal de toros. Entonces los Estados Unidos vieron la oportunidad de conseguir la extradición de Ochoa sin atenerse al Tratado de Extradición entre los dos países, que había sido declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia colombiana. Los colombianos aseguraron repetidamente a los funcionarios norteamericanos que ellos deseaban extraditar a Ochoa los Estados Unidos, pero no habían encontrado un medio legal y político aceptable para hacerlo.

Después de semanas de discusiones frustrantes en las cuales se planteó uno tras otro método legal, un juez colombiano dejó libre a Ochoa alegando que había permanecido demasiado tiempo en la cárcel bajo las acusaciones por las cuales había sido detenido. Los Estados Unidos rechazaron la medida y el gobierno colombiano inició una investigación al juez responsable de la libertad de Ochoa. De todas maneras, el daño estaba hecho y Ochoa estaba de nuevo libre.

Del lado norteamericano el segundo intento de extraditar a Ochoa desde Colombia fue interpuerto ante la Oficina Regional del Departamento de Estado en las primeras semanas. La única indicación de un interés de alto nivel por el asunto la dio una carta del Procurador General Meese a los colombianos: Solamente después de que Ochoa fue dejado libre ocurrió que el Presidente Reagan planteará el asunto directamente con el Presidente de Colombia.

El único gran narcotraficante que ha sido extraditado de Colombia es Carlos Lehder, quien fue remitido en febrero de 1987. Fue convicto de acusaciones

confusas del gobierno federal en agosto de 1988 y está cumpliendo actualmente una cadena perpetua en una cárcel federal. El Departamento de Estado atribuyó la extradición de Lehder al hecho de que todos los procedimientos legales del caso se realizaron antes de que la Corte Suprema de Justicia colombiana declarara inconstitucional el Tratado de Extradición. En el basto mundo de la droga, sin embargo, es extendida la creencia de que Lehder fue extraditado porque sus compinches vieron en él un riesgo y querían sacarlo del negocio. Los colegas de Lehder creían que había hablado demasiado y consumido cocaína fuertemente, y que estas acciones habían atraído mucho la atención pública. De acuerdo con estas fuentes los carteles hicieron conocer al gobierno colombiano que no objetaban esta extradición.

Los problemas de extradición en Colombia han planteado los problemas más significativos y genéricos de la corrupción gubernamental en ese país. John Lawn, administrador de la DEA afirmó que "las personas que no han podido ser corrompidas están bajo la opción de la plata o la muerte y que los jueces colombianos están bajo esa particular opción (esto es, tomar el dinero o ser asesinado). Y que aún aquellas personas buenas en las circunstancias de hoy son presas de la corrupción".

De hecho, el Subcomité ha dicho que muchos funcionarios colombianos están vendidos a los carteles. Por ejemplo, Leigh Ritch encuentra que no existe una ley colombiana represiva "...usted podría cargar en los muelles de algunas ciudades donde pueda ocurrir el cargamento, usted conoce una ciudad, o terminal de pago...".

Lloyd Carlton señala como el asesino del Ministro de Justicia Bonilla estaba coordinado con personas dentro del Ministerio: "Yo estoy allí con Jorge, Fabio (los hermanos Ochoa), los dos ... y de repente escucho una conversación en directo, aparentemente en directo del Ministro, oficinas de esta gente, información que le estaban dando. Aparentemente ellos sabían que este personaje iba a dejar su cargo de embajador e iba a algún otro lugar".

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alberto Santofimio Botero.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Alberto Santofimio Botero, quien se expresa en los siguientes términos:

Me da pena con mis distinguidos colegas, pero no concederé más interpellaciones, porque pretendo terminar mi intervención, para que el Senador Slebi pueda hacer la suya y escuchar la elocuente y autorizada voz de los señores Ministros del Despacho.

Usted tiene razón, Senador Hurtado, cuando a nombre de la Unión Patriótica como ya lo había hecho el Senador Alcántara, reafirma con la independencia con que lo hizo el reciente Congreso Nacional de ustedes, el derecho a que volvamos por la noción de soberanía, a que reconstruyamos el aire de libertad que hemos perdido, a que rompamos desde el empuje del Parlamento, que con sus imperfecciones es el cuerpo representativo de la Nación, el cerco imprevisto y las cadenas que se ciernen para el libre servicio del nacionalismo colombiano.

Que lo hagamos retrotrayendo una tradición de la que nos debemos sentir orgullosos, para muchos debió ser sorpresa de que el texto que yo aquí citara no fuera de la Segunda Declaración de La Habana, ni del Comandante Fidel Castro, ni de Salvador Allende, en los días del surgimiento al poder y a La Gloria en su Patria de Chile, sino el doctor Eduardo Santos, considerando un espíritu republicano transnacional, el liberal de la pausa, frente al de la revolución en marcha.

Es que Colombia, más allá de los ideologismos y más allá de los linderos puramente doctrinarios que nos han distinguido, ha tenido siempre en el fondo de sus posiciones un profundo apego a los valores del orgullo nacional.

Este Senado en el momento en que se ponga de pie a reclamar su soberanía y a rechazar la intromisión, indebida intromisión en los asuntos de Colombia, porque esa carta balbuceante y fofa de un encargado de negocios, dirigida a la Vicecancillería de Colombia, lo único que está es mostrando que es una estrategia política inconfesable, porque si se tratara de parlamentarios delincuentes que lo digan y lo dijeran y lo dirían y lo reclamarían en extradición, a través del mecanismo expedito que tienen.

Pero como los intereses son políticos, deben callar y tienen que callar, porque se deben a estrategias expansionistas y porque lo hacen, además, en medio de un proceso político y electoral, donde los elegidos del Congreso tienen en juego su prestigio y sus intereses y la posibilidad de retorno al Parlamento.

Hay que recuperar la majestad de este cuerpo que se siente ofendido, no por la individualidad y la suma de individualidades ofendidas, sino porque es al propio prestigio del Parlamento al que tocan, con una sindicación de tal naturaleza, con una sospecha regada a través de acuciosos periodistas extranjeros.

Pero además, algo que vale la pena que quede como constancia y que quizá no quedó muy claro en algunas de mis palabras por la interrupción de una interpeleación:

Siempre me dijeron las autoridades consulares norteamericanas, que el secreto y el sigilo no era tanto

porque estuviera en la nueva acta de Inmigración de enero de este año, en donde se reformaron ciertos preceptos, ni por la tradición de soberanía de arrojarle el privilegio de aceptar o no aceptar visitantes, según su criterio, por razones políticas o sociales, etc., sino que ellos le debían fidelidad, oígame bien, a sus fuentes colombianas.

Luego fueron colombianas, las fuentes que indujeron a la posibilidad de cancelación o suspensión de visas y ahí es donde debemos profundizar, para saber si esos soprones de la Embajada Norteamericana, que hacen parte del sicariato moral de nuestros días están en el Gobierno o en qué diablos de institución están en Colombia, pero están porque son precisamente los que están pidiendo que se les guarde el secreto por la suprema cobardía de no poder sostener sus sindicaciones en el aire. Porque de eso se cuidaron demasiado las autoridades norteamericanas, no hablaban de fuentes suyas ¡no! Ellos alegan sus preceptos legales y su tradición para cuidarle la espalda a los soprones, colombianos que señalan a los parlamentarios colombianos para que les quiten el derecho a la visa de los Estados Unidos.

Ahí es donde está el fondo del problema de la descomposición que vivimos, porque cualquiera piensa que el Gobierno desconozca la presencia de sicarios extranjeros y que se contradigan el Ministerio de Defensa y el señor Director del DAS, esa especie de Noriega colombiano que se está incubando por ahí, eso va a traer un fenómeno de descomposición, sin precedentes en la vida nacional, porque ya no son los sicarios extranjeros sino los sicarios y los soprones nacionales.

Y valga Dios, si por aquí están rondando por estos pasillos agentes de la CIA o de la DEA, con escudo de Parlamentario, o que estén gozando de becas en el exterior, por cuenta de ser soprones o informantes, según tengo noticia.

Eso hay que averiguarlo, para saber hasta dónde los odios y las pequeñas pasiones están sirviéndole de comodín a la política imperialista y expansionista y anticolombianista.

Y naturalmente, si esto lo aceptamos en medio de un proceso político, si estamos viendo a nuestros ojos la agresión a Panamá, si sabemos que los tentáculos norteamericanos nos buscan, no porque le tengan simpatía a Colombia, sino porque han querido siempre sentar sus bases militares en San Andrés, frente a Nicaragua y a Cuba y en el Chocó, frente a la soberanía del Canal de Panamá y a las posibilidades de los panameños, no podemos cometer nosotros, como herederos de Alfonso López Pumarejo y de Laureano Gómez, y de Guillermo Valencia y de José Vicente Concha y de Carlos Lozano, estar pretendiendo que las pequeñas querellas partidistas, que le crean una terrible miopía a nuestra clase dirigente, no nos dejen ver claro qué es lo que está pasando con Colombia.

Nosotros nos hemos vuelto punto de referencia, de la más grande agresión imperialista que hayamos vivido en toda la historia y, que naturalmente, la disfrazan para darle un tono moral con la persecución a unos líderes de la mafia o a unas personas que están profundizando en conductas anti-jurídicas y culpables. Pero la gran verdad, la inmensa verdad es el fondo político, la intromisión y la agresión contra la soberanía, el desprecio profundo que les producen nuestras autoridades.

A mí me duele, señor Canciller, que usted que es un hombre con una larga tradición en los anales de nuestra vida diplomática y que ha ejercido con brillo, funciones muy importantes en representación de la Patria, no haya merecido una respuesta a la importante comunicación que usted envió, pidiendo que por tratarse de miembros del Congreso y por tratarse de legisladores, y por tratarse de una nación que tiene relaciones bilaterales con Colombia, como los Estados Unidos, usted exija una explicación y se la mandaron por la trastienda de su Viceministra, la hija de mi admirado amigo; el escritor Forero Benavides, con unas explicaciones que lo único que hacen es profundizar la culpabilidad, para disfrazar el sentido político y la intromisión en nuestra soberanía del famoso problema de las visas de parlamentarios colombianos a los Estados Unidos.

Y me parece además, que nosotros debemos aprovechar toda esta profundidad que la crisis nos pone a observar crispados, cuando estamos próximos a tomar unas decisiones de las cuales depende nuestra estabilidad política, nuestra unidad nacional, la posibilidad de tener unas instituciones de libertad y la posibilidad de hacerle frente al reto de la miseria y de las injusticias, y de todas las inmensas carencias sociales que, además, son también caldo de cultivo para la delincuencia fácil.

Que nosotros no hagamos un alto en el camino y nos demos cuenta de que todavía hay una oportunidad de una gran rectificación que legitime el proceso electoral, que por primera vez en lo que han visto miles de ciudadanos, pero en lo que he leído como protagonista interesado en el curso de la historia, estoy empezando a verle perder legitimidad; y eso, es lo más grave que le pueda ocurrir a Colombia. A nosotros nos ha salvado unas fuerzas institucionales, unas fuerzas armadas institucionales que defienden los fallos de la democracia y no buscan alterarlos. Son tan institucionales, que aún ante el descrédito de muchos gobiernos, ni siquiera dan golpe de Estado, sino que prefieren estar tutelando el curso normal de los acontecimientos democráticos. Pero

ahora sí, no hay ruido de sables, sino de ilegitimidad del proceso.

A mí me conturbó y debo decirlo, la declaración al periódico "El Siglo", de mi admirado amigo, el Senador antioqueño Alvaro Villegas, como me había conturbado la del maestro Raimundo Emiliani Román, uno de los más veteranos parlamentarios de Colombia, cuando hablaban de la posibilidad de que su partido tuviera que ir a la abstención por falta de garantías electorales; y que voces similares hubiéramos escuchado en el Congreso de la Unión Patriótica y en el Congreso de la Anapo y en el Congreso del Partido Comunista y en los liberales independentistas, porque en el momento en que pierda legitimidad el proceso, estaremos más cerca de ser colonia norteamericana que nación soberana, los colombianos en medio de la crisis que nos está asolando.

Porque aquí ya no vendría, aquí ya no vendría un cándido golpe de opinión, como el del General Rojas Pinilla, calificado de esa manera por Darío Echandía en este Senado vendría un golpe de cuartel con alineación imperialista para ser el mandato frente a Panamá, ya Nicaragua, ya Cuba con una alineación ideológica clara y como producto de la ambición expansionista y totalitaria de los Estados Unidos de Norteamérica.

No podemos ser tan ingenuos para creer que ese proceso de descomposición que se avizora, pueda ser ajeno al otro; y si voces tan respetables de este Senado se sienten sin garantías para concurrir a las urnas electorales, es porque algo anda demasiado mal, señores Ministros. No es por un producto sectáreo, no es porque quieran colocar a los conservadores en la anticolombianidad, cuando yo creo que si ellos hubieran sido la recia oposición que este Gobierno merecía, estarían convertidos en alternativa de poder y no habría posibilidad alguna de que una figura liberal llegara a la Presidencia de Colombia.

Sin embargo, no es así. La campaña política está gris y desdibujada, volatilizada en una serie de alternativas de juego. La consulta popular en mi partido, por la cual luché desde la Convención de Medellín para convertirla en una alternativa democrática que permitiera airear las generaciones y, más allá de las maquinarias, poder producir hechos de opinión renovadora, la veo enredada en medio de las cadenas del burocratismo del Contralor y de los Ministerios y desde la candidatura, desde la jefatura del debate del doctor Gaviria, desde el Palacio de los Presidentes de Colombia.

Eso es un hecho absolutamente claro e inconfesable. La consulta popular para que pueda arrojar unos resultados de unión en el liberalismo, requería de unos requisitos básicos de la no trampa, de la no parcialidad de las instituciones del partido, de la no parcialidad del Gobierno, que se está mostrando de manera inaudita en la vendimia de elecciones parlamentarias que se trasladan como caballo de ajedrez, comiendo de medio lado, del puchero del Contralor al puchero de la Aduana de Gaviria o al de cualquier Ministro comprometido con otra candidatura.

Y ahora, se declaran víctimas de la corrupción política los que la inventaron, los que inventaron el manipuleo de las adhesiones a través de la entrega de posiciones públicas. Esa no es la consulta popular que nos permitió a Luis Carlos Galán y a mí después de diez años de verticales y recias diferencias, unirnos, para defender esa posibilidad limpia de una alternación en las generaciones del partido y de una posibilidad de producir un resultado, una consulta; si es una consulta tramposa, que no puede tener de ninguna manera, el respeto, ni la credibilidad del país, y que obligaría a cualquier ciudadano respetable comprometido en ella, a ir más allá del mes de marzo, para buscar que en mayo puedan votar en libertad y sin coyundas del condicionamiento burocrático, las gentes que no están favorecidas por el reparto de la maquinaria, sino buscando la creación de una nueva opinión, y de una nueva mayoría nacional.

Me duele el destino de mi partido, después de tantos esfuerzos de unión y me duele más la insolidaridad absoluta del doctor Julio César Turbay, con los parlamentarios a los cuales se les ha hecho la afrenta, lesionando la soberanía e interviniendo en el proceso político de esta agresión, sin que su voz de jefe de partido se haya hecho oír siquiera, para protestar como tuvo el valor de hacerlo siendo funcionario público, usted señor Canciller, a nombre de su Gobierno.

Pero no importa que no se oigan nuestras voces, doctor Marín Bernal y doctor Miguel Santamaría; cuando yo he propuesto recientemente un gabinete pluripartidista y pluralista de reconciliación nacional, es porque soy consciente de que no podemos llegar a un resultado electoral legítimo y respetable para todos, con el fracaso terco del esquema de Gobierno de partido al cual se aferran, como si quisieran morir en medio del naufragio al lado de un tesoro. Esa es una política de coyuntura, esa no fue parte de la doctrina liberal.

El doctor López Gómez, que hacía parte del Consejo que elaboró el programa, en el cual yo tuve oportunidad de participar, sabe que no se puede crear el esquema de Gobierno - oposición o de Gobierno de partido, como algo ineluctable, con lo cual tenga que casarse, sin posibilidad de flexibilidad alguna frente al desastre un gobernante, viendo que el país que se disuelve en sus manos.

Me parece que todas las voces de Colombia, que nos están oyendo, están clamando por ese timonazo, no

para darle puestos a los conservadores que no los quisieron aceptar desde el comienzo de la administración en una actitud erguida y que han hecho a su talante y a su manera y con su independencia, una oposición nacional, seguramente no con los resultados ambicionados, pero sí desde luego con tranquilidad para su conciencia de opositores.

No es para buscarle puesto a ellos, ni porque la Unión Patriótica, o el Partido Comunista, o la Anapo, u otras fuerzas de la sociedad quieran entrar a participar en una operación de salvamento de 8 a 9 meses que le quedan a esta administración, pero lo que no hay derecho es a mirar enrreacer el ambiente y profundizar la guerra y continuar las dificultades y no mirar con los ojos abiertos el abismo hacia el cual estamos caminando.

Yo por eso, siendo como soy, un liberal de cuya verticalidad no podrá dudar nadie, un hombre de convivencia, de tolerancia, yo tengo la virtud de que en mi departamento, que fue el departamento más herido por todas las violencias anteriores haya hoy una paz política absoluta, hay un respeto por el derecho ajeno; es el único departamento, donde no hay allanamientos, ni laboratorios de coca, ni bombas, ni tiroteos, ni enfrentamientos entre los partidos.

Es un modelo de paz, porque yo como jefe mayoritario, he procurado el respeto por el derecho ajeno y he procurado la conveniencia de los distintos sectores y de las fuerzas sociales.

Por eso no dudé un día, en irme a las montañas guerrillas a suscribir una intención de paz, que fue modelo para abrir la ceja de luz en el proceso con el movimiento M-19. Por eso, no he vacilado en entenderme con el partido conservador y con la Unión Patriótica en una política democrática, porque veo que las amenazas están por otro lado y por eso, con voz angustiada de colombiano, sin renunciar a mis perfiles doctrinarios, caracterizados con la misma fuerza con que un día Alberto Lleras Camargo propuso en las playas españolas a Laureano Gómez la reconciliación; con la misma voz patriótica con que Benjamín Herrera en la paz de Wisconsin renunció a la guerra y colocó a la patria por encima de los partidos, con la misma voz angustiada de colombiano, con que el General Rojas Pinilla se fue con la bandera reconciliadora de la paz hacia los guerrilleros del Llano, iniciando su gobierno; con esa misma, sin renunciar a mis principios liberales, sino advirtiendo las dimensiones de una crisis que está disolviendo al país y que está poniendo en juego la legitimidad del proceso electoral, le pedí al Presidente Barco, desde el diario "El Tiempo", la posibilidad de un gabinete pluralista y pluripartidista de reconciliación nacional, para legitimar en un ambiente de garantías y de libertad, el tramo final de los episodios convulsivos de este Gobierno. Y cuando propuse, el programa de 60 días, para la salvación de la democracia, no estaba inventando un procedimiento que otros países, inclusive el malhadado país norteamericano, han tenido que aplicar en momentos de grave conflicto y de aflicción para su pueblo. Si el señor Roosevelt, tuvo la imaginación del plan de los 100 días para la gran depresión, por qué nosotros que estamos en una depresión mayor que la de ellos, con un mayor costo de vidas humanas, con amenazas a la paz entre los partidos, con un proceso de pacificación naufragado y condicionado y con revolución a contrato por el Congreso, en uno solo de los sectores de la subversión y rechazado por los demás y con una situación de desempleo asfixiante y creciente, con una situación de convulsión social en la mayoría de las ciudades y los campos de Colombia, con una agricultura con unos precios por el suelo, con todas las más grandes dificultades que hemos vivido en las últimas décadas y aquí jugando a cambiar adhesiones por puestos y a salir repitiendo la misma monserga de los tiempos normales y de paz, en un país que está en verdadera guerra. Por eso me atreví a proponer el programa de los 60 días, para que le pusieramos piso solidario de colombianidad, de legitimidad, no sólo a las elecciones, sino al referéndum, porque qué tal que aprobemos la Reforma Constitucional, en estas pocas semanas que quedan, señor Ministro Vásquez Velásquez y de golpe, sin la ayuda suya de profesor de Derecho Constitucional y de golpe con alguna de esas otras fichas, que está por ahí desocupada en el laberinto de Palacio, que no la traigan o no lo traigan de Ministro de Gobierno, ¿qué va a ser de la Reforma Constitucional?, donde está de por medio la credibilidad reformista de este Congreso y la voluntad política que nos resta para procurar siquiera una salida a través de la institucionalización del referéndum y del plebiscito para que esa otra Colombia, que no ha encontrado apelación distinta a la violencia y a la fuerza, pueda encontrar otra vez un camino democrático y nosotros se lo procuremos con un consenso de emergencia en esos sesenta días. Cómo se me contesta, diciendo que no hay posibilidad de un acuerdo en sesenta días para los temas del referéndum, si llevamos tres años de este gobierno, en el colapso que va desde el plebiscito anunciado para el 13 de marzo, que se frenó por la oposición de Pastrana, al plebiscito de ahora que no se hace, porque ahora sí le gusta a Pastrana, en medio de todo ese tinglado de sectarismos y de oposiciones y de vanidades, mientras el país se nos disuelve en las manos. ¡No!, señores Senadores, y señores Ministros. Quienes hemos trasegado tempranamente y en una lucha contra pelo de muchas circunstancias en Colombia, tenemos derecho a decir la verdad, porque no tenemos compromiso sino con el pueblo; no estamos comprometidos con los intereses creados, no he-

mós hecho parte, ni haremos de juntas directivas, no nos hemos movido del trampolín de los grandes consorcios, de los monopolios y los oligopolios hacia la política. La nuestra, la hemos hecho en comunión espiritual con la inconformidad colombiana que estamos representando, y por eso, con plan de emergencia o sin él, con política de reforma constitucional o sin ella, con frustración de la paz, o con consolidación en la agonía del gobierno de los prospectos de paz, seguiremos con la misma bandera reconciliadora y democrática, convencidos de que el futuro de la soberanía nacional, no lo salva sino una enhiesta oposición del pueblo y de su clase dirigente, no comprometida con los intereses de la oligarquía, que lo único que salva a este Congreso, de cuyo deterioro somos partícipes todos los días, es una purificación evidente de sus errores y de sus vicios, de sus canonjías y de sus excesos. El cuerpo representativo, no está interpretando ya las mayorías nacionales, lo dicen tristemente las encuestas, donde el 17% de los colombianos justifican la existencia de este foro, y a los demás les da lo mismo, como en la ranchera: que se acabe, que se muera, o que se cierre. Ese no puede ser el destino del cuerpo representativo de la Nación y debemos hacer un alto en el camino de nuestros prejuicios y nuestras equivocaciones, para saber que debemos someter al referéndum una reforma a fondo del Congreso, que aquí no han sido capaces de hacer; ni los partidos en sus hegemonías, ni los dos partidos en el Frente Nacional, ni los partidos en consenso en estas últimas épocas. Hay que volver por la posibilidad de restaurar la majestad de la justicia, que en Colombia se acabó. Si aquí tenemos paramilitaridad, si aquí tenemos sicariato, si aquí hay justicia privada, pululando por todos los rincones de la patria, a través de las más disímiles organizaciones, financiadas desde fuera o desde dentro a nombre de los privilegios, o a nombre de los más inconfesables intereses delictivos, es porque la justicia del Estado fracasó y no hemos querido reconocer su fracaso. Nos aferramos viciadamente a defender la cooptación y la paridad, como dos vicios originales del sistema judicial colombiano. Nos aferramos a defender una serie de privilegios en la integración de ese cuerpo y a creer que dizque habíamos limpiado la Rama Jurisdiccional de Colombia, de la corrupción política clientelista, cuando lo que hicimos peor fue generar desde el plebiscito, el clientelismo judicial, que fue más fatídico para el prestigio de la Rama Jurisdiccional colombiana, como lo hemos dicho con voz solitaria varias veces el doctor Alvaro Gómez Hurtado y yo. No es posible, de ninguna manera, que un país pueda vivir sin justicia, que un país pueda vivir sin instituciones que le garanticen al ciudadano el anhelo común de la convivencia. Yo creo, que todavía es tiempo de rehacer el alma nacional perdida, de recuperar la unidad, de defender la soberanía. Yo invito, señores Ministros, a la reflexión al Gobierno, invito a mis colegas del Senado a que pensemos que contra todas las fuerzas, que desde dentro y desde fuera se echan contra la democracia colombiana, aún tenemos la oportunidad de salvarla. ¡Demostremos carácter, voluntad política y decisión patriótica! Muchas gracias.

El honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría, quien preside la sesión, concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Slebi Slebi.

Palabras del honorable Senador, Juan Slebi Slebi:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Slebi Slebi, Senador citante de este debate, según proposición número 37 y comienza con una brillante exposición, así:

Señor Canciller de la República, honorables Senadores; señores Representantes, señores de la prensa, señores de la barrá, ciertamente resulta difícil iniciar una intervención en el recinto del Senado, después de haber escuchado la excelente exposición, hecha por uno de los oradores más ilustres que tiene Colombia, el doctor Santofimio Botero. Su intervención recoge el problema que hoy nos ha convocado en el Senado de la República, y que desde luego, hay una gran expectativa en el país, y en las esferas gubernamentales, y porqué no, también en el pentágono. Yo pudiera resumir mi intervención en breves minutos, porque tal vez he participado con mucha actividad en los medios de comunicación masivo, y particularmente a través de Caracol, en los últimos diez días, pero he dicho cosas que el país conoce, yo sé que a Colombia entera, no le interesa que a los Senadores Santofimio, Sánchez, Guerra, Slebi y a unos congresistas de la Cámara, tengan o no visa, se la nieguen, o se la roquen, ese no es el problema, porque quienes hemos sido víctima de esa arbitrariedad del gobierno de la embajada de los Estados Unidos, vamos a asumirla con todas las consecuencias. Ya yo no tendré derecho a ir jamás a los Estados Unidos y no me interesa. Tampoco va a ir de acuerdo con las propias palabras del señor Cónsul señor Canciller, mi hija ni algunos miembros de mi familia. Porque este es el castigo que ellos imponen a todo ciudadano de cualquier parte del mundo, se extiende a muchas personas más que hacen parte directa o indirectamente de la víctima del momento.

Yo dije y repito hoy con toda la honestidad que me caracteriza, con toda la rectitud de un Senador de la

República de Colombia en este agosto recinto, que lo que quiso el señor Cónsul mister Hobbs como quiera pronunciarse en inglés, es que yo podía evitarme la sanción de mantener una visa americana vigente si cooperaba con el gobierno americano. Ese fue el término que de inmediato me impactó, porque sonaba a una entrega, sonaba a que yo tenía que negociar mi visa, a que tenía que negociar la no revocatoria de mi visa a los Estados Unidos. Desde luego ya el doctor Santofimio explicó lo que a él le ocurrió que no fue muy distante de lo que a mí me sucedió con el señor Cónsul Hobbs. Pero lo mío es más dramático, a mí me llamó la embajada norteamericana el 26 de abril de 1989; a decir que quería conversar con el Senador Slebi, fui a la embajada, la entrevista era con el Cónsul Mister Hobbs y de una vez apenas me vio, Senador siéntese, explíqueme, era un interrogatorio, me sentía en el banquillo de los acusados, pero no acusado por las autoridades colombianas, sino por el imperialismo yanqui, dígame usted por qué es que no está de acuerdo con la extradición, usted no sabe los problemas que tenemos en los Estados Unidos con más de cuarenta millones de americanos adictos a la droga y ustedes los colombianos son los responsables de esa desgracia de nuestro pueblo. Empezaron las acusaciones, las sindicaciones, y yo de pronto le dije, pero qué tengo yo que hacer para manejar un problema tan complejo como el tráfico de droga o el narcotráfico y me dijo, usted es autoridad, usted es gobierno, usted es Senador, usted tiene voz, y además es de los que grita y de los que habla, y de los que denuncia, porque hemos seguido su trayectoria política, y lo hemos visto en los debates denunciando que por Barranquilla su ciudad salen grandes cantidades de marihuana y de cocaína a través del puerto de Barranquilla con la complicidad de la Aduana colombiana.

Todo eso es cierto señor Cónsul, pero eso le corresponde a las autoridades competentes, yo soy un Senador que no tengo ni jurisdicción ni mando, recibo un sueldo, soy un asalariado y voy al Congreso con el respaldo de mi pueblo, a cumplir con mis obligaciones de Senador de la República, que nada tienen que ver con la represión del narcotráfico. Desde luego que el señor Cónsul me sorprendió porque conocía mejor que yo, mi hoja de vida, me dijo que yo era muy asiduo visitante de los países comunistas, que yo no necesitaba realmente la visa de los Estados Unidos, porque yo sólo utilizaba la visa, o los Estados Unidos para pasar de tránsito hacia los países comunistas o de regreso de ellos, o a los países árabes o a los países terroristas, que yo era de origen palestino, en fin que tenía unas amistades permanentes, unas relaciones permanentes que era admirador de los gobiernos terroristas que estaban combatiendo a los Estados Unidos.

Yo le dije al señor Cónsul que entendía que lo que me estaba proponiendo porque me decía que por qué no aclaraba mi situación con funcionarios del consulado de Barranquilla, donde habían funcionarios de la DEA, que por mí me resistía a cooperar con su gobierno cuando habían otros Senadores y Representantes, y militares que estaban cooperando con el gobierno, porque entendían de la gravedad del negocio o del narcotráfico que estaba afectando no solamente a su país sino al mundo entero.

Yo desde luego me indigné porque lo que me sentía era una presión, parecía que me estuvieran lanzando todas las bombas atómicas como lanzaron en el pueblo de Hiroshima y Nagasaki me sentí atropellado, me sentía vejado, me sentía ultrajado, me sentía chiquito, pero pensaba además, qué grave salir yo de aquí de esta oficina de la embajada americana, sin poder resolver un problema, porque ya había sido amenazado veladamente desde luego que para qué la visa norteamericana.

Me retiré y le dije al señor Cónsul Hobbs que conmigo no contara como informante de la DEA, o del gobierno norteamericano si eso era lo que querían decir sus palabras, me dijo que no, que no era eso propiamente, lo que quería era colaboración, comprensión y que yo fuera consecuente con los problemas que estaban surgiendo a raíz de nuestra propia culpabilidad en el manejo de la producción de la cocaína que iba directamente a la juventud de su país.

Pues me retiré el 26 de abril y el 2 de mayo, recibí la siguiente carta, que de acuerdo con la redacción de la de Santofimio y de Guerra, son completamente distintas, y reflejan señor Canciller, que lo que ellos buscaban, era un informante, no un Senador de la República que pudiera establecer unos compromisos, o manejos, o unas orientaciones para resolver conjuntamente con el Gobierno Colombiano y con nuestras autoridades, un problema de tanta gravedad. Dice la carta, señores Senadores y señor Canciller:

Sección Consular.
Bogotá, Colombia, mayo 2 de 1989.

Doctor
Juan Slebi Slebi
Senador,
Capítulo Nacional
Calle 10, carrera 7ª y 8ª
Bogotá, D. E.

Estimado doctor Slebi. La Embajada de los Estados Unidos de América, se permite informarle, que usted no es apto para portar una visa de los Estados Unidos, debido a ciertas actividades en las cuales usted ha participado.

Decía el Maestro Alcántara, que la de él, le informaban textualmente, que era por complicidad con el narcotráfico. Al doctor Santofimio, que era ilegible como candidato para tener visa, y él tenía visa, él estaba en los Estados Unidos, acababa de regresar cuando recibió la carta de los Estados Unidos, y al doctor Guerra, le pasó un caso similar; y tengo la información de otros Senadores y Representantes, y todos dicen que usted no es elegible por la Embajada Americana, para otorgarle la visa, pero a mí me pone, como participante de algunos asuntos y no hubo forma, no hubo ruego, no hubo súplica para que el señor Cónsul, por lo menos me diera una luz, así fuera tenue para ver qué tipo de asuntos; fue cuando yo le dije, será por mis viajes a China, porque fue, lo que usted me propuso o me expuso, cuando llegué aquí al consulado.

Sí, ciertamente, he ido a Pekín, dos veces en tres años, y he pasado por cielo americano, y también he ido a los países árabes y me he entrevistado con otros senadores, con Ararat, y con la contraparte de la OLP, y he hablado con los altos funcionarios de Kadafi, y he estado hablando con el Presidente y los Congresistas de Siria, y los grupos en que se divide la opinión política y militar del Líbano.

Nosotros estuvimos con el doctor Zamir Silva, con el doctor Gustavo Dajer, cuando presidió el Congreso el Senador Name Terán, eso fue dramático, pero además todas nuestras actividades desarrolladas en los países árabes estaba transmitida por satélite y por cable directamente a los Estados Unidos, o sea, que cuando el Cónsul empezó a explicarme a mí, todo mi recorrido por los países árabes, yo me quedé estupefacto, como decía algún representante a raíz de que le negaron su visa, yo no podía entender cómo, la Embajada Americana, tenía tanta información de mí, que yo no conocía, hasta me dio nombres de funcionarios de la izquierda revolucionaria de Siria y de Irán y de Irak que yo no puedo todavía recordar, sino recorro a mis archivos, a mis papeles, a mis tarjetas que recibí de cada uno de los funcionarios, de esos países que visitamos.

Sigue la carta: Nuestros registros indican, que el 4 de agosto del 86, le fue expedida a usted una visa B1 y B2, válida por 5 años, de conformidad con las facultades otorgadas por la ley de inmigración y nacionalidad de los Estados Unidos; dicha visa queda por la presente, revocada; y por lo tanto, no es válida para viajar a los Estados Unidos.

El Servicio de Emigración de Naturalización, ha sido informado de esta revocación y no aceptará su presentación para entrar a los Estados Unidos; y finalmente para darme todavía la oportunidad, como dijo a la salida del Consulado, Senador por favor reflexione, recapacite, no se vuelva tan duro, coopere con nosotros. Dice, si usted desea hablar sobre esta revocación, puede comunicarse con el suscrito en el teléfono 2851300, extensión 268.

Atentamente,

David L. Hobbs, Cónsul General.

Pues yo creo, quien me conoce en el país, y especialmente la gente de mi departamento, saben que el Senador Slebi, ni la fuma, ni la siembra, ni la compra, ni la vende, ni la procesa, ni la envía a Estados Unidos, ni lava dólares, ni compra dólares, ni tiene ventanillas siniestras para el negocio del narcotráfico; pero desde luego, tengo que ser consciente que los otros veintiocho y medio millones de colombianos del resto del país, dejan una estela abierta, porque como estamos viviendo bajo el imperio del terror, de la guerra del narcotráfico, planteada por nuestro Presidente Barco, que como lo voy a demostrar, acepta una guerra; pero no sabe cómo la va a enfrentar, y cómo la va a ganar.

Resulta, que el Senador Slebi, ahora aparece en una lista, que desde luego, no fue sumistrada de manera abierta y de frente por el gobierno americano o por la embajada, o por las autoridades de inmigración; fue entregada por funcionarios, esos de que hablaba Alberto Santofimio, pagados con dólares americanos; funcionarios que tienen en la nómina, a nombre de la DEA y de la CIA, mercenarios y sicarios colombianos, como me lo expresara el propio Cónsul, Mr. Hobbs, cuando me hablaba con garantía de que habían otros Senadores y Representantes que sí cooperaban con el gobierno americano, y no puede ser gratuita esa cooperación, tiene que ser paga o en contraprestación para poder seguir viajando a los Estados Unidos, y resulta que a raíz desde luego de esta situación me dijo lo mismo, las mismas palabras del doctor Santofimio, Senador hable con el Cónsul de Barranqui la ahí hay funcionarios en el Consulado que pueden aclarar su situación, y es posible que revisemos, nosotros estamos dispuestos, nosotros queremos tener amigos y no enemigos, queremos ser amigos de los Senadores de Colombia, porque es que lo que se avecina ahora va a ser muy grave para su país, casi que me bosquejé ese terrorismo que estamos viviendo ahora en Colombia, casi, que me pronosticó la muerte del Gobernador de Antioquia, del coronel, y del doctor Luis Carlos Galán, porque es que era tal la seguridad, tal la firmeza de sus palabras como militarote que es, que me convenció a mí de que al salir de la embajada iba a ser asesinado de esa guerra de terror que me había imbuido el señor Cónsul, durante la entrevista. Y no fue mentira, porque nos están demostrando los hechos de hoy y de ayer, que

el señor Cónsul Hobbs había de antemano, qué iba a suceder en Colombia, porque esa es una estrategia de Norteamérica, del Gobierno de Busch, que está tratando de intervenir, y lo dije en mis declaraciones militarmente a nuestro país señor Canciller, porque es la única manera de controlar, ellos desde Colombia todo el problema que se le viene con Nicaragua, con Cuba, con Ecuador, con Perú, con Panamá, y querían aquí hacer un enclave militar norteamericano, y por eso querían la entrevista con el doctor Santofimio, y con Guerra, y con Slebi y con Sánchez, buscar aliados en esa lucha imperialista que nos cuenta la historia de los últimos doscientos años cuando invaden a los países buscando pretexto, o ellos lo están induciendo, de acuerdo con la circunstancia y la coyuntura histórica que viva en ese momento la región o el hemisferio.

Por eso, cuando me entrevistó Yamid Amat, me tomó de sorpresa y me dijo "Senador pero cómo es eso", yo dije: no tengo sino una sola conclusión, después de haber analizado y meditado en mi hotel el impacto que me produjo la forma terrorífica como presentaron la información de las visas después que nos habían pedido un silencio prudencial para ver como se modificaban estas situaciones, me encuentro y le dije: Sí, evidentemente no puede ser, eso no puede ser desconectado de un plan que los Estados Unidos están diseñando para someter al Gobierno Colombiano, y lo están logrando para después llegar militarmente entregándonos aviones, que más sirven para un combate de otro Vietnam, que para lucha del narcotráfico.

Pero de esas cosas, cuando me reuno con Guerra, y con el doctor Santofimio, todos alarmados, por la forma subrepticia como se estaban tejiendo las informaciones contra la dignidad y la reputación de nosotros.

Anunciamos el debate, y desde luego, yo recibí un sin número de informaciones, cartas, documentos, revistas, antecedentes, para demostrarme en la nota que me enviaban, que yo tenía razón cuando planteaba la intervención norteamericana en Colombia, y me recordaron hechos, y cae en mi mano, este libro, el Santafé II, que ya anuncié a través de "El Siglo", y de "Caracol" esta mañana y que ahora introdujo una cuña el Senador Hurtado. En este libro, o en este documento, en este informe, que no solamente se circunscribe al problema de Colombia, sino al de México, al de Panamá, al de Nicaragua, al de Cuba, que son los países problema de acuerdo con el pentágono, que tienen que buscar soluciones inmediatas, y no cualquier tipo de solución; solución militar, pero además de la solución militar, prácticamente desaparecen con las propuestas al Congreso de Colombia, y sólo dejan en manos del Ministro de Gobierno que no explican si será civil o militar, y del Ejército Colombiano, no sabemos si en un régimen democrático o dictatorial, la decisión del gran consejo, para acusar, para condenar; de la gran corte marcial; otra vez, nos proponen, nos retrotraen los campos de concentración de Hitler cuando yo lea este documento, el Senado de la República va a entender que el Senador Slebi, no fue por indignación, ni como dice "El Espectador", que vamos a responder en este debate golpeando y contratando para defendernos; yo no tengo de qué defenderme porque no ha sido mi actividad jamás de negocios ilícitos, yo he sido un industrial que por desgracia de la política tuve que entregar siete fábricas en concordato, y perdí más de dos mil millones de pesos, a raíz, precisamente de la crisis que se acusó en Colombia, cuando inició el gobierno del doctor Betancur, y la crisis monetaria de Venezuela, donde nosotros ramos exportadores, con los productos y la licencia de Pierre Cardine, yo no soy nacido en las cunas de oro de otros colombianos que ostentan apellidos y abuelos, pero que asaltan los bancos y a las pobres gentes de Colombia. Yo soy un hijo de inmigrante que llegó a Colombia, a darle con su trabajo, grandeza a nuestra patria, y sus hijos también hemos sido consecuentes, con esa política, con esos consejos, con esos ejemplos y heredé de mis padres el negocio del comercio, y después me desarrollé como industrial de la industria de la confección y textil de Colombia, nada tiene que ver la droga, el narcotráfico, la marihuana, la ventana siniestra, el lavado de dólares, con la actividad que yo he desarrollado, desde que tenía 15 años. Pero al principio les cuento me dolía, claro que me dolía que se me estuviera acusando de actos que tampoco me explicaban, yo no sabía, sino ahora que le escuché al Senador Guerra, y a Santofimio de las 32 causales o 70 causales que había para negar una visa, si yo lo sé, tal vez, mi consuelo hubiera sido mayor pero yo pensaba, les confieso, en mi hija de 19 años, que ella no tiene por qué pagar las culpas de las intervenciones en política de su padre ni tampoco de mis relaciones con los países comunistas; yo no soy comunista, no soy amigo del imperialismo ruso, yo soy un ciudadano, soy un liberal que defiende los intereses de Colombia; soy un nacionalista convencido y no me pueden tampoco colocar como terrorista ni como amigo de los países terrorista, desde luego tengo unos intereses afectivos que nada tienen que ver con mi situación como Senador de la República en Colombia.

Pero resulta que EE. UU. tienen también el imperio universal de la moral si hay un ciudadano que no tiene visa y se la revocan es un ciudadano de segunda categoría, así el doctor Santofimio quiera decir lo contrario, o el doctor Guerra o cualquiera

de nosotros, señor Canciller hay unos Senadores en Colombia que estamos en la picota pública universal por culpa del imperialismo norteamericano porque nos quieren hacer herederos de un delito de un tráfico de una producción de drogas lo cual nada tenemos nosotros qué hacer, como lo dijo el señor Presidente, ellos allá también no controlan el consumo, el lavado de dólares y la justicia también opera como quieran que opere en Colombia.

Y aquí está el informe que responde claramente todos los interrogantes que la planteé al país, donde también afirmé y esto me da la razón y se lo digo a la Unión Patriótica, a los Senadores que están aquí representando a ese sector político del país, que no extraña que esos mil asesinados de la Unión Patriótica hayan sido inspirados por el Gobierno Americano a través de la DEA, y tampoco me extraña que esa reacción del Gobierno Americano que tuvo a raíz de la muerte de Luis Carlos Galán, también ha habido inspiración de la DEA y de la CIA, como han ocurrido con otros asesinatos de gobernantes y de candidatos presidenciales en otras latitudes durante toda la historia que conocemos de EE. UU. y del imperialismo norteamericano.

Yo sé que corro peligro y he dicho también que en el Ejército colombiano, en el Servicio de Inteligencia, en la Policía, en el F2, en el DAS, en todas esas instituciones armadas colombianas están corrompidas. No hay en quien creer ni en quien confiar; yo no me atrevo, por ejemplo, a hacer una denuncia contraria porque me temo que debe ser un informante o de la DEA, o del Cartel de Medellín, o del de Cali, o el de cualquiera otra potencia mundial; estamos en una crisis de valores. Colombia acusa la más grande crisis moral y más que por culpa nuestra por el terrorismo sicológico del imperialismo norteamericano y es que ellos manejan bien los medios de comunicación; cómo no los van a manejar si el señor Bush nos está gobernando por televisión, todos los días elogia a nuestros gobernantes, a nuestras autoridades, vemos a los Embajadores de EE.UU. en Colombia y a los Cónsules recibiendo aviones, helicópteros, chalecos, ametralladoras, balas, y nos dan las gracias porque estamos peleando una guerra ajena, porque es que a ellos les conviene que a Colombia, al igual que hicieron con Israel en el Medio Oriente, tengan un enclave para controlar territorios en donde a ellos les cuesta mucho más mantener soldados americanos, porque es que el costo de tres, o cuatro, o cinco mil millones que tienen que invertir anualmente para mantener el Estado de Israel vendiéndole armamentos, no es nada comparable con los 180 mil millones de dólares que tiene que pagar los EE.UU. para mantener en Europa 380 mil hombres americanos y sesenta mil hombres en el Lejano Oriente. Entonces están buscando a Colombia como pretexto para ellos; desde aquí, controlar la subversión, el terrorismo, el narcotráfico, el comunismo, el narcotráfico, la guerrilla en América Latina y quién sabe, ya yo de los norteamericanos creo de todo; de pronto el señor Bush, quien es un policía americano en retiro, y que ahora ejerce la función de Presidente de la potencia más grande de la tierra, tiene una gran experiencia como Presidente de la CIA durante ocho años; aquí tengo fotos de él con Noriega, tengo recortes de informes de sus actividades terroristas, o acaso no recordamos que él fue el mayor responsable del Iran Gate, y no sabemos acaso que él como Presidente de la CIA manejó a su antojo toda la situación de Panamá, mientras que el General Noriega le servía los intereses del Pentágono. Y hoy, en ese informe, también de Panamá, está reflejada la situación que ocurre en este momento en ese país.

Y este informe no es mío, ni es del Gobierno colombiano, ni es de la mafia, ni del Cartel de Cali, o de Medellín, este informe lo suscriben como miembros del Comité de Santa Fe: L. Francis Bouch, Roger Fontaine, David Tordan, Gordon Summer y Lewis Tams, que aparece como editor. Este es un informe que lleva como título "Una estrategia para América Latina en los 90". Y Santa Fe Uno, fue la que correspondió al 80 y que aplicó parcialmente el Presidente Reagan.

Me van a tener que escuchar los Senadores, con paciencia; yo entiendo que mi intervención no puede ser del nivel ni del calibre de Santofimio, pero vamos a decir cosas importantes, porque es grave la situación que golpea actualmente a nuestro país. Y puede ser aún mucho más grave, si dejamos que tome cuerpo esta intervención descarada del Gobierno norteamericano.

Hoy, surge un nuevo informe: "Santa Fe II con recomendaciones para el Gobierno de Bush". El informe titulado "Una estrategia para América Latina en los 90", se sitúa en estricta continuidad con Santa Fe Primero en relación con Nicaragua, se pronuncia con claridad en favor de la destrucción de la Revolución Sandinista; busca revertir los avances de los movimientos guerrilleros latinoamericanos e incluso plantea el desmantelamiento de la revolución cubana. Bush puede o no puede seguir estos consejos. O seguirlos parcialmente en cualquier caso; tras del documento de Santa Fe 2º están presentes importantes sectores sociales del imperio norteamericano que lucharán de diversas maneras y con todos sus medios para que sus planes sean incorporados en la política a seguir por la nueva administración. Y entonces buscamos la parte correspondiente a Colombia; el anexo Santa Fe Dos, y nos encontramos con hechos gravísimos. Dice Colombia, Propuesta número 4: Los Estados Unidos deben ir más allá de fortalecer el actual sistema judicial colombiano y apoyar tribunales especiales bajo el control conjunto del Ministerio de Gobierno y las

Fuerzas Armadas para hacer frente a la amenaza de la subversión y el narcotráfico, que representan una guerra abierta contra el régimen democrático.

Propuesta 5: Estos tribunales deben tener el poder necesario para juzgar, sentenciar y enviar a centros especiales de detención, controlados por el Ejército; el campo de concentración hitleriano de que hablaba ahora, a los subversivos y a los traficantes de drogas que operan en contra de la soberanía del pueblo colombiano. Qué patriota.

El problema del Salvador se podría repetir en Colombia en gran escala, si no se toman prontas medidas firmes. Un apoyo norteamericano oportuno y un financiamiento adecuado, podrían prevenir más revueltas y la guerra civil; están buscando desde luego, los pretextos y los argumentos para invadir a Colombia, señor Canciller. Colombia enfrenta una doble amenaza a su seguridad y a sus instituciones democráticas fundamentales. Una de ellas, es la insurgencia comunista, la cual creció en tamaño y alcance en la década del 80. Si esta tendencia continúa, Colombia se convertirá en otro Salvador a mediados de la década del 90, si no antes; pero a diferencia de la pequeña nación centroamericana, Colombia enfrenta también otro enemigo: Los poderosos Carteles del narcotráfico, acuartelados en las ciudades colombianas de Cali y Medellín.

Casi, señor Canciller y honorables Senadores, que en el transcurso de esta lectura y de otros que contiene estos documentos y este libro, me salta de pronto la impresión, doctor Santofimio, que si lo que no está buscando el señor Bush y los Estados Unidos y los grandes capitalistas norteamericanos, las multinacionales ante el hecho que ya nos han exprimido; se llevaron el oro, el café, nuestro trabajo, nuestro sudor, nuestras vidas con la revolución, nos han empobrecido, estamos arrinconados. Yo me pregunto, ¿no será que al igual que lo que ocurrió con el fenómeno de la marihuana, cuyas cifras tengo aquí, pero que ya exhibió el doctor Santofimio, lo que está buscando Bush ante la imposibilidad de Reagan, de igualar el déficit fiscal y de tesorería, tomar como suyo el monopolio que tanto les gusta a los norteamericanos del negocio de la coca, para enjuagar su déficit en la balanza norteamericana ante la imposibilidad de hacerlo por otros medios?

Tengo que creer en todos esos puntos de vista de todas esas apreciaciones, porque la situación es alarmante señor Canciller, y yo quiero tener vida para que alguien me recuerde, que yo algún día lo denuncié en el Senado de la República, que será un negocio muy grande para el Gobierno norteamericano en las próximas décadas.

Dice el informe de funcionarios del Pentágono, pagados por la Casa Blanca, los narcotraficantes le han destruido eficazmente el sistema legal colombiano a través del soborno y la intimidación al Poder Judicial y a la Policía; estos grandes señores del narcotráfico pueden fácilmente mantener su posición privilegiada a través de recursos tan grandes como el producto de venta, que es lo que le duele, que alcanzan los 9.000 millones de dólares por año. Estas ventas ilícitas de narcóticos se realizan mayoritariamente dentro del país; para agravar más esta situación la guerrilla colombiana y los Carteles de la cocaína, trabajan juntos para hacer avanzar sus a veces contradictorios objetivos. En contraste, el Gobierno colombiano ha montado a lo más una débil campaña en contra de estas dos amenazas; las fuerzas de seguridad son muy reducidas y están mal equipadas. El Gobierno anterior del Presidente Betancur redujo el presupuesto de defensa a la mitad, en los difíciles años del comienzo de la década del 80; la administración del Presidente Barco ha sido más realista, pero sólo ha restaurado parcialmente la cantidad, y a pesar de que se han tomado algunas medidas en contra del terrorismo y el tráfico de drogas, todavía no se anuncia un plan estratégico nacional. Mientras tanto los esfuerzos del Gobierno para conseguir la paz a través del diálogo y la negociación están en ruinas; el papel norteamericano no ha sido de mucha ayuda, aunque la administración Reagan ha presionado fuertemente por la extradición de conocidos traficantes de drogas, redujo recientemente el programa de asistencia para la seguridad para Colombia. Esta decisión fue un grave error, porque ha socavado la capacidad de Colombia para tomar medidas drásticas en contra de sus dos amenazas. Por lo tanto, si la actual tendencia continúa y no se detiene, Colombia sufrirá una crisis en la década del 90, que afecta directamente a los Estados Unidos, especialmente por el intercambio del flujo de narcóticos que llegaría hasta nuestras costas como resultado de dicha crisis; la Colombia de los años 90 podría perfectamente empequeñecerse, lo que ha sido el principal problema de política exterior de este país en los años 80; Centroamérica, Colombia y en Centroamérica el Salvador, son ejemplos claves de la necesidad de una reforma judicial; la restauración del Estado de Derecho es un elemento necesario para obtener la estabilidad de estos dos países afectados por la guerra; el colapso del Poder Judicial en Colombia y el Salvador se convierte en una burla para el Padre de la Nación colombiana, Francisco de Paula Santander, quien dijo: "Las armas os han dado la independencia, pero las leyes os darán la libertad".

En el Salvador los terroristas, comunistas y los sicarios derechistas, han destruido por el asesinato y la intimidación, la capacidad de los tribunales para juzgar y condenar a los que quebrantan la ley; en la década del 80; las guerrillas comunistas y los narcotraficantes lograron conseguir algo similar, pero en mayor escala en Colombia; en ambos países es ahora

casi imposible condenar a cualquier terrorista, traficante de drogas, los pistoleros derechistas han quedado al margen de los jueces, quienes viven atemorizados, cuando no han sido comprados por los criminales o los rebeldes; ya es muy tarde para Colombia y para el Salvador; muchos creen que la guerra contra los narcotraficantes ya está perdida en Colombia; sin embargo los Estados Unidos no pueden permitir que esto quede así para siempre. La próxima administración necesita reconsiderar radicalmente su programa de asistencia legal; será necesario gastar mucho dinero en tribunales especiales y en su protección, este es el elemento clave, si estas instituciones van a llevar a cabo su misión, si no la cumplen, el quebrantamiento de la ley y el orden se esparcirá por todo el hemisferio, incluyendo a los Estados Unidos; y sigue el informe de Santa Fe 2º y los anexos de Santa Fe 2º, pero voy a leer la parte correspondiente a lo de la droga.

En la década pasada, señor Canciller, la amenaza subversiva terrorista ha crecido, no ha disminuido; Nicaragua y Cuba, satélite de los soviéticos desde el hemisferio, se han involucrado en el comercio de drogas y han avanzado hacia relaciones de cooperación y posiblemente de dominio, con las mafias de la droga de Colombia; la posibilidad de tener que involucrar fuerzas militares norteamericanas para combatir este peligro, es hoy objeto de debates públicos ante los comités del Congreso de la República de los Estados Unidos. Y seguimos, la crisis de la droga fíjense para dónde van; con lo de la droga y el negocio de las drogas, para ayudar a las sociedades latinas a combatir el tráfico de drogas y el terrorismo, los Estados Unidos deberían apoyar con asistencia técnica, militar y financiera el desarrollo de un sistema judicial e independiente; los Estados Unidos deberían también dar ejemplo, reduciendo la demanda interna de drogas, después de establecer un ambiente de aplicación firme de la ley, se podría iniciar y probar un programa de legalización limitada que esté unido a la rehabilitación y educación, ya están planteando los políticos y los militares que conocen el hemisferio nuestro, y están recomendando y están ya previniendo de la necesidad, como ocurre hoy en Holanda y en Inglaterra que plantea la despenalización, y ahora recientemente en la ONU lo acaba de proponer, si mal no recuerdo el Presidente del Perú, o el Presidente de Costa Rica, que había que legalizar el consumo de la droga. Al apoyar un Poder Judicial independiente, los Estados Unidos pueden ayudar a América Latina, a enfrentar con éxito los delitos relacionados con el tráfico de drogas y el terrorismo, si las autoridades judiciales tienen los medios para reaccionar con efectividad y entereza ante estos delitos, podrían entonces prevenir una amenaza, una crisis; los Estados Unidos deben prepararse y prestar especial atención a cinco países que con sus crisis internas constituyen un ejemplo significativo en Latinoamérica, México, Colombia, Brasil, Cuba y Panamá. Entonces me pregunto yo, señor Canciller, usted que estuvo ante la Asamblea de la ONU, con el señor Presidente de la República, para qué asumimos y declaramos la guerra mundial contra el narcotráfico, y la iniciamos por Colombia si no estamos preparados; pero si además, si nos ajustamos al pensamiento de uno de los funcionarios que tiene que ver con el Comité de Antidroga de los Estados Unidos, mister Hamilton que decía que aún cerrándose las fronteras de los Estados Unidos para evitar el contrabando del narcotráfico, será imposible evitar la drogadicción de la gente americana, que siempre será lenta o aceleradamente se irá carcomiendo; lo dijo mister Hamilton, no lo ha dicho el Senador Slebi, está en los documentos que tengo aquí y que puedo aportar en cualquier momento; dice el señor Presidente: "Es indispensable atacar eficazmente la demanda de drogas ilegales, detener el comercio ilegal de productos químicos que son esenciales para procesar la droga; nada tiene que ver esto con nosotros, no podemos evitarlo, tienen que hacerlo los Estados Unidos que nos han convocado a esta guerra; detener el comercio ilegal de productos químicos, adopción de medidas especiales para reducir y controlar las ventas de armas a los narcotraficantes, y a los terroristas cuando sabemos que el señor Bush con el señor North, le entregó todas las armas a Irán, el país más terrorista y más enemigo del imperialismo norteamericano, para recoger esos dineros y entregárselos a los Contras en Nicaragua, porque el Senado de los Estados Unidos negó esa participación, y también el señor Lewis Tambs, quien acuñó en Colombia, cuando fue embajador, la frase de la narcoguerrilla, lo deportaron de Costa Rica, el Senado de la República con North y otros funcionarios americanos, que habían obligado, sometiendo económicamente al Presidente de ese entonces, a que les permitiera construir una pista de aterrizaje al norte de Costa Rica, frontera con Nicaragua, para desembarcar las armas y usted lo sabe señor Canciller, y permitir que los aviones norteamericanos pudieran llevar de vuelta, para que el negocio fuera redondo, cocaína de Nicaragua, cocaína de Centroamérica, y qué se descubrió después, el New York Times le dijo al mundo que esa compañía aérea que recogía las armas y las llevaba y traía con ella narcóticos a Estados Unidos, era una empresa que pertenecía a la CIA; ¿vamos nosotros a tener confianza en un gobernante, que no es otra cosa que un narcotraficante de la moral del pueblo colombiano y de los pueblos de América Latina, que nos tienen sometidos, nos tienen aterrados con su amenaza permanente, si no es con el café es con los otros productos, con las flores, o nos amedrantan en los aeropuertos requizándonos, ultrajándonos, humillando-

nos y seguimos abriéndoles las puertas a los aviones norteamericanos para que monten su base militar? El señor Barco, nuestro Presidente, va a EE. UU. y desde luego habla un perfecto inglés, y eso lo admiran los norteamericanos, pero será del único colombiano que no se tiene una mala apreciación, y que no está desprestigiado en la conciencia de los norteamericanos, porque para ellos Colombia es una colonia de narcotraficantes y de terroristas y de gentes indeseables; para ellos Colombia no tiene instituciones que puedan responder ante situaciones como las que ellos plantean, por eso hay que intervenir a Colombia, por eso hay que traer algunos militares a Colombia y contratar a través de mercenarios de Israel el enclave norteamericano en el Medio Oriente, para venir aquí como contratados por el Magdalena Medio o el narcotráfico, cuando lo que es el señor Kley, no es otra cosa que agente de la CIA, que vino a preparar elementos para matar a las izquierdas en Colombia; ese señor israelí que dijo en un reportaje en la televisión americana que él no vendría a Colombia extraditado, pero que con mucho gusto se sometía a hacer declaraciones en una subcomisión en los EE. UU., ¿qué nos indica eso? Un mercenario contratado a sueldo, viene a Colombia simplemente a recibir diez mil dólares por su servicio y poner en peligro su vida, o ¿hay algo más grande dentro de ese proceso?

Creo señor Canciller, que usted puede ahorrarse todas las explicaciones que hoy le trajo al Senado de la República con respecto a la lista negra, a la lista blanca o a la lista roja de la Embajada americana, lo que si quiero decirle al señor Canciller, y al honorable Senado que no puede quedar impune esa carta de reclamo de protesta que usted hizo ante la Embajada norteamericana, usted señaló algo muy importante señor Canciller, y fue de mucho valor en un momento en donde estamos sometidos económica, militar y moralmente al imperialismo norteamericano decirle es que una respuesta no adecuada, de esta solicitud podría enturbiar las relaciones con nuestro país. Yo quiero ver hasta dónde llega la firmeza del Gobierno colombiano de su Canciller sobre este tipo de explicación que están obligados a darnos al Congreso, de la República, porque nosotros no somos taxistas como le contestaron a Santofimio, somos colombianos que tenemos obligaciones y compromisos y dignidades que respetar y las vamos a respetar por encima de nuestro Gobierno, por encima del imperialismo norteamericano lo que no podemos seguir silenciándonos ante una pasividad que ya colma realmente de preocupación a la gente pensante de Colombia, yo me siento avergonzado, yo me siento humillado frente a ese avasallaje del imperialismo norteamericano frente a ciudadanos que llegan allá a buscar nuevos horizontes y somos tratados como ciudadanos de cuarta categoría, no respetan al Congreso de la República, no respetan a nuestros jueces, no respetan a nuestras Fuerzas Militares, salen con su terrorismo como usted lo expresara señor Canciller subrepticamente a dar informaciones a la prensa nacional e internacional que hay infiltración de narcotráfico en el Senado o en el Ejército o en los servicios de inteligencia y en el alto gobierno y nosotros no hacemos una respuesta enérgica desde aquí del Senado; doctor Santofimio yo le solicito a usted que es uno de los parlamentarios que tiene el Partido Liberal para exhibir en cualquier parte del mundo que hagamos una propuesta que salga de este debate para que este Senado también cree una subcomisión contra el narcotráfico para que las políticas del narcotráfico, para que las políticas que tengan que ver con la droga salgan y se discutan en el Senado de la República, y no la dejemos en manos de los duendes de que hablaba Santofimio y que están inrustados en el Palacio Presidencial, y cabe preguntarle si allá también no había un interés, económico en este duendecillo de palacio para tomar los seguros de los aviones militares y de todo el equipamiento militar que nos mandaron los norteamericanos, todo eso cabe preguntar frente a una guerra sucia, frente a una guerra de terror en que nos han sometido los norteamericanos y nosotros seguimos pasientes tolerando todo este tipo de vejámenes y de atropello, yo pudiera extenderme toda la noche porque tengo documentos, informaciones que garantizan que responden, que recogen mi preocupación como colombiano, sobre la perentoria intervención armada militar de los Estados Unidos en Colombia.

Pero vamos a dejar para otros días, vamos a tener tiempo de hacer un debate más a fondo sobre el problema de la drogadicción, de la despenalización, de la legalización, del tráfico, de la producción, del consumo; pero por lo pronto ahora, salvemos la dignidad del Senado de la República, pase lo que pase, señor Ministro, y cueste lo que le cueste a Colombia, "pero dignos antes que muertos".

El honorable Senador Juan Slebi Slebi, deja en la Secretaría unos documentos para que se inserten en el acta de la fecha, como constancia.

Sección Consular - Mayo 2 de 1989.

Doctor
JUAN SLEBI SLEBI,
Senador
Capitolio Nacional.
Calle 10, carreras 7ª y 8ª.
Bogotá.

Estimado doctor Slebi:

La Embajada de los Estados Unidos de América se permite informarle que usted no es apto para portar

una visa de los Estados Unidos, debido a ciertas actividades en las cuales usted ha participado. Nuestros registros indican que el 4 de agosto de 1986 le fue expedida a usted una visa M-1, B-2, válida por cinco años. De conformidad con las facultades otorgadas por la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos, dicha visa queda por la presente revocada, y por lo tanto, no es válida para viajar a los Estados Unidos. El Servicio de Inmigración de Naturalización ha sido informado de esta revocación y no aceptará su presentación para entrar a los Estados Unidos.

Si usted desea hablar sobre esta revocación, puede comunicarse con el suscrito en el teléfono 285-1300, Ext. 268.

Atentamente,

David L. Hobbs
Cónsul General.

Bogotá, mayo 30 de 1989.

Señor
David L. Hobbs,
Cónsul General Embajada de Estados Unidos
de América.
Ciudad.

Señor Cónsul:

Por encontrarse en vacaciones, el señor Cónsul de Barranquilla, no me fue posible conversar personalmente sobre el asunto de mi interés, y por la misma razón no pude entregarle la visa de los Estados Unidos de América, lo que hago ahora, a través de esta nota.

Comoquiera que el próximo diez de junio viajo al exterior por espacio de un mes, a mi regreso trataré de entrevistarme con el señor Cónsul de Barranquilla y con todas las personas que sean necesarias que tengan posibilidades de aclarar en forma terminante y definitiva todo lo relacionado con mi posición frente a cualquier duda.

Atentamente,

Juan J. Slebi Slebi.

EL INFORME SANTA FE II

Estos informes se han realizado por encargo del Consejo para la Seguridad Interamericana. Santa Fe I, elaborado en mayo de 1980, definió la estrategia para América Latina de la Administración Reagan, allí señalaban la condena de la llamada Doctrina Roldós, sobre la deuda externa, "coincidentalmente", meses después el Presidente Roldós moría al estrellarse su avión, debido a fallas mecánicas. Este informe menciona el Tratado Carter-Torrijos, Omar Torrijos moriría poco después en un accidente aéreo, demasiadas coincidencias.

Se ha presentado un nuevo informe el Santa Fe II, con recomendaciones para la Administración Bush, titulado: Una estrategia para América Latina en los 90. El Comité de Santa Fe está conformado por: Francis Bouche, Roger Fontaine, David Tordán, Gordon Summer y Lewis Tambs (el tristemente célebre ex Embajador de Estados Unidos en Colombia y acusado como narcotraficante por el Congreso de Costa Rica).

Para una mayor ilustración, nos permitimos transcribir la parte pertinente a Colombia de este informe:

COLOMBIA

Propuesta número 4.

Los Estados Unidos deben ir más allá de fortalecer el actual sistema judicial colombiano y apoyar tribunales especiales bajo el control conjunto del Ministerio de Gobierno y las Fuerzas Armadas para hacer frente a la amenaza de la subversión y el narcotráfico, que representan una guerra abierta contra el régimen democrático.

El gobierno anterior del Presidente Belisario Betancur redujo el presupuesto de Defensa a la mitad en los difíciles años del comienzo de la década del 80. La Administración del Presidente Virgilio Barco ha sido más realista, pero sólo ha restaurado parcialmente la cantidad, y a pesar de que se han tomado algunas medidas en contra del terrorismo y el tráfico de drogas, todavía no se anuncia un plan estratégico nacional. Mientras tanto, los esfuerzos del Gobierno para conseguir la paz a través del diálogo y la negociación están en ruinas. El papel norteamericano no ha sido de mucha ayuda. Aunque la Administración Reagan ha presionado fuertemente por la extradición de conocidos traficantes de drogas, redujo recientemente el programa de asistencia para la seguridad para Colombia. Esta decisión fue un grave error porque socavó la capacidad de Colombia para tomar medidas drásticas en contra de sus dos amenazas.

Por lo tanto, si la actual tendencia continúa y no se detiene, Colombia sufrirá una crisis en la década del 90, que afecta directamente a los Estados Unidos, especialmente por el incremento del flujo de narcóticos que llegaría hasta nuestras costas como resultado de dicha crisis. La Colombia de los años 90 podría perfectamente empequeñecerse lo que ha sido el principal problema de política exterior de este país en los años 80: Centroamérica.

Colombia y, en Centroamérica, El Salvador, son ejemplos claves de la necesidad de una reforma judi-

cial. La restauración del Estado de Derecho es un elemento necesario para obtener la estabilidad de estos dos países afectados por la guerra. El colapso del poder judicial en Colombia y El Salvador se convierte en una burla para el padre de la Nación colombiana, Francisco de Paula Santander, quien dijo: "Las armas os han dado la independencia (pero) las leyes os darán libertad".

Propuesta número 5.

Estos tribunales deben tener el poder necesario para juzgar, sentenciar y enviar a centros especiales de detención, controlados por el Ejército, a los subversivos y a los traficantes de drogas que operan en contra de la soberanía del pueblo colombiano. El problema del Salvador se podría repetir en Colombia en gran escala si no se toman pronto medidas firmes. Un apoyo norteamericano oportuno y un financiamiento adecuado podrían prevenir más revueltas y la guerra civil.

Colombia enfrenta una doble amenaza a su seguridad y a sus instituciones democráticas fundamentales. Una de ellas es la insurgencia comunista, la cual creció en tamaño y alcance en la década del 80. Si esta tendencia continúa, Colombia se convertirá en otro El Salvador a mediados de la década del 90, si no antes. Pero a diferencia de la pequeña Nación Centroamericana, Colombia enfrenta también otro enemigo: Los poderosos carteles del narcotráfico acuartelados en las ciudades colombianas de Cali y Medellín.

Los narcotraficantes ya han destruido eficazmente el sistema legal colombiano a través del soborno y la intimidación al poder judicial y a la policía. Estos grandes señores del narcotráfico pueden fácilmente mantener su posición privilegiada a través de recursos tan grandes como el producto de ventas que alcanzan los 9 mil millones de dólares por año. Estas ventas ilícitas de narcóticos se realizan mayoritariamente dentro del país. Para agravar más esta situación, la guerrilla colombiana y los carteles de la cocaína trabajan juntos para hacer avanzar sus, a veces, contradictorios objetivos.

En contraste, el Gobierno colombiano ha montado, a lo más, una débil campaña en contra de estas dos amenazas. Las fuerzas de seguridad son muy reducidas y están mal equipadas.

En El Salvador, los terroristas comunistas y los sicarios derechistas han destruido por el asesinato y la intimidación la capacidad de los tribunales para juzgar y condenar a los que quebrantan la ley. En la década del 80 las guerrillas comunistas y los narcotraficantes lograron conseguir algo similar, pero en mayor escala, en Colombia. En ambos países es ahora casi imposible condenar a cualquier terrorista o traficante de drogas. Los pistoleros derechistas han quedado al margen de los jueces, quienes viven atemorizados cuando no han sido comprados por los criminales o los rebeldes.

Ya es muy tarde para Colombia y para El Salvador. Muchos creen que la guerra contra los narcotraficantes ya está perdida en Colombia. Sin embargo, los Estados Unidos no pueden permitir que esto quede así para siempre. La próxima administración necesita reconsiderar radicalmente sus programas de asistencia legal. Será necesario gastar mucho dinero en tribunales especiales y en su protección. Este es el elemento clave si estas instituciones van a llevar a cabo su misión. Si no la cumplen, el quebrantamiento de la ley y el orden se esparcirá por todo el hemisferio, incluyendo a los Estados Unidos.

SANTA FE II

En la década pasada, la amenaza subversiva-terrorista ha crecido, no ha disminuido. Nicaragua y Cuba, satélites de los soviéticos en el hemisferio, se han involucrado en el comercio de drogas y han avanzado hacia relaciones de cooperación y posiblemente de dominio con las mafias de la droga en Colombia. La posibilidad de tener que involucrar fuerzas militares americanas para combatir este peligro es hoy objeto de debate público ante comités del Congreso.

UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL

Propuesta número 1.

Los Estados Unidos no pueden preocuparse sólo de los procesos formales democráticos sino que deben establecer programas para apoyar la democracia en las instituciones permanentes incluyendo las instituciones militares y la cultura política.

Propuesta número 3.

Los Estados Unidos deberían fortalecer su capacidad de cultivar valores democráticos entre las Fuerzas Armadas de la región. En este entendido, el programa de educación y entrenamiento militar internacional no debería suprimirse por razones como el incumplimiento del pago de la deuda a la AID.

ESTRATEGIA DE TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES DE LOS PAISES LATINOS

Propuesta número 2.

Los Estados Unidos deben prepararse para extender sus programas de ayuda a los militares latinoamericanos como parte de su reconocimiento de que las insurrecciones locales son azuzadas desde el exterior.

Propuesta número 3

Si se mantienen las tendencias actuales, los Estados Unidos continuarán enfrentando la exportación de la revolución nicaraguense en la década de los 90. Una política de contención no será barata y no funcionará a largo plazo. Los Estados Unidos tendrán que apoyar la democratización de Nicaragua o si no, pagar exorbitantes costos para combatir la subversión en los países vecinos de Nicaragua.

Propuesta número 6

Los latinoamericanos pueden revertir la tendencia comunista en sus países, lograr la democracia en la región y satisfacer sus aspiraciones de autodeterminación con el apoyo bipartidista entre el Congreso y el Ejecutivo de los Estados Unidos. El bloque soviético proyecta exitosamente su poder ante cada país del hemisferio y todo indica que esta tendencia continuará. Los Estados Unidos deben ir a la cabeza dando más recurso a las amenazadas sociedades latinas. Es imperativo que los militares latinoamericanos se den cuenta de que los gobiernos elegidos pueden hacer frente al reto de la subversión y el terrorismo.

LA CRISIS DE LAS DROGAS

Propuesta número 7

Para ayudar a las sociedades latinas a combatir el tráfico de drogas y el terrorismo, los Estados Unidos deberían apoyar con asistencia técnica y financiera el desarrollo de un sistema judicial independiente. Los Estados Unidos deberían también dar ejemplo reduciendo la demanda interna de drogas. Después de establecer un ambiente de aplicación firme de la ley, se podría iniciar y probar un programa de legalización limitada, que esté unido a la rehabilitación y educación.

Al apoyar un poder judicial independiente los Estados Unidos pueden ayudar a América Latina a enfrentar con éxito los delitos relacionados con el tráfico de drogas y el terrorismo. Si las autoridades judiciales tienen los medios para reaccionar con efectividad y entereza ante estos delitos podrían entonces prevenir una amenaza.

FUTURAS CRISIS EN AMERICA LATINA

Los Estados Unidos deben prepararse y prestar especial atención a cinco países que con sus crisis internas constituyen un ejemplo significativo en Latinoamérica: México, Colombia, Brasil, Cuba y Panamá.

Panamá. Página 333.

El honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría, quien preside la sesión, agradece la intervención que hizo el honorable Senador Juan Slebi Slebi.

El honorable Senador, Roberto Gerlein Echeverría, quien preside la sesión, concede el uso de la palabra al señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez.

**Palabras del señor Ministro de Gobierno,
doctor Orlando Vásquez Velásquez:**

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez, quien da respuesta al cuestionario, según proposición número 37 firmada por los honorables Senadores Alberto Santofimio Botero, Juan Slebi Slebi y Bernardo Guerra Serna, quien en una brillante intervención, informa al Senado así:

Señor Presidente, señores dignatarios del Senado de la República, señor Ministro de Relaciones Exteriores, distinguidos Senadores citantes, Alberto Santofimio Botero, Juan Slebi Slebi, Bernardo Guerra Serna, distinguidos Senadores de la República, señores representantes de los medios de comunicación:

Desde mis años moceriles, siempre admiré por su elocuencia y por la brillantez de su inteligencia, a una de las figuras más notables de la política colombiana. Juvenil desde entonces, el doctor Santofimio Botero, incursionaba no solamente en las altas dignidades del Congreso de la República, sino además, en ejercicio de las novísimas funciones públicas, en una de las carteras, que desde entonces empezaba a notarse con dificultad su manejo y su orientación, a causa de la significación que iba a tener en los tiempos futuros.

Hoy, al venir nuevamente en calidad de Ministro de Gobierno a esta Corporación y, al hacerlo, honorable Senador Santofimio, por última vez en esta Corporación, para reintegrarme a las actividades parlamentarias y, tal vez ahora, en la condición bifronte, de gozar de la investidura parlamentaria y miembro del gabinete ministerial, puedo hablarlo con sinceridad como miembro que he sido de la clase política colombiana y como miembro de un Gobierno que ha querido establecer ideológicamente, lo que señalábamos hace algunos días, en el esquema novísimo de

gobierno de partido y partido de oposición. Y hoy con la misma elocuencia de antes en las numerosas intervenciones públicas o en estas tribunas de la democracia, con qué deleitación, honorable Senador Santofimio, hemos escuchado el contenido dimensional de lo que usted ha explicado al Congreso y al país, a sus contradictores, al mismo Gobierno; porque lo hemos señalado también con la más honda sinceridad, que como miembro del Gobierno, no nos disgustan ni las críticas, ni que se fustigue en ocasiones acremente sus comportamientos o actuaciones; porque eso es lo que ha querido no solamente el partido que usted y yo representamos, sino lo que debe tener la democracia en Colombia. Sin contemporizaciones, elevando la crítica más sincera y, ojalá con los debates más profundos, sobre todo lo que sea el devenir de nuestras instituciones, porque el Congreso de la República como tribuna de la más natural democracia que debe tener una nación, debe ser precisamente convertida en eso, porque para eso se ha conformado y se ha integrado, para que así conjuntamente el Gobierno con Congreso, debatamos todos los temas y todo lo que nos interesa a los colombianos para definir en último término, si el Gobierno ha acertado o se ha equivocado en sus decisiones; o si por el contrario, los debates son insulsos o no conducen a ninguno de los efectos deseados que debe ser siempre la obtención final de la convivencia social y el reflejo de todo lo que demanda y exige el país para que esta democracia se encauce por los caminos y por los senderos que debió haberlo hecho hace ya muchos años.

Nos ha hablado usted, doctor Santofimio Botero, de la extradición, del referéndum, de la soberanía, de la crisis del Estado, del conflicto o la lucha de clases, de las políticas institucionales contra el narcotráfico, de la descomposición social y moral del país, de la decadencia de la democracia, de la necesidad de los grandes acuerdos nacionales pluripartidistas y de la necesidad de establecer en Colombia, ahora en este esquema, el gabinete de salvación. Porque nos ha mencionado usted la necesidad de descorrer el velo de la hipocresía nacional, nos ha hablado del proceso de paz, del terrorismo moral, de la miseria que hay en la política colombiana nuestra y en la política partidista, de la vulneración del derecho a la dignidad que tienen todos los seres humanos, empezando por nuestro país; de la necesidad de que no se vulnere más el derecho a la dignidad y a la integridad moral. Nos ha hablado de la crisis financiera, del derecho de defensa, de la necesidad de adelantar con justicia los procesos y las garantías establecidas en nuestra Carta Política, que a veces pareciera que fueran simples fórmulas semánticas, sin que logren encallar en la dura realidad nuestra, porque una cosa, es tener la Constitución en una mano, y otra cosa es ver la realidad, cómo disuelve nuestras instituciones, quedando todos impávidos, cuando el Gobierno tiene que ser uno, no solamente el Ejecutivo Nacional, no solamente el Presidente de la República, alrededor del cual se han formado y se mueven todas nuestras instituciones, sino que también es indispensable que los organismos y Ramas del Poder Público, asuman el papel trascendental y fundamental que deben tener especialmente en esta época contemporánea y precisamente que debe adoptar el Congreso de la República, como el máximo rector que debe ser, no solamente de una política nacional, sino también de una política internacional. Y nos ha hablado también, finalmente, de las causas o de las razones o de las motivaciones que tuvo el Gobierno americano con su representación en Colombia, para cancelar o para no expedir nuevas visas, es decir, para hacer ilegales a unos miembros de estas Corporaciones legislativas.

El sólo enunciado de la temática que usted ha expuesto, repito, con esa brillantez característica en donde todos los colombianos nos deleitamos escuchando una voz de las calidades suyas, doctor Santofimio, con todos estos temas, habría que convocar a todo el Gabinete Ministerial para explicar uno a uno los puntos, que son bien interesantes para el país, para los partidos, ahora más que nunca en las vísperas y en la iniciación de un proceso electoral, que demanda configuraciones y dimensiones distintas, porque la política no puede seguir haciéndose de esa manera, la política de la miseria y la política de la grandeza, la política de la miseria, cuando se apela a la infamia de la difamación, o cuando se vulneran, como usted bien lo explicaba los derechos de la intimidad, los derechos de la dignidad, los derechos o el derecho que debe existir en toda una Nación, que se prefiere ser democrática, el derecho a la integridad moral, que debe tener no solamente un miembro del Congreso de la República, un miembro del Gabinete Ministerial, un miembro de los altos tribunales de justicia en el país, sino que debe tener todo ser humano, que habite y que pise el suelo colombiano, si queremos que esta democracia deje de ser de paocilla informal, si queremos que esta democracia finalmente logre anclarse en las realidades, permitiendo a todos los ciudadanos, que en el aspecto no solamente político, sino social y económico, logre finalmente la satisfacción de sus intereses, que es lo que en último término debe perseguir, debe alcanzar una sociedad democrática, que es a la que todos aspiramos.

No vamos a hablar de cada uno de los temas, honorable Senador Santofimio, honorable Senador Guerra, honorable Senador Slebi. Bien comprendo, como lo comprende el Gobierno, la situación en que han sido puestos públicamente cada uno de los miembros de la denominada lista negra, no conocida, ni expedida oficialmente por ningún organismo del Estado,

y como bien lo han respondido ustedes mismos, ni es puesta por organismos del Estado norteamericano, ni de su representante en Colombia. Es la maledicencia, es lo que se explicaba hace algún momento de la miseria que hay en la política nuestra, porque cuando no se puede con la altura intelectual poder sobreponerse a todas estas envidias y recelos que existen infortunadamente en la desnudez política nuestra, se apela a toda clase de trampas y de mezquindades para poder pasar delante sin gloria, sin suerte, sin destino positivo alguno. Nosotros bien sabemos que algo está ocurriendo en la clase política nuestra, que infortunadamente la política nuestra realiza de esa manera, que infortunadamente la política nuestra, de nuestras colectividades políticas se ha reducido a eso, y es necesario redimensionarla y darle la significación histórica que ella debe tener, así se debe hacer precisamente en estas Corporaciones, estos debates son benéficos para la Nación, infortunadamente a veces para hacerlos, es necesario, que se presenten esta clase de situaciones, cuando el país demanda el carácter de todos los buenos colombianos, para que afrontemos las duras realidades; y qué bueno sería, honorables Senadores, distinguido señor Presidente, que cada uno de los temas que ha esbozado ahora el Senador Santofimio Botero, pudiera explicarlos y conocerlos en su dimensión, en su profundidad la Nación y que lograra el Congreso en cada una de sus Cámaras obtener los resultados, para que vea ahí sí la Nación, que tiene unas Corporaciones legislativas, que están a la altura de lo que corresponde en los tiempos modernos...

Interpelación del honorable Senador, Gustavo Rodríguez Vargas:

Con la venia de la Presidencia y del orador, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien manifiesta al señor Ministro de Gobierno que él ha dicho en la noche de hoy que no sabe de dónde salió la noticia de la lista negra de los Senadores que tenían suspendidas las visas para entrar a los Estados Unidos. Esto no es cierto, manifiesta el honorable Senador Rodríguez Vargas, por cuanto la noticia salió de la Televisora oficial del Estado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez:

Con la venia de la Presidencia, retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez, para manifestar lo siguiente:

Honorable Senador, no voy ahora a discutir, ni a hablar o a exponer de los medios de comunicación, porque usted bien sabe que es un medio de comunicación oficial, pero con el cual existen los contratos de concesión con los periodistas, y que tienen como cualquier otro medio de difusión nacional o local, los controles del Estado debidamente.

Los periodistas, dentro del ejercicio de su función periodística, lanzan informes que reciben en ocasiones, no solamente de agencias o de periodistas, o agencias noticiosas del país, sino también por sus abonados internacionales; hubo acá indudablemente esa información, pero en manera alguna se puede endilgar esas expresiones informativas a los órganos oficiales del Estado, porque ningún funcionario o empleado público se ha abrogado precisamente esa clase de afirmaciones, por lo menos ahora, no solamente hablamos como persona, sino como Gobierno, representando al Gobierno Nacional, y en el caso propio del Ministerio de Gobierno; no tenemos conocimiento de ninguna lista oficial, y así lo podrá corroborar dentro de un momento el señor Canciller de la República, quien ha solicitado oficialmente esas informaciones a la representación de los Estados Unidos en Colombia, por esa razón es que expreso que no ha habido la información oficial, y no ha sido emitida esa información por ningún organismo o por ninguna autoridad oficial.

Interpelación del honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Con la venia de la Presidencia y del orador, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Marulanda Gómez, quien se expresa en los siguientes términos:

Gracias señor Presidente. Sin duda alguna, honorables Senadores, estamos hoy presenciando un debate que desde hace mucho tiempo esperaba el país, y que tiene una gran significación en momentos en que el país pasa por una de sus peores crisis en su historia, me propongo intervenir en él, porque considero que es mi deber, así como es el deber de todos los dirigentes colombianos, y de todos los ciudadanos, no solamente expresar sus puntos de vista sobre materias tan delicadas como las que se están tratando, sino

tratar de entenderlas, tratar de asignarlas, tratar de comprenderlas, porque solamente cuando los colombianos logremos interpretar el momento por el que estamos atravesando, vamos a poder entre todos superar la tragedia y la crisis a la que estamos siendo sometidos por esta época, y esta intervención, señor Presidente, tiene por finalidad fundamental, expresar mi propia convicción sobre el problema, y contribuir de la mejor buena fe a que los colombianos que nos escuchan, y entre todos podamos comprender de la mejor manera posible, las circunstancias que nos rodean, me parece que se han hecho intervenciones que se prestan desde mi punto de vista para desfigurar la realidad nacional, para disfrazarla, para desorientarla, y se ha salpicado, a mucha gente importante, y a muchas instituciones fundamentales de este país con insinuaciones sin pruebas, sin argumentos concisos, como para llenar de lodo aún más a esta Nación sumida en la peor confusión, por eso es pertinente, traer acá a este escenario, otra concepción de las cosas, y otros puntos de vista, para ver si los colombianos, repito logramos entender lo que nos está pasando, y logramos averiguar qué es lo que debemos hacer para superar esta crisis, se ha dicho acá de manera soslayada, insinuante, no como una afirmación contundente, pero sí con una gran perversidad, que a Luis Carlos Galán lo asesinaron agentes internacionales, o intenciones imperialistas; señores Senadores, a Luis Carlos Galán lo asesinaron, las organizaciones criminales del narcotráfico, esa es una realidad incontestable que está demostrada en las investigaciones penales que han realizado los cuerpos de seguridad del Estado colombiano, y que tiene una explicación lógica y clara; el narcotráfico, es una industria que logró capturar en muy poco tiempo, sumas de dinero, que nunca se conocían en manos de individuos particulares en ninguna parte del mundo. Con ese dinero en un país pobre como Colombia, en un país azotado por la violencia y por el caos se quiso conquistar el poder político, el poder político, porque ese dinero se había conseguido de manera ilegítima no solamente desde el punto de vista de las leyes colombianas sino también desde el punto de vista de la legislación de otros países, y con ese dinero se quiso conquistar el poder en Colombia para legitimar esos dineros, y para que las personas que habían hecho esas fortunas pudieran vivir en Colombia, al abrigo de una ley hecha a su propio capricho y querían disfrutar de esa riqueza expurea en Colombia, la tierra que vio nacer a estos empresarios del crimen.

Pero no solamente se trataba señores Senadores de conquistar una tranquilidad y de conquistar una legitimidad, se trataba también de introducir nuevos valores en la sociedad colombiana, de introducir una nueva cultura, una subcultura, la cultura, la subcultura del dinero mal habido del crimen, la subcultura de la degeneración como fundamento de la riqueza y de la vida.

Unas personas en Colombia, sentimos desde hace un tiempo, años ya, la veracidad de esta hipótesis, y actuamos en consecuencia y le dijimos al país, se viene una inmensa tragedia, se quiere trastocar los valores de Colombia, se quiere vulnerar al Estado, se quiere cambiar al estado de derecho por un estado caprichoso en el cual unas personas pudieran decidir sobre el destino de un país y sobre el destino de todos sus compatriotas. Y le hicimos frente a la amenaza del narcotráfico como fenómeno político que eso es el problema que nos tiene aquí en este escenario, es un problema político planteado por las organizaciones criminales del narcotráfico que existen en Colombia. El líder más importante de nuestra política, que abanderó esa preocupación porque el país adquiriera conciencia de lo que estaba ocurriendo, fue Luis Carlos Galán, se mantuvo firme en su convicción de que estaba amenazada la salud pública y la democracia colombiana y la dignidad nacional, este año se perfiló Galán como una opción real de poder, de un lado había logrado penetrar en el sentimiento del pueblo colombiano, de otro lado había logrado una convergencia ideológica muy importante con sectores mayoritarios del partido, era una opción de poder que significaba en el escenario de la historia colombiana la presencia en el gobierno por cuatro años, de un líder político que tenía una clara convicción de que el narcotráfico era la peor y es la peor amenaza de Colombia, los narcotraficantes resuelven sus problemas de dos maneras: tratan de comprar la conciencia de sus interlocutores, o de quienes intentan interponerse en su camino y si lo logran éxito a través de la corrupción de la conciencia asesinan a ese interlocutor, ellos sabían muy bien que Galán era incorruptible y sabían muy bien que Galán desde el poder interpretando el momento histórico y la realidad de la amenaza del narcotráfico, en la vida colombiana iba a pronunciarse a fondo a través de las instituciones y de la legalidad para cancelar definitivamente esa amenaza en la historia de este país, como la primera opción de comprar su conciencia era imposible, tenían que asesinarlo. No podían permitir que un hombre de su limpidez y de su claridad y de su verticalidad llegara al poder.

Es muy bueno que le vayamos poniendo entonces, claridad honorables Senadores, a esta situación para presarle un buen servicio a la patria.

El narcotráfico, no es un problema de Colombia únicamente. Tampoco es un problema exclusivo de los Estados Unidos de Norteamérica, es un problema de la humanidad, de la humanidad que siente, que sabe que el consumo de elementos sicotrópicos elimina la posibilidad del desarrollo psíquico, espiritual del indi-

vidio. Señores Senadores, millones de seres humanos en este planeta; de jóvenes, jóvenes como los niños nuestros a los que vimos nacer con tanta esperanza y con tanta dicha; se encuentran ya en su juventud, arruinados para su existencia. No tienen posibilidades de disfrutar de la vida, no tienen posibilidades de ser seres humanos a plenitud; hacen parte de un basurero humano que a todos nos tiene que angustiar y doler. Como especie, todos los seres humanos del mundo son hermanos nuestros, y frente a todos tenemos deberes y obligaciones; entre otras cosas, para que un pueblo adquiera derechos internacionales, tiene que respetar los derechos de los demás, los derechos humanitarios. Para nosotros poder protestar por la producción de armas en el mundo, para nosotros poder protestar por la fabricación de elementos químicos, perversos para la salud humana, para nosotros poder protestar, por cualquier deseo imperialista en el mundo, para nosotros poder impedir que elementos tan funestos como la deuda externa, sean corrosivos de la integridad económica y del porvenir de nuestra Nación, necesitamos una autoridad moral ante el mundo: que el Presidente Barco ha recuperado para Colombia. El Presidente Barco le ha recuperado a Colombia el honor ante el mundo, y pasamos de ser un pueblo de leprosos en este planeta, a ser un pueblo heroico, dispuesto a prestarle su contingente a la empresa humanitaria de rescatar a la juventud del vicio que puede corroer a la especie y ponerla en peligro en su supervivencia.

El problema no es la extradición, honorables Senadores. Si es que aquí había masacres; las masacres de Urabá, las masacres de Segovia, de Córdoba, de Santander; esas masacres vergonzosas, terribles que tuvimos que presenciar en el suelo de nuestra patria en los últimos años; se llevaron a cabo cuando no había extradición. Nadie estaba peleando por el tema de la extradición, no había extradición; la Corte Suprema de Justicia había cancelado ese pleito de tiempo atrás. Luego el problema no es la extradición. El problema, tampoco es la legalización. Este es un problema, repito, internacional, y poco a poco se adquiere conciencia de eso. Y todo el mundo tiene que saber que si Colombia resuelve la parte de su problema en lo que se refiere a la producción y distribución de cocaína, el otro problema continuará si no lo resuelve a su vez los países que lo están padeciendo: Mientras haya drogadictos en el mundo, alguien les producirá su droga, y alguien se las traficará. Y el día que Colombia no produzca droga, y el día que Colombia no trafique droga, mientras existan esos consumidores, allá les van a llevar la droga de otros lugares del mundo. El problema es internacional repito, y es un problema que va a llevar mucho tiempo resolverlo, mientras se acoplan las herramientas de la juridicidad internacional para concretar una resistencia efectiva frente al problema; entonces, mientras tanto no nos desviemos aquí, en argumentaciones, que dispersan la atención del país, y dispersan la inteligencia nacional, y evitan que afrontemos las cosas como son y las resolvamos, como gente culta, y como gente importante.

Hay un episodio, que me siento en la obligación de aclarar definitivamente, porque tengo la autoridad para hacerlo, y no quisiera que informaciones infundadas siguieran sirviendo para distorsionar la realidad. Se ha dicho repetidas veces que Pablo Escobar, viene del Nuevo Liberalismo, esto no es exacto, a finales de 1981, principios de 1982, y que esto quede claro señor Presidente, de una vez por todas, y lo afirmo bajo la gravedad del juramento. El Representante a la Cámara Jairo Ortega, tenía un movimiento político, que se denominaba Renovación Liberal, en Antioquia, por razones que él podrá explicar mejor que yo, decidió adherir con su movimiento a la candidatura Presidencial de Luis Carlos Galán, nadie del Nuevo Liberalismo, ni Luis Carlos Galán, ni ninguno de nosotros, yo que fui el fundador del Nuevo Liberalismo en Antioquia, lo puedo garantizar, sabía, que Pablo Escobar, hacía parte de esa fuerza política; cuando lo supimos, lo supimos el día que el Movimiento de Renovación Liberal, que nunca se fusionó con el Nuevo Liberalismo, sino que continuó siendo una fuerza independiente, adherente a una candidatura, pero con su organización separada del Nuevo Liberalismo, sin que hayamos fusionado en ningún momento las dos fuerzas, el día que el Movimiento de Renovación Liberal, inscribió sus listas para corporaciones públicas, conocimos de la existencia de Pablo Escobar en la vida colombiana y de la existencia de Pablo Escobar en el Movimiento de Renovación Liberal. En ese momento me comuniqué telefónicamente con Luis Carlos Galán, quien hacía una gira por el Departamento del Valle, y analizada la situación por los dos, tomamos la decisión de separar de la campaña Presidencial de Galán al Movimiento de Renovación Liberal, inmediatamente se tomó esa decisión, e inmediatamente por comunicaciones públicas, del día siguiente, la hice conocer de la opinión departamental y nacional, por favor que no se siga creyendo, ni se siga diciendo, que Pablo Escobar, viene del Nuevo Liberalismo, Pablo Escobar viene de Renovación Liberal, hasta donde conozco su historia política.

Estamos en una campaña presidencial, álgida y muy importante, específicamente dentro del Partido Liberal, se están jugando cartas históricas, porque se está ensayando un procedimiento democrático, que nunca se había tomado como expediente, para escoger al candidato único del partido, y me refiero a la consulta popular, y al mismo tiempo, porque estamos afrontando una gran crisis y todas las decisiones que tome el país, tienen que estar precedidas de la más absoluta

claridad, y no se puede ir salpicando por el camino, el prestigio o la honradez, de personas que juegan papeles fundamentales en esa contienda política.

No puede haber ninguna duda honorables Senadores, de la honradez integerrima de César Gaviria Trujillo, de su independencia intelectual y política, de su más clara trayectoria en la vida pública, y si alguien tiene una acusación concreta para hacerle a César Gaviria, en relación con lo que ha sido su vida pública, tiene que hacer expresa esa acusación con todos los elementos para que él tenga la oportunidad y la opción de defenderse, como estoy seguro que lo sabrá hacer, pero no dejar ahí al garete, afirmaciones tendenciosas, sin soporte, sin claridad, que esta contienda política se gane por el concurso de la inteligencia, que esta contienda política se gane por el concurso del patriotismo, que esta contienda política se gane por la capacidad de sintonizarse con la realidad nacional, y con los ciudadanos de este país, pero no que se gane por la vía de la calumnia, del descrédito infundado, y de las sospechas; hoy más que nunca los colombianos exigimos claridad, ante todos los dirigentes de esta Nación, y les pedimos a todos, honestidad en sus actos, y les pedimos también claridad en sus conceptos. Y hoy aquí pido esa claridad, que se haga esa claridad en el trayecto de la campaña, que habrá muchas oportunidades de ver a la luz del día todos los hechos; para que Colombia no se equivoque en su próxima elección. No quiero tampoco dejar en el aire, algo que considero de la mejor buena fe, con la más absoluta honradez personal, una apreciación equivocada y un juicio muy peligroso para este país. Yo no creo que nadie puede sembrar la menor duda sobre la integridad moral, el patriotismo, el valor civil de la familia Cano, y del periódico "El Espectador", son cien años de tradición patriótica, de libertad, de independencia, de claridad, de hombría de bien; que no se pueden poner en tela de juicio tan alegremente; mucho menos en este escenario crucial del Senado de la República. Todos los colombianos sabemos que la posición vertical indubitable del periódico "El Espectador", frente al problema del narcotráfico, le ha traído como consecuencia, pérdidas afectivas y materiales muy grandes, entregaron su vida en esa lucha Guillermo Cano, una cumbre moral e intelectual de la libertad de Colombia, y Héctor Giraldo, un periodista y un abogado, por fuera de toda duda, también un hombre ante el cual hay que inclinarse en su memoria. Todos los colombianos saben que la lucha de "El Espectador" contra el narcotráfico, trajo como consecuencia, el que explotaran de manera brutal sus instalaciones, trayéndoles como consecuencia inmensas pérdidas.

¿Cómo es posible poner a tambalear valores tan significativos de este país? ¿Cómo es posible que llevemos atropellando palabras a Colombia a una anarquía conceptual y a una anarquía histórica de semejante magnitud, como si aquí no hubiera nada para defender?

Aquí sí hay muchas cosas para defender, honorables Senadores. Una historia muy digna de este país, una democracia que se ha forjado con grandes dificultades, un prestigio internacional y una condición humana de dignidad, a pesar de las iniquidades y de las pobreza de este país. Tenemos todo eso para defender. Y cuando se habla aquí del imperialismo, tengo que decirles a mis compatriotas nosotros los colombianos no tenemos problemas de imperialismo, no tenemos amenazas de ningún tipo de imperialismo, la historia soberana de este país es secular. En Colombia se viene hablando de la no intervención, de la independencia, de la libertad desde principios del siglo pasado y se viene concretando en expresiones que no dan ningún lugar a discusión, la voluntad patriótica de Colombia de mantener su soberanía.

El General Santander, en 1825, escribía un documento memorable al Libertador Bolívar, sobre esta materia. Yo no le tengo miedo al fantasma del imperialismo, porque este es un pueblo altivo, libre, de gente independiente y valeroso, capaz de exponer todo lo que tiene por su independencia, y que no se venga a traer aquí ese fantasma del imperialismo, porque no es real.

Una cosa es lo que piensan los extranjeros y otra lo que pensamos nosotros; somos ciudadanos de esta Nación, eso es lo que nos interesa, y sobre esa voluntad de independencia hay que sembrar la más absoluta claridad de que tampoco estamos ante un problema de imperialismo. Tampoco es un problema de soberanía, soberanía ¿por qué? Tal vez el problema de la soberanía se lo plantea Colombia al narcotráfico. ¿Qué es la soberanía? La capacidad que tiene un pueblo de autodeterminar su destino libremente, independientemente.

El narcotráfico rompe la soberanía colombiana cuando trae mercenarios extranjeros a sembrar el terror en nuestro territorio, el narcotráfico vulnera la soberanía colombiana cuando trae armas extranjeras para entregarlas en manos de terroristas y de sicarios, con el fin de que destruyan las instituciones; el narcotráfico pone en peligro la soberanía colombiana cuando introduce en su fantástico y fabuloso operativo de lavado de dólares una cantidad invaluable de contrabando, que vulnera la soberanía económica colombiana, que pone en peligro el empleo de obreros, de comerciantes, de empleados en Colombia y que le entrega la economía colombiana a la piratería internacional; el narcotráfico vulnera la soberanía colombiana cuando atenta contra la democracia y contra la libertad y atenta el narcotráfico contra la democracia, comprando conciencias, asesinando líderes

políticos, asesinando jueces, manipulando elecciones con el terrorismo, asesinando periodistas y tratando de terminar con la libertad de información y con la libertad de opinión en Colombia. Eso sí es vulnerable la soberanía del país, y esa sí es una amenaza que está en nuestro propio territorio, instrumentada y promovida por el narcotráfico.

Pienso, es mi opinión muy personal, que el problema de las visas no es un problema de las instituciones colombianas. Me parece bien que haya sido un punto de referencia para citar este debate, pero no es un problema de las instituciones que son intemporales. Pienso que si algún Senador, algún Representante a la Cámara tienen dificultades para obtener una visa para ingresar a los Estados Unidos en viajes de recreo o en viajes de negocios, no es por su calidad de Congresistas ni de liberales ni de conservadores ni de miembros de la Unión Patriótica; es una situación personal que pienso pueden y deben resolver esos colombianos individualmente, pero no podemos permitir que se convierta un problema personal en un problema institucional y un problema nacional. Tenemos que distinguir muy bien las cosas para ver a qué le aplicamos los esfuerzos como institución y como políticos.

Yo estoy seguro de que ellos sabrán adelantar su propia causa, en donde sea menester. Con nosotros, ellos, todos los colombianos, los senadores, las instituciones, tenemos que centrar nuestra atención en el problema fundamental el problema de la guerra, el problema del desempleo, el problema de la recesión económica que está surgiendo como fruto de la guerra; el problema del Senado de la República y de las instituciones es el problema de la salud pública que sugiere el arraigo del narcotráfico. En Colombia tenemos graves problemas los colombianos por el consumo de sicotrópicos en nuestro país, el problema nuestro es que están poniendo bombas en los colegios, están poniendo bombas en los almacenes, en las casas, en las calles y está muriendo gente inocente en esos atentados terroristas, dirigidos, promovidos y realizados por el narcotráfico, ese es nuestro problema; nuestro problema es que el turismo está paralizado, nuestro problema es que las ciudades están aterrizadas y los colombianos están desconcertados y a eso tenemos que prestarle atención, ayudarle una respuesta, el Congreso tiene que poner la cara y dar una respuesta a esos problemas fundamentales, el Gobierno del Presidente Barco afrontó esa realidad, con todas sus consecuencias y está jugándose el todo por el todo detrás de la convicción de que hay que resolver de una vez por todas este problema que amenaza la supervivencia de la Nación. La Corte Suprema de Justicia ha dado su propio testimonio de patriotismo y ha puesto su posición por encima de todos los riesgos, que los miembros de esa digna Corporación han corrido y corren por sus determinaciones.

Pero el Congreso Nacional y la clase política colombiana, de la cual hago parte, todavía no hemos podido darle claridad al país. Por lo que a mí concierne, y lo digo en representación de todos mis compañeros del galeonismo, apoyamos al Gobierno, lo apoyamos en lo que está haciendo y en lo que tiene que hacer en adelante; sin ninguna duda, estamos dispuestos a jugar con él, pase lo que pase, en la lucha histórica que está adelantando para proteger a este país y por defender sus instituciones y por defenderle un porvenir digno y decoroso.

Veo, como ven todos los colombianos con gran perplejidad, la cantidad de maniobras y de piruetas y de maromas que hacen desde distintas aristas de la política colombiana para esquivar la realidad. Y sintetizo esto con una frase. Me decía un niño de 13 años en Antioquia: "Explíqueme, señor ¿por qué el doctor Pastrana Borrero ataca al Presidente Barco, que está defendiéndonos, y no ataca a los narcotraficantes que nos quieren destruir?"

Cuento esto espontáneamente como afloró de los labios de un niño, para que sepamos lo que está interpretando la conciencia limpia del pueblo colombiano; y para que sepamos a qué clase de juicios históricos nos estamos sometiendo, también para que sepamos cuál debe ser nuestra conducta en un momento crucial para el país; momento que están soportando, no los Senadores de la República, sino el pueblo llano, el de la calle, al que ponen la bomba, el que pone los muertos, ese pueblo que está siendo agobiado por este problema por la vía del terrorismo, pero también por la vía del delito; porque muchos hogares están destruidos, porque alguno de sus miembros, tentado por el dinero fácil, cayó en las garras del narcotráfico, y está hoy, pagando condena en las cárceles del mundo. Esos colombianos y las familias a las que ellos pertenecen, merecen nuestra solidaridad y nuestra angustia y nuestra preocupación; y tenemos que trabajar para que en Colombia no haya más familias destruidas por la tentación del narcotráfico.

Hay que decirle al pueblo colombiano con toda claridad, estamos en una guerra, sí, pero estamos en una guerra hace mucho tiempo no declarada. Aquí se leía una lista de decenas de miembros del Directorio Liberal de Antioquia asesinados en los últimos meses en nuestro Departamento; pues esa lista hay que ampliarla con la de los demás partidos y con los miembros civiles de la sociedad que no pertenecen a los partidos o no militan en ellos, pero que han caído en esta tragedia.

En Medellín fueron asesinados el año pasado cerca de 4.000 conciudadanos. ¿A quién le cabe duda de que estábamos en una guerra? Este año, en el primer

semestre; hubo cerca de 2.500 asesinatos en Medellín; en el solo mes de enero hubo 400 asesinatos. Y ahora estamos haciendo toda clase de aspavientos porque el Gobierno enfrentó la guerra.

Lo que pasa es que a alguien se le ocurría que era mucho mejor estar pagando con sangre la indiferencia, porque la tragedia no había llegado a su casa, pero muchos colombianos estaban ya tocados por la guerra.

Naturalmente, la definición del conflicto cuando el Estado dice acepto la confrontación y hago la guerra, produce un traumatismo en la población. Las generaciones vivas de este país no conocíamos una declaración de guerra, y eso produce un impacto psicológico indiscutible.

Pero hay que aclararle la mente a los compatriotas. Se trata de interrumpir una cadena de asesinatos, de destrucción, de molición, de corrupción y de desmoronamiento de la Nación, a través de la confrontación como única alternativa posible en las alturas a las cuales llegó el conflicto.

Y Colombia tiene un gran valor para afrontar sus coyunturas críticas en la historia. La independencia, la hicieron compatriotas, arriesgándolo todo, entregaron su sangre, se organizaron y se enfrentaron al enemigo, para darle al país, el patrimonio de la libertad; ahora nos toca a nosotros luchar por conservar esa libertad, por conservar esa independencia, por conservar la dignidad de pueblo, somos gente decente, que queremos vivir incrustados en la comunidad internacional con honor, con decoro y que nos respeten, y que podamos trabajar, sin que nadie nos esclavise con el dinero, ni con la ametralladora del sicario, ni con la corrupción, ni que nos estrujen, ni que tampoco se apoderen de nuestros bienes, y de las conciencias de nuestros conciudadanos.

Nosotros los viejos compañeros de Luis Carlos Galán, dimos con él una batalla en esta época, con gran decoro y con gran valor civil, hemos entregado prematuramente a la tierra los restos de nuestros mejores hombres, posiblemente a mí por lo menos no me cabe ninguna duda, los restos de los mejores colombianos de esta época, de esta segunda mitad del siglo, con Luis Carlos Galán a la cabeza, un prohombre, y lo que hemos hecho por Colombia, y vamos a seguir esa lucha por Colombia, cueste lo que cueste, las luchas no se asesinan, las esperanzas de un pueblo no se asesinan; y los pueblos siguen detrás de su conciencia batallando, y cuando esa lucha es presidida por la honradez, la buena fe, el buen espíritu, la dignidad, el patriotismo, esa lucha es victoriosa, y eso es lo que nos importa, que Colombia triunfe y va a triunfar, no tenemos pleitos personales con nadie, nunca los hemos tenido, si alguien sintió que se trataba de un pleito personal, le ruego que cancele esa inquietud y ese pensamiento, era algo mucho más trascendental, es algo mucho más trascendental, lo que nos mueve, lo que nos continuará moviendo es Colombia y su futuro.

Si alguien contemporizó con el narcotráfico, si alguien ligeramente le entregó su libertad política o su libertad intelectual, o le entregó su integridad moral, ese es un problema de su conciencia, y la historia lo juzgará y la conciencia lo perseguirá hasta el fin de sus días, no es problema nuestro, no somos jueces de nadie, seguimos en la lucha por encima de esa clase de cuestiones, hicimos el intento por detener la corrupción en Colombia, punto vertical en la anarquía que estamos viviendo, lo hicimos para evitar una tragedia, pero la tragedia ocurrió, ahora en la tragedia, encima de muchas ruinas materiales y espirituales de este país, seguimos con la bandera en alto, adelante, para construir sobre esas ruinas, y sobre ese pasado nefasto y trágico, una nueva Colombia, vamos a ganar las elecciones, con quienes interpreten esa nueva Colombia, y vamos a entregarle a nuestros hijos, un país decente y al mundo un testimonio de solidaridad humanitaria.

Muchas gracias señor Presidente.

El honorable Senador Efraín Páez Espitia, presenta un proyecto de ley, cuyo título reza: "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 70 de 1979".

Interpelación del honorable Senador,
Héctor Polanía Sánchez:

Con la venia de la Presidencia y del orador, hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Polanía Sánchez, para dar lectura a una moción de duelo, que al ser puesta en discusión y cerrada ésta, el Senado le imputa su aprobación.

Proposición número 49.

El Senado de la República registra horrorizado el asesinato del señor Obispo de Arauca, Monseñor Jesús Emilio Jaramillo. Condena ese infame acto criminal y espera de las autoridades competentes su investigación y esclarecimiento. Considera que con las banderas armadas de delincuentes que lo consumaron sólo procede por parte del Estado la represión y el castigo que establecen nuestras leyes.

El Senado de la República expresa sus sentimientos de pesar al Obispo, al clero católico, a los feligreses del prelado sacrificado y a sus familiares y allegados.

Transcribese al señor Cardenal Primado, al señor Presidente de la Conferencia Episcopal, a la Diócesis de Arauca y a la familia de Monseñor Jesús Emilio Jaramillo.

Héctor Polanía Sánchez,
Senador.

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

El señor Ministro de Gobierno, doctor Orlando Vásquez Velásquez, recobra el uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Es evidente la existencia de la crisis del Estado, una crisis que se manifiesta por la debilidad de sus instituciones, no solamente las oficiales y públicas, sino también por sus instituciones privadas, una crisis que se exterioriza por la desorganización, que pudiera calificarse de desorganización institucional, una crisis de una Nación subdesarrollada, una crisis que no es más que la identificación débil en todos los órdenes y en todos los sentidos, pero una crisis del Estado, que en manera alguna se le puede endilgar al Gobierno del Presidente Barco, porque si alguien ha tenido el coraje, la valentía, con su recia personalidad y carácter para enfrentar la grave problemática coyuntural actual, para enfrentar una problemática, que no fue creada en este Gobierno, sino que viene de tiempo atrás, con la participación de las colectividades políticas tradicionales, si alguien la ha enfrentado con el valor suficiente, como nunca antes otro Jefe de Estado, o primer mandatario, ha sido precisamente el Presidente Barco, y ese reconocimiento es internacional.

Pero también hay que enfrentar esa lucha internamente, y es allí donde la clase política, la clase dirigente, la Nación, en todos sus estamentos, los sociales y económicos, deben también participar en ello, para que juzguemos conjuntamente, si esas políticas han sido claras, si han sido oportunas, si han sido efectivas, si realmente ellas contribuyen a solucionar definitivamente los problemas por los cuales atraviesa la Nación. Eso es lo que se demanda del pueblo colombiano, de estas corporaciones legislativas, eso es lo que queremos hacer, porque allí es donde se siente la democracia, allí es donde se vibra más que de emoción, vibra una Nación con su representación legítima y auténtica, yo tengo la personal convicción de que así lo hará el Congreso de la República, porque tiene que estar a la altura de las circunstancias, con la grandeza y la dignidad que debe caracterizar a un régimen democrático, porque necesariamente tiene que depositar en su máximo órgano de representación popular, como es el Congreso de la República, la seriedad y la responsabilidad de todos sus actos, buscando siempre la concreción y la satisfacción de las finalidades sociales, la satisfacción de los intereses de toda una colectividad y de una comunidad.

Esta crisis la tenemos que afrontar todos, todos los colombianos, empezando por su representación donde está la clase empresarial, la clase económica, donde están las organizaciones sociales, que mantiene la dirección y orientación del Estado, en cada uno de los órdenes en que les corresponde actuar, a veces el Gobierno se siente solo, hay que decirlo con sinceridad, hay que concitar a toda la Nación; pero no simplemente con expresiones de solidaridad formal, sino con expresiones reales, para que esta patria encuentre por fin el camino de la convivencia social y pacífica, y que sirva esta noche en esta intervención sobre temas de gran actualidad y trascendencia para la Nación para concitar nuevamente a todos los ciudadanos de Colombia, y especialmente a su clase política para que no sigamos con esa miseria, con la miseria de la política, cuando se hacen toda esta clase de infamias, de difamación hacia seres que representan a la democracia colombiana en el Congreso de la República, ahora para que hagamos también la grandeza de la Nación y del Congreso, para que aprobemos lo que necesita la Nación, porque un Congreso no puede estar en los escenarios de las rebatidas minúsculas burocráticas, sino pensar con el sentido de la dimensión histórica que demandan estos momentos, las reformas institucionales, no las hace el Gobierno Nacional, las hace el Congreso de la República, los imperialismos no los establece el Gobierno Nacional, ni el Ejecutivo aquí en Colombia, los establece el Congreso de la República, cuando tolera o contemporiza, cuando no toma las decisiones, cuando no orienta o reorienta la Nación por los canales en los cuales debe ser conducida, es el Congreso de la República, quien ejerce no solamente la dirección en las políticas nacionales e internacionales; y aquí honorable Senador Santofimio Botero, ciertamente cuando no hay políticas trazadas no se puede acusar únicamente a un Gobierno, porque este Gobierno del Presidente Barco, se ha mostrado con claridad a la Nación, que se pueden adelantar procesos de paz, respetando los anteriores, pero que es necesario que el Congreso de la República se involucre en él, participe en él, como lo vamos a hacer ahora, a través de los acuerdos directos, a que ha llegado el Gobierno con el M-19, dentro de la iniciación de la concreción de un proceso de paz, pero que necesita del Congreso de la República, su aprobación final.

Esta es un concurso de todos, y ahora necesitamos concitar nuevamente a la Nación y a su clase política, para que le dé las instituciones renovadas y renovadas

que necesita el país, por eso honorable Senador Santofimio, cuando usted hablaba de por qué no plantear la extradición en el referéndum nacional, no pueden ser estos temas tabú, el Gobierno la ha enfrentado dentro de una postura ideológica, dentro de una gestión gubernamental, en lo cual a pretendido volver a la normalidad de la convivencia política y social; pero somos respetuosos, todos los colombianos tenemos que ser respetuosos de posturas distintas, de posturas diferentes, y es aquí en este escenario del Congreso de la República, en donde se deben debatir estos temas, no pueden seguir siendo tabú, es necesario que los candidatos y precandidatos, le expongan a la faz de la República, qué es lo que piensan sobre eso, usted ha expuesto ahora la necesidad de establecer un tribunal internacional de justicia, para que la justicia, no la haga únicamente un país, que se califica de imperialista sino para que la puedan hacer todos los ordenamientos jurídicos, que conjugados en uno solo, pero con participación de los Estados que tienen intereses en las luchas antiterroristas latinoamericanas o mundiales, puedan participar en ello, y puedan finalmente adoptar las mejores decisiones.

Qué bueno sería que se debatiera aquí en estos escenarios esos temas, que tomáramos posiciones claras y que no se critique una u otra posición, porque son legítimas, porque así lo tenemos que aceptar los que todavía creemos que es posible alcanzar esta democracia real en Colombia, y estas crisis del Estado tenemos que enfrentarlas; pero ahora se nos abre el camino, un camino de optimismo, para que pueda el pueblo colombiano participar por vez primera en unas elecciones en forma directa definiendo su propio destino, es inconcebible que una Nación como Colombia se la califique de democrática, cuando se le impide por los canales formalistas jurídico-constitucionales, se le impide su participación para poder orientar o reorientar toda una política gubernamental y nacional.

No es posible seguir entendiendo que una Nación como la nuestra siga en el concierto mundial calificándose como democrática y el pueblo colombiano no puede participar ni en plebiscitos ni en referendums; pero ahora hay la oportunidad, una oportunidad que no se puede escapar del Congreso, porque allí si no habría calificativos por parte del pueblo colombiano, que se desaproveche estas decisiones fundamentales para el devenir inmediato y para el destino inmediato de algo que queremos que se convierta en una verdadera república con una auténtica participación popular, no podemos dejar pasar esa oportunidad porque los partidos históricos definitivamente perderían la credibilidad del pueblo colombiano.

En ese referéndum hay que intervenir, en ese referéndum hay que tomar las decisiones fundamentales, en ese referéndum y en su sabiduría el Congreso de la República, así lo estimare conveniente como ya se ha expuesto por parte de algunos dirigentes nacionales, y en el caso que se plantee la extradición para que diga definitivamente el pueblo colombiano si lo quiere o no, dentro de las posturas ideológicas que cada uno de los candidatos o precandidatos de todos los partidos pueden adoptar ahora y pueden exponerle a todo el pueblo colombiano.

Pero esta no es una crisis, repito generada durante este Gobierno, cuántas crisis no hemos padecido, cuántas crisis no estamos soportando, un estado débil sin medios económicos, sin recursos económicos y patrimoniales suficientes para poder atender siquiera los servicios primarios básicos y fundamentales de una sociedad, un Estado que necesariamente se debilita en su base y que es necesario fortalecerlo, fortificarlo, pero que es en último término el Congreso de la República, quien toma esas decisiones, hay necesidad de fortalecer el Congreso de la República, de eso todos somos conscientes, cómo no va a ser conveniente y de allí la necesidad de aprobar una reforma constitucional, para que el Congreso le muestre al país que sí puede ser capaz de autoreformarse, de autolimitarse, de autoregularse, porque el Congreso no puede seguir llenándose de privilegios y de prerrogativas, sino mostrándole, como lo va a hacer con seguridad, tenemos esa íntima convicción mostrándole la renovación de unas instituciones que quieren revolucionar y transformar con sentido positivo toda nuestra nacionalidad.

Ahí están entonces esas reformas, cómo no va a ser conveniente para el Congreso de la República, nosotros que hemos sido amigos del sistema del gobierno presidencialista, nosotros que hemos sido enemigos de la inmensa concentración de poder que tiene un ejecutivo nacional, ahí está el Congreso que también ha sido enemigo de esa concentración, ahí está con la oportunidad ahora, de establecer hasta la moción de censura contra el Ejecutivo, a través de sus ministros, cuando no respondan con la suficiencia necesaria, no respondan las inquietudes, los cuestionarios o los interrogantes que se planteen en este escenario natural de la representación política nacional. Por eso es conveniente hacerlo, esa institución, al igual que el órgano judicial y las funciones judiciales del Poder Público en Colombia, por esa razón es que no podíamos aceptar que se desglosara de esa reforma constitucional únicamente el artículo 218 para consagrar procedimientos alternativos de enmienda y revisión constitucional y dejar a un lado lo que ha sido materia de aprobación durante 17 oportunidades en el Congreso de la República, para mostrar aún más la incapacidad de un Congreso en poder autolimitarse o poder autoreformarse; ahí está el gran reto que tiene ahora el Congreso y vamos a hacerlo, vamos a hacerlo con carácter en la Cámara de Representantes a defender lo que ahora hemos hecho como Gobierno y el proceso

de paz, y a defender lo que creemos debe ser benéfico para las instituciones democráticas empezando por el Congreso de la República.

Todas estas crisis deben superarse, usted hablaba Senador Santofimio Botero, de la crisis financiera del Estado, no la produjo este Gobierno pero cuánta lástima da un Estado débil, un Estado con inmensas necesidades, teniendo sin embargo que subsidiar o que pagar o que socializar todas esas inversiones, socializar los gastos por parte del Estado en cifras superiores a trescientos mil millones de pesos, eso sí vale la pena hacer los grandes debates, así como se están haciendo ahora, aun cuando superficialmente sobre algunos de esos temas, epro cuan conveniente no es, porque la democracia vuelve a revivir, porque la democracia vuelve a escenificarse en los escenarios donde ella se debe dar, aquí en el Congreso de la República.

Ha expresado el Senador Guerra Serna, hace un momento lo siguiente: En comunicación que le dirigió el pasado 14 de julio de 1988 al señor Cónsul General de los Estados Unidos, dijo entre otras cosas lo siguiente:

"No pertenezco ni he pertenecido jamás a organizaciones autodemocráticas, ni he estado tampoco al servicio directo o indirecto de actividades ilícitas, de ello pueden dar fe, no sólo una vida de sacrificios sometida a diario al más severo escrutinio de la opinión pública, sino una íntima conciencia que me ha exigido siempre mantener limpio el patrimonio moral, que he heredado de mis padres; que les entregaré a mi señora e hijos sin sombra alguna".

He querido hacer alusión expresamente a esta expresión, porque se trata de un dirigente, uno de los citantes en este debate, de mi departamento, el Departamento de Antioquia. Debe ser bien conocido, que he sido uno de sus contendores políticos regionales, durante hace ya algunos años; que he estado siempre al lado de lo que bien expresaba hace un momento el señor Senador Santofimio Botero, al lado de la cumbre moral que tiene el Senado de la República, el Senador Federico Estrada Vélez.

El hecho de estar en orillas distintas con el Senador Guerra, no me inhibe para expresar, ni como ciudadano colombiano, ni como funcionario de este Gobierno, lo que creo, lo que siento en relación con el Senador Guerra. Quién como uno, quién como Orlando Vásquez, que fue Secretario de Gobierno en la Gobernación del Senador Guerra, lo puede conocer suficientemente durante hace ya cerca de 15 o 20 años; para dar fe de lo que él expresa en esta comunicación. Hay que reconocer esos valores que surgidos de la nada, de las montañas antioqueñas, hijo de campesinos logró superarse hasta presidir esta Corporación Legislativa de Colombia, hasta presidir el Congreso de la República.

Las confrontaciones y los conflictos ideológicos, aún dentro del propio Partido Liberal, no pueden constituir obstáculo alguno para poder sincerarse y expresar la sinceridad con que hoy lo hacemos frente al Senador Guerra Serna.

Y desde luego, como soy un hombre de derecho, como soy un hombre que comparte la vigencia de unas instituciones en un Estado de Derecho, a veces defectuoso, creo sinceramente que no se deben estar lanzando ni sometiendo a la vindicta pública, a la picota pública, como lo decía hace algunos días, a ciudadanos que pertenezcan a cualquier partido, así pertenezcan al Partido Comunista, porque bien se ha entendido en todos estos debates, que ha habido un proceso que se ha ensañado contra miembros del Partido Comunista; porque creo, dentro de las convenciones de mi partido, como profesional de Derecho, que es indispensable establecer y consagrar definitivamente los mecanismos y los instrumentos para que esta clase de situaciones no se vuelvan a presentar.

Y aquí sí que juega un papel fundamental los medios de comunicación. La objetividad en la información y en la comunicación, en la noticia, la necesidad de enseriar esa función, porque a veces, se tiende todo sobre las gentes, y es difícil luego rescatar lo que es la dignidad como un valor preciadísimo de todo ser humano. Allí está una de las falencias y de las debilidades del Estado de Derecho, porque para qué hacer consignaciones semánticas y románticas como principios constitucionales o en tratados internacionales, si los mecanismos prácticos y los instrumentos consagrados para posibilitar esa protección, no se dan en la realidad. De allí, que tenemos que hacer conjuntamente, unificar la Carta formal que mantenemos en la Constitución Política en una mano o las realidades nacionales. El contenido de las disposiciones y de la normatividad, debe estar en consonancia con una realidad. Los aspectos formales y jurídicos, deben coincidir necesariamente con los aspectos sociológicos, porque no se puede legislar cuando no se puede cumplir con los efectos de las disposiciones.

Cada órgano del Poder Público tiene el derecho legítimo de defender su dignidad y de defender su moral. Así lo está haciendo el Senado de la República, así lo deben hacer todas las instituciones del país, las que contribuyen al fortalecimiento de nuestra democracia.

Muchas gracias por su atención, y de todas maneras el señor Canciller de la República ...

Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Alvaro Uribe Vélez:

Concedame esta interpelación para expresarle mi solidaridad con lo que usted expresó al inicio de su intervención, sobre la cual anunció que sería la úl-

tima en su calidad de Ministro de Gobierno durante este periodo.

Los temas que se han tratado esta noche en el Senado de la República, son el principio para que el país le busque un sendero, una salida con sello autónomo a su inmensa problemática.

Hemos escuchado brillantes, profundas y muy elocuentes intervenciones, y yo solamente, señor Ministro, quiero expresarle a usted mi solidaridad, ahora que se desempeña como Ministro de Gobierno, no quiero dejarlo para hacerle "a posteriori" una manifestación de aquellas que corresponde a la solidaridad de etiqueta, que se impone hoy en el medio colombiano.

Cuando el Presidente Barco lo designó a usted como Ministro de Gobierno, consiguió para la administración un apoyo de alta factura de juriconsulto y de constitucionalista, le dio a Antioquia la oportunidad de que uno de sus más brillantes conductores políticos se asomara a la ventana de las inmensas responsabilidades nacionales. Y distinguió a nuestra generación, permitiendo que alguien como Orlando Vásquez, de una trayectoria de trabajo en la universidad, en el estudio, en la cátedra, en la política, en el parlamento, empezara a perfilar un liderazgo nacional, que le hace falta a Antioquia, a las nuevas generaciones y de los muchos que requiere Colombia, para que nuestra acusante fenomenología no siga siendo tratada al pálido de las primeras impresiones, no continúe siendo como aquí lo citara el doctor Santofimio, por gobiernos gobernados por los hechos.

En consecuencia señor Ministro, yo quiero como compañero de provincia, como compañero suyo de generación, como militante del mismo partido, así estemos en matices diferentes, decirle, que no comparto que a usted no se le permita redondear una faena como Ministro de Gobierno, a tono con sus condiciones jurídico-políticas, que el país conoce, en consecuencia, con lo que ha sido su defensa permanente de la ampliación de las bases de la democracia participativa. Le expreso mi solidaridad para decirle que usted hizo un gran sacrificio por el Gobierno, al aceptar interrumpir su merecida continuación en el parlamento para el periodo anterior, cuando usted se posesionó como titular de la carrera de la política, lo hizo con plena conciencia de que quedaba automáticamente incurso en una causal de inhabilidad que le impedía aspirar válidamente a una nueva elección para el Congreso de 1990. Entonces, señor Ministro, me parece interpretar las voces de las nuevas generaciones de liberales y de antioqueños que desean que usted sea Ministro por un rato largo, el suficiente, que le facilite demostrarle al país con sus ejecutorias, todo lo que usted vale como hombre público, como conductor del liberalismo y como demócrata de muchos quilates. Gracias, señor Presidente.

El honorable Senador Alfonso Angarita Barracaldo, quien preside la sesión en ausencia de los titulares y según el reglamento del Senado, la sesión se presidirá por uno de los Senadores de acuerdo al orden alfabético. Ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes.

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes, se expresa así:

Señor Presidente, honorables Senadores, realmente ya a estas horas hago uso de la palabra, con el respeto que me merece el Senado de la República; pero fundamentalmente con una satisfacción, como un simple colombiano, y como un modesto liberal.

La satisfacción espero, el país empiece a conocer en el Senado de la República, en el Congreso de la República, se lleva a cabo un debate en que la elocuencia y la experticia nos hace recordar las mejores épocas de la República. Para mí estimados Senadores, ha sido real y modestamente he sido testigo de excepción en los lineamientos, en las ideas, en las posiciones que se han expresado en el día de hoy.

Y yo creo que transmitido como ha debido ser este debate al país, el país se estará dando cuenta, que en este foro, no obstante las ideas contrarias, no obstante lo controvertido de las ideas y de los pensamientos, Colombia puede contar y seguirá contando con la fortaleza de la democracia no obstante las dificultades y los problemas y los sacrificios por los que estemos atravesando. Mi expresión no sale honorables Senadores, de nada diferente de un sentimiento espontáneo no preparado, y simplemente la expresión que seguramente compartirán mis compatriotas. Yo creo distinguidos Senadores, que gran parte de lo que pensaba expresar ha sido ya dicho en una u otra forma parcial o totalmente, por algunos o todos los distinguidos Senadores que me han precedido, y por mi colega y amigo el señor Ministro de Gobierno de Colombia. Solamente me cabe agregar algunas ideas, o algunos puntos de carácter general; pensaba yo honorables Senadores, dar lectura acá a la nota que envié al Gobierno de los Estados Unidos, reclamando la aclaración pronta y perentoria de las versiones que estaban circulando en diferentes medios de co-

municación, que tomadas dentro de un conjunto determinado afectaban evidentemente la honra y el prestigio de muchos congresistas de Colombia. Sin embargo, honorables Senadores, la nota ha sido repetida y señalada aquí en varias oportunidades; es conocida de ustedes y naturalmente queda de todas maneras a disposición de la Secretaría para la distribución si es necesaria. Igualmente, estimados Senadores, pensaba dar lectura a la nota a la que han aludido aquí varios distinguidos Senadores, una respuesta o una nota enviada evidentemente a la Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, con respecto al problema que nos ocupa, firmada por el encargado de negocios de los Estados Unidos; sin embargo esa nota también en buena parte ha sido transcrita y leída por varios de los presentes. No es mi propósito recargar el debate a estas alturas con esa lectura; sí puedo, sin embargo, resumir lo que el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajador, perdón, de su Encargado de Negocios ha señalado, señala ante todo, que no hay listas negras, ni listas de ninguna clase, como bien lo señaló en la tarde de hoy el Senador Bernardo Guerra. Remite una lista con 33 causales para impedir el ingreso de cualquier nacional, de cualquier Estado del mundo a los Estados Unidos, que también el Senador Bernardo Guerra dio lectura en la tarde de hoy. Por último afirma, que es evidente que en algunos casos se han suspendido visas a congresistas de Colombia, pero que están dentro de un contexto general, y que no obedece de ninguna manera a una determinación especial hacia el Congreso de la República, hacia quien reitera sus respetos; y por último agrega, que de acuerdo con la ley, las leyes vigentes en los Estados Unidos, no puede el Gobierno de los Estados Unidos ni la Embajada de los Estados Unidos, divulgar a terceras personas las razones por las cuales se impide el ingreso a los EE. UU., que solamente a los interesados en forma personal, la ley norteamericana permite señalarles la causal en forma general. Ese mismo punto fue tratado por el Departamento de Estado, dio la misma respuesta, la ley norteamericana impide la explicación detallada de los hechos aún al interesado, al que se le señala simplemente el párrafo de la ley, según la cual a su juicio no pueden ingresar al territorio norteamericano, y que como muy bien se decía aquí ya desde el enajenado mental hasta el miembro del Partido Comunista pasando por diferentes tipos de causales, todos tipos de características. Se me ha señalado que de las 115.000 solicitudes de visas, eso ya no está en la nota, de las 115.000 solicitudes de visa para los EE. UU. que se formulan en Colombia, ochenta mil son concedidas usualmente y aproximadamente un 32 por ciento, unas treinta mil visas son negadas. Sin embargo, recientemente honorables Senadores, pude leer en un periódico de los EE. UU. un hecho interesante: "El New York Times" divulgó que una compatriota nuestra, una ciudadana colombiana que había sido sometida a un procedimiento similar sin especificarle exactamente las causas por las cuales se le impedía el ingreso a los EE. UU. había recibido por parte de una corte norteamericana el primer respaldo a su solicitud y había exigido el juez que se debía divulgar al interesado las razones y las pruebas que tuvieran para tal efecto; este juicio que se llevó a cabo la semana pasada y después de un larguísimo proceso y que constituye simplemente la mitad de la demanda instaurada abre la puerta a muchos, no solamente colombianos, sino a muchos ciudadanos del mundo que se encuentran en esa circunstancia.

Cuarenta mil personas al parecer tendrán posiblemente el derecho a que se les exprese con claridad cuál es la razón, la motivación, el respaldo, la causa. Pero, estimados Senadores, yo sí coincido con toda la claridad y con toda la franqueza, que no es posible que se endigue mediante subrepticias versiones a personas; hoy en día son Senadores, ayer fueron artistas o periodistas, no puede ser posible que a base de especies de estas características se establezca en nuestro país, en la situación por la cual atraviesan, una cacería de brujas que recuerdan los mejores tiempos de la dominación alemana, durante la segunda guerra mundial.

Creemos que en el momento en que se señalen causas reales y fundamentadas para impedir u objetar el ingreso a una persona en un territorio debe señalarlo con claridad; nadie, pienso yo, ningún Estado tiene la obligación de recibir a todos los extranjeros en su propio territorio; cada Estado es soberano para permitir o rechazar el ingreso de ciudadanos extranjeros a su propio territorio. Nadie objeta eso, lo que no es posible es crear mantos de silencio, incógnitas sobre determinadas personas, no pueda eso convertirse en un momento determinado en un arma para actuar, para presionar, para coaccionar.

Quiero por último, honorables Senadores, destacar a ustedes que como Canciller de Colombia me siento orgulloso, la forma como concertadamente con el Partido Conservador, con el apoyo de la Unión Patriótica con el apoyo de Colombia, hemos librado una larga batalla en el mundo internacional; hemos luchado durante años para hacer ver, para defender a esta Colombia de los pasaportes verdes como proscritos de la comunidad internacional. Hemos luchado entre todos, con su apoyo en ese propósito. Hemos podido también con ese aliento y con esa posición colombiana, y no de un partido sino de toda Colombia, hacer ver que nuestro país es soberano e independiente, y que no obstante las infamantes versiones permanentes de nuestro país en el mundo, que es obstáculo eso, Colombia, la gran parte de Colombia, era

una nación noble y generosa, rica, sencilla, independiente y soberana. Es así como por primera vez en la historia desde la fundación de la organización de Estados Americanos, se atrevió Colombia a emplazar a los Estados Unidos de América por los abusos que en un momento determinado comenzaron a adoptar las autoridades aduaneras y policivas de los Estados Unidos, contra ciudadanos colombianos, hombres, mujeres y niños, cuyo único delito era querer ir a Miami a conocer al Pato Donald o a Mikey Mouse.

Pero enfrentamos el caso y por primera vez también en la historia de la Organización de los Estados Americanos donde se creía que era un patrimonio de una gran potencia que la administraba, logramos hacer sentir nuestra voz de América Latina toda, con muy pocas excepciones, estuvo a nuestro lado. Las medidas que fueron adoptadas en un momento dado, injustificada y en forma generalizada contra ciudadanos colombianos, hubo que ser retrotraída en 48 horas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela al honorable Senador Carlos Holmes Trujillo.

Es una interrogación sumamente breve, para aclarar si su señoría tiene a bien un punto importante.

Usted, señor Ministro, ha dicho algo que es fundamental desde el punto de vista de las normas básicas del derecho internacional.

Es que cada país conserva su soberanía y su autonomía para determinar en qué casos acepta o rechaza una solicitud de visa formulada por un ciudadano extranjero. Esa norma, usted mismo lo ha dicho, existe en la legislación norteamericana. Es obvio que como contrapartida, Colombia es un país soberano, que conserva también su plena autonomía para aceptar o rechazar cualquier tipo de solicitud de ingresos de ciudadanos extranjeros y, en el caso particular que nos ocupa, de ciudadanos de los Estados Unidos.

Nos dio usted una cifra interesante, y si no la repito con exactitud es por error involuntario. Y es el de que de 132.000 visas solicitadas para los Estados Unidos, normalmente se aprobaban algo así como el equivalente de 80.000 visas. Eso demuestra que hay desde el punto de vista de los Estados Unidos, una aplicación muy amplia del criterio de la libertad de inmigración. Puede su señoría informarnos cuál es el dato estadístico, si lo recuerda el revés, cuál es el caso de las cifras de ciudadanos norteamericanos que ingresan a Colombia, y cuál las cifras de ciudadanos norteamericanos, cuya visa ha sido rechazada por el Gobierno de Colombia, y si hay un solo caso de un parlamentario norteamericano, a quien se le haya negado el ingreso a la República de Colombia.

Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Julio Londoño Paredes.

Gracias honorable Senador, les quiero expresar que yo mismo me había hecho esa pregunta anteriormente, el dato que me fue suministrado verbalmente, es evidentemente de 115.000 visas, de las que se concede aproximadamente, se deja de conceder el 32 por ciento, o sea unos, un poco más de 30.000 visas. Debe tenerse en cuenta para poder responder su pregunta, que los Estados Unidos es un país cerrado en cuanto a ingreso, todos los nacionales de cualquier Estado, que yo tenga información, requieren visa para ingresar a los Estados Unidos, no sucede lo mismo con Colombia, como tampoco sucede lo mismo con la mayor parte de los países europeos, como ustedes lo saben muy bien honorables Senadores, en este momento, de los países de Europa Occidental, solamente Francia exige visas de ingreso para ciudadanos latinoamericanos, de resto se puede ingresar con la presentación del pasaporte válido, también existe la excepción en los países socialistas como bien lo sabe el ilustre Senador Carlos Holmes, que requieren igualmente visa de ingreso a ese territorio, a Colombia no requieren los ciudadanos norteamericanos visa, y el procedimiento que se está utilizando es una vieja costumbre de una tarjeta de turismo, tarjeta de turismo que en la práctica, es como si no requirieran visa, porque la tarjeta de turismo como ustedes lo saben bien, se otorga en el aeropuerto por la compañía aérea correspondiente, incluso bien puede en un momento determinado quitarse, en caso de las tarjetas de ingreso de turismo, porque solamente sirven de un control absolutamente nominal de tenerse por parte de las autoridades de emigración en los respectivos aeropuertos. Naturalmente que nosotros en algunos casos hemos tomado medidas de reciprocidad con respecto a las visas. Cuando el Gobierno de Francia adoptó recientemente la posición de imponer la visa a los nacionales, no solamente colombianos, sino de otros países, procedimos en la misma forma; y últimamente dos países hicieron lo propio, Guatemala estableció visa de ingreso para nacionales colombianos, cuarenta y ocho horas después establecimos visas de ingreso para los nacionales guatemaltecos y teníamos información de que el Gobierno de Costa Rica estaba procediendo de la misma forma. Sin embargo no han sido notificadas las autoridades de emigración del departamento administrativo de seguridad, ni la cancillería sobre esa medida.

Estimados Senadores, quería yo sin hacer una extensa exposición asegurarles que hemos tratado también modestamente, y con la ayuda de ustedes, porque muchos de ustedes han hablado por Colombia, con parlamentarios de otros países, con gobiernos de otros países; muchos de ustedes honorables Senadores han

cooperado en forma efectiva a hacer saber que podemos defender nuestras posiciones y nuestros criterios aún en las más difíciles situaciones, en medio de las más complicadas presiones, en debate, en las comisiones de derechos humanos en Ginebra, en la organización de Naciones Unidas en New York, en la Organización de Estados Americanos, y donde casi diariamente no dejamos de hacer prevalecer ante todo la soberanía de Colombia, hacer saber que Colombia es un país independiente, a pesar de que esa independencia tenga el costo, que para algunos casos que como a mí me ha sucedido estimados amigos, no dejo de ser objeto de personas extranjeras, de ofensas, y algunas embajadoras de Colombia, casi ahorcadas en los pasillos de las Naciones Unidas, por furibundos personajes que esperaban que se cumplieran las exigencias que se hacían. No, la Colombia de ahora es una Colombia erguida, es una Colombia enaltecida, no obstante los problemas que afrontamos. Ahora estimados Senadores mi sentimiento, mi impresión, es que el pasaporte verde de Colombia, no será el pasaporte de los proscritos del mundo, el pasaporte verde de Colombia, será el pasaporte de un pueblo grande, engrandecido, valiente, yo señores Senadores, vuelvo a repetirles lo que en un principio dije: como colombiano, me siento reconfortado, el debate de hoy se ha llevado a efecto. Muchas gracias.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores y los señores Ministros del Despacho.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado, siendo las 11 y 15 p.m., levanta la sesión y convoca para el día 10 de octubre del presente año a las 4 de la tarde.

El Presidente,
LUIS GUILLERMO GIRALDO HURTADO

El Primer Vicepresidente,
ROBERTO GERLEIN ECHEVERRÍA

El Segundo Vicepresidente,
ALFONSO ARAUJO COTES

El Secretario General,
Crispín Villazón de Armas.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria de hoy martes 10 de octubre de 1989, a las 4:00 p. m.

I

Llamada a lista de los honorables Representantes.

II

Consideración del acta de la sesión anterior.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones del Poder Ejecutivo al siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 37 Cámara, 199 Senado de 1987, "por la cual se establece la judicatura social obligatoria y se dictan otras disposiciones". Las objeciones del Ejecutivo están publicadas en **Anales** número 83 de 1989. El informe de la Comisión Accidental que estudió las objeciones del Poder Ejecutivo está publicado en **Anales** número 97 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 208 de 1988. Autor del proyecto: el honorable Representante Heraclio Fernández Sandoval.

IV

Proyectos de ley para segundo debate.

Votación del articulado del siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 286 Cámara, Senado 122 de 1988, "por la cual la Nación se asocia al 25 aniversario de la Cooperativa de Trabajadores Incora-Himat Limitada y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Eduardo Montufar Erazo. Ponencia para primer debate **Anales** número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 90 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 90 de 1989. Autor del proyecto: el honorable Senador Nicolás Curi Vergara.

Proyecto de ley número 63 Cámara de 1989, "por medio de la cual se aprueba el Convenio comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, suscrito en Bucarest el 21 de abril de 1987". Ponente para segundo debate la honorable Representante Pilar Villegas de Hoyos. Ponencia para primer debate **Anales** número 81 de 1989 ponencia para segundo debate **Anales** número 90 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 70 de 1989. Autor del proyecto el señor Ministro de Relaciones Exteriores Coronel (r) Julio Londoño Paredes.

Proyecto de ley número 60 Cámara de 1989, "por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia sobre transporte de pasajeros, sus equipajes y vehículos, suscrito en Santiago el 7 de diciembre de 1988". Ponente para segundo debate la honorable Representante Elvira Berrío de Jaramillo. Ponencia para primer debate **Anales** número 83 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 90 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 68 de 1989. Autor del proyecto el señor Ministro de Relaciones Exteriores Coronel (r) Julio Londoño Paredes.

Proyecto de ley número 22 Cámara de 1989, "por medio de la cual se establecen los derechos básicos y las obligaciones del personal en

retiro de las Fuerzas Armadas". Ponentes para segundo debate los honorables Representantes Francisco Afanador Cabrera y Heraclio Fernández Sandoval. Ponencia para primer debate **Anales** número 89 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 93 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 93 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Proyecto de ley número 61 Cámara de 1989, "por medio de la cual se aprueba el Convenio para el establecimiento del Fondo Latinoamericano de reservas, firmado en Lima Perú, el 10 de junio de 1988". Ponente para segundo debate el honorable Representante Gonzalo Vélez Parra. Ponencia para primer debate **Anales** número 76 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 92 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 68 de 1989. Autor del proyecto el señor Ministro de Relaciones Exteriores Coronel (r) Julio Londoño Paredes.

Proyecto de ley número 36 Cámara de 1989, "por la cual el Congreso de la República y la nación colombiana rinden homenaje a la memoria del doctor Antonio Roldán Betancur y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Jaime Henríquez Gallo. Ponencia para primer debate **Anales** número 74 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 86 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 86 de 1989. Autor del proyecto el honorable Representante Armando Estrada Villa.

Proyecto de ley número 300 Cámara, 210 Senado de 1988, "por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuadragésimo aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Colombia Seccional Manizales y se dictan otras disposiciones". Ponente para segundo debate el honorable Representante Rodrigo Garavito Hernández. Ponencia para primer debate **Anales** número 85 de 1989. Ponencia para segundo debate **Anales** número 86 de 1989. El proyecto está publicado en **Anales** número 205 de 1988. Autor del proyecto el honorable Senador Ricardo Zapata Arias.

Proyecto de ley número 3 Cámara de 1989, "por la cual se establece el ajuste de valor de los créditos laborales". Ponente para segundo debate: el honorable Representante Jesús Orlando Gómez López. Ponencia para primer debate: **Anales** número 71 de 1989. Ponencia para segundo debate: **Anales** número 88 de 1989. El Proyecto está publicado en **Anales** número 43 de 1989. Autor del proyecto: el honorable Representante José Corredor Núñez.

V

Lo que propongan los honorables Representantes y los señores Ministros del Despacho.

El Presidente,

NORBERTO MORALES BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RODADO NORIEGA

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR PAPAMIJA DIAGO

El Secretario General,

Luis Lorduy Lorduy.

ACTAS DE PLENARIA

De la sesión ordinaria del día martes 3 de octubre de 1989

Presidencia de los honorables Representantes Norberto Morales Ballesteros, Carlos Rodado Noriega y Jesús Edgar Papamija Diago.

I

Siendo las cuatro y cinco minutos de la tarde la Presidencia ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Agón Obregón Alvaro
Afanador Cabrera Francisco
Arrieta Vásquez César
Berdugo Berdugo Hernán
Burgos Pareja Remberto
Cano Zuleta Roberto Elías
Carrizosa Amaya Melquiades
Carriazo Ealo Isaias
Celis Carrillo Carlos

Córdoba Barahona Luis Eduardo
Corredor Núñez José
Cotes Mejía Micael
Crispín Landínez Ciro Alfonso
Cruz Romero Elmo
Curiel Sierra Guillermo Alfonso
Chávez Tibaduiza José Gimber
Dalel Barón Alf de Jesús
Dantes Pana José Manuel
Dechner Borrero Héctor
Espinosa Facio-Lince Carlos
Estrada Villa Armando
Fernández Fernández de Castro José
Fernández Sandoval Heraclio
Fonseca Alegría

Gechem Turbay Jorge Eduardo
González Mosquera Guillermo Alberto
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gil Rodrigo
Guzmán Ramírez Luis Ignacio
Henríquez Gallo Jaime
Hernández González Juan
Huertas Combariza Germán
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Palacios Guillermo
Lébojo Castellanos Emilio
Londoño Uribe Ignacio
López Angel Carlos
López Cossio Alfonso
Madero Forero Luis Francisco

Mancera Céspedes Gerardo
 Marulanda Sierra José Ovidio
 Mejía Duque Silvio
 Mejía López Alvaro
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Monsalve Arango Luis Emilio
 Morales Ballesteros Norberto
 Moreno Paz Atilio
 Motoa Kuri Miguel
 Nieves Matéus Manuel Horacio
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortiz Cuenca Julio Enrique
 Pabón Gaitán Lucio Antonio
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Papamija Diago Jesús Edgar
 Patiño Betancur Luz Amparo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez García César
 Perilla Piñeros José Benigno
 Pretelt Torres Ricardo
 Pulecio Vélez Yolanda
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Rico Avendaño Armando
 Rodado Noriega Carlos
 Rodríguez Beltrán Ricardo
 Rueda Rivero Enrique
 Ruitz Arias José Aldemar
 Salgado Romero Mario
 Silva Gómez Gustavo
 Suárez Burgos Hernando
 Tarud Hazbun Moisés
 Tascón Villa Guillermo
 Uribe Badillo Alfonso
 Velásquez Restrepo Luis Fernando
 Velásquez Salazar Ernesto
 Villegas de Hoyos Pilar
 Villegas Ruenes Ricardo
 Vives Menotti Juan Carlos

La Secretaría anuncia que hay quórum deliberatorio, y, en consecuencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el curso de la misma se hacen presentes los honorables Representantes:

Agudelo Solís Alberto
 Albornóz Guerrero Carlos
 Amador Campos Rafael
 Andrade José Aristides
 Ardilla Duarte Jorge
 Borre Hernández Rafael
 Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
 Cadena Antía Diego Francisco
 Carvajal Gómez Jesús Antonio
 Carvajalino Cabrales Fernando
 Casas Sánchez Arnoldo
 Collazos Ayala Manuel Ignacio
 Contreras Sosa Luis Jorge
 Cuervo de Jaramillo Elvira
 Dangond Noguera Víctor
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 De la Espriella Espinosa Alfonso
 De los Ríos Herrera Juvenal

Durán Vargas Octavio
 Duque García Luis Fernando
 Echeverry Piedrahita Guido
 Escruceria Manzi Samuel Alberto
 Flórez Sánchez Gilberto
 Gaitán González Carlos Julio
 Gálvez Montealegre Roberto
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Bejarano Javier
 García Cabrera Jesús Antonio
 García Valencia Jesús Ignacio
 García Vargas Fernando
 Gerlein Echeverría Jorge
 Giraldo Loalza Jesús María
 Gómez Britos C
 Henao Zuluaga Leonel de Jesús
 Lozano Díaz Jesús Hernando
 Lozano Díaz Osías
 Lozano Osorio Iván
 Lucena Quevedo Ernesto
 M'Clean Cortina Julián
 Martínez de Jaramillo Hilda
 Mejía Marulanda María Isabel
 Méndez Campo Jacobo
 Millán González Henry
 Monsalve Johel de Jesús
 Múnera León José
 Muñoz Guevara Jorge Bolívar
 Muñoz Paz Carlos
 Náder Náder Salomón
 Palacios Martínez Daniel
 Pardo Villalba César
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Pineda Chillán Carlos
 Revelo Palacio Víctor
 Rivas Salazar Roberto
 Rojas Jiménez Héctor Heli
 Roncancio Mejía Alfredo
 Salazar Robledo Jaime
 Salgado Haddad José Luis
 Turbay Cote Rodrigo
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Parra Gonzalo
 Villegas Villegas Germán
 Villarreal Ramos Tiberio

Con excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Agudelo Villa Hernando
 Arango Murillo Aymer
 Arias Ramírez Jaime
 Arizabaleta Calderón Jaime
 Ayala Jiménez Carlos Alfonso
 Barco Guerrero Enrique
 Bedoya González Carlos Mario
 Caicedo Gómez Jaime
 Camacho de Rangel Betty
 Cantillo Costa Milciades
 Castro Maya Iván
 Cepeda Raúl Luis
 Duque Satizábal Orlando
 Gómez López Jesús Orlando
 Gutiérrez Gómez Luis
 Guzmán Cuevas Mauricio
 Infante Leal Jorge Ariel
 Jattin Safar Francisco José
 Libreros Zúñiga Edgar
 López Caballero Alfonso
 Mejía Barón Fruto Eleuterio
 Montes Fernández Emeterio
 Motta Motta Hernán
 Muñoz Perea Eusebio
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Muriel Silva Ernesto
 Niño Villamizar Pastor
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Ortega Ramírez Jairo
 Pérez Martínez Rafael
 Pérez Pérez Tito Alfonso
 Pinedo Vidal Hernando
 Rivera Stapper Rodolfo
 Rosales Zambrano Ricardo
 Salazar Gómez Fabio
 Tarazona Rodríguez Jorge
 Turbay Quintero Julio César
 Vargas Suárez Jaime
 Zuluaga Herrera Juan

Sin excusa justificada dejan de concurrir los honorables Representantes:

Betancur Ramírez Hernando
 Cely Cely Rafael
 Francis James Kent
 García Baylles José
 Gómez Caraballí Miguel Antonio
 Gómez Merlano Eduardo
 González Ceballos Rogelio
 Mendoza Dávila Guillermo
 Ortiz Prieto Otto Leopoldo
 Ramírez Montoya Antonio
 Ramírez Osorio Ricardo
 Rojas de Fernández Elsa
 Sánchez Arteaga Nicolás
 Serrano Silva Luis Vicente
 Valencia Cossio Fabio
 Vega Londoño Guillermo
 Vieira Gilberto
 Zuluaga Trujillo Alberto

II

Aprobación de actas.

Una vez integrado el quórum decisorio, la Presidencia, desempeñada por el honorable Representante Jesús Edgar Papamija Diago, somete a consideración las actas de las sesiones correspondientes a los días martes 26 y miércoles 27 de septiembre de 1989, publicadas en Anales del Congreso números 94 y 95, respectivamente, y la honorable Cámara les imparte aprobación.

III

Novedades.

En las fechas que a continuación se indican, han ocupado nuevamente su curul:
 Septiembre 28:

La honorable Representante Betty Camacho de Rangel, principal, en reemplazo del honorable Representante Jorge González Acosta, suplente, por la Circunscripción Electoral del Meta.

La honorable Representante Alegría Fonseca B., suplente, en reemplazo del honorable Representante José Blackburn Cortés, principal por la Circunscripción Electoral de Cundinamarca.

El honorable Representante Oscar Orlando Gómez Brito, suplente, en reemplazo del honorable Representante Román Gómez Ovalle, principal, por la Circunscripción Electoral de la Guajira.

Octubre 1º:

El honorable Representante Isaías Carriazo Ealo, suplente, en reemplazo del honorable Representante Emiro Cerro Arrieta, principal, por la Circunscripción Electoral de Sucre.

La honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, principal, en reemplazo del honorable Representante Hernán Rubio Bedoya, suplente, por la Circunscripción Electoral de Risaralda.

El honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, principal, en reemplazo de la honorable Representante Elvira Berrio de Jaramillo, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

El honorable Representante Luis Cepeda Arraut, suplente, en reemplazo del honorable Representante Eduardo Tinoco Bossa, principal, por la Circunscripción Electoral de Bolívar.

El honorable Representante Víctor Hermógenes Revelo Palacios, suplente, en reemplazo del honorable Representante Eduardo Montúfar Erazo, principal, por la Circunscripción Electoral de Nariño.

El honorable Representante Alfredo Roncancio Mejía, suplente, en reemplazo del honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa, principal, por la Circunscripción Electoral de Caldas.

El honorable Representante José Antonio Fernández Fernández de Castro, suplente, en reemplazo del honorable Representante Enrique Caballero Aduén, principal, por la Circunscripción Electoral del Magdalena.

Octubre 3:

El honorable Representante Manuel Ignacio Collazos Ayala, suplente, en reemplazo del honorable Representante Jairo Rivera Morales, principal, por la Circunscripción Electoral del Tolima.

IV

Proyectos presentados.

La Secretaría informa que han sido propuestos a la consideración de la honorable Cámara los proyectos de ley cuyos títulos en seguida se enuncian:

Proyecto de ley número 83 Cámara de 1989, "por la cual se decretan unas operaciones en el Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal de 1989 y se conceden unas facultades". Autor, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (E.), doctor Luis Bernardo Flórez Enciso.

Proyecto de ley número 84 Cámara de 1989, "por la cual se establecen el procedimiento administrativo cambiario y los principios de interpretación que rigen y se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para reestructurar la Superintendencia de Control de Cambios y crear el Fondo de tal entidad". Autor, el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (E.), doctor Luis Bernardo Flórez Enciso.

Proyecto de ley número 85 Cámara de 1989, "por la cual se protege la fauna como recurso natural renovable, los animales domésticos y se establecen algunas contravenciones". Autor, el honorable Representante Julio César Turbay Quintero.

Proyecto de ley número 86 Cámara de 1989, "por la cual se establece una prohibición". Autor, el honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría.

Proyecto de ley número 87 Cámara de 1989, "por la cual se adiciona la Ley 59 de 1986 y se dictan otras disposiciones". Autores, el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney, y el honorable Representante Julio Enrique Ortiz Cuenca.

Proyecto de ley número 88 Cámara de 1989, "por la cual se crean unos círculos notariales, se les determina su comprensión municipal y se modifica ésta en algunos existentes". Autor, el honorable Representante Alfonso López Cossio.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

El señor Secretario de la Corporación da lectura a las comunicaciones que se transcriben:

CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. E., septiembre 27 de 1989

Señor doctor
 NORBERTO MORALES BALLESTEROS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Juan Carlos Vives Menotti, en su condición de autor del Proyecto de Acto legislativo número 33-88 C, 25-88S., "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Distrito del Magdalena en Distrito Turístico, Cultural e Histórico" en segunda vuelta y Ricardo Rosales Zambrano en su condición de ponente para primer debate ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara, por medio del presente escrito dirigido a usted como Presidente de la Corporación y estando dentro del término legal manifestamos que apelamos ante la Plenaria de la Cámara que usted preside contra la decisión negativa de la Comisión Primera Constitucional Permanente adoptada en la sesión de hoy, por la cual se negó darle primer debate en la segunda legislatura ordinaria al proyecto de acto legislativo mencionado que exalta los valores históricos de la ciudad de Santa Marta, la más antigua del Continente, erigiéndola en Distrito Turístico Especial como ya lo hizo el Constituyente con la hermana ciudad de Cartagena.

Le rogamos a usted incluir esta apelación en sitio preferencial del orden del día en alguna de las cinco sesiones siguientes a la fecha de hoy, como así lo ordena el artículo 33 de la Ley 7ª de 1945.

Como apelantes expresamos a usted nuestra intención de hacer uso de la palabra para defender el mencionado proyecto de acto legislativo en la sesión en que se discuta esta apelación.

Si por mayoría absoluta de los miembros de la plenaria de la Cámara conciere la apelación que hemos interpuesto, le rogamos pasar a otra Comisión Constitucional Permanente este proyecto de acto legislativo, a fin de que ésta lo discuta y lo tramite en primer debate con preferencia a cualquier otro asunto, y dentro del plazo improrrogable y breve que usted señale, todo con fundamento en lo autorizado por los artículos 37 y 38 de la Ley 7 de 1945.

Le rogamos finalmente solicitar al Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara que le envíe el expediente que contiene el proyecto de acto legislativo, como la información actualizada de su trámite para que se surta el recurso de apelación que hemos interpuesto.

Agradecemos a usted la atención que le dispense al presente escrito, que rogámosle insertar en el acta de la próxima sesión plenaria de la Cámara y leerlo públicamente ante dicha sesión para información general y especialmente de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Atentamente,

Juan Carlos Vives Menotti
Autor.

Ricardo Rosales Zambrano
Ponente.

Bogotá, D. E., septiembre 27 de 1989

Doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes.
Ciudad.

Apreciado doctor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945, en concordancia con el artículo 37 de la misma, me permito interponer apelación contra la decisión tomada por la Comisión Primera Constitucional Permanente de negar en primer debate el Proyecto de Acto legislativo número 33 de 1988 Cámara y 25 de 1988 Senado, "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta capital del Departamento del Magdalena en Distrito Turístico Cultural e Histórico", en su segunda vuelta.

Según lo dispone el artículo primeramente citado ésta será incluida "precisamente en el orden del día de alguna de las cinco sesiones siguientes a la presentación" de este escrito, para que, previa discusión la Cámara determine si concede la apelación o la niega.

En el primer caso, ruego a usted disponer que el proyecto pase a la Comisión Tercera, de la cual forma parte el autor de la iniciativa, honorable Representante Juan Carlos Vives Menotti.

Cordialmente,

Ricardo Rosales Zambrano
Representante a la Cámara.

Bogotá, 29 de septiembre de 1989

Señor doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Yolanda Pulecio Vélez, en su condición de ponente para primer debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, del Proyecto de ley número 148 de 1988 Senado, 281 de 1988 Cámara, "por la cual se conceden autorizaciones al Gobierno Nacional en relación con la Corporación Andina de Fomento CAF", por medio del presente escrito dirigido a usted como Presidente de la Corporación y estando dentro del término legal manifiesto que apelo ante la plenaria de la Cámara que usted preside contra la decisión negativa de la Comisión Segunda Constitucional Permanente adoptada el 27 de septiembre pasado, por la cual se negó darle primer debate en la segunda legislatura ordinaria al proyecto de ley mencionado.

Ruego a usted de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945 incluir esta apelación en sitio preferencial del orden del día en alguna de las cinco (5) sesiones siguientes a la fecha de hoy.

Como apelante expreso a usted mi intención de hacer uso de la palabra para defender el mencionado proyecto de ley en la sesión en que se disputa esta apelación.

Si por mayoría absoluta de los miembros de la plenaria de la Cámara se concediere la apelación que he interpuesto, le ruego, pasar a otra Comisión Constitucional Permanente este proyecto de ley; a fin de que sea discutido y tramitado en primer debate con preferencia a cualquier asunto, y dentro del plazo improrrogable y breve que usted señale.

Me permito adjuntarle el expediente actualizado para que surta el recurso de apelación que interpongo.

Agradezco la atención que le dispense al presente escrito y le ruego insertar en el acta de la próxima sesión plenaria de la Cámara y leerlo públicamente ante dicha sesión para información general y especialmente de los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Atentamente,

Yolanda Pulecio Vélez
Ponente.

Bogotá, D. E., septiembre 27 de 1989

Doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945, en concordancia con el artículo 37 de la misma, me permito interponer apelación contra la decisión tomada por la Comisión Primera Constitucional Permanente de negar en primer debate el Proyecto de Acto legislativo número 118 de 1988 Cámara y 24 de 1988 Senado, "por medio del cual se erige al Municipio de Barrancabermeja en Distrito Petrolero y se dictan otras disposiciones", en su segunda vuelta.

Según lo dispone el artículo primeramente citado ésta será incluida "precisamente en el orden del día de alguna de las cinco sesiones siguientes a la presentación". De este escrito, para que, previa discusión, la Cámara determine si concede la apelación o la niega.

En el primer caso, ruego a usted disponer que el proyecto pase a la Comisión Séptima de la cual forma parte el doctor Alberto Enrique Murcia Severiche autor del proyecto.

Cordialmente,

Luis Ignacio Guzmán Ramírez
Representante ponente.

Dentro de este mismo punto, el señor Presidente designa a los honorables Representantes Remberto Burgos Parejo y Jesús Antonio Fernández de Castro para que estudien las objeciones del Ejecutivo al Proyecto de ley número 68 Senado, 257 Cámara de 1988, "por la cual se nacionaliza e incorpora al Plan Vial Nacional una carretera en el Departamento del Cesar", y con un término de 5 días.

VI

Proposiciones aprobadas.

Por iniciativa de la honorable Representante Pilar Vilegas de Hoyos y quienes las suscriben, la Corporación aprueba la siguiente proposición:

Proposición número 77 (Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes en su sesión del día 3 de octubre de 1989, lamenta el reciente deceso en la ciudad de Bogotá, de Carlos Augusto Montoya García, hijo de la Parlamentaria Lucelly García de Montoya, a quien le manifiesta su sentida condolencia.

Presentado por la honorable Representante Pilar Vilegas de Hoyos, Guillermo Jaramillo Palacio, Norberto Morales Ballesteros, Jesús María Giraldo, Julio César Guerra Tulena, Alvaro Mejía López, José Aristides Andrade, Elmo Cruz Romero, Carlos Muñoz Paz, Daniel Palacio Martínez, María Isabel Mejía, Yolanda Pulecio Vélez, Miguel Mota Curi, Osías Lozano, Luis Jorge Contreras, Ernesto Velásquez Salazar, Iván Lozano, José Múnera León, Rafael Borré Hernández. Hay una firma ilegible.

VII

Proyectos de ley para segundo debate.

Seguidamente, es impartida la aprobación en su orden, a las proposiciones con que terminan las respectivas ponencias para segundo debate y a los articulados (documentos que son leídos previamente por la Secretaría) de los proyectos que abajo se mencionan, y acerca de los cuales, uno a uno, la honorable Cámara expresa su voluntad de que se conviertan en leyes de la República, de acuerdo con la votación que en cada caso se registra:

Proyecto de ley número 172, 285 Cámara de 1988, "por la cual se nacionaliza e incorpora al Plan Vial Nacional una carretera en el Departamento de Cundinamarca". Ponente para segundo debate el honorable Representante Miguel Antonio Gómez Carabalí. Aprobado por unanimidad.

Proyecto de ley número 7 Cámara de 1989, "por medio de la cual se concede autorización al Gobierno Nacional para que asuma la nacionalización de cinco carreteras en el Departamento del Caquetá". Ponente para segundo debate el honorable Representante Edgar Libreros Zúñiga. Aprobado por unanimidad.

VIII

Citaciones concretas para la fecha.

En cumplimiento por lo dispuesto en las proposiciones números 65 y 70 del presente año, y contándose con la presencia del señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney, se da comienzo al debate previsto para la fecha con el siguiente cuestionario:

Primero. ¿Conoce el señor Ministro el contenido de la Ley 50 de 1986, que autoriza al Gobierno Nacional para que por intermedio del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, organice un programa de Medicina con orientación comunitaria? ¿Qué concepto le merece al Ministro este mandato legal?

Segundo. ¿Considera el señor Ministro que las leyes que el Congreso aprueba y que el Presidente de la República sanciona son susceptibles de ser modifica-

das por el capricho de una Junta Directiva, en este caso por la del Icfes?

Tercero. Conociendo la importancia del cumplimiento de la ley, ¿por qué permite el señor Ministro que su delegado y la Junta Directiva del Icfes produjeran los Acuerdos 046 y 069 de 1989, por los cuales se negó la licencia de funcionamiento de la Facultad de Medicina, contrariando el mandato de la ley que ordenaba organizar dicha facultad?

Cuarto. ¿Qué opinión le merece al señor Ministro el hecho de que el Director del Icfes, en varios escritos o folletos editados con dinero del Estado, había expresado su desprecio y prevención contra ilustres personalidades boyacenses? ¿Influiría esta prevención del Director del Icfes, funcionario rector del fomento de la educación superior en Colombia, en la determinación de no cumplir el mandato de la Ley 50 de 1986?

Quinto. Demostrados estos antecedentes ¿estaría el señor Ministro en condiciones de subsanar la desviación del mandato expreso de la Ley 50 de 1986, y así hacer justicia con una región del país azotada por la animadversión gratuita de funcionarios dependientes suyos?

Presentada a la plenaria de la Cámara por la Congresista María Izquierdo de Rodríguez, Representante a la Cámara por Boyacá y Casanare.

En su calidad de promotora del debate, la honorable Representante María Izquierdo de Rodríguez al desarrollar los temas por ella propuestos centra su atención en el tenor de los artículos 4º y 6º de la Ley 50 de 1986 (octubre 5), norma legal que autoriza al Icfes para organizar un programa académico de Medicina en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia con sede en la ciudad de Tunja. Dicha ley fue desarrollada por medio del Decreto 80 de 1989, artículos 50, 53 y 54, donde se da viabilidad presupuestal para financiar la existencia económica de la Facultad.

Al rebatir todas y cada una de las razones oficiales que se han hecho públicas negando la puesta en marcha de la Facultad de Medicina, la oradora sostiene que ellas obedecen a una sistemática resistencia por parte del Gobierno Central, conducente a privar al Departamento de Boyacá de ese anhelo. El Icfes, entidad que tiene a su cargo emitir el concepto administrativo necesario para la creación, programación y funcionamiento de instituciones o carreras de tipo universitario o profesional, emitió un concepto sobre la inconveniencia económica que para el Departamento acarrearía el sostenimiento de la susodicha Facultad.

Al respecto anota que tanto el Departamento como las entidades regionales encargadas de financiar presupuestalmente la iniciativa, de tiempo atrás, tan pronto se lanzó la idea, procedieron al efecto y buscaron los recursos que garantizaron un normal funcionamiento, y cumplir así y con los requisitos oficiales del caso. Lastimosamente hoy en día nadie va a —indemnizar— al Departamento por los gastos hechos en su afán de llenar plenamente los requisitos del Icfes, como también cubrir los honorarios de profesionales colombianos y extranjeros que trabajaron en el proyecto.

Más adelante la Parlamentaria citante recaba en el sentido de que el Gobierno debe cumplir con el mandato de la Ley 50 de 1986, y no dejar que por un caprichoso Director del Icfes, el Departamento de Boyacá vea negada su noble aspiración de contar con una Facultad de Medicina en la Universidad estatal que tiene como sede la hidalga capital de la independencia colombiana.

Para finalizar, la honorable Representante María Izquierdo de Rodríguez hace de público conocimiento su inconformidad y la del pueblo boyacense contra el actual Director del Icfes, doctor Marco Palacios, de quien sostiene que es un funcionario —enemigo— de Boyacá en su historia e idiosincrasia.

La Presidencia concede la palabra al señor Ministro de Educación Nacional, quien al concretarse al cuestionario, advierte que lo abocará comenzando por la última pregunta hasta llegar al primer ítem. En referencia a los puntos cuarto y quinto, en particular al cuarto, manifiesta que los escritos a que hace mención la Representante citante, no son de la autoridad directa del doctor Marco Palacios sino de causa inglesa. Lo único que hizo el doctor Palacios fue —transcribir— las notas que sobre personalidades boyacenses están consignadas en un libro que está en circulación, y que además narra la forma como se hace política en Bogotá.

Reitera el señor Ministro, que casi la totalidad de lo escrito por unos miembros de la Delegación Británica sobre la vida cultural y trayectoria pública de algunos reconocidos personajes de la historia de Boyacá, se encuentra —reproducido textualmente— en el libro del que ha hecho pública condena la honorable Parlamentaria.

Al absolver el primer punto del temario, el orador, a la luz de la hermenéutica jurídica, analiza el alcance del artículo 4º de la Ley 50 de 1986. Sobre ella llama la atención, que, aunque se trata de una —norma especial—, es posterior a lo preceptuado por el Decreto 80 de (artículos 50, 53 y 54), que contempla la reglamentación general para los casos como el que se debate hoy.

A continuación el señor Ministro se extiende en disquisiciones de carácter jurídico acerca de la interpretación lógica de las normas positivas que expida el Legislador, y para ilustrar a la Cámara sobre el particular, lee apartes de una sentencia del Consejo de Estado. Aunque las leyes tienen un espíritu ge-

neral, no son de —obligatorio— cumplimiento cuando ellos no se ajustan a las conveniencias como lo contempla la Carta Magna. En el presente caso, el Ejecutivo ha considerado que la Ley 50 de 1986 al ordenarle al Icfes la planificación y organización de una Facultad de Medicina en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, no se ajusta convenientemente al plan de gastos e inversiones dentro del Presupuesto Nacional y Departamental que garanticen una estabilidad económica y un normal funcionamiento.

En respuesta al segundo punto del cuestionario, el Ministro Becerra Barney se detiene a analizar el artículo 4º de la Ley 50 de 1986, y puntualiza: "esta norma no creó, no ordenó crear una Facultad de Medicina en la Universidad Tecnológica de Colombia; simplemente autorizó, otorgó esto es una facultad del Gobierno Nacional para que dentro de su competencia por conducto del Icfes, lo tuviera a bien, le diere efectividad. Este es el punto central de la discusión, el punto esencial: Una cosa es que se le ordene, y otra cosa es que se le dé la facultad para hacerlo".

Enseguida lee el artículo 27 del Código Civil, así como párrafos sustanciales del acta de la sesión habida en la Comisión el día 27 de noviembre de 1985, en cuanto a las intervenciones tanto del ponente como de los Representantes que en esa ocasión participaron en el primer debate. De todo lo debatido ese día, se colige que el espíritu del Legislador era conceder —autorización—, y que así lo entendió el Ejecutivo. Al no contemplar el proyecto el término —crear— sino el de —autorizar— sirvió de fundamento jurídico para abstenerse el Icfes darle vía libre al funcionamiento de una Facultad de Medicina por cuanto consideró que ello refina abiertamente con los artículos 53 y 54 del Decreto 80 de 1980.

En uso de interpelación el honorable Representante Julio César Guerra Tulena se declara inconforme con el crecido número de egresados profesionales que no tienen forma de vincularse laboralmente ni con el Estado ni con la empresa privada. La mala preparación profesional no es garantía para las necesidades del país. Esa población de desempleados entran a formar parte de la gran masa de colombianos que ven frustradas sus aspiraciones particulares, y que se tienen que dedicar a otros oficios.

Igualmente, la honorable Representante María Izquierdo de Rodríguez, en calidad de citante, anuncia que recurrirá al Contencioso Administrativo para demandar el cumplimiento de la Ley 50 de 1986.

Retoma la palabra el señor Ministro y ahonda en la interpretación semántica y jurídica de los términos autorizar y crear. Esto se constituyó en herramienta para llevar a cabo un estudio juicioso y claro, que aunado a la normatividad existente al respecto, condujo al Icfes a determinar la inconveniencia de la ley.

Interpela el honorable Representante Ciro Ramírez Pinzón, y hace un recuento breve del acto llevado a cabo en el Palacio de Nariño, con la asistencia de la representación parlamentaria boyacense, ceremonia que brilló por un desplante de "tipo sectario" que tuvo el señor Presidente de la República, al firmar con tinta roja la Ley 50 de 1986.

Nuevamente interviene la honorable Representante María Izquierdo de Rodríguez y relievra que en nada han ayudado las palabras del señor Ministro en aras de allanar una solución a la problemática planteada.

Constancia:

(de la honorable Representante María Izquierdo de Rodríguez).

"Al respectivo proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, deberá acompañar la autoridad ejecutiva correspondiente el estudio de factibilidad debidamente aprobado por el Icfes, que acredite la conveniencia de crear la institución".

"Artículo 54. En ningún caso podrán crearse instituciones de carácter oficial cuya financiación no se encuentre plenamente asegurada para la Nación, el Departamento o el Municipio".

La Ley 50 de 1986, se encuentra vigente, por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento por parte del Gobierno Nacional.

La autorización dada al Gobierno Nacional, no es discrecional. No es de libre cumplimiento o incumplimiento. La autorización del Legislador, vigente y obligatoria, al Gobierno Nacional, no es para que la someta a discusión, a consideraciones de conveniencia, a juicios presuntamente técnicos, a opiniones presuntamente científicas. Las consideraciones, anteriores a la decisión, se hacen en el seno del Congreso de la República, donde el señor Ministro de Educación, tiene voz en los debates. No es posterior. Después de expedida la ley, se debe cumplir. Y, no es correcto de empleados subalternos de la administración, negar el cumplimiento de la ley, con presuntos argumentos técnicos y científicos, de conveniencia y de capacidad. Quien señala en Colombia las conveniencias es el Congreso Nacional. Y, el Congreso Nacional, donde se hacen las leyes, no se puede trasladar a ninguna Junta Directiva.

A la honorable Junta Directiva del Icfes, le corresponde cumplir la ley. No discutir su conveniencia. Ni su posibilidad, ni su realización. Para evadir su cumplimiento. La administración es la segunda rama del poder público. Porque toda su actividad debe estar enmarcada, dentro de los mandatos de la ley. La administración, incluyendo a la Junta Directiva del Icfes, es subalterna de la ley, dependiente de la ley. No puede ir la administración, ni más allá, ni más acá de la ley.

Quien determina en Colombia, si una cosa, si un hecho, si un fenómeno, a realizarse, a hacerse es posible, es conveniente, si debe ejecutarse o no, es el Congreso de la República, en los debates públicos, que constitucionalmente debe llevar a cabo antes de perfeccionar el procedimiento de un proyecto de ley. No es la Junta Directiva del Icfes. La Junta Directiva del Icfes, debe buscar que todas las cuestiones relacionadas con la educación superior, se ajusten al texto de la ley, inclusive de la Ley 50 de 1986.

La honorable Junta Directiva del Icfes, le corresponde cumplir la ley. No modificarla, con el pretexto de mejorarla. No puede un organismo administrativo, mejorar la ley. No puede modificar la ley. Le corresponde es ejecutar la ley. Una vez expedida, no puede cuestionarla, con el fin de buscar su incumplimiento, como lo está haciendo la Junta Directiva del Icfes. La Ley 50 de 1986, no es un proyecto de ley, para ser sometido a debate en la Junta Directiva del Icfes. Es una Ley de la República, cuyo cumplimiento no puede ser evadido, con pretextos de eficiencia.

El Icfes, incluyendo a su Junta Directiva, debe cumplir todas las leyes, vigentes y obligatorias, incluyendo la Ley 50 de 1986. No puede cumplir unas, las que les convengan en un momento dado, e incumplir otras según el sujeto y el momento. No. Ese es un organismo administrativo, subalterno de la ley. Que debe cumplir la ley. Que no puede salirse de lo ley. Con el pretexto de aplicar unas leyes, se dejan de cumplir otras, como si la posterior no tuviera prelación, sobre las anteriores.

En consecuencia tenemos: La Junta Directiva del Icfes, no cumple la Ley 50 de 1986, sino que vigente y obligatoria, sancionada y promulgada por el Presidente de la República, no la cumple, sino que la incumple dando pretextos extemporáneos pues la época de las consideraciones en el seno del Congreso Nacional, en los debates constitucionales, ya pasó hace cuatro años. No cumple la ley, sino que la incumple con consideraciones, que le corresponden al Congreso Nacional, no a la administración. La ley se expidió, para ser cumplida por la administración, no para ser considerada su conveniencia, su realización. Incumple con un deber constitucional y legal, la Junta Directiva del Icfes, al negarse a cumplir con la ley vigente y obligatoria.

Es tanta la desinstitucionalización del país, que ahora unos subalternos administrativos envalentonados no cumplen la ley, sino que se dedican como si fueran Parlamentarios, o Ministros a discutir su aplicación, su conveniencia, su posibilidad, después de sancionada y promulgada. Una arrogancia inconstitucional, ilegal, inmoral e inconveniente contra el orden jurídico. La conveniencia de una decisión, se discute en las Cámaras, no en las Juntas Directivas. En las Juntas Directivas se discute su forma de realización, su ejecución, su tangibilidad. El Congreso de la República, no puede ser reemplazado de hecho, derogadas en la práctica sus decisiones, por una Junta Directiva de una entidad administrativa nacional, como el Icfes.

El Icfes, es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Con funciones meramente administrativas. No es legislativo, ni ordinario, ni extraordinario. Es administrativo. Hecho para dar cumplimiento a las leyes, no para discutir las, menos si esa discusión, se convierte en pretexto para evadir su cumplimiento. De manera que extraña que la Junta Directiva de esa entidad administrativa, frente a una ley vigente y obligatoria, con toda la arrogancia burocrática, se levante en los actos administrativos demandados, a negar el funcionamiento de una facultad de un programa de Medicina, que debe contribuir, en primer lugar, a organizar.

Aberrante el espectáculo de un organismo administrativo, incumpliendo con su deber legal. La ley les ordena organizar un programa de Medicina, ellos resuelven negar su funcionamiento. Armando una discusión extemporánea sobre la conveniencia de la medida. Quieren corregir, los posibles "errores" del Legislador. Resultaron censores de la ley. Resultaron correctores de la ley. Ley a la que ellos tenían obligación de contribuir en el proceso de su formación, en los debates, en los cuales el Gobierno tiene voz a través de los Ministros, y luego el Presidente tiene facultad de objetarla, por razones de conveniencia o de constitucionalidad.

El Jefe del Estado y suprema autoridad administrativa, el señor Presidente de la República, no la consideró inconveniente, ni inconstitucional, sino que la sancionó y la promulgó. Ahora, unos subalternos, la Junta Directiva del Icfes, resuelve que no la aplica, que no permite que se aplique, porque es inconveniente. Los pájaros tirándole a las escopetas. No se han percatado los miembros de la Junta Directiva del Icfes, que la administración es subalterna de la ley, y que ellos son subalternos del señor Presidente de la República. No son la suprema autoridad administrativa, es materia de educación superior, por lo menos mientras esté vigente el artículo 120 de la actual Constitución Política, y, no pueden legislar, por lo menos, mientras siga vigente el actual artículo 76 de la Constitución Nacional.

El Icfes pretende no dar cumplimiento al texto de la Ley 50 de 1986, dizque por ser violatorio del Decreto-ley 080 de 1980. Son dos normas de igual jerarquía jurídica. Son leyes en el sentido material. Pero la ley de 1986, tiene prelación, posterior, sobre la ley de 1980, anterior. Entonces la Junta Directiva

del Icfes, no aplica la Ley 50 de 1986, por ser violatoria de una ley de 1980. Toda la lógica al revés. Claro, que la Ley 50 de 1986, condiciona su cumplimiento, al sometimiento...

En contestación a una inquietud del honorable Representante Guerra Tulena sobre los requisitos exigidos por la administración para el funcionamiento de una Facultad de Medicina, el señor Ministro las detalla y de paso, ayudado por datos estadísticos, hace notar que Colombia es el país que más Facultades de Medicina tiene.

Para qué crear más centros de enseñanza médica, si ya el país cuenta con suficientes, se pregunta el interpelante. Hoy en día son cinco las solicitudes que hay ante el Icfes, y todas ellas tienen igual derecho, pero el Gobierno no las encuentra viables.

El número de médicos que anualmente salen de las universidades a enfrentarse al escaso mercado del trabajo, constituyen un serio problema laboral que requiere solución. La proyección que tiene el Gobierno hacia el año 2000, muestra un agravamiento de la situación. Por lo tanto, es necesario regular la formación de profesionales en distintas carreras para no exponernos a vivir una realidad más cruda y sin remedio a la vista, reafirma el orador.

El honorable Representante Héctor Hely Rojas Jiménez, en uso de interpelación, luego de discrepar por la burla que durante 10 años se cometió con el Departamento de Boyacá, deja como constancia el siguiente documento emanado del Icfes, y que a la letra dice:

Constancia

(del honorable Representante Héctor Hely Rojas Jiménez).

ICFES, INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 069 DE 1989
(junio 22)

por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contra el Acuerdo número 046 del 13 de abril de 1989.

Es fotocopia auténtica tomada de la fotocopia que existe en los archivos de este Instituto.

Firma, legible.

Bogotá, D. E., 26 de julio de 1989.

La Junta Directiva del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en armonía con lo dispuesto en los artículos 56 y 59 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo número 046 del 13 de abril de 1989 se negó la licencia de funcionamiento al programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con domicilio en Tunja.

Que la citada providencia se notificó al Rector de la Universidad en su carácter de representante legal de la misma el día 19 de abril de 1989.

Que el señor Rector encargado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante escrito recibido en el Icfes el 26 de abril de 1989, presentó el recurso de reposición contra la aludida providencia, de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 52 del Código Contencioso Administrativo.

Que el recurrente solicita la revocatoria de la decisión con fundamento en los argumentos que se sintetizan a continuación:

1. Que la Universidad presentó en 1986 el programa de Medicina con orientación comunitaria a consideración del Icfes, y con la asesoría de éste efectuó los ajustes y precisiones señalados en el informe de la visita institucional realizada en junio de 1987, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto 2745 de 1980, sobre otorgamiento de licencias de funcionamiento y aprobación de programas de educación superior.

2. Que a través del trabajo conjunto realizado, se hicieron ajustes en lo académico al programa, para formular el plan de capacitación de docentes especialmente en ciencias básicas, y en la infraestructura para mejorar las condiciones de los servicios de salud en Tunja y Duitama, con la finalización de los nuevos hospitales regionales, la puesta en marcha de cinco (5) centros de salud, la firma de un nuevo convenio con el Sistema Seccional de Salud para la integración docente asistencial, y la construcción y liberación de espacios físicos en la Universidad para los laboratorios, aulas y oficinas.

3. Que los problemas de tipo financiero se originan en la imposibilidad para ejecutar presupuestalmente los recursos de inversión tanto nacionales como departamentales por carecer de licencia de funcionamiento para el programa de Medicina, luego ellos no son causa para negar la autorización sino consecuencia de este hecho.

4. Que la Junta Directiva del Icfes designó una comisión de su seno, la cual presentó un informe el 6 de octubre de 1988, con la recomendación de aprobar la licencia de funcionamiento y conceder hasta dos (2) años de plazo para aclarar los aspectos financieros y de dotación, circunstancia ésta que no fue tenida en cuenta en el Acuerdo 046 del 13 de abril de 1989.

5. Que el programa de medicina propuesto, está debidamente armonizado con el Plan de Desarrollo Económico y Social presentado por el Gobierno, por cuanto fue aprobado por el Conpes en 1985 junto con otros proyectos del Departamento de Boyacá y coincide totalmente con el espíritu y texto de la Ley 50 de 1986 (artículos 4º y 5º) y el Decreto 644 de 1987. El recurrente realiza un análisis del artículo 4º de la Ley 50 de 1986, señalando que la decisión del Acuerdo 046 de 1989 de la Junta Directiva es violatoria de lo establecido en dicha norma.

Que para entrar a resolver el recurso interpuesto, la Dirección del ICFES, conjuntamente con las Subdirecciones Jurídica, Académica y de Planeación, realizó un análisis de los argumentos expuestos por el recurrente frente a las motivaciones en que se fundamentó la decisión adoptada por esta Junta, análisis del cual se concluyó:

1. Que si bien es cierto la universidad presentó a consideración del ICFES una solicitud para obtener licencia de funcionamiento para el programa de medicina, y con la asesoría del Instituto reestructuró algunos aspectos académicos, de infraestructura y económicos, objetados por la comisión evaluadora en 1987, aspectos éstos que, entre otros, se exigen en las solicitudes de licencia de funcionamiento para programas de educación superior, según lo establece el artículo 4º del Decreto 2745 de 1980, la decisión adoptada no se fundamentó en la simple verificación documental de los distintos aspectos enunciados en la precitada norma, sino en el análisis de dicha documentación y de los conceptos emitidos por las distintas comisiones y dependencias del ICFES, que llevaron a la Junta a determinar la inconveniencia para el país, el sistema de educación superior y la región, que no sólo cobija al Departamento de Boyacá, conforme al artículo 20 del Decreto-ley 80 de 1980, del surgimiento de un programa más de medicina tradicional, tal como lo sustentó el Director del ICFES en documento presentado a la Junta Directiva el 11 de abril de 1989, por cuanto:

a) El programa propuesto, si bien plantea novedades en las áreas curriculares de los servicios de salud y ciencias humanas, no presenta diferencias sustanciales en cuanto a objetivos, contenidos, metodologías, integración de áreas y cursos; el plan de capacitación docente propuesto, carece de una formulación de estrategias que demuestren la creación de nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para fomentar en el estudiante actitudes inéditas y positivas hacia la salud comunitaria.

b) Con los nuevos hospitales regionales, los centros de salud en Tunja, la integración con el servicio seccional de salud para el trabajo docente de asistencia, las previsiones presupuestales contenidas en las leyes y ordenanzas, no se superan las limitaciones económicas y de infraestructura del sistema de salud de Tunja, que puede resultar agravado por el alto costo relativo que tiene todo programa de medicina, máxime cuando en virtud del Decreto 77 de 1987, corresponde a los municipios la atención de las obras de construcción, mantenimiento y dotación de las instituciones del primer nivel de atención del sector de salud.

2. El informe emitido el 6 de octubre de 1988 (Acta 19) por una comisión de la Junta Directiva del ICFES no se tuvo en cuenta para adoptar la decisión contenida en el Acuerdo 046 de 1989, precisamente por ser un concepto que si bien recomienda el otorgamiento de la licencia de funcionamiento, es claro en la formulación de observaciones de fondo al programa propuesto, lo que impedía a la Junta adoptar una decisión favorable.

3. Que aún cuando el programa de medicina haya sido adoptado por el Conpes en 1985 e incluido como proyecto dentro de la Ley 50 de 1986, su creación y desarrollo no está orientado a satisfacer las necesidades y conveniencias del Departamento de Boyacá, por cuanto no está demostrado que para mejorar las condiciones de educación y salud de la región, se requiera crear un programa universitario de medicina. La formación de médicos es un elemento subsidiario para obtener resultados de mejoría en las condiciones de salud y en el campo de la educación, existen muchas necesidades más decisivas como la cobertura de la educación básica, conforme lo plantea el Director del ICFES en su informe.

4. Que si bien la Ley 50 de 1986 autoriza al Gobierno para que por medio del ICFES organice un programa de medicina con orientación comunitaria en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, citando las normas del Decreto-ley 80 de 1980, referentes a la creación de institutos públicos de educación superior, no puede entenderse esta autorización como una orden de aprobación del programa por cuanto dicha disposición debe interpretarse armónicamente dentro del contexto de la normatividad de la educación, cuyo cumplimiento es responsabilidad del ICFES, lo cual tuvo en cuenta el Gobierno Nacional al expedir el Decreto extraordinario 644 de 1987, con fuerza de ley, por el cual se fijó el Plan Quinquenal de Desarrollo para la ciudad de Tunja, cuando se dispuso en su artículo 3º: "Las actividades y obras del Plan Quinquenal serán ejecutadas, según su naturaleza y las razones de conveniencia que en cada caso se determinen, por el Municipio de Tunja, el Departamento de Boyacá, la Nación y las correspondientes entidades descentralizadas del orden municipal, departamental y nacional". (Lo subrayado fuera del texto).

5. Que en consecuencia y de conformidad con el Decreto-ley 80 de 1980, el ICFES como organismo auxiliar o colaborador del Gobierno Nacional en el ejercicio de las funciones que constitucionalmente le corresponden con respecto a la educación superior (artículo 1º), al ejercer su función de decidir sobre las solicitudes de licencia de funcionamiento de los programas de educación superior (artículo 2º, literal h), no puede limitarse a aprobar un programa de educación superior por el simple hecho de que acompañe a la solicitud la documentación señalada en la norma reglamentaria (Decreto 2745 de 1980), sino que al estudiar y analizar las peticiones, sus decisiones deben enmarcarse en claros principios y proyectos que atiendan las necesidades y conveniencias del país y sus regiones, y en el caso del programa de medicina propuesto por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con la asesoría del Instituto, los estudios realizados no determinan la factibilidad de su puesta en marcha, conforme lo establecen los artículos 3º y 5º del Decreto 644 de 1987;

Que la Junta comparte el análisis anteriormente expuesto, por lo cual,

ACUERDA:

Artículo 1º No reponer el Acuerdo 046 del 13 de abril de 1989, por medio del cual se negó la licencia de funcionamiento al Programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con domicilio en Tunja, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Artículo 2º Este Acuerdo rige desde su ejecutoria y contra el mismo no procede recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a ...

El Presidente,

Adolfo Miguel Polo Solano.

El Secretario,

Gustavo Sandoval Mendoza.

El Representante Rojas Jiménez apela a la buena voluntad del Gobierno para que se indemnice a Boyacá y se reparen económicamente los traumas fiscales padecidos a lo largo de 10 años, época en que se empeñaron los boyacenses en cumplir con los requisitos exigidos para el funcionamiento de la facultad de medicina.

Argumentando cifras concretas sobre el costo oneroso que para el sector central le impone el sostenimiento de las universidades oficiales con las carreras ya existentes, el señor Ministro señala que el Gobierno no está en condiciones de hacerse cargo de más gastos. Casi todos los costos de enseñanza superior del sector estatal viven una difícil coyuntura económica que los tienen al borde de un colapso administrativo y fiscal, reitera finalmente el orador de turno.

VIII

Agotado el Orden del Día, a las siete y cinco minutos de la noche, la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 4 de los corrientes a las 4 de la tarde.

El Presidente,

NORBERTO MORALES BALLESTEROS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS RODADO NORIEGA

El Segundo Vicepresidente,

JESUS EDGAR PAPAMIJA DIAGO

El Secretario General,

Luis Lorduy Lorduy.

El Subsecretario General,

Jairo E. Bonilla Marroquín.

El Jefe de Relatoría,

Gerardo Rivera Zúñiga.

De la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 1989

Presidencia de los honorables Representantes Norberto Morales Ballesteros, Carlos Rodado Noriega y Jesús Edgar Papamija Diago.

I

Siendo las cuatro y diez minutos de la tarde, la Presidencia ordena llamar a lista y contestan los honorables Representantes:

Andrade José Aristides
Arango Murillo Aymer
Arizabaleta Calderón Jaime
Barco Guerrero Enrique
Burgos Pareja Remberto
Cano Zuleta Roberto Elías
Carriazo Ealo Isaías
Cely Cely Rafael
Corredor Núñez José
Cruz Romero Elmo
Curiel Sierra Guillermo Alfonso
Echeverry Piedrahita Guido
Fernández Fernández de Castro José
Flórez Sánchez Gilberto
García Valencia Jesús Ignacio
García Vargas Fernando
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Gómez Caraballí Miguel Antonio
Gómez López Jesús Orlando
Henao Zuluaga Leonel de Jesús
Huertas Combariza Germán
Jaramillo Palacios Guillermo
Jattín Safar Francisco José
Lozano Díaz Osías
Lozano Osorio Iván

Lucena Quevedo Ernesto
Madero Forero Luis Francisco
Martínez de Jaramillo Hilda
Marulanda Sierra José Ovidio
Mejía Duque Silvio
Mendoza Cárdenas José Luis
Mendoza Dávila Guillermo
Monsalve Arango Luis Emilio
Monsalve Johel de Jesús
Morales Ballesteros Norberto
Moreno Paz Atilio
Motoa Kuri Miguel
Múnera León José
Muñoz Perea Eusebio
Nieves Mateus Manuel Horacio
Ocampo Ospina Guillermo
Ortega Ramírez Jairo
Ortiz Prieto Otto Leopoldo
Pabón Gaitán Lucio Antonio
Padilla Guzmán Marco Tulio
Papamija Diago Jesús Edgar
Pérez García César
Pulecio Vélez Yolanda
Ramírez Pinzón Ciro
Ramos Botero Luis Alfredo
Rico Avendaño Armando
Rojas Jiménez Héctor Helí
Ruiz Arias José Aldemar
Suárez Burgos Hernando
Tarazona Rodríguez Jorge
Uribe Badillo Alfonso

Valencia Cossio Fabio
Velásquez Arroyabe Manuel Ramiro
Velásquez Salazar Ernesto
Vieira Gilberto
Villegas de Hoyos Pilar
Villegas Ruenes Ricardo
Zuluaga Herrera Juan
Zuluaga Trujillo Alberto

En vista de que en el momento no se ha conformado quórum reglamentario de acuerdo al informe secretarial, el señor Presidente dispone que se pase lista nuevamente en el término de una hora.

En cumplimiento de lo anterior, por segunda vez se procede al llamado a lista, al que responden los honorables Representantes:

Agón Obregón Alvaro
Afanador Cabrera Francisco
Agudelo Solís Alberto
Agudelo Villa Hernando
Albornoz Guerrero Carlos
Amador Campos Rafael
Andrade José Aristides
Arango Murillo Aymer
Ardila Duarte Jorge
Arizabaleta Calderón Jaime
Arrieta Vásquez César
Barco Guerrero Enrique
Bedoya González Carlos Mario
Berdugo Berdugo Hernán

Borre Hernández Rafael
 Burgos Pareja Remberto
 Cabrera Caicedo Jorge Eliseo
 Cadena Antía Diego Francisco
 Camacho de Rangel Betty
 Cano Zuleta Roberto Elías
 Carvajal Gómez Jesús Antonio
 Carvajalino Cabrales Fernando
 Carrizosa Amaya Melquiades
 Carriazo Ealo Isaiás
 Casas Sánchez Arnoldo
 Celis Carrillo Carlos
 Cely Cely Rafael
 Cepeda Arraut Luis
 Contreras Sossa Luis Jorge
 Córdoba Barahona Luis Eduardo
 Corredor Núñez José
 Cotes Mejía Micael
 Crispín Landínez Ciro Alfonso
 Cruz Romero Elmo
 Cuervo de Jaramillo Elvira
 Curiel Sierra Guillermo Alfonso
 Chávez Tibaduiza José Gimber
 Dangond Noguera Víctor
 Dalel Barón Ali de Jesús
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Danies Pana José Manuel
 De la Espriella Espinosa Alfonso
 Dechner Borrero Héctor
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Orlando
 Durán Vargas Octavio
 Echeverry Piedrahíta Guido
 Espinosa Facio-Lince Carlos
 Estrada Villa Armando
 Escrucería Manzi Samuel Alberto
 Fernández Fernández de Castro José
 Fernández Sandóval Heraclio
 Flórez Sánchez Gilberto
 Francis James Kent
 Gaitán González Carlos Julio
 Gálvez Montealegre Roberto
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Baylles José
 García Bejarano Javier
 García Cabrera Jesús Antonio
 García Valencia Jesús Ignacio
 García Vargas Fernando
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerleín Echeverría Jorge
 Giraldo Loaiza Jesús María
 Gómez Brito Oscar Orlando
 Gómez Caraballí Miguel Antonio
 Gómez López Jesús Orlando
 Gómez Merlano Eduardo
 González Ceballos Rogelio
 González Mosquera Guillermo Alberto
 Guerra Tulena Julio César
 Gutiérrez Gil Rodrigo
 Gutiérrez Gómez Luis
 Guzmán Cuevas Mauricio
 Henao Zuluaga Leonel de Jesús
 Henríquez Gallo Jaime
 Hernández González Juan
 Huertas Combariza Germán
 Infante Leal Jorge Ariel
 Jaramillo Palacios Guillermo
 Jattín Safar Francisco José
 Lébolo Castellanos Emilio
 Londoño Uribe Ignacio
 López Caballero Alfonso
 López Cossio Alfonso
 Lozano Díaz Jesús Hernando
 Lozano Osorio Iván
 Lucena Quevedo Ernesto
 M'Clean Cortina Julián
 Madero Forero Luis Francisco
 Mancera Céspedes Gerardo
 Martínez de Jaramillo Hilda
 Marulanda Sierra José Ovidio
 Mejía Barón Fruto Eleuterio
 Mejía Duque Silvio
 Mejía López Alvaro
 Mejía Marulanda María Isabel
 Méndez Campo Jacobo
 Mendoza Cárdenas José Luis
 Mendoza Dávila Guillermo
 Monsalve Arango Luis Emilio
 Monsalve Johel de Jesús
 Morales Ballesteros Norberto
 Moreno Paz Atilio
 Motca Kuri Miguel
 Motta Motta Hernán
 Múnera León José
 Muñoz Guevara Jorge Bolívar
 Muñoz Paz Carlos
 Muñoz Perea Eusebio
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Muriel Silva Ernesto
 Nieves Mateus Manuel Horacio
 Ocampo de Herrán María Cristina
 Ocampo Ospina Guillermo
 Ortega Ramírez Jairo
 Ortiz Cuenca Julio Enrique
 Pabón Gaitán Lucio Antonio
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Palacios Martínez Daniel
 Papamija Diago Jesús Edgar
 Pardo Villalba César
 Patiño Betancur Luz Amparo
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Bonilla Luis Eladio

Pérez García César
 Perilla Piñeros José Benigno
 Pineda Chillán Carlos
 Pretelt Torres Ricardo
 Pulecio Vélez Yolanda
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramírez Montoya Antonio José
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Revelo Palacios Víctor
 Rico Avendaño Armando
 Rivas Salazar Roberto
 Rivera Morales Jairo
 Rodado Noriega Carlos
 Rodríguez Beltrán Ricardo
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rosales Zambrano Ricardo
 Rueda Rivero Enrique
 Ruiz Arias José Aldemar
 Salazar Robledo Jaime
 Salgado Haddad José Luis
 Silgado Romero Mario
 Silva Gómez Gustavo
 Suárez Burgos Hernando
 Tarazona Rodríguez Jorge
 Tarud Hazbun Moisés
 Tascón Villa Guillermo
 Turbay Cote Rodrigo
 Uribe Badillo Alfonso
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Vargas Suárez Jaime
 Vega Londoño Guillermo
 Velásquez Restrepo Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Salazar Ernesto
 Vélez Parra Gonzalo
 Vieira Gilberto
 Villegas de Hoyos Pilar
 Villegas Ruenes Ricardo
 Villegas Villegas Germán
 Villarreal Ramos Tiberio
 Vives Menotti Juan Carlos
 Zuluaga Herrera Juan
 Zuluaga Trujillo Alberto

La Secretaría informa que se ha conformado quórum decisorio, y, en consecuencia, el señor Presidente declara abierta la sesión, con el Orden del Día previsto para la fecha.

En el curso de la misma se hacen presentes los honorables Representantes:

Ayala Jiménez Carlos Alfonso
 De los Ríos Herrera Juvenal
 Millán González Henry
 Ortiz Prieto Otto Leopoldo
 Pérez Pérez Tito Alfonso
 Valencia Cossio Fabio

Con excusa justificada, dejan de asistir los honorables Representantes:

Arias Ramírez Jaime
 Blackburn Cortés José
 Caicedo Gómez Jaime
 Cantillo Costa Milciades
 Castro Maya Iván
 Izquierdo de Rodríguez María
 Libreros Zúñiga Edgar
 López Angel Carlos
 Montes Fernández Emeterio
 Náder Náder Salomón
 Niño Villamizar Pastor
 Pérez Martínez Rafael
 Pinedo Vidal Hernando
 Ramírez Osorio Ricardo
 Rivera Stapper Rodolfo
 Salazar Gómez Fabio
 Serrano Silva Luis Vicente
 Turbay Quintero Julio César

Dejan de concurrir, sin excusa justificada, los honorables Representantes:

Betancur Ramírez Hernando
 Guzmán Ramírez Luis Ignacio
 Marín Correa Luis Gonzalo
 Rojas de Fernández Elsa
 Sánchez Arteaga Nicolás

II

Por no estar aún publicada en los Anales del Congreso el acta de sesión anterior (martes 3 de octubre), la Presidencia deja pendiente su consideración.

III

Novedades.

En las fechas que a continuación se indican, han ocupado nuevamente su curul:

Octubre 2:

El honorable Representante Octavio Durán Vargas, suplente, en reemplazo del honorable Representante José Antonio Gómez Hermida, principal, por la Circunscripción Electoral del Huila.

Octubre 3:

El honorable Representante Germán Villegas Villegas, principal, en reemplazo del honorable Representante

tante Julio Rómulo Vallejo, suplente, por la Circunscripción Electoral del Valle.

El honorable Representante Antonio Ramírez Montoya, suplente, en reemplazo de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, principal, por la Circunscripción Electoral de Caldas.

Octubre 4:

El honorable Representante Jairo Rivera Morales, principal, en reemplazo del honorable Representante Manuel Ignacio Collazos Ayala, suplente, por la Circunscripción Electoral del Tolima.

El honorable Representante José Blackburn Cortés, principal, en reemplazo de la honorable Representante Alegría Fonseca B., suplente, por la Circunscripción Electoral de Cundinamarca.

El honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa, principal, en reemplazo del honorable Representante Alfredo Roncancio Mejía, suplente, por la Circunscripción Electoral de Caldas.

IV

Proyectos presentados.

La Secretaría informa que han sido propuestos a la consideración de la honorable Cámara los proyectos de ley cuyos títulos en seguida se enuncian:

Proyecto de ley número 89 Cámara de 1989, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del sesquicentenario de la fundación de la ciudad de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se hacen unas apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones". Autores, el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney, y el honorable Representante Eugenio Ruiz Vallejo.

Proyecto de ley número 90 Cámara de 1989, "por medio de la cual se modifica el artículo 102 del Decreto número 1333 de abril 25 de 1956 y el artículo 235 del Decreto número 1222 de abril 18 de 1986". Autor, el honorable Representante José Prieto Mesa.

Proyecto de ley número 91 Cámara de 1989, "por medio de la cual se declara un monumento nacional, se honra la memoria de un servidor de la patria y se dictan otras disposiciones". Autor, el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Proyecto de ley número 92 Cámara de 1989, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del Municipio de Antioquia, Departamento de Antioquia, rinde homenaje a la memoria de su fundador, exalta las virtudes cívicas y el espíritu progresista de sus habitantes y se dictan otras disposiciones". Autor, el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

V

Dentro del punto "negocios sustanciados por la Presidencia", el señor Secretario da lectura a las siguientes comunicaciones:

VM. 2183

Bogotá, D. E., 29 de septiembre de 1989.

Doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
 Presidente de la Honorable
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Señor Presidente:

En relación a la nota dirigida por usted al señor Ministro de Relaciones Exteriores, recibida en este Despacho el pasado 25 de septiembre, atentamente le envío copias de la nota número 00636 que con anterioridad el señor Canciller dirigió al Encargado de Negocios a.i. de los Estados Unidos y de la nota número 726, que la Embajada presentó en este Despacho, con sus respectivos anexos.

Considero que estas notas dan respuesta a la solicitud planteada en la Proposición número 66 de la honorable Cámara de Representantes.

Del señor. Presidente, cordialmente,

Clemencia Forero Uros
 Viceministra.

Bogotá, Colombia.

Sección Consular
 Octubre 2, 1989.

Doctor
GILBERTO FLOREZ SANCHEZ
 Representante
 Cámara de Representantes
 La Ciudad.

Estimado doctor Flórez:

La presente con el fin de dar respuesta a su carta del 21 de septiembre pasado, dirigida al señor Embajador, referente al estado de su visa. Debido a la reciente información suministrada por diferentes

fuentes acerca de las visas americanas, deseo dar a usted las siguientes aclaraciones:

La Embajada no mantiene lista alguna de miembros del Congreso o de otras personas que estén envueltas en el tráfico de drogas, o a quienes se les haya expedido o negado visas. Cada solicitud de visa se trata separadamente, como un caso individual, sin conectarlo con ningún otro caso.

Las visas se otorgan o se niegan de acuerdo con la Ley de Inmigración y Nacionalidad enmendada por el Congreso de los Estados Unidos el 1º de enero de 1989. Las disposiciones de la ley aplican a todos los solicitantes de visa en el mundo entero.

La sección 212(a) de la ley establece las causales para rehusar una visa. Adjunto, para su información, estoy enviando un resumen de las cláusulas de la sección 212(a). Para calificar para una visa de no inmigrante, el solicitante debe demostrar sus intenciones como visitante temporal a los Estados Unidos y no debe clasificarse dentro de ninguna de las cláusulas de la sección 212(a).

En su caso particular, nuestros archivos indican que a usted le fue otorgada una visa en 1984, la cual tenía una validez hasta 1985. En 1987 usted presentó una nueva solicitud de visa pero la retiró sin que la Embajada hubiera tomado una decisión. De acuerdo con nuestros procedimientos, no podemos decidir si una persona es o no elegible para recibir una visa hasta tanto el interesado presente una solicitud formal de visa.

Bajo las leyes de los Estados Unidos, los informes acerca de la expedición y rechazo de visas se consideran confidenciales. Por esta razón la Embajada no revelará el contenido de esta carta a ninguna otra persona.

Atentamente,

Edwin Cubbison
Cónsul General.

Embassy of the United States of America.

Traducción no oficial.

A la Honorable
Doctora Clemencia Forero de Castellanos
Viceministro de Relaciones Exteriores
Palacio de San Carlos
Bogotá.

Número 729.

Bogotá, D. E., septiembre 25, 1989.

Estimada doctora Castellanos:

Debido a la información dada recientemente por la prensa con relación a la expedición y rechazo de visas a miembros del Congreso y a otras personas, deseo suministrar las siguientes aclaraciones.

La Embajada no mantiene lista alguna de miembros del Congreso o de otras personas a quienes se les haya expedido o negado visas. Cada solicitud de visa se trata separadamente, como un caso individual, sin conectarlo con ningún otro caso.

Las visas se otorgan o se niegan de acuerdo con la Ley de Inmigración y Nacionalidad, rectificada hasta enero 1º, 1989 por el Congreso de los Estados Unidos. Las disposiciones de la ley se aplican a todos los solicitantes de visa en el mundo entero.

J. Phillip McLean
Chargé d'Affaires a.i.

Estas leyes y reglamentos aplican a todos los solicitantes de visa, incluyendo a los miembros de gobiernos y cuerpos legislativos extranjeros. Sin entrar a discutir casos específicos, puedo confirmar que algunos miembros del Congreso han sido encontrados inelegibles para recibir visas, bajo la sección 212(a) de la ley. La Embajada considera estos casos como asuntos privados sin afectar el prestigio y el honor del Congreso Nacional, al que la Embajada altamente respeta.

Espero que estas explicaciones acerca de las leyes y políticas sobre visas de los Estados Unidos les serán útiles en clarificar la información que ha surgido de varias fuentes.

La sección 212(a) de la ley establece cuáles son las causales para rehusar una visa. Adjunto, para su información, estoy enviando un resumen de las cláusulas de la sección 212(a). Con el fin de obtener una visa de no inmigrante, el solicitante debe demostrar sus intenciones como visitante temporal a los Estados Unidos, y no debe caer dentro de ninguna de las cláusulas de la sección 212(a).

Si se encuentra que un solicitante es inelegible para recibir una visa bajo una o más de las cláusulas de la sección 212(a) de la ley, la razón o razones de su ineligibilidad le son notificadas. En algunas oportunidades, la información que establece la ineligibilidad bajo la sección 212(a) es confidencial, y no puede ser revelada al solicitante bajo ciertas regulaciones de los Estados Unidos que rigen la información confidencial. En tal caso, al solicitante se le informa qué artículo de la sección 212(a) se aplica en su caso, pero no se le podrá dar la información completa bajo la cual se tomó la decisión.

Bajo la sección 222(f) de la ley los archivos sobre expedición y rechazo de visas se consideran confidenciales. Bajo esta sección el departamento no puede divulgar a terceras personas los nombres de personas a quienes se les ha expedido o negado visas

o los detalles de los casos, excepto para la formulación, enmienda, administración o aplicación de las leyes de inmigración y nacionalidad de los Estados Unidos.

Por esta razón y siguiendo la ley, es la política de la Embajada la de no dar información referente a casos individuales, al público en general, tanto en los Estados Unidos como en el extranjero.

Lista de inelegibilidades.

- 212(a) (1) Persona con retardo mental.
- 212(a) (2) Persona que sufre de demencia.
- 212(a) (3) Persona que sufre de ataques de demencia.
- 212(a) (4) Personalidad psicópata, desviación sexual o defecto mental.
- 212(a) (5) Adicto a drogas o alcohólica.
- 212(a) (6) Persona con alguna enfermedad contagiosa y peligrosa.
- 212(a) (7) Persona con algún defecto físico que afecte su capacidad de trabajo para su sostenimiento económico.
- 212(a) (8) Mendigos, limosneros profesionales o vagos.
- 212(a) (9) Persona que ha cometido algún crimen que haya atentado contra la moral.
- 212(a) (10) Cualquiera que haya cumplido condena por un período total de cinco años o más por dos o más ofensas que atenten contra la moral.
- 212(a) (11) Polígamo.
- 212(a) (12) Prostitución y actividades relacionadas.
- 212(a) (13) Personas que van a los Estados Unidos a ocuparse en actos sexuales inmorales.
- 212(a) (14) Personas que viajan a desempeñar un trabajo calificado o no calificado.
- 212(a) (15) Persona que puede convertirse en carga pública.
- 212(a) (16) Persona que no ha sido admitida en el puerto de entrada.
- 212(a) (17) Persona que ha sido arrestada y deportada.
- 212(a) (19) Persona que ha intentado entrar a los Estados Unidos usando un medio fraudulento.
- 212(a) (21) No cumple con la sección 203 del acta. (Limitación numérica, aplica únicamente para inmigrantes).
- 212(a) (22) Desertor de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.
- 212(a) (23) Cualquiera de quien, el funcionario consular o de inmigración sabe o tiene razones para creer que es o ha sido un traficante ilícito de sustancias controladas; que es o ha sido un colaborador reconocido, instigador, conspirador o se ha confabulado con otras personas para el tráfico ilícito de dichas sustancias.
- 212(a) (24) Persona que ha intentado ingresar a territorio norteamericano en línea aérea que no tiene tratado con los Estados Unidos.
- 212(a) (25) Persona analfabeta. (No aplica para no inmigrantes).
- 212(a) (26) Cualquiera que haya intentado ingresar a territorio de los Estados Unidos sin documentación completa (pasaporte, documento de viaje).
- 212(a) (27) Cualquiera que haya participado en actividades que perjudican el interés público, el bienestar y la seguridad de los Estados Unidos.
- 212(a) (28) Anarquistas; miembros o afiliados a alguna organización comunista; defensores del comunismo mundial; terroristas.
- 212(a) (29) Espionaje, sabotaje, u otras actividades subversivas.
- 212(a) (31) Personas que por dinero ayudan a otras a ingresar ilegalmente a los Estados Unidos.
- 212(a) (32) Médicos extranjeros que entran a prestar sus servicios profesionales sin haber presentado los exámenes Partes I y II del NBME o el VQE.
- 212(a) (33) Cualquier persona que ordenó, incitó, asistió o participó en la persecución de alguna persona durante el Gobierno Nazi de Alemania.

00636.

Bogotá, D. E., septiembre 21 de 1989.

Al Honorable
señor PHILLIP McLEAN
Encargado de Negocios
Embajada de los Estados Unidos de América
Ciudad.

Señor Encargado de Negocios:

Diferentes medios de comunicación han difundido la versión de que el Gobierno Norteamericano ha decidido no conceder o cancelar la visa para el ingreso a los Estados Unidos a algunos miembros del Congreso Nacional.

Solicito a usted se informe a la brevedad posible si esta versión es cierta y, en caso afirmativo las causales por las cuales, no obstante la condición

de parlamentarios de tales personas, el Gobierno de los Estados Unidos ha adoptado dicha decisión.

Mi gobierno considera que versiones de esta naturaleza, sin una precisa aclaración y una adecuada explicación del Gobierno Norteamericano, podrían generar un ambiente no deseable en las relaciones entre los dos países.

Sin perjuicio del derecho que cabe a cualquier Estado a decidir sobre el ingreso de extranjeros a su territorio, es evidente que en este caso se hace necesaria una pormenorizada información oficial sobre estas versiones para no afectar el prestigio y decoro del Congreso Colombiano.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Encargado de Negocios las seguridades de mi consideración.

Julio Londoño Paredes
Ministro de Relaciones Exteriores.

Bogotá, D. E., octubre 4 de 1989.

Doctor
NORBERTO MORALES BALLESTEROS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Señor Presidente:

Nos permitimos dar respuesta a las notas distinguidas con los números 00298 y 00299 del 28 de septiembre del corriente año, emanadas de su Despacho, relacionadas con las apelaciones interpuestas por los honorables Representantes Luis Ignacio Guzmán Ramírez y Alberto Enrique Murcia Severiche, ponente y autor del proyecto de acto legislativo número 118 Cámara y 24 Senado de 1988, y Ricardo Rosales Zambrano y Juan Carlos Vives Menotti, en la misma calidad de los anteriores respecto del Acto Legislativo número 33 Cámara y 25 Senado de 1988, contra la negativa impartida en primer debate a tales proyectos.

Como en las referidas notas se solicita que "de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley 7ª de 1945, sea designado el miembro de esa Comisión que ha de actuar como impugnador ante la Plenaria de la Corporación, en la discusión de dicha apelación", me permito manifestar a usted que estudiando este importante aspecto, la Mesa Directiva ha encontrado que se debe dar aplicación a lo prescrito en el artículo 38, por cuanto se trata de un proyecto negado en primer debate. El artículo 37 se refiere a la negativa dada a enmiendas presentadas por quienes tienen derecho a intervenir en el primer debate.

En el artículo 37, la ley establece la designación de un vocero de la Comisión con el fin de que impugne la apelación. Vale decir es un defensor de la negativa impartida por la Comisión.

En el artículo 38, de acuerdo al inciso 3º "podrán hablar, y por una sola vez, el apelante, los miembros de la Comisión o los Ministros del Despacho".

El artículo 38, le da verdadera trascendencia a la discusión de la apelación, por cuanto no se trata de la negativa de una simple enmienda sino de todo un proyecto. Por eso la Comisión no puede designar vocero, sino que la ley expresamente faculta a todos los miembros de la Comisión para intervenir en la Plenaria, en favor o en contra del proyecto cuestionado. Nombrar un impugnador para el caso en estudio cercenaría los derechos de los demás Parlamentarios miembros de la Comisión.

Para esta Mesa Directiva es claro que al decir el artículo 38 en su inciso 4º: "si por mayoría absoluta de votos de quienes los integran, el Senado o la Cámara concediere la apelación, el proyecto recibirá el trámite establecido en el artículo 37", es obvio que tal remisión se hace a partir del momento de otorgar el recurso, dando aplicación al artículo 37 en cita en lo que respecta a la continuación del procedimiento así: "El proyecto pasará a otra Comisión Permanente, a fin de que ésta lo discuta y lo tramite en primer debate, con preferencia a cualquier otro asunto, y dentro del plazo improrrogable y breve que el Presidente de la misma Cámara fije", culminando con la aplicación del parágrafo si fuere necesario.

Esta es la interpretación que la Mesa Directiva da sobre los artículos 37 y 38 de la Ley 7ª de 1945.

Cordialmente,

Jesús Ignacio García Valencia, Presidente; **Luis Eduardo Córdoba Barahona**, Vicepresidente; **Fabio Castro Gil**, Secretario.

VI.

Con la finalidad de estudiar las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley número 148 Cámara, 145 Senado de 1986, "por la cual se establece una protección durante los conflictos colectivos", la Presidencia designa a los honorables Representantes Silvio Mejía Duque y Enrique Rueda Rivero, con plazo de cinco días para rendir el correspondiente informe.

VII

Proposiciones Aprobadas.

Solicita la palabra el honorable Representante Eduardo Gómez Merlano y presenta la siguiente proposición, que es aprobada:

Proposición número 78.
(Aprobada).

Octubre 4 de 1989.

La honorable Cámara de Representantes lamenta la prematura desaparición del dirigente liberal y Alcalde de Los Palmitos, doctor Marcel Monterroza García, quien en vida se distinguió por sus grandes servicios al partido y a la comunidad que tan dignamente representó.

Comuníquese en notá de estilo a su señora esposa, hijos y demás familiares.

Presentada por el honorable Representante,

Eduardo Gómez Merlano.

A su turno, el honorable Representante Jorge Ariel Infante Leal, en uso de la palabra, presenta la siguiente proposición, la cual sometida a consideración, es aprobada:

Proposición número 79.
(Aprobada).

Octubre 4 de 1989.

La Cámara de Representantes de Colombia, en su sesión de la fecha, lamenta la muerte violenta del Obispo de la Intendencia Nacional de Arauca, Monseñor Luis Emilio Jaramillo Monsalve y condena la forma cruel y alevosa como este Santo Varón fue sacrificado.

Mueve a esta manifestación de la Cámara la vida ejemplar de este Obispo, virtuoso que dedicó 20 años de su vida pastoral a las clases menos favorecidas en tierras llaneras. La muerte sacrilega, la segunda de un Obispo Latinoamericano, lo sorprendió en el ejercicio de su misión evangelizadora y de paz, es pues, un mártir de la patria.

Presentada por:

Los honorables Representantes:

Jorge Ariel Infante Leal, Luis Fernando Velásquez R., Jesús María Giraldo L., Guillermo Alberto González, Julio César Guerra Tulcra, Alfonso Uribe, Yolanda Pulcicio y otros con firma ilegible.

Transcribese en nota de estilo a:

1. Cardenal Alfonso López Trujillo;
2. Intendente Nacional de Arauca, Coronel Fernando González.
3. Cura Párroco de Arauca.
4. Familia del Obispo sacrificado.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Velásquez Restrepo y presenta la proposición, que adelante se transcribe firmada además por los honorables Representantes Guillermo Tascón Villa, Jesús María Giraldo Loaiza, y Luis Alfredo Ramos Botero; sometida a consideración, es aprobada:

Proposición número 80.
(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, en la fecha, lamenta y reprueba el secuestro y atroz asesinato del Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Arauca, Monseñor Jesús Emilio Jaramillo Monsalve, quien durante su fecunda vida pastoral y misionera, como rector del Seminario Misiones Extranjeras de Yarumal, Superior General del mismo Instituto, elocuente orador sagrado y escritor, y durante 13 años como Vicario Apostólico y Obispo de Arauca, demostró excelsas cualidades de hombre sabio, prudente y entregado con generosidad sin límite al servicio de los más pobres y marginados. Su sacrificio perpetrado por quienes obstinadamente se mantienen contra la ley y las instituciones.

Serán un baldón de ignominia para quienes, so pena de defender los intereses populares, terminan por segar la vida de hombres que como Monseñor Jaramillo Monsalve, son prez y honra del género humano y dechado de virtudes cristianas y cívicas.

Transcribese en nota de estilo al Concejo Municipal de Santo Domingo, Antioquia, al Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal, a la Diócesis de Arauca, al Gobierno Municipal e Intendencial de Arauca, a la Conferencia Episcopal de Colombia, y al señor Nuncio de Su Santidad.

Bogotá, D. E., 4 de octubre de 1989.

Luis Fernando Velásquez Restrepo, Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia; Jesús María Giraldo y otras firmas ilegibles.

El honorable Representante Luis Alfredo Ramos Botero, en asocio con los compañeros de bancada Luis Emilio Monsalve Arango, Luis Fernando Velásquez Restrepo y Guillermo Tascón Villa, presenta a consideración de la Cámara la siguiente proposición, la que es aprobada por unanimidad:

Proposición número 81.
(Aprobada)

Bogotá, D. E., octubre 4 de 1989.

La Cámara de Representantes de asocia a la celebración de los 75 años de la Sociedad de Mejoras Públicas de Sonsón, entidad modelo en el país, y hace llegar a sus dirigentes su expresión de congratulación por la fructífera labor desarrollada durante su existencia.

La presente proposición se hará llegar en nota de estilo a los directivos de la benemérita Institución.

Presentada por los Representantes:

Luis Alfredo Ramos Botero, Luis Emilio Monsalve Arango, Luis Fernando Velásquez Restrepo, Guillermo Tascón Villa.

A su turno, el honorable Representante Luis Mariano Murgas presenta a consideración de la Cámara la proposición que a continuación se transcribe, la que es aprobada por unanimidad:

Proposición número 82.
(Aprobada).

Octubre 4 de 1989.

La Cámara de Representantes, en Sesión Plenaria de la fecha, lamenta el sensible fallecimiento de los distinguidos galenos Germán Vargas Lobo y Manuel Gutiérrez Acosta, como consecuencia del criminal atentado cometido en la Ciudad Heroica, el pasado 25 de septiembre, contra el Hotel Cartagena Hilton durante los actos de celebración de un importante Congreso Médico Internacional. Al destacar las eximias calidades científicas y humanas de los sacrificados, quienes en vida prestaron invaluables servicios a la comunidad y fueron promotores de la construcción de centros para la atención de la salud, la Cámara expresa sus condolencias a los familiares de los fallecidos, al cuerpo directivo y funcionarios de la Clínica Valledupar, hospital Rosario Pumarejo de López, Instituto de Seguros Sociales y Asmedas, Seccional Cesar. Así mismo la Cámara de Representantes extiende su solidaridad a los familiares del médico José Romero Churio, quien resultó gravemente herido en los mismos hechos, y hace votos por su pronta recuperación.

Enviense copias de la presente proposición, en nota de estilo, a los familiares de los fallecidos, y a la Clínica Valledupar.

Presentada por el honorable Representante Luis Mariano Murgas Arzuaga.

Bogotá, D. E., octubre 4 de 1989.

VIII

Constancias presentadas:

El honorable Representante Alfonso Uribe Badillo deja la siguiente Constancia:

OFICIO NUMERO 02

Ibagué, octubre 2 de 1989.

Señor
ALVARO SIERRA FIGUEROA
Gobernador del Tolima
E. S. D.

Respetado señor Gobernador:

Atentamente me permito transcribirle el texto de la Constancia presentada por los honorables Diputados Enrique Homez Vanegas, José Darío Ramírez Moreno, Adalberto Guzmán Benavides, Damián Rojas Calderón e Isaac Córdoba, en la sesión de la Honorable Asamblea del Tolima, del día 1º de octubre del año en curso:

Constancia

Las mayorías del Partido Social Conservador representadas en la Honorable Asamblea del Tolima, por los suscritos diputados, saludan al señor Gobernador del Tolima, Alvaro Sierra Figueroa, como corresponde a la conducta civilizada de nuestro partido. Esperamos que ante la proximidad del debate electoral se nos otorguen las garantías a las que tenemos derecho de acuerdo con la Constitución y la ley, poniendo fin a la odiosa intervención en los problemas internos del partido, que ha conducido a la imposición de funcionarios de policía que carecen de respaldo en la comunidad y constituyen un reto a la voluntad mayoritaria de dichas comunidades. Estamos dispuestos a prestar nuestra mayor colaboración al buen éxito de las iniciativas que presente el Gobernador Alvaro Sierra Figueroa en beneficio del Departamento.

Presentada a la Honorable Asamblea por los Diputados: Enrique Homez Vanegas, José Darío Ramírez

Moreno, Adalberto Guzmán Benavides, Damián Rojas Calderón e Isaac Córdoba.

Cordialmente,

Ana Rita Bonilla de Arias
Secretaria General.

OFICIO NUMERO 07.

Ibagué, octubre 2 de 1989

Señor
ALVARO SIERRA FIGUEROA
Gobernador del Tolima
Ciudad.

Respetado Gobernador:

De manera atenta me permito transcribirle el texto de la Proposición número 03, aprobada por la Honorable Asamblea del Tolima en su sesión del día primero (1º) de octubre del año en curso:

Proposición número 03

La Asamblea del Tolima, en su sesión de la fecha, expresa su decidido respaldo al Gobernador del Tolima, don Alvaro Sierra Figueroa, quien con honestidad, tino y eficiencia viene desarrollando una trascendental tarea administrativa de progreso para el Departamento y dándole plenas garantías a todos los sectores políticos y sociales de nuestra región. En medio de la grave crisis de violencia y de terrorismo que vive dolorosamente Colombia, el Tolima, gracias al manejo del Gobernador y de su clase dirigente política sobresale como un territorio de paz, trabajo y convivencia. Transcribese al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Gobierno, al señor Gobernador del Departamento, al señor Presidente de la Dirección Nacional Liberal, doctor Julio César Turbay Ayala, a los señores miembros de la Comisión Política Central del Liberalismo, al doctor Alberto Santofimio Botero, Jefe Unico del Liberalismo en el Tolima y a la prensa hablada y escrita.

Presentada a la consideración de la Honorable Asamblea por los suscritos Diputados: Martha Esperanza Ramos Rodríguez, Orlando Espinosa Triana, Carlos Germán Rodríguez, José Joaquín Galindo, Ricardo Alarcón Guzmán, Gustavo Ramos Arjona, Jesús Enrique Arango Hernández, Henry Pava Camelo, José Filadelfo Monroy Carrillo, Belisario Chitiva Rodríguez, Sara Solano de Saavedra, Alvaro Augusto Nieto Lozano, Guillermo Pérez Flórez, Raúl Rojas.

Cordialmente,

Ana Rita Bonilla de Arias
Secretaria General.

El honorable Representante Silvio Mejía Duque, en uso de la palabra, lee el siguiente texto, que deja a manera de constancia:

Constancia

Una vez más, un sector del liberalismo arremete contra la Consulta Popular como instrumento que el partido determinó para escoger su candidato a la Presidencia de la República. En esta nueva polémica se traen a consideración de la opinión pública varios temas que es conveniente discutir:

1. Se aduce en contra de la consulta el respaldo de otros partidos o movimientos políticos a algunos precandidatos y su eventual interferencia en las decisiones internas del liberalismo. Esta interferencia, si se produce, sería minoritaria y de todas formas la reglamentación de la consulta tiene prevista dicha situación, pues establece que si se presenta una diferencia de más del 5% entre los votos para precandidatos y los votos liberales para el Congreso de la República, esa diferencia será descontada, en forma proporcional, a todos los precandidatos.

2. Se anota que la consulta puede ser desvirtuada por favoritismo burocrático del Gobierno hacia algunos de los precandidatos y se afirma que este hecho se está presentando en favor del doctor César Gaviria. Pero si examinamos los acontecimientos precedentes, encontramos que lo que ha sucedido es exactamente lo contrario. Nadie ignora, por ejemplo, la interferencia de la Contraloría durante todo el proceso de definición de las precandidaturas para favorecer la del Senador Hernando Durán Dussán. De otra parte, si algún sector político ha usufructuado con creces una frondosa y amplia cuota burocrática, ha sido el Poder Popular que lidera el Senador Ernesto Samper Pizano.

Para confrontar la realidad de los hechos basta con analizar la situación de algunas gobernaciones en los cuales se desconocen los derechos del Galanismo. En Antioquia, por ejemplo, nuestro sector fue excluido, sin razón alguna, del actual Gobierno Departamental, cuando en las anteriores administraciones siempre se reconoció nuestra presencia.

3. ¿Qué temen quienes se oponen a la Consulta Popular? ¿Acaso a la manifestación de la opinión ciudadana independiente y no comprometida con las maquinarias tradicionales del partido? Es indudable que la consulta popular incrementaría la votación liberal y estimularía la participación de ciudadanos independientes en las elecciones para Cuerpos Colegiados y este hecho introducirá modificaciones importantes en la Política Nacional y, en especial, en el liberalismo, pero ello será positivo para la Democracia Colombiana.

De nuestra parte, no podemos aceptar que se desconozca la Consulta Popular, pues éste fue uno de los principales logros de Luis Carlos Galán en el proceso de unificación del partido. Mal haríamos aceptar que un procedimiento que apunta a democratizar la vida interna del liberalismo, como es el vincular al pueblo a la definición más importante de cualquier Colectividad Política —la escogencia de quien ha de representarlo como su candidato a la Presidencia de la República— y que constituyó piedra angular de los acuerdos de Unión, sea revocado por la voluntad de algunos dirigentes que aducen argumentos ya suficientemente rebatidos.

4. Se está proponiendo modificar la reglamentación de la Consulta en el sentido de que se acepte el resultado de la misma, aun cuando ninguno de los precandidatos obtenga la mayoría absoluta de los votos. Se arguye para ello que Luis Carlos Galán lo aceptó en un reportaje que se le hizo en la ciudad de Caracas. Este tema lo discutimos ampliamente con el sacrificado Líder, con motivo de la Convención Nacional del partido, pues existía el propósito en algunos convencionistas de presentar dicha proposición a consideración de aquella Asamblea. El doctor Galán consideraba inconveniente incluir esa norma como reglamentación de la Consulta, pues ello podría convertir la campaña electoral en una confrontación virulenta entre los precandidatos, al saber, cada uno de ellos, que si salía adelante en la Consulta, con cualquier porcentaje de la votación, tendría asegurada la nominación por el partido. Cosa diferente debería suceder si todos los precandidatos son conscientes de que, en una eventual candidatura, requieren el respaldo decidido de todos los sectores del liberalismo.

Con los que sí estaba de acuerdo Galán, y lo estamos todos, es con que si alguno de los precandidatos obtiene una mayoría relativa, clara y representativa sobre los demás, ese sería un hecho político que no podría ser desconocido por ninguno de ellos. Pero, ¿qué sucedería si el resultado de la Consulta arroja cifras sensiblemente similares para dos o más precandidatos? Pues, en ese caso, será la Convención del Partido, con la voluntad libérrima de todos los convencionistas, la que escoja al candidato del liberalismo para la Presidencia de la República.

Al respecto, cabe anotar que Galán jamás pretendió instituir un mecanismo que lo favoreciera a él en una coyuntura específica. Lo que buscó fue dotar al Partido Liberal de un instrumento permanente que le permita dirimir sus controversias internas y le garantice su unidad hacia el futuro.

Finalmente, deseo reafirmar nuestra decisión y voluntad de lucha por sacar adelante el proyecto político que Galán propuso para Colombia. Considero que nuestra obligación es dar testimonio de lealtad para con su persona, sus ideas y con la Patria. A esa lucha esperamos convocar a la totalidad de los liberales para llegar con César Gaviria a la Presidencia de Colombia.

Silvio Mejía Duque
Representante a la Cámara.

IX

Trámite de apelaciones

La Presidencia ordena continuar con el Orden del Día, y se da curso a las apelaciones que aparecen en el Punto III, en la siguiente forma:

Apelación interpuesta por los honorables Representantes Ricardo Rosales Zambrano y Juan Carlos Vives Menotti —según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945— a la negativa dada al Proyecto de Acto legislativo número 33 Cámara, 25 Senado de 1988, "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, en Distrito Turístico, Cultural e Histórico" (segunda vuelta), en la Comisión Primera Constitucional Permanente, en la sesión del 27 de septiembre del año en curso.

Apelación interpuesta por los honorables Representantes Luis Ignacio Guzmán Ramírez y Alberto Enrique Murcia Severiche —según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945— a la negativa dada al Proyecto de Acto legislativo número 118 Cámara, 24 Senado de 1988, "por medio del cual se erige al Municipio de Barrancabermeja, en Distrito Petrolero y se dictan otras disposiciones" (segunda vuelta), en la Comisión Primera Constitucional Permanente, en la sesión del 27 de septiembre del año en curso.

Apelación interpuesta por la honorable Representante Yolanda Pulecio Vélez —según lo establecido en el artículo 38 de la Ley 7ª de 1945— a la negativa dada al Proyecto de ley número 148 Senado, 281 Cámara de 1988, "por la cual se conceden autorizaciones al Gobierno Nacional en relación con la Corporación Andina de Fomento, CAF", en la Comisión Segunda Constitucional Permanente, en la sesión del día 27 de septiembre del año en curso.

Sometida a consideración la apelación referente al Proyecto de Acto legislativo número 33 Cámara, 25 Senado de 1988, "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, en Distrito Turístico, Cultural e Histórico", es aprobada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Hely Rojas Jiménez, quien expone lo siguiente:

Quiero que quede constancia de mi voto negativo al proyecto; y paso a explicar el por qué:

Sencillamente porque yo soy miembro de la Comisión Primera de la Cámara, y seguramente al aceptar esta apelación e ir este proyecto a otra Comisión va a ser aprobado. Pero tengo dos poderosos argumentos para negarlo. Con cada Distrito de éstos que se pretenden crear, al Departamento de Boyacá, según explicaciones que dio la Directora Nacional de Planeación en la Comisión Primera, se le quitan sesenta y cinco millones de pesos del Situado Fiscal. Y no es justo para mi Departamento, como no es justo para los demás Departamentos de Colombia, que por darle tres mil millones de pesos a Santa Marta y tres mil millones a Barrancabermeja, cada uno de esos Departamentos pierda ciento treinta millones de lo que le corresponde como Situado Fiscal. Además, quiero decirles, honorables Representantes, que en la Comisión Primera vienen siete proyectos más de creación de Distritos Especiales, y vamos a llegar a la situación de que cada Departamento va a perder mil trescientos millones de pesos de su Situado por dichas creaciones.

Segundo. Con la creación de estos Distritos Especiales se les está haciendo un mal a estos municipios, porque, al pasar a ser Distrito Especial, pierden su condición normal de Municipios y van a tener el problema que hoy presenta Cartagena, de no poder cobrar el impuesto de industria y comercio ni el impuesto a las ventas, porque su actual calidad de Distrito Especial no se lo permite.

Así, señores Representantes, mi voto no es porque sea enemigo de Santa Marta o de Barrancabermeja; pero, como a mí me eligen por Boyacá, me da inmensa tristeza que a mi Departamento le quiten sesenta y cinco millones de pesos.

Por su parte, la honorable Representante María Cristina Ocampo de Herrán, manifiesta:

Para expresar mi opinión en los mismos términos de mi colega, el doctor Héctor Hely Rojas y agregar que es necesario explicar ante la Cámara en pleno el por qué de mi voto negativo, aclarando cómo fue el proceso de este proyecto en el seno de la Comisión Primera:

La verdad, señor Presidente, es que de una manera habilidosa, y yo diría que oportuna, a la tramitación de este proyecto en mi Comisión ha querido dársele, de una manera falsa e inadecuada, un carácter político que no tiene; y han querido hacerse culpables, incluso con amenazas de segregación de la Costa Norte de Colombia respecto del centro del país: Que dizque los Representantes "cachacc" del antiguo Nuevo Liberalismo, doctor César Pardo y mi persona, fuimos enemigos de la ciudad de Santa Marta. Sea esta la oportunidad de decirles a mis colegas costeños que hay una manipulación indebida para presentarnos como enemigos de la Costa, justamente cuando nuestro precandidato liberal, doctor César Gaviria Trujillo muestra cuánta gente lo está acompañando en la Costa Norte.

Quiero, señor Presidente, ratificar el planteamiento que ha hecho el Representante Héctor Hely Rojas, en el sentido de que cada uno de los Distritos Especiales que se cree va a quitarles importantes recursos a los Departamentos, Intendencias y Comisarias. Pero lo más grave es que la verdadera pérdida en el Situado Fiscal la sufre el mismo Departamento.

Es mi deseo manifestarles a los Representantes del Magdalena y Santander que, si bien un Departamento como Boyacá pierde sesenta y cinco millones y que el Distrito Especial de Bogotá pierde sesenta y cinco millones, lo que se considera la "menuda", la plata de bolsillo de Bogotá, que cuenta con un presupuesto de seiscientos cincuenta mil millones, el Departamento de Santander perdería novecientos millones con la creación del Distrito Especial de Barranca, y el Magdalena, novecientos millones con la creación del Distrito Especial de Santa Marta.

Al doctor Vives Menotti quiero decirle que prefiero ser declarada persona no grata en Santa Marta, a que usted, cuyo concurso esperamos en nuestra campaña, sea declarado persona no grata en el resto de los municipios que conforman el Departamento del Magdalena.

Seguidamente interviene el honorable Representante César Pardo Villalba y explica:

Deseo muy brevemente referirme a otro tópico en el tema de los Distritos Especiales, compartiendo plenamente lo que aquí se ha dicho por parte de los honorables Representantes Héctor Hely Rojas y María Cristina Ocampo de Herrán. Soy tan enemigo de los Distritos Especiales que lo soy también del régimen que tiene el Distrito Especial de Bogotá, en virtud del cual no hemos podido en tres años aplicar el proceso de descentralización que ya es común a los demás municipios del país, desde que se aprobara la reforma municipal de las Leyes 11 y 12 de 1986. Desde este año he sido ponente de un proyecto de ley que busca darle un nuevo estatuto legal a Bogotá, y no hemos logrado que el Senado de la República lo discuta para que Bogotá pueda gozar de la verdadera descentralización.

Creo que debemos ponernos de acuerdo en cuál es el régimen municipal que queremos. Si el que tenemos no sirve, pues que lo modifiquemos, y que los municipios tengan así un instrumento eficaz para manejar sus destinos.

El camino para las reivindicaciones locales no es haciendo pedazos el régimen municipal ordinario; y es lo que estamos haciendo con la creación de Distri-

tos Especiales, tornando lo que debe ser una excepción en una generalidad.

Por último, interviene el honorable Representante José Aristides Andrade y expone así su criterio:

Creo que las argumentaciones hechas por los honorables Representantes del antiguo galanismo alrededor de la inconveniencia de la proliferación de Distritos Especiales, no tienen fundamento. El Parlamento colombiano debe asumir una posición responsable y sería frente al país. Pero quiero explicarles a ustedes y a quienes impugnan la creación del Distrito Petrolero de Barrancabermeja que, si bien es cierto no es justo, según se alega, el que algunos Departamentos sean recortados en sus presupuestos para auxiliar a los futuros Distritos Especiales, hay otra realidad y es que no es justo que algunos municipios que están usufructuando escasamente las rentas que como a tales les corresponden, asuman los costos de la problemática generada, en el caso de Barrancabermeja, por cinco Departamentos que la circundan. Y es que es bueno que se sepa que Barrancabermeja asume los problemas del Sur de Bolívar, Sur del Cesar, Nordeste antioqueño y, para conocimiento del honorable Representante Héctor Hely Rojas, aun incluimos influencias del Departamento de Boyacá.

En consecuencia, con este proyecto simplemente se trata de que los Departamentos circundantes a Barrancabermeja no solamente le envíen problemas, sino que además, honorables Representantes, la Nación asuma los costos que estos problemas acarrearán.

Habiendo sido concedida la apelación interpuesta en relación con el Proyecto de Acto legislativo número 33 Cámara, 25 Senado de 1988, "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, en Distrito Turístico, Cultural e Histórico", la Presidencia determina que esta iniciativa pase a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, a fin de que ésta la discuta y la tramite en primer debate, dentro de un plazo de cinco días.

Acto seguido, y puesta en consideración la apelación relativa al Proyecto de Acto legislativo número 118 Cámara, 24 Senado de 1988, "por medio del cual se erige al Municipio de Barrancabermeja en Distrito Petrolero y se dictan otras disposiciones, es aprobada.

El honorable Representante Héctor Hely Rojas Jiménez deja expresa constancia de su voto negativo a dicha apelación.

En virtud de la aprobación dada, el señor Presidente dispone que el proyecto enunciado pase a la Comisión Quinta Constitucional Permanente, con el objeto de que ésta lo discuta y lo tramite en primer debate, dentro de un plazo de cinco días.

Sometida a consideración la apelación interpuesta por la honorable Representante Yolanda Pulecio Vélez atinente al Proyecto de ley número 148 Senado, 281 Cámara de 1988, "por la cual se conceden autorizaciones al Gobierno Nacional en relación con la Corporación Andina de Fomento, CAF", es aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el señor Presidente determina que el referido proyecto —de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 7ª de 1945— pase a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a fin de que ésta lo discuta y lo tramite en primer debate, en un término de cinco días.

Proyectos de ley para segundo debate

Es leída la ponencia para segundo debate del honorable Representante Eduardo Montúfar Erazo, quien estudió en la Comisión Segunda el Proyecto de ley número 122 Senado, 286 Cámara de 1988, "por la cual la Nación se asocia al 25 aniversario de la Cooperativa de Trabajadores Incora-Himat Ltda. y se dictan otras disposiciones".

Y puesta en consideración la proposición con que termina el informe, es aprobada.

Abierto el segundo debate de este proyecto, por la Secretaría se procede a la lectura del articulado; y puesto éste en discusión, no se suscitan observaciones.

Cerrada la discusión y sometido a votación el articulado, la Presidencia designa como escrutadores a los honorables Representantes Carlos Espinosa Faciolince y Enrique Rueda Ribero, quienes, una vez efectuado el conteo correspondiente, anuncian el siguiente resultado: Balotas blancas, treinta y siete (37); balotas negras, cero (0).

Se establece, en consecuencia, que no existe quórum ni para deliberar.

X

En virtud de lo anterior, a las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 10 de octubre, a las 4:00 p. m.

- El Presidente, NORBERTO MORALES BALLETEROS
- El Primer Vicepresidente, CARLOS RODADO NORIEGA
- El Segundo Vicepresidente, JESUS EDGAR PAPAMIJA DIAGO
- El Secretario General, Luis Lorduy Lorduy.
- El Subsecretario General, Jairo E. Bonilla Marroquín.
- El Jefe de Relatoría, Gerardo Rivera Zúñiga.